

CÁTEDRA 18

Revista especializada en estudios culturales y humanísticos



**Publicación Anual
Agosto 2021
ISSN24152358
ISSN L 2523-0115**

Cátedra 18

Revista especializada en estudios culturales y humanísticos



CÁTEDRA 18

Revista especializada en estudios culturales y humanísticos

Publicación anual

**Centro de Investigaciones de la
Facultad de Humanidades CIFHU**

Universidad de Panamá

Agosto de 2021

ISSN 2415-2358

ISSN L: 2523-0115

**Fotos cortesía de
HÉCTOR ENDARA HILL**

*Nuestra **Política Editorial**, que puede ser consultada en:
<https://centroinvestigacionhumanidades.up.ac.pa/politica>*

© Todos los derechos reservados

Ediciones CIFHU

CIFHU: Campus Octavio Méndez Pereira, Universidad de Panamá Tel:
+507-5236662 Correo electrónico: cifhu@hotmail.com

CONSEJO DITORIAL

Olmedo Beluche

Director

Abdiel Rodríguez

Editor

Yolanda Marco

Departamento de Historia

Urania Ungo

Departamento de Filosofía

Gloria Jordán

Departamento de Español

Nitzia Barrantes

Departamento de Bibliotecología

María Centeno

Departamento de Archivología

Israel Sánchez

Departamento de Geografía

Lucy Chau

Departamento de Inglés

Florencio Díaz

Departamento de Sociología

Fernando Murray

Escuela de Sociología

Rafael Cárdenas

Centro de Lenguas

COMITÉ CIENTÍFICO

Francisco Herrera
CEASPA

Marcela Camargo
Antropología

Guillermo Castro
Ciudad del Saber

Allen Cordero
Universidad de Costa Rica

Xavier Insausti
Universidad del País Vasco, España

Jorge Hernández
Universidad de La Habana, Cuba

Luis Bonilla
Centro Internacional Miranda, Caracas, Venezuela

Gerardo Maloney
Universidad de Panamá

Claudio Katz
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Nora Garita
Universidad de Costa Rica

Miren Llona
Universidad del País Vasco

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Eduardo Flores Castro

Rector

José Emilio Moreno

Vicerrector Académico

Jaime Javier Gutiérrez

Vicerrector de Investigación y Postgrado

Mayanín Rodríguez

Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Denis Javier Chávez

Vicerrector de Extensión

Arnold Muñoz

Vicerrector Administrativo

Carlos Bellido

Director de Centros Regionales

Nereida Herrera

Secretaria General

Olmedo García Ch.

Decano de la Facultad de Humanidades

Leidiana Hils

Vicedecana de la Facultad de Humanidades

ÍNDICE

Presentación	9-10
CONFERENCIA	11
CÓRDOBA Y PANAMÁ: REFORMA UNIVERSITARIA Adolfo Ahumada	12-19
DOSSIER	
Criminalización y encarcelamiento: políticas de drogas desde un enfoque de género	20
TESTIMONIOS DE HOMBRES EN EL ENCIERRO: UN ANÁLISIS DE GÉNERO SOBRE EL MANDATO DE MASCULINIDAD Dra. Eugenia Rodríguez Blanco	21-38
A MULHER TRANSGRESSORA: GÊNERO, CRIMINALIDADE E O TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS NO CONTEXTO PRISIONAL EM TIRES, PORTUGAL Magíster Glaucia Lindoso Sarges	39-55
REPENSAR LAS DROGAS Y EL GÉNERO. ANÁLISIS DEL CONSUMO DE DROGAS, LA VIOLENCIA Y EL COVID19 Magíster Carlos Escudero-Nuñez	56-70
ARTÍCULOS	71
EL AGUA Y SU CONTEXTO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS COSTARRICENSES, UJARRÁS Y SALITRE. EL DIBUJO SOCIAL COMO EXPRESIÓN-COMPENSIÓN DE LA REALIDAD Dr. Allen Cordero Ulate	72-92
TRANSFORMACIONES URBANAS Y RECONFIGURACIONES SOCIOHISTÓRICAS DE RÍO DE JANEIRO HACIA LA GLOBALIZACIÓN: UN ESTUDIO DE CASO DEL EMPRESARIAMIENTO URBANO POR MEDIO DE LA SOCIOLOGÍA PRAGMÁTICA Dr. Lívio Silva de Oliveira	93-111
BOURDIEU Y LAS PROTESTAS CONTRA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN PANAMÁ Mario Enrique De León	112-122

¿RIESGO COLONIALISTA EN PANAMÁ? Yasmina Mendieta Grenald	123-136
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD EN GRUPOS DE RIESGO SOCIAL EN LA CIUDAD DE COLÓN Marisol Rodríguez-Magallón	137-149
PANAMAR: UNA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO DE PANAMÁ Abner Al Berda	150-170
DIEZ PROBLEMAS DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA Y SUS POSIBLES SOLUCIONES Rafael Cárdenas	171-187
CULTURAL PRACTICES AS ANTAGONISTS OR ALLIES TO SUCCESS: <i>JUEGA VIVO</i> IN PANAMA Gabisell Barsallo Alvarado	188-197
EL INGLÉS CRIOLLO EN PANAMÁ: DESDE UNA PERSPECTIVA ETNOEDUCATIVA V́ctor Manuel Ĺpez Baloy	198-205
RESEÑAS	206
OLGA TOKARCZUK. <i>Los errantes</i>. Barcelona: Anagrama, 2019 (400 págs.) Cristopher Montero Corrales	207-209
EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR DE BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS: APORTES, LIMITACIONES Y ERRORES Olmedo Beluche	210-218
ENSAYO	219
ANTI-FUNDACIONALISMO, ESPERANZA TEÓRICA Y LA ENSEÑANZA DE LA COMPOSICIÓN Stanley Fish	220-230

PRESENTACIÓN

La revista *Cátedra No. 18*, correspondiente al año 2021, es editada por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades (CIFHU) de la Universidad de Panamá. El presente número contiene una serie amplia de temas muy interesantes desde la perspectiva panameña y latinoamericana, que abordan dieciséis autores que abarcan el amplio campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Cátedra No. 18 abre su contenido con una conferencia magistral del Dr. Adolfo Ahumada, en que se compara la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 con la Reforma Universitaria de Panamá de 1962. El Dr. Ahumada fue dirigente de aquellas heroicas jornadas estudiantiles, liderazgo que continuó desempeñando cuando dos años después se produjo la Gesta del 9 de Enero de 1964 por la soberanía en la Zona del Canal de Panamá.

Este número continúa con un *Dossier* dedicado al tema “*Criminalización y encarcelamiento: políticas de drogas desde un enfoque de género*”, el cual fue coordinado por la Dra. Eugenia Rodríguez Blanco. El *Dossier* está compuesto por tres artículos, el primero de los cuales es de la Dra. Rodríguez en que aplica un análisis de género al libro testimonial “*Presos; voces de hombres en el encierro*”, publicado por el CIFHU y coordinado por la autora, para encontrar en las palabras de los presos indicios de lo que Rita Segato ha denominado el “mandato de la masculinidad”.

Complementan el *Dossier* un artículo de la magíster Glaucia Lindoso Sarges, de la Universidad de Lisboa, en el cual se analiza el problema del narcotráfico en Portugal y el creciente involucramiento de mujeres migrantes en este delito. El tercer artículo es del Magíster Carlos Escudero-Nuñez, docente de la Universidad de Panamá, quien analiza la creciente relación entre el delito de narcotráfico y las mujeres.

Nuestra sección de *Artículos* contiene una variedad de temas tratados por diversos especialistas que serán de interés de nuestros lectores. Abrimos esta sección con un análisis antropológico basado en la perspectiva epistemológica de la ecología política sobre el agua y su manejo por dos comunidades indígenas de Costa Rica, ensayo realizado por el Dr. Allen Cordero Ulate.

Seguidamente el Dr. Lívio Silva de Oliveira, de la Universidad Federal de Río Grande do Sul (Brasil), se ocupa de las transformaciones urbanas en la ciudad de Río de Janeiro, aplicando lo que llama la “sociología pragmática”.

Por su parte, el sociólogo panameño Mario Enrique De León aplica la metodología de Pierre Bourdieu al análisis de las protestas juveniles sobre las reformas constitucionales que acontecieron en Panamá durante el año 2019. La doctoranda Yasmina Mendieta G., profesora del Departamento de Español de la Universidad de Panamá, realiza un análisis metaliterario de escritores panameños con relación a los resabios colonialistas que han marcado a nuestra sociedad.

La socióloga Marisol Rodríguez Magallón hace un análisis del impacto del programa de intervención comunitaria Centros de Alcance como arma de primera línea para el combate de la delincuencia y la violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social en la provincia de Colón, República de Panamá.

El joven antropólogo y aspirante a doctor en arqueología, Abner Al Berda, se ocupa del patrimonio arqueológico subacuático panameño que se encuentra vulnerable, al no existir un plan de acción ni interés de las autoridades competentes panameñas. Para subsanar esa falencia propone el proyecto PANAMAR, con un fuerte componente teórico en arqueología pública, compuesta por una base de datos y un sistema de información geográfico, alimentada en su mayoría por las fuentes documentales en los archivos históricos europeos (siglo XVI – XX), bibliográficas y parte de las entrevistas que realizó en Isla Colón en Bocas del Toro y Archipiélago de Guna Yala.

Cierran esta sección tres artículos de docentes del Departamento de Inglés de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá: el primero del profesor Rafael Cárdenas, sobre problemas de la traducción jurídica; otro, de la doctora Gabisell Barsallo A., sobre la cultura del “juega vivo” en Panamá; y el último, del profesor Víctor López, sobre el inglés criollo panameño.

Las *Reseñas* contienen dos trabajos: en el primero, el profesor Cristopher Montero C., de la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica, analiza la obra de la ganadora del premio Nóbel de Literatura Olga Tokarczuk, *Los errantes*; en el segundo, comparto una lectura crítica de la obra *Epistemologías del Sur* del portugués Boaventura de Sousa Santos.

Cierra *Cátedra No. 18*, un *Ensayo* del conocido autor norteamericano Stanley Fish, titulado *Antifundacionalismo, esperanza teórica y enseñanza de la composición*. Ensayo que ha sido traducido, con autorización del autor, por el doctorando en Filosofía y docente de la Universidad de Panamá Fernando E. Vásquez Barba.

Con el presente número se cierra un ciclo de trabajo iniciado a partir de 2017 con la administración del decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Olmedo García Ch., y a partir del encargo que nos hiciera para dirigir el Centro de Investigaciones (CIFHU) desde 2018. El número 14 de *Cátedra*, correspondiente a 2017, que nos tocó la dicha de editar, fue una compilación de la Dra. Marcela Camargo, revisada por el Dr. Miguel Montiel, anteriores directores del CIFHU.

Los números 15, 16, 17 y 18 han corrido bajo nuestra responsabilidad, con el debido acompañamiento del profesor Abdiel Rodríguez R, editor, y de la profesora Nitzia G. Barrantes S., quien amablemente ha sido nuestra asesora técnica. Con ambos estoy muy agradecido por sus aportes y lo que me han enseñado respecto a publicaciones de revistas indexadas.

Esperamos haber cumplido el objetivo que nos propusimos de contribuir a la divulgación científica y cultural, además de apoyar a nuestros docentes en el proceso de publicación de sus producciones académicas.

Olmedo Beluche
Director

CONFERENCIA



©héctor endara hill

Córdoba y Panamá: Reforma Universitaria¹² **Adolfo Ahumada**

*Destacado jurista, ex directivo del Canal de Panamá y negociador del Tratado Torrijos Carter. Fundador del FRU y presidente de la UEU en 1962 en la lucha por la reforma universitaria y durante la Gesta del 9 de Enero de 1964
adolfoahumadac@gmail.com*

Al cumplirse cien años del movimiento de la Reforma Universitaria de Córdoba, procede insistir en la gran trascendencia de esta verdadera epopeya en la historia de las luchas sociales del continente. Desde el momento de la promulgación del Manifiesto Liminar, quedaron estremecidas las relaciones que vertebraban las sociedades y se pusieron en duda los dogmas y las supersticiones que habían venido atribulando las expresiones del pensamiento libre, que pugnaba por explotar.

La independencia no llegó a alcanzar sus metas superiores

El siglo XX había entrado como un aire refrescante para las poblaciones de América Latina y el sector intelectual tomó la decisión, sincronizada o individual, de adaptarse a las nuevas condiciones de modernidad que aparecían en cada una de las expresiones de la estructura de los distintos países. Como ocurre casi siempre, la superestructura se había quedado atrás, y la vida universitaria no atinaba a desembarazarse de los rigores de la escolástica. Las fuentes de conocimiento, los métodos de trabajo en la enseñanza, los sistemas de organización interna en los claustros, todos respondían a la herencia cultural de la Edad Media, y a las nociones filosóficas que abanderaban los colonizadores.

Aún después de la declaratoria de independencia de las naciones que surgieron como Estados a principios del siglo XIX, el modelo de la enseñanza continuó respondiendo al viejo régimen, como si nada hubiera ocurrido y como si el mundo universitario no tenía que tomar en consideración la nueva situación política y social que había emergido de las luchas independentistas. Dicen algunos autores que, en efecto, lo que sucedió fue que las gestas por la independencia no llegaron hasta alcanzar sus metas superiores.

Que se convirtieron en entidades políticas nuevas – divididas, dicho sea de paso—pero que no llevaron la acción y los cambios hasta sus consecuencias naturales. La eliminación del esclavismo, con todo y su alto significado en términos de reivindicación humanitaria y salvadora, quedó como la conquista suficiente de los nuevos tiempos, y el régimen económico basado en la propiedad acaparadora y en los conceptos distanciados del conocimiento científico convivió con un régimen universitario elitista y anquilosado, más acorde con la explicación mágica de la vida que con los impulsos vigorosos del adelanto industrial y del descubrimiento de nuevos esquemas de convivencia. En 1918, la Universidad suramericana era todavía una extensión superestructural de los tiempos coloniales.

Sin embargo, debe advertirse que la Universidad, es decir, el mecanismo de acercamiento entre educadores y estudiantes para el acceso a las fuentes del saber en las distintas disciplinas

¹ Recibido 25/10/20 – Aprobado 17/12/20

² Discurso pronunciado el 12 de junio de 2018 en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.

sufrió el influjo renovador de las transformaciones napoleónicas en Francia y en casi todo el resto de Europa. El período se caracterizó por la creación de Universidades “con programas de estudio modernos, escuelas normales superiores, institutos politécnicos, escuelas comunales y demás planteles educativos, directamente dependientes del Ministerio de Educación de Francia”, según lo explica Rodrigo Borja en su obra monumental.

Estos avances no superaron el sistema de la enseñanza magistral sin participación estudiantil, ni la separación en moldes estancos de ambos “sectores”. Cuando se llega a las primeras décadas del siglo XIX, a la Argentina también llegan noticias de la revolución rusa y sus impulsos contra el zarismo, la revolución mexicana contra Porfirio Díaz y los prolegómenos de la República Española, que finalmente se consolida en abril de 1931.

La Reforma Universitaria de Córdoba

Así que el movimiento de la Reforma Universitaria de Córdoba tiene sus antecedentes y se alza en el seno de la sociedad argentina como el esfuerzo de jóvenes estudiantes universitarios y de intelectuales de amplia respetabilidad y simpatía para cambiar el concepto universitario, de tal modo que respondiera a las necesidades de los nuevos tiempos, caracterizados por la irrupción de capas medias y de trabajadores en la conformación general del Estado y de la sociedad. Por supuesto, aludió a aspiraciones como la libertad de cátedras, la participación estudiantil en los organismos de gobierno universitario, el acceso no discriminatorio y, especialmente, la autonomía de las Universidad frente a los poderes fácticos que le imprimían su orientación, generalmente de autocratismo conservador, a todos los subordinados del poder.

No obstante, el Movimiento de Reforma Universitaria de Córdoba no se agotaba en el hecho pedagógico, sino que tuvo la virtud de inscribirse como modelo de expresión social, más bien revolucionaria, consciente como estaba de que existía una lucha constante frente a la cual había que tomar partido para cambiar el rumbo de las cosas. Grandes ideólogos fueron articulando un pensamiento coherente y sistemático sobre el rol de la Universidad, no solamente como factor impulsor de una transformación desde adentro, sino en su función de instrumento para contribuir con la satisfacción de nuevos objetivos nacionales y latinoamericanos.

Alfredo Palacios, Alejandro Korn, Saúl Taborda, Gabriel del Mazo acompañaron en esta etapa al Profesor cuyas formulaciones tuvieron mayor influencia en el pensamiento de las nuevas corrientes del continente: José Ingenieros, quien hizo escuela y aglutinó a los que con mayor interés intelectual se entusiasmaron con el derecho de la sociedad a transformarse y con el valor de la conciencia crítica, uno de cuyas fuentes primigenias tenían que ser las Universidades. Todavía, en Panamá, a fines de la década del 50, “Hacia una Moral sin Dogmas” y, sobre todo, “El Hombre Mediocre”, sirvieron de inspiración a la juventud estudiosa para trazarse nuevos planes y para consolidar una actitud, un enfoque, capaces de abrir senderos de reivindicación.

El movimiento, conforme lo pone de manifiesto Eligio Salas, se propagó con ímpetu y contagió con vertiginosidad a las universidades latinoamericanas. Se bregaba por dotar a las universidades de un contenido progresista que permitiera que los estudiantes, el cuerpo docente y los egresados fueran portadores de los cambios políticos y sociales de los cuales estaban urgidos los países de la región. En gran parte de América Latina, dice el autor, los

movimientos reformistas constituyeron el germen de vastos y más amplios proyectos de transformación y rebasaron el claustro universitario, encarnándose en organizaciones políticas de marcado acento revolucionario.

Los recién creados partidos socialistas, en su diversidad de matices o comunistas con posturas más radicalizadas de Sudamérica, de Centroamérica y del Caribe, nutrieron su liderazgo, desde los años veinte, de las filas del movimiento reformista. Así ocurrió en el caso de Acción Democrática en Venezuela y de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) en el Perú.

Fue el Movimiento de Reforma Universitaria de Córdoba el que estableció lo que pudiera denominarse una “costumbre”, en América Latina, consistente en que, de cada expresión colectiva surgía cierto liderazgo reconocible, orientador e inspirador, cuyos protagonistas alcanzaban atención en todo el territorio del país. Ese fue el caso de los dirigentes estudiantiles de hace cien años en Argentina como Deodoro Roca, Sergio Bagú, Héctor Ripa Alberdi, Julio González, los hermanos Arturo, Alfredo y Jorge Orgaz, Mariano de Mendoza, Rafael Bielsa, José Luis Lanuza, Ricardo Rojas, Carlos Viamonte, Pedro Verde Tello y Florentino Sanguinetti.

Se echaron al hombro el movimiento y desafiaron el anquilosamiento y el feudalismo en el plano de la cultura. En buenas cuentas, la Reforma Universitaria de Córdoba se alzó contra la “veneración acrítica de la tradición”, como expresó Fernando Savater, citado por Eligio Salas en “Las Espirales de la Vida”. Así se expuso en el Manifiesto Liminar, documento unitario de gran valía, lanzado el 15 de junio de 1918 y que fue el hilo conductor y el punto de partida de una ola envolvente de reivindicaciones en la educación y en la cuestión social del continente.

En Panamá, el Movimiento de la Reforma de Córdoba llegó con algunos años de atraso

En Panamá, el Movimiento de la Reforma de Córdoba llegó con algunos años de atraso, pero dejó sus huellas. La Universidad de Panamá se funda en 1936, bajo la influencia de buena parte del liberalismo progresista que orientó la educación nacional en las primeras décadas de la República y que había insistido en la separación de la Iglesia del Estado y la educación laica. Prevalecía la atmósfera de una nación pequeña, que luchaba contra el problema de conciencia que había creado la formación del Estado atada a un Tratado de muy dudosa factura y que, en consecuencia, sabía que tenía, de alguna manera, que recurrir a los valores culturales que se habían recibido de la centuria anterior.

Cuando nació la Universidad, ya el país tenía la experiencia del funcionamiento del Instituto Nacional y de la circulación de diversas revistas y periódicos que orientaban el rumbo, más o menos. Chile, México y España hacían sentir su influencia cultural y los que tenían capacidad y posibilidades de algún acceso al poder lograron que hubiera educación pública y gratuita. Se dice que la Universidad de Panamá nació casi reformada, porque se orientó hacia las clases nocturnas, como mecanismo eficaz para que se acercaran las capas medias y trabajadoras, los maestros con interés de seguir superándose y la burocracia que no quería quedarse atrás.

En 1946, se logró la autonomía universitaria y el período quedó anquilosado, porque vino José Antonio Remón a principios de la década del 50 y cerró las llaves del conocimiento con

la aplicación inhumana de una ley anticomunista que se aplicó a profesores de grandes méritos académicos.

Dos años después de la muerte de Remón y convulsionado el país, renace la Federación de Estudiantes de Panamá, en el Congreso de diciembre de 1957. En mayo de 1958, a raíz de las reclamaciones estudiantiles sobre mejoras en el ámbito educativo y la consiguiente represión violenta de las Fuerzas Armadas, el país experimentó un cambio de fondo. Las corrientes juveniles decidieron abrir los frentes de militancia contra los grupos económicos enquistados en el poder político y señalaron en forma directa a los dirigentes de la Guardia Nacional como responsable de las muertes causadas en mayo, sobre todo el 19 y el 22. La consigna más unitaria fue la renuncia de los tres comandantes.

Estos acontecimientos de 1958, con toda su carga de profundidad antioligárquica y antimilitarista marcaron a toda una generación. Puede sostenerse que la experiencia de haber participado en las acciones de mayo de 1958, con el factor significativo del origen de clase, jugaron un rol en la definición política que se agitó en la Universidad. Igualmente, la borrasca social y política de 1958 permitió a los jóvenes la experiencia de haberse vinculado con alguna Asociación Federada en la educación media o secundaria, dado que estos organismos constituyeron un eficiente escenario para la formación cívica de los estudiantes, siendo que, para algunos, este fenómeno ocurrió a muy temprana edad, como los 14 o 15 años.

La fundación del Frente de Reforma Universitaria

En diciembre de 1961 se funda en Panamá el Frente de Reforma Universitaria, con objetivos que dan indicación de la presencia de los principios de Córdoba, a pesar de haber transcurrido tantos años. La revisión y la libertad de cátedra, las cátedras paralelas, la ampliación de la representación estudiantil en los organismos de cogobierno, la participación estudiantil en decisiones trascendentes para la Universidad, generaron una sólida corriente de simpatía entre los estudiantes.

No fue mera casualidad que el organismo nacional abanderado en la Reforma de 1918 surgiera a fines de 1961. En el recuento, habría que tomar en consideración el impulso que venía del Congreso Latinoamericano de Estudiantes sobre Reforma Universitaria y Democratización de la Enseñanza, que se celebró en Brasil, bajo los auspicios y el financiamiento de la Unión Internacional de Estudiantes que, desde su sede central en Praga, coordinaba acciones estudiantiles donde pudiera y donde se lo permitieran, a veces en forma abierta y en ocasiones de manera más o menos clandestina.

La agitación no era contradictoria con las inquietudes culturales y académicas, y el Frente de Reforma estimuló la inclinación hacia el conocimiento, mediante la consigna: “estudiar y luchar”. Desde luego, en el análisis debe incluirse la labor orgánica de formación del Partido del Pueblo y la emoción diaria que inspiraba la lucha de la Revolución Cubana por subsistir, en medio del azaroso aislamiento que el bloqueo norteamericano impuso a la isla, con todas las consecuencias económicas y políticas y con el agigantamiento de los prejuicios ideológicos que caracterizaron a la guerra fría.

No obstante, el Frente, algunos de cuyos dirigentes principales habían estado en el núcleo de la defensa de Cuba como elemento principal de sus actividades, concentró su atención en la cuestión típicamente universitaria, y así pudo consolidar un apoyo entusiasta de todas las

facultades, como no se había visto antes y como no se ha visto después en la vida universitaria.

El Frente no solo se dedicaba a la militancia estudiantil propiamente dicha. Creó, dentro de sus filas, el Círculo Cultural Universitario, organización dedicada a la lectura de libros y a su discusión y análisis. Los sábados, uno de los participantes exponía el contenido del libro y, de allí en adelante, cada cual expresaba su punto de vista. Igualmente, el Frente creó, como parte de su estructura, el grupo “Columna Cultural”, en el que se agitaban escritores, fundamentalmente poetas, y que servía como estímulo para la creación literaria. Pedro Rivera, Griselda López, César Young Núñez, Ramón Oviero, Benjamín Ramón, Moravia Ochoa, Ramiro Ochoa y otros, se agitaron en Columna Cultural como parte del renacer de la actividad intelectual, que fue preocupación permanente del Frente.

Debe decirse que el Frente de Reforma Universitaria, pese a que su esfuerzo principal se concentró en los temas que venían heredados del movimiento de Córdoba, logró ampliar la cobertura de sus acciones hacia dos frentes adicionales: por una parte, el movimiento obrero y, desde luego, la lucha por la soberanía en la zona del Canal. El Frente realizó giras a distintas provincias y participó en concentraciones en el área de Puerto Armuelles, en coordinación con el sindicato de las bananeras.

La elección de la Unión de Estudiantes Universitarios en 1961

A partir de 1962, el Frente de Reforma Universitaria ganó las elecciones estudiantiles, celebradas en diciembre de 1961 para escoger los dirigentes de la Unión de Estudiantes Universitarios, a la cual pertenecían todos los estudiantes de la Universidad de Panamá. El mecanismo de selección consistía en lo siguiente: las elecciones se celebraban en un día en el que se decretaba asueto, a pesar de lo cual la votación era masiva, alrededor del 90 por ciento, lo cual era francamente asombroso.

Se escogían a los representantes estudiantiles en los organismos del cogobierno existente en la década del 60 y que funcionaba así: había un representante estudiantil por cada facultad en la Junta Administrativa, que era el organismo encargado de discutir y aprobar el presupuesto universitario. Eran seis facultades, de modo que se seleccionaban seis estudiantes y formaban parte de ese organismo con los seis decanos, todos presididos por el Rector. También se escogían dos estudiantes para formar parte de las Juntas de Facultades, por lo cual ese día se escogían doce y se escogían dos estudiantes por cada facultad para el Consejo General Universitario, del cual eran miembros todos los profesores regulares.

Se trataba entonces de escoger a 60 estudiantes, ya que eran los treinta principales y sus respectivos suplentes. Esos sesenta formaban el Directorio Estudiantil de la Unión de Estudiantes Universitarios y, a su vez, este organismo escogía al Comité Central Ejecutivo, incluyendo a su presidente. Todos los 60 miembros del Directorio debían tener un índice académico no inferior a 1.5 y tenían que demostrar que habían aprobado tres semestres en la Universidad.

El Frente de Reforma Universitaria ganó las elecciones a su contendiente, ADE, siglas de Acción Democrática Estudiantil, que se abanderaba en la lucha por la democracia, entendida fundamentalmente como el conjunto de esfuerzos en contra de la llamada “izquierda universitaria”. El Comité Central Ejecutivo de la Unión de Estudiantes Universitarios quedó

integrado por Ornell Urriola, Moisés Carrasquilla, Honorio Quesada, Ana Ruiloba de Gómez y el presidente, responsabilidad que me atribuyeron los compañeros.

El Frente empezó una agitación constante, con incursiones frecuentes en la prensa nacional, sobre las aspiraciones estudiantiles, las cuales, en su conjunto, eran denominadas la Reforma Universitaria. Al mismo tiempo, fue adquiriendo un rol de vanguardia en el resto de los sectores populares, dada la recesión de los partidos políticos, que sólo actuaban en los torneos electorales como mecanismos de postulación y en consideración también a las limitaciones del sector obrero, sin posibilidades de concentración de mano de obra por la ausencia de grandes industrias. Sólo las bananeras y la Cervecería Nacional tenían condiciones para la vigencia de un sindicalismo activo e influyente, al igual que algunas fábricas en el sector de la sastrería y la modistería.

El Comité Central de las UEU se movía con apoyo del Frente de Reforma Universitaria. Augusto César Arosemena, Víctor Ávila, Floyd Britton, Eligio Salas, Renato Pereira y otros dirigentes destacados también participaban en las Asambleas Generales, que se celebraban en el Paraninfo y que eran el escenario para la exposición de ideas reformistas, a veces cargadas con un lenguaje revolucionario y siempre en contraposición de los estudiantes de Acción Democrática Estudiantil.

La lucha contra la “rosca universitaria” en 1962

El foco de atención fue, fundamentalmente interno. La administración de la Universidad estaba esencialmente vinculada a la elite que se agitaba en el campo político y que mantenía el control del Estado y de sus instituciones. Por eso, los planteamientos estudiantiles y su creciente presencia en el resto del país dio lugar a la creación de una atmósfera de enfrentamientos con la Rectoría, convencida de que lo que estaba en juego no eran meras reivindicaciones estudiantiles, sino el control de la enseñanza superior por parte de una horda comunista que iba a influir en todos los aspectos de la vida nacional y que se disponía a destruir el sistema democrático vigente en la Nación.

La cuestión empezó por las insistencias estudiantiles alrededor del Presupuesto Universitario. A principios de mayo de 1962, la Unión de Estudiantes Universitarios denunció que, “a pesar de haber transcurrido cuatro meses del año, la Junta Administrativa no se ha reunido todavía, y esta es la entidad que tiene que aprobar el Presupuesto. Se está trabajando sin Presupuesto, y los estudiantes quieren participar en su elaboración. Hay una obligación que tienen las instituciones autónomas de publicar su presupuesto a principios de año”. Esta es una causa de conflicto entre el movimiento estudiantil y la Rectoría. Dicen los estudiantes --cito el Diario Crítica de mayo de 1962—que en la Universidad hay “gastos excesivos”.

En el Diario “La Hora”, del viernes 4 de mayo de 1962 aparece información de primera plana que recoge un pronunciamiento estudiantil que dice: “nosotros tenemos una responsabilidad en el gobierno universitario y exigimos que se nos den las facilidades para cumplir a cabalidad con los deberes que nos señala el Estatuto. Como cuestiones mínimas para la discusión del anteproyecto de Presupuesto los estudiantes requerimos: 1- Datos comparativos entre las sumas gastadas en los últimos dos años y lo presupuesto para el presente año. 2- Detalle de los gastos del personal docente de las diferentes facultades 3- Detalle de los egresos de los cursos de extensión universitaria. 4- Informe de operaciones del Fondo de Préstamos. -5 Detalle de operaciones del servicio universitario de radiodifusión”.

Firman los estudiantes miembros de la Junta Administrativa, Adolfo Ahumada, César Arosemena, Ornell Urriola, Raúl Rivera, Plinio Valdés y Robledo Landero.

Finalmente, se discutió el Presupuesto, ocasión en la cual, por propuesta de César Arosemena, se exigió, sin lograrlo, la rebaja de la matrícula de 15 balboas a 7.50. Otra de las luchas fue contra la pretensión -que resultó fallida- de las autoridades de exigir examen de admisión a los estudiantes provenientes de escuelas públicas.

El diario La Hora del sábado 5 de mayo de 1962 publica un comunicado estudiantil, por el cual protesta “porque tres profesores temporales de la Universidad, jóvenes y de reconocido prestigio, han sido marginados parcial y totalmente de los cursos que dictaban. José de Jesús Martínez ha sido separado totalmente. Isaías García y Ricaurte Soler alcanzan apenas unas cuantas horas. Los cursos de extensión han sido acaparados por dos profesores de tiempo completo. Esta nueva decisión de las autoridades universitarias, en salvaguarda de intereses mezquinos, ha causado descontento entre los estudiantes, establece una situación conflictiva y se constituye en otro eslabón que hace evidente la necesidad de acelerar la lucha por la Reforma Universitaria”. Firman los estudiantes Pedro Rivera, José Tuñón, Jorge White, Hernán Santizo, Julio C. Ortiz B., Rodolfo Castro, Ramón Oviero, Wigberto Tapiero y otros.

Un acontecimiento ocurrió en junio de ese mismo año. El Rector reclamó, en carta remitida a los periódicos nacionales que el presidente de la Unión de Estudiantes, o sea yo, no había devuelto cien balboas, que eran los viáticos correspondientes a la participación en el Congreso Estudiantil Centroamericano en Costa Rica. Aunque el Rector sabía que yo no había viajado por estar atendiendo las reuniones de la Junta Administrativa, presididas por el propio rector Narciso Garay, hizo el reclamo, sin verificar que la representación estudiantil al referido Congreso fue asumida, con todo y viáticos, por el suplente escogido por el Directorio, el estudiante de Derecho Diógenes de la Rosa. El estudiante Víctor Avila manifestó que “hay un despilfarro de 75.000 balboas en la Universidad y por eso, frente a las denuncias del movimiento estudiantil, la “rosca” recurre a la calumnia y la injuria”.

Se convocó a Asamblea General, se hicieron todas las aclaraciones, el ambiente nacional respaldaba la posición de los estudiantes, frente a una Rectoría que utilizaba métodos mafiosos para enfrentar el crecimiento del Movimiento de la Reforma Universitaria. De allí en adelante, las relaciones entre los dos sectores quedaron mortalmente lastimadas y era cuestión de tiempo para que llegaran a un punto de quiebre total.

El 14 de agosto de 1962 fue la explosión. La Academia Panameña de la Lengua decidió incorporar al ex presidente de la República y uno de los responsables de las muertes estudiantiles de mayo de 1958, Ernesto de la Guardia, como miembro de la misma, llenando el sillón vacante de Octavio Méndez Pereira. Se consideró una provocación de la Rectoría, sobre todo por tratar de realizar la ceremonia en el Paraninfo.

La dirigencia estudiantil se opuso y el acto no se pudo celebrar. El letrero en la pared rezaba: “Octavio Méndez Pereira amó a la juventud. Ernesto de la Guardia la ametralló.” A raíz de este hecho, fueron expulsados cuatro dirigentes estudiantiles y, en una Asamblea General, el estudiante Renato Pereira propuso declarar la huelga indefinida, y así se hizo. La huelga, en agosto-septiembre, duró 22 días y los estudiantes reformistas se tomaron físicamente la Universidad, en previsión de que algunos antihuelguistas, quienes portaban armas de fuego y disparaban todas las noches contra las instalaciones universitarias, ocuparan los edificios.

Una Comisión negociadora, de diálogo y avenimiento, con la participación de representantes del Gobierno, Fabián Velarde y Manuel Solís Palma, viceministro de Educación y Bernardo Lombardo, Vicerrector, realizó un esfuerzo que terminó la huelga, con el resultado de que los estudiantes expulsados pudieron - pudimos- continuar los estudios universitarios y la militancia reformista. Igualmente, se designó una Comisión especial para revisar el Estatuto de la Universidad.

También se acordó el incremento sustancial de la representación estudiantil en las Juntas de Facultades y en el Consejo General Universitario, y el gobierno se comprometió al aumento significativo del Presupuesto y a impulsar las acciones legislativas en la Asamblea Nacional que fueren necesarias para adecuar los resultados de los trabajos de la Comisión que fue producto de la huelga.

Puede sostenerse que el movimiento de reforma universitaria, con la inspiración y el aliento que se había transmitido de generación en generación desde el movimiento que hoy recordamos en la Córdoba de hace cien años, contribuyó a fortalecer la conciencia nacional sobre los temas educativos. Panamá quedó debidamente insertada en el mapa del reformismo universitario en América Latina.

A tal punto, que, en 1963 se celebró en el Paraninfo de esta Universidad el Seminario sobre Reforma Universitaria. La juventud estudiantil escuchó las palabras de Benjamín Carrión, gran intelectual ecuatoriano, fundador en ese país de la Casa de la Cultura. También las de Luis Beltrán Prieto Figueroa, Ministro de Educación de Venezuela y reformista de altos vuelos y las del salvadoreño Reynaldo Galindo Pohl. La cumbre del acto estuvo a cargo del ideólogo del movimiento de Córdoba de 1918, el maestro Gabriel del Mazo. Por Panamá, intervino el Profesor Ricaurte Soler.

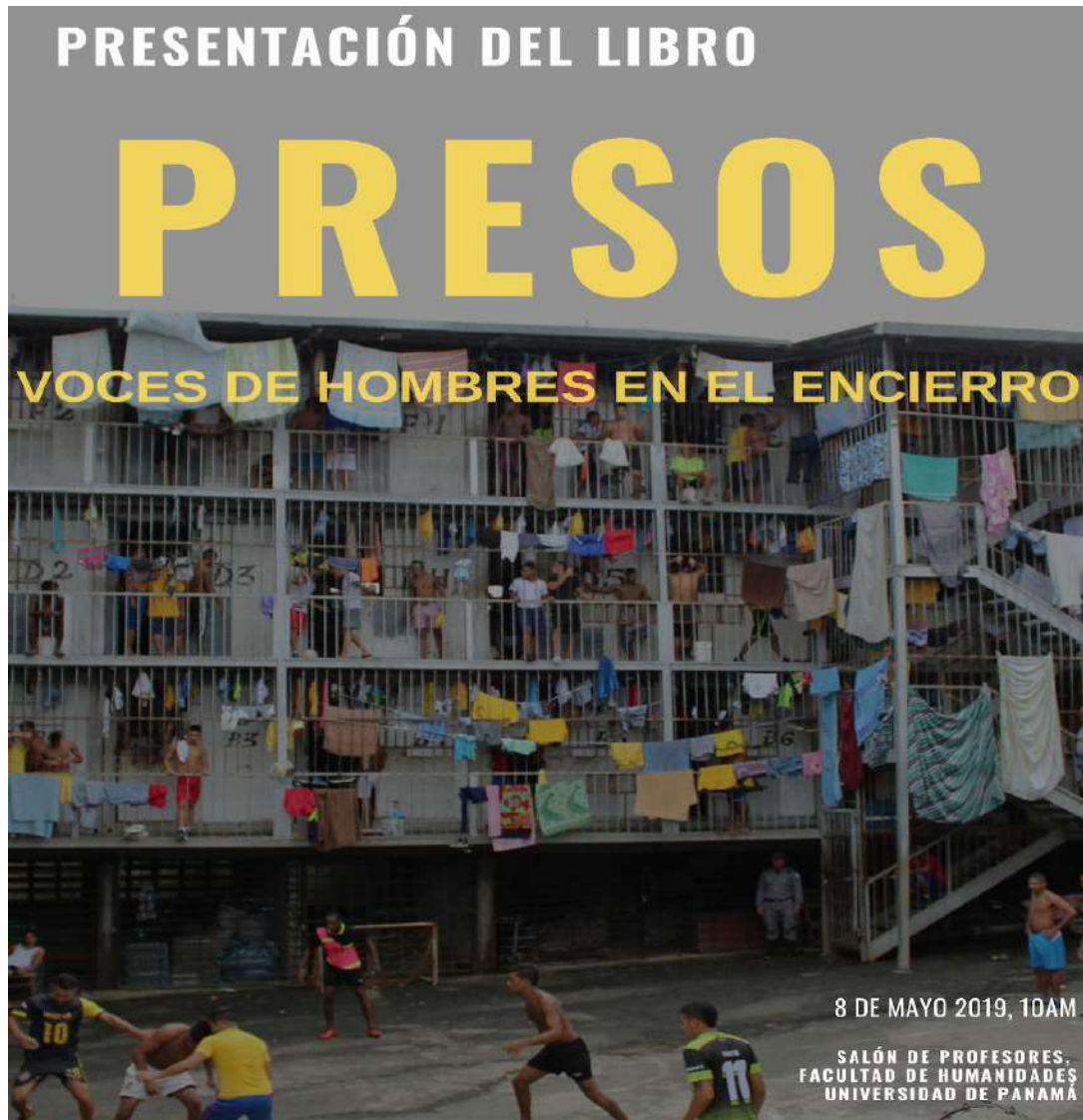
El movimiento nacional de Reforma Universitaria alzó también, de modo constante y sin resistencias, la aspiración soberana del país con respecto a su integridad territorial. Apenas dos años después, estallaron los acontecimientos del 9 de Enero de 1964, en cuyo desarrollo y desenlace participamos todos los que habíamos tenido la experiencia reformista de esos gloriosos años de la primera mitad de la década del 60.

Hoy, a cien años del Manifiesto Liminar de Córdoba, quedan pendientes las tareas sobre el presente y el futuro de la educación panameña en todos sus niveles. Persiste la noción de Panamá como Estado contratista, en lugar del Estado desarrollista y la función de la estructura educativa orientada hacia el mercado, antes que, hacia la convicción de la sociedad solidaria e incluyente, basada en la distribución adecuada de los recursos nacionales.

Por eso Córdoba continúa vigente, pero su recuerdo quedará más enaltecido si, otra vez, con renovadas experiencias y el espíritu alegre y luchador, el movimiento estudiantil recupera sus guardadas energías y se da a sí mismo la organización y la unidad que lo pondrá otra vez en la ruta de la dirección de la Nación o, al menos de, una parte sustancial de ella.

Muchas gracias.

Dossier
Criminalización y encarcelamiento: políticas de drogas desde un enfoque de género



COORDINADORES: **EUGENIA RODRÍGUEZ Y FLORENCIO DÍAZ**
CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS DE LOS
AUTORES DE LOS RELATOS



TESTIMONIOS DE HOMBRES EN EL ENCIERRO: UN ANÁLISIS DE GÉNERO SOBRE EL MANDATO DE MASCULINIDAD³⁴

Dra. Eugenia Rodríguez Blanco

*Doctora en Antropología Social, magister en género y desarrollo
Investigadora del Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales, CIEPS*

rodriguez.eugenia@gmail.com

RESUMEN

La obra “*Presos; voces de hombres en el encierro*” recoge relatos escritos por diecisiete hombres privados de libertad en la antigua cárcel pública de La Chorrera, en Panamá. Cada uno de los relatos corresponde a un testimonio sobre el delito y el encierro en el que el autor narra en primera persona lo ocurrido para hacer pública su historia, arrepentirse y enviar un mensaje de prevención a los jóvenes. En este artículo se propone un análisis de género de los relatos a partir del concepto “mandato de masculinidad”, de la antropóloga Rita Segato, el cual permite observar comportamientos delictivos, más allá de la violencia de género, vinculados al hecho de ser socialmente hombres. La codicia, la potencia, el dominio, la violencia y el control de las mujeres aparecen recurrentemente en sus testimonios configurando lo que podría denominarse una “masculinidad criminal” (o una masculinidad que resulta ser criminal,) muy especialmente en contextos donde se conjuga, además, con la marginación y la pobreza, cuestionando la(s) potencia(s) masculina(s). El hombre como víctima del mandato de masculinidad, siguiendo la tesis de Segato, se encarna en la pena que pagan los privados de libertad, presos de un mandato criminal.

PALABRAS CLAVE

Género, Masculinidad Hegemónica, Masculinidad Dominante, Cárcel, Crimen, Panamá.

ABSTRACT

The book “*Prisoners; voices of men in confinement*” collects stories written by seventeen men deprived of liberty in the former public jail of La Chorrera, in Panama. Each story is a testimony of the crime and the confinement in which the author narrates in first person what happened to make his story public, ask for forgiveness and send a message of prevention to young people. In this article is conducted a gender analysis of the stories based on the concept of “masculinity mandate”, by the anthropologist Rita Segato, which allows observing criminal behaviors, beyond gender violence, linked to the fact of being socially men. Greed, power, domination, violence and control of women appear recurrently in their testimonies, configuring what could be called a “criminal masculinity” (or a masculinity that can be criminal), especially in contexts where it is combined with marginalization and poverty, questioning male power. The man as a victim of the mandate of masculinity, according Segato's thesis, is embodied in the penalty paid by those deprived of liberty, prisoners of the criminal mandate.

KEYWORDS

Gender, Hegemonic Masculinity, Dominant Masculinity, Jail, Crime, Panama

³ Recibido 31/10/20 – Aprobado 25/11/20

⁴ Presentado en el Congreso Virtual LASA2020 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, del 13 al 16 de mayo de 2020.

Introducción

Las cárceles están llenas de hombres. Son presos de un sistema de justicia y penitenciario que los recluye como respuesta a comportamientos que entran en conflicto con la ley o actos que son penalizados. Los delitos por los que están presos presentan una tipificación muy diversificada: contra la seguridad colectiva, la salud, el patrimonio o la libertad sexual; a diferencia de las mujeres, quienes, muy especialmente en Panamá, y de una manera general en toda América Latina, están presas sobre todo por delitos relacionados con drogas: en el caso de Panamá, el 70% de la población penitencia femenina se encuentra presa por estos delitos; mientras que para los hombres éste representa el 31%.

La diversificación de delitos por los que los hombres se encuentran presos no impide que existan elementos que comparten en relación a los actos delictivos, que explica su sobrerrepresentación en las cárceles del país, e incluso del mundo, (representado más del 90% del total de la población penitenciaria, y en particular, en Panamá, el 94%). El artículo que se presenta a continuación pretende explorar esos elementos comunes en los hombres que explican el comportamiento delictivo y el encierro, que van más allá de la pobreza y la marginación (Wacquant, 2010) y refieren a la masculinidad.

Los estudios sobre criminalidad desde la perspectiva de género son relativamente recientes y poco numerosos⁵. Gran parte de ellos explican, desde el género, por qué las cárceles son prácticamente instituciones de signo masculino: pobladas básicamente por hombres, donde las mujeres tienen una presencia prácticamente anecdótica, (en Panamá constituyen el 6% de la población total penitenciaria) y gestionadas desde una perspectiva androcéntrica. Uno de los principales objetivos de estos estudios ha sido mostrar y explicar las diferentes conductas criminales de hombres y mujeres en base al género (Azaola, 2001). La perspectiva de género en la criminología ha permitido identificar entre las causas del delito las subjetividades de los hombres y las mujeres y sus relaciones, pero también la administración de la justicia patriarcal. (Antony, 1999 y 2000).

En particular, la literatura sobre el tema apunta con rotundidad la relación entre la construcción de género masculina y las actividades criminales. Se identifica cómo los roles, estereotipos y relaciones de género constituyen un caldo de cultivo para la actividad criminal y, en particular, la configuración de una identidad masculina o una masculinidad vinculada a valores y actos que, en circunstancias específicas, determinan que entren en conflicto con la ley. Se trata de una masculinidad que estimula conductas de riesgo en los hombres (para las mujeres, pero también para ellos mismos), así como una femineidad que castiga a las mujeres que se salen de ciertos valores asociadas a ella y también hegemónicos (Heidensohn, 1985).

Son también relativamente recientes los estudios sobre masculinidades dentro de la producción científica relativa al género. Dichos estudios, muestran cómo la construcción cultural del género no solo ha determinado a las mujeres, sino también a los hombres; una

⁵ Carol Smart es considerada la pionera en los estudios criminológicos centrados en las mujeres con su libro *Women, Crime and Criminology*, publicado en 1977, aun sin incorporar la categoría y el análisis de género. Los estudios de género y criminalidad no se producirán hasta finales de la década de los 90.

revelación fundamental para ampliar el sujeto de los estudios del género, hasta entonces muy centrado en las mujeres. La masculinidad se conforma como una de las dos categorías “de la polarizada definición genérica de las personas, que alude a lo que significa ser (y no ser) hombre. Pero es también un formato deseado y una imposición de ser que designa e indica lo atinente -y no atinente- para la pertenencia al colectivo de los hombres” (Bonino, 2002, p. 9).

Los estudios sobre masculinidades desde el género se han centrado mucho en analizar la configuración de la identidad masculina y sus implicaciones en las relaciones de género (Connell, 1997; Kimmel, 1992 y 1997; De Keijzer, 1997, Bonino, 2002). Dichos estudios coinciden al reconocer características, valores y atributos que conforman la identidad masculina, así como en el carácter social y construido de las mismas y, por tanto, su dinamismo. “La masculinidad se construye socialmente cambiando; desde una cultura a otra, una misma cultura a través del tiempo, durante el curso de la vida de cualquier hombre individualmente y entre diferentes grupos de hombres según su clase, raza, grupo étnico y preferencia sexual” (Kimmel, 1992, p.135). La definición de la masculinidad, por tanto, está vinculada a un momento histórico y a un contexto cultural específico, donde se define y se llena de significado y valor. (Kimmel, 1997; Connell y Messerschmidt, 2005; De Keijzer, 1997).

A pesar de las diversas manifestaciones de la masculinidad ya advertidas, algunos estudios de corte antropológico muestran a través de análisis transculturales, elementos básicos que se repiten en diversas sociedades y épocas. El antropólogo Gilmore (2008) realizó un análisis sobre masculinidad en diferentes contextos culturales llegando a la conclusión de que se produce una repetición de lo que él denomina como “las tres P”: protección, provisión y potencia. “El varón debe proteger a su familia, debe proveer a sus dependientes y debe probar su potencia sexual y reproductiva”. El autor reconoce estas características en la configuración de las identidades masculinas interculturales y ahistóricas (Gilmore, 1994). Otros aportes desde las ciencias sociales y la antropología llegan a semejantes conclusiones, afirmando la existencia de un modelo predominante de masculinidad (Kimmel, 1992; Connell, 1995; Olavarría y Parrini, 2000).

Uno de los conceptos más utilizados en los estudios de masculinidades es el de *masculinidad hegemónica*. Connell (1997) plantea que las diferentes expresiones masculinas en un mismo contexto cultural y momento histórico se encuentran ubicadas en un orden jerárquico, donde existe un modelo hegemónico de masculinidad. Connell definió la masculinidad hegemónica como “aquella masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable. Se compone por aquel grupo de varones que exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social. No es un tipo de carácter fijo, ni el mismo siempre en todas partes” (Connell, 1997). La autora identifica, además de la hegemónica, otras masculinidades, a las que denomina subordinada, cómplice y marginal.

Otros autores, aportando al concepto de masculinidad hegemónica, afirman que ésta acapara la valoración y legitimación social, vaciando de valor e incluso de posibilidad a otras masculinidades (Bonino, 2002). Una masculinidad que se configura y reproduce en la sociedad patriarcal y que, aunque haya sufrido transformaciones en los últimos tiempos, continúa siendo hegemónica. “La masculinidad hegemónica es la configuración

normativizante de prácticas sociales para los varones predominante en nuestra cultura patriarcal, con variaciones, pero persistente. Aunque algunas de sus componentes estén actualmente en crisis de legitimación social, su poder configurador sigue casi intacto. Relacionada con la voluntad de dominio y control, es un corpus construido sociohistóricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina” (Bonino, 2002, p. 9).

Bonino presenta las creencias que, según su argumentación, forman la matriz de la masculinidad hegemónica: “son fundamentalmente cuatro y representan a las definiciones *biológicas*, de la masculinidad: independencia, dominio y jerarquía. Ellas son: la autosuficiencia prestigiosa, la heroicidad belicosa, el respeto a la jerarquía y la superioridad sobre las mujeres y la oposición a ellas”. (Bonino, 2002, p. 15). El autor sostiene que, además de estas creencias matrices se encuentran otras “existenciales”, entre las que identifica la posición de una identidad privilegiada, lo que supone definir al hombre como alguien de poder, con poder y en el poder; pero también la posesión de una esencia masculina a conquistar y demostrar. Esto “lleva a una vida de búsqueda constante de apropiación de atributos que signifiquen hombría, con momentos fluctuantes de convicción y necesidad de demostración.” (Bonino, 2002, p. 26). Todo ello podría explicar el comportamiento masculino, donde se encuentran los actos que implican conflicto con la ley.

En dicha masculinidad hegemónica, definida y mantenida por una sociedad en un momento histórico dado, pero que contiene atributos, características o valores generalizables en torno al dominio y el poder, es donde se valoran atributos y actos que implican violencia y riesgo. Kauffman (1989) advirtió que la identidad masculina hegemónica convierte a los hombres en sujetos de riesgo para las mujeres, los niños y las niñas, e incluso para otros hombres y ellos mismos, como también sostendría años más tarde De Keijzer (1997), proponiendo el concepto de “varón como factor de riesgo”. Este tipo de estudios explicarían, por ejemplo, la alta mortalidad de hombres por muertes violentas por parte de otros hombres, según evidencian estudios criminológicos desde la perspectiva de género.

El género en los estudios de criminología y las masculinidades en los estudios de género, no tienen más de cuarenta años y surgen de manera paralela, sin abordar centralmente el nudo problemático que se encuentra en la intersección de ambos estudios y que nos interesa: los estudios de masculinidad no han aportado mucho al estudio sobre la dimensión criminológica de la identidad masculina, y los estudios sobre género en criminología no abordan la configuración de *masculinidades criminales*, centrando su atención en las mujeres en conflicto con la ley. Aunque ambas corrientes de pensamiento y producción científica realizan aportes fundamentales para la comprensión del hecho planteado aquí.

En los estudios sobre masculinidad y muy específicamente aquellos que analizan los valores, normas y atributos que componen la masculinidad hegemónica en cada momento y lugar, hacen referencia a la presión que experimentan los hombres para llegar a ser o demostrar que realmente lo son. Las características de la masculinidad dominante o hegemónica se plantean como un ideal masculino, pero también como un mandato o un imperativo. (Badinter, 1992; Kimmel, 1992; Bonino, 2002).

En los últimos años, los planteamientos teóricos de la antropóloga feminista Rita Segato para explicar la violencia de los hombres contra las mujeres, han significado un gran aporte para

su entendimiento, así como para la elaboración de estrategias para enfrentarla, reducirla o erradicarla (Segato, 2010 y 2016). Segato habla de “violencia expresiva”, para dar cuenta de las violencias que enfrentan las mujeres, pero también del “mandato de masculinidad”, poniendo atención al victimario en un contexto (teórico y práctico) de atención casi exclusiva a la víctima para la comprensión de la violencia de género. El mandato de masculinidad, según lo define la autora, sería el mandato de demostrar o mostrar a los otros hombres, que son hombres. La violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres forma parte de la demostración de su hombría a sus pares masculinos (de ahí su carácter de expresiva). Es un mandato, dice la autora, de violencia y de potencia, atributos presentes en la masculinidad hegemónica.

En el pensamiento de la autora y sus publicaciones sobre el tema reitera este análisis que vincula violencia expresiva y mandato de masculinidad, que permite explicar tanto los femicidios ocurridos desde finales de la década de los noventa y muy especialmente en la primera década del dos mil, en Ciudad Juárez (México) (Segato, 2006), así como la violación sexual de una joven por una “manada” de varones en Pamplona (España) en 2016. En un caso y en otro, dice la autora, estaría operando la violencia expresiva a través del mandato de masculinidad. Sobre la violencia sexual afirma “no es sencillamente una consecuencia de patologías individuales ni, en el otro extremo, un resultado automático de la dominación masculina ejercida por los hombres, sino un *mandato*”. (Segato, 2010, p. 13).

Este concepto fue también planteado por otros autores en el marco de los estudios de masculinidad, aunque sin ser definido de la manera como lo define y utiliza la autora para explicar la violencia contra las mujeres, y en particular la violencia sexual ejercida por los hombres sobre las mujeres. “Aquellos afectados por la presión de los *mandatos de la masculinidad* (los que callan porque no tienen nada *importante* que decir, los que se sienten *derrotados* por no haber cumplido algún objetivo vital, los que violentan para asegurarse su lugar de hombres, los que se horrorizan por su *disfunción* sexual, o los que no pueden aguantar llorar, entre otros)” (Bonino, 2002, p. 8).

Segato (2010) utiliza el concepto *mandato de masculinidad* para explicar específicamente la violencia contra las mujeres, pero es muy probable que dicho mandato no opere solamente en dichas violencias tipificadas como delito, y que las consecuencias de dicho mandato vayan más allá de los actos delictivos que tienen como víctimas directas a las mujeres, o que tienen una base en las relaciones de dominación entre hombres y mujeres. Nos preguntamos en relación a ello ¿cómo dicho mandato actúa en la vida de los hombres que, entrando en conflicto con la ley, acaban cayendo presos en centros penitenciarios del país? ¿Qué valores, normas, expectativas, roles, funciones que constituyen parte de dicho mandato de masculinidad, en determinadas circunstancias, favorecen la criminalidad masculina?

Entre esas circunstancias la autora cita el proceso de *precarización de la vida* que viven muchas personas y, haciendo especial énfasis en los hombres, afirma que ésta determina su incapacidad para desarrollar y mostrar las “potencias”; y por tanto que los desempodera, los hace impotentes. La autora refiere a las potencias que constituyen el modelo masculino hegemónico, sobre el que existe un mandato vigilado por sus pares. Ella identifica específicamente seis potencias: la sexual, la bélica, la económica, la política, la moral y la intelectual. Potencias que deben constantemente ser mostradas y reconocidas por los otros hombres.

Las respuestas a esta suerte de “acorralamiento” que los coloca la encrucijada entre el *mandato de masculinidad* y la *precariedad de la vida* resultan ser, en algunos casos, respuestas criminales. Segato, en su análisis, realiza el vínculo entre una masculinidad cada vez más precarizada con los delitos de violencia sexual y de género. “Si hay cada vez más dificultades para exhibir una potencia económica, moral o intelectual, ya que los dueños del mundo son cada vez menos, el hombre vive como una emasculación esta precariedad: no tiene forma de afirmarse. El mandato de masculinidad dice a los hombres que necesitan apropiarse de algo, ser dueños. La precarización de la posición masculina pone en cuestión su potencia; y, por lo tanto, solo queda la violencia —sexual, física, bélica— para restaurarse en la posición masculina. Crímenes como las violaciones en grupo muestran la existencia de una masculinidad progresivamente precarizada”⁶.

Siguiendo con Segato y toda su argumentación en relación al mandato de masculinidad, surge la pregunta: ¿son solo las mujeres las víctimas de este mandato?, la autora sostiene que no, defendiendo que los varones son las “primeras víctimas” del mandato de masculinidad. Si bien esta afirmación le ha valido diversas críticas desde el feminismo y los movimientos de mujeres, por lo que consideran una afirmación que desplaza la culpa y la víctima, lo cierto es que la argumentación de Segato plantea, en ese desplazamiento, una coincidencia de ambos en el mismo sujeto, el propio hombre, sin ser él o ellos las únicas o mayores víctimas. Como ya apuntamos, algunos autores ya lo habían planteado previamente cuando hablaban del riesgo de los hombres para los propios hombres, además de para las mujeres. Su condición de “víctima” del mandato de masculinidad podría ser evidenciado en la condición de los hombres que pagan penas de prisión por actos delictivos vinculados al mandato de masculinidad.

El aporte teórico y conceptual de Segato para entender la violencia de género, surge de su trabajo a partir del año 1993 con condenados por delitos de violencia sexual, internos en un penal en Brasilia. Su trabajo consistió en recoger y analizar relatos de los propios internos relativos a sus delitos, en base a grupos de discusión y entrevistas en profundidad realizadas en diferentes momentos durante el periodo en el que la antropóloga realizó su trabajo de campo en el penal brasileño. “Gracias a sus confesiones podemos empezar a vislumbrar el mandato que el género nos impone” (Segato, 2010, p. 24).

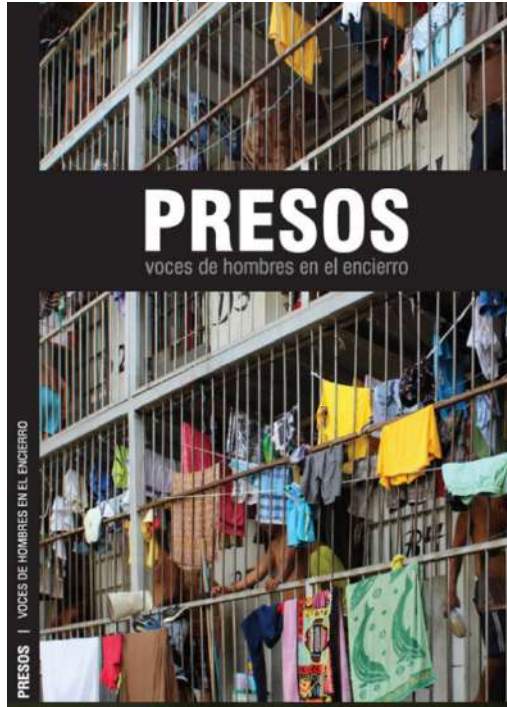
Nuestro acercamiento al tema en Panamá y para el análisis del mandato de masculinidad en los delitos de los hombres, lo realizaremos a partir de un trabajo etnográfico parecido. Concretamente a partir del análisis de relatos testimoniales escritos por hombres privados de libertad en la Cárcel Pública de La Chorrera, Panamá, y recopilados en la obra que tiene por título: *Presos, voces de hombres en el encierro*, donde diecisiete internos describen cómo fue su delito, así como su experiencia en el encierro. Para el objetivo propuesto llevamos a cabo un análisis de género de los relatos compilados a partir del concepto *mandato de masculinidad*, de la antropóloga Rita Segato, el cual permite observar comportamientos

⁶ Entrevista realizada a Rita Segato en El Salto Diario, el día 26 de octubre del 2019. <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/rita-segato-hay-que-demostrar-hombres-expresar-potencia-violencia-senal-debilidad?fbclid=IwAR0sXOR-U8c9RhpFqzjbTJdnzskPFCTWQTuw-6vZgng-0KRzgG596wfZNDs>

delictivos, más allá de la violencia de género, vinculados al hecho de ser socialmente hombres.

El mandato de masculinidad se analizará a través de los valores y normas vigentes en la masculinidad hegemónica y muy particularmente a partir del reconocimiento de las seis *potencias* que identifica Segato como constitutivas de la masculinidad y que configuran el *mandato*. Para ello buscaremos las *potencias* que se ponen en cuestión o actúan en el contexto del delito, tal y como ellos mismos lo describen en sus relatos testimoniales.

El libro: Presos, voces de hombres en el encierro



“El día 29 de enero del año 2018 recibimos una llamada en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades (CIFHU) de la Universidad de Panamá. Al otro lado de la línea un hombre se presenta como privado de libertad de la cárcel pública de La Chorrera y pregunta si es ahí donde se publicó el libro *En este lugar*. Después de contestarle afirmativamente plantea el propósito de su llamada: “*Nosotros también queremos contar nuestra historia*”. Nos conmovió que el libro *En este lugar*, escrito por mujeres privadas de libertad del Centro Femenino de Rehabilitación, hubiera llegado a un grupo de hombres en otra cárcel del país, que además estimulara que ellos también quisieran contar sus historias y, aún más, que se nos presentara la oportunidad de ser parte de todo ello. Así empezó a contar el tiempo del libro que hoy tienen en sus manos”. (Presentación, *Presos: voces de hombres en el encierro*).

Así inicia el Presentación del libro *Presos: voces de hombres en el encierro* (Rodríguez y Díaz, 2018); un libro que compila 17 relatos, escritos por hombres privados de libertad en una cárcel panameña.

El libro surge de una iniciativa previa con la obra “*En este lugar: relato coral etnográfico sobre la vida en una cárcel de mujeres*” (Rodríguez y Rodríguez, 2015), un libro etnográfico en el que trece mujeres privadas de libertad en el Centro Femenino de Rehabilitación (CEFERE) describen su entorno y condiciones de vida en diferentes lugares del Centro: la Iglesia católica, el Centro de salud, el huerto, el taller de costura o el patio. En dichos relatos, las autoras, estudiantes universitarias en el programa anexo universitario que la Universidad de Panamá a través de su Centro Regional en San Miguelito, desarrolla en el penal femenino, hacen uso de lo aprendido en sus clases de antropología para realizar el trabajo etnográfico, de observar y describir. El resultado es un relato coral sobre la vida en la principal cárcel de mujeres del país.

La lectura de este libro por parte de un grupo de hombres en la Cárcel Pública de La Chorrera, participantes del *Círculo de Lectores*, generó en ellos el interés o motivación de, como ellos mismos dicen: “contar su historia”. Como coordinadora de la obra *En Este Lugar*, acepto de inmediato la propuesta que me hacen los internos e invito al sociólogo Florencio Díaz, con experiencia en investigaciones previas relativas al encarcelamiento en Panamá, a participar en este proyecto.

“Aprovechando la motivación e iniciativa de unos y otros, en menos de dos semanas, tras obtener los permisos penitenciarios para la visita a la Cárcel Pública de La Chorrera, acudimos a conocer al grupo de internos a quienes representaba nuestro interlocutor. Él ya nos había adelantado en su presentación que formaba parte de un grupo de hombres interesados en la lectura y la escritura en el penal, quienes habían realizado de manera colectiva la lectura del libro *En este lugar* y que se autodenominaban *Círculo de Lectores* (...). Llegamos al *Círculo* para conocerlos y escuchar su propuesta. Sabíamos que “*querían contar su historia*” y que solicitaban nuestro acompañamiento y apoyo, pero queríamos conocer más de ellos y el propósito personal y colectivo de hacer públicas sus historias. Un grupo de veinte hombres vestidos de amarillo nos recibieron y contaron que querían hablar de sus delitos y de su vida en la cárcel (...). Tras escuchar sus primeros borradores les propusimos que los relatos de sus historias reflejaran al menos tres momentos a los que hacían referencia recurrentemente en su presentación: el contexto del delito, la experiencia del encierro y su expectativa de resocialización. En diálogo con ellos acordamos estructurar los relatos en torno a esos tres momentos con la intención de visibilizar algunas dinámicas sociales relativas al delito y el castigo penal” (Presentación, *Presos: voces de hombres en el encierro*).

Para el análisis que proponemos realizar aquí seleccionamos la parte de sus relatos donde hacen referencia, describen, narran o analizan el primer momento, “el contexto del delito”.

“En el contexto del delito proponíamos visibilizar a través de sus testimonios vitales, cómo existe un *caldo de cultivo* para el delito; un ambiente y condiciones que propician la delincuencia; y mostrar cómo determinadas personas se convierten en *carne de cañón* para el crimen organizado por la pobreza, la construcción de masculinidades violentas y la discriminación”. (Presentación, *Presos: voces de hombres en el encierro*).

Nos interesaba muy específicamente que pudieran contar en primera persona por qué y cómo ocurrió el acto o comportamiento que los llevó a la situación en la que se encuentran

actualmente, así como recoger su particular análisis frente a los del derecho penal o la academia. Incorporar la voz de los propios actores, de los hombres privados de libertad, de los que *caen en el delito*, nos parecía necesario y muy valioso, no solo para ellos mismos y para la administración de justicia o la gestión y tratamiento penitenciario, sino también para nosotros/as como investigadores/as sociales interesados/as en conocer desde la perspectiva de género, el contexto del delito y la experiencia del encierro.

Distinguimos objetivos diferentes y complementarios, individuales y colectivos entre los protagonistas y autores de los relatos y los/as coordinadores/as de la obra.

“Los autores se esfuerzan por escribir relatos que cuenten sus historias con un objetivo compartido y rotundo: que sus testimonios logren cambiar la vida o el destino de algún niño, joven, hombre o mujer que se encuentre en riesgo de cometer un delito. En este sentido, el libro tiene, para los autores, un objetivo muy vinculado a la prevención del delito, pero también a la denuncia de las condiciones del encierro y el reclamo de acceso a la justicia”. (Presentación, *Presos: voces de hombres en el encierro*).

Entre sus objetivos también se encuentra presente uno de tipo más individual, que es hacer público su arrepentimiento. Este va dirigido muy especialmente a su familia, y entre ellos, a la madre, la esposa y los/as hijos/as.

Para los/as coordinadores de la obra el objetivo principal era recoger narrativas criminológicas de los hombres privados de libertad, para ahondar en el conocimiento de los contextos delictivos masculinos desde la perspectiva de género. Compartimos, además, el objetivo de ellos mismos de hacer pública su voz y romper el silencio frente a voces hegemónicas sobre el delito, la justicia y el encierro⁷.

Al inicio del proyecto tomamos la decisión con ellos de permitir un espacio en el que sus voces se hicieran públicas a través del libro, sin interferencias, análisis o valoraciones. Nuestra función y acompañamiento en el proceso tuvo más bien un rol de guía y edición de los relatos, basados en la propuesta de una estructura y la corrección ortográfica y gramatical.

“En el proceso de escritura y edición de los textos procuramos interferir lo menos posible, permitiendo que la voz de los hombres privados de libertad se exprese de forma directa y personal. Ellos hablan sobre el delito, la cárcel y lo que vendrá después, y lo hacen utilizando una escritura particular que surge en el encierro. Lo que contienen sus historias puede dar lugar a múltiples interpretaciones y valoraciones, los relatos se exponen abiertamente a ello”. (Presentación, *Presos: voces de hombres en el encierro*).

En el prólogo de la obra, el sociólogo y criminólogo panameño Fernando Murray, apunta la pretensión de esta obra desde lo que es: “Esta obra no pretende recopilar historias, lo que persigue es la descripción del hecho, desde el actor y desde su visión respecto a su vida

⁷ “Para nosotros esta participación resultó ser una extraordinaria oportunidad de seguir aportando desde el espacio académico al análisis social y de género sobre la administración de justicia y la cárcel, y nos llenó de conciencia para pensar desde la indignación. Nuestro principal propósito con este libro es facilitar el espacio que permita dar a conocer voces silenciadas de hombres en el encierro, que resultan ser determinantes para entender las dinámicas del delito y la realidad de nuestras cárceles”. (Presentación, *Presos: voces de hombres en el encierro*).

predelictiva próspera, su presente no tan próspero producto del encierro físico y sus consecuentes privaciones”. (Rodríguez y Díaz, 2018, p. 13).

Todo ello aunque en la introducción de la obra, la coordinadora y el coordinador ya apuntamos algunos análisis en los que profundizamos precisamente en este artículo.

“Este libro recoge historias descarnadas. Muchas de ellas muestran cómo la pobreza se encuentra íntimamente ligada a la vulnerabilidad al delito y a la propia cárcel. Son historias que reflejan la falta de acceso a la justicia y la impotencia ante el castigo y el destino penitenciario. En la lectura de los relatos se revela la importancia para los privados de libertad del vínculo con Dios, con la madre o con la esposa y los hijos e hijas, objeto de sus lamentos y arrepentimientos. Son relatos que hablan de la diversidad de delitos en los que incurren los hombres, muchos de los cuales tienen que ver directamente con las relaciones de género, y muy particularmente con el desarrollo de una masculinidad que resulta ser criminal”.

Analisis de genero de los relatos



Fotografía: Irving Delgado

Se presenta a continuación un análisis de género de los testimonios de hombres privados de libertad recogidos en el libro *Presos*. En dicho análisis buscamos específicamente cómo aparece el mandato de masculinidad en el contexto del delito, y las “potencias” que conforman dicho mandato.

De una lectura general se extrae que en sus relatos hay una carga testimonial muy fuerte, dirigida a reconciliarse “catársicamente” con su presente, reconocer la culpa y expresar su arrepentimiento, especialmente dirigido a la madre, la esposa y los/as hijos/as, y en último término, a la sociedad.

No me excuso ante Dios, mi familia, la sociedad, porque estoy bien consciente del delito que cometí: tengo que pagarlo. Dentro de este lugar levanto la mirada al cielo. Le pido al Todopoderoso porque le fallé a él, a toda mi familia, a mi madre, a mi esposa, mi sangrona, a todas las personas que creían en mí. (Cacique, p.36)

He aprendido que a mi familia no le daba el tiempo ni el amor necesario y que en el momento en que se me dé la oportunidad de salir en libertad aprovecharé cada segundo junto a las personas que amo. (Azael, p. 52)

Los relatos recogen el testimonio y análisis subjetivo de diecisiete hombres privados de libertad en relación a diversos delitos. El delito más repetido es el de posesión y venta de droga, pero también el de robo. Otros delitos que aparecen son: intento de femicidio y violación sexual a una menor de edad. A pesar de que podría afirmarse que solo estos dos últimos delitos tienen que ver con el género, pues su víctima directa es una mujer y tienen que ver con las relaciones de poder y dominación entre hombres y mujeres, las relaciones de género; en nuestro análisis defendemos que no solo estos son “delitos de género” sino que los otros: los relacionados con droga y robo, también son delitos que tienen que ver con el género (Rodríguez y Cumbreña, 2019).

Todos los autores de los relatos cuentan en un tono muy personal, reflexivo y desde el lugar en el que se encuentran actualmente, las circunstancias que se dieron en los actos cometidos o cómo fue que *cayeron en el delito*. Hacen referencia al contexto inmediato, pero también estructural, en el que se encontraban cuando *tomaron una mala decisión*. En dicho contexto se pueden identificar varias condiciones, muchas de ellas relativas al hecho de ser socialmente hombres, atendiendo a roles de género, como el rol de proveedor, y en particular a prácticas, valores y normas relativas a su identidad masculina, entre ellos: la codicia, la dominación o la violencia; todos ellos imperativos de la masculinidad dominante o hegemónica.

Entre las potencias que, según Segato, constituyen la identidad masculina, aquellas que deben ser mostradas a sus pares y reconocidas por estos para ganarse el título de hombre; la sexual, bélica, económica, política, moral e intelectual, atendemos específicamente en los relatos a dos de ellas: la sexual y la económica, y muy especialmente a esta última, pues son las que aparecen con más insistencia en el contexto del delito, tal y como este es narrado por sus propios autores.



Fotografía: Irving Delgado.

Potencia sexual

El trabajo etnográfico realizado en una cárcel de Brasilia por Segato, basado en la escucha a condenados por delito de violación sexual, le permite llegar a algunas conclusiones sobre la acción del victimario: “El violador, quien aun cuando actúa solo podríamos describir como acompañado por su conciencia como un paisaje mental con otras presencias y a un acto íntimamente ligado al mandato de interlocutores presentes en el horizonte mental” (Segato, 2010, p. 35). El relato de Azael muestra esta presencia de “los otros”, de sus pares masculinos, en la conciencia del hombre que cuenta por qué cometió el acto del que hoy se confiesa culpable:

Oigo una voz al oído que me dice: “Dale, si ya tú sabes lo que ella quiere”. Al mismo instante oigo otra voz: “No, acuérdate de que es menor y tienes mujer”. Y la otra voz que me dice: “Dale, mira el cuerpazo que tiene, y lo bonita que es. No pierdas este chance”. Otra voz: “No, mira que tu mujer no demora, te la puedes encontrar y qué problemón”. La miré fijamente y me dejé llevar de la voz que no debía y por culpa de esa mala decisión la joven salió embarazada. Ahora me encuentro en este terrible lugar, pagando las consecuencias de no haber escuchado aquella voz que me decía: “No lo hagas”. (Azael, p. 51)

Al final del relato, el propio autor insiste en identificar esas voces, haciendo referencia en relación a su futuro a la importancia de escuchar las voces que te llevan por el buen camino, esas que evitan que *caigas en el delito*; ahí es donde ubica a su madre y a su esposa, voces de su conciencia que contrastan con la voz de los pares masculinos, esa que finalmente siguió dirigiéndole al encierro. “A pesar de mi mala decisión, ellas están siempre conmigo,

apoyándome siempre. Y sé que debo hacerle caso a aquella voz que te aconseja que no tomes una decisión que te va a traer malas consecuencias” (Azael, p.52).

Uno de los testimonios donde el autor habla de su delito: tentativa de femicidio, a su esposa, hace referencia a uno de agravios peores que tuvo que soportar durante el juicio: el cuestionamiento de su potencia sexual.

La fiscalía, en gloria de su victoria por este juicio, en un periódico publicó: “Culpable porque su expareja no quiso tener sexo con él: el hoy culpable le propinó 6 puñaladas”. (Moreno, p. 31)

En una entrevista con Moreno, él confiesa la violencia, pero se muestra disconforme con la tipificación del delito: “intento de femicidio”. Según argumenta, hubo violencia, pero no intención de acabar con la vida de quien fue su esposa y madre de sus dos hijas (a quienes llama “mis dos amores”, así mismo titula su relato). En cualquier caso, él decide incluir en su testimonio este hecho, que, si bien, y según él mismo, no es central en el contexto del delito y el encierro experimentado por el autor, para él fue una ofensa y un agravio ante lo que se revela.

En un caso y en otro los hombres expresan cómo actúa el mandato de masculinidad en relación a la potencia sexual, así como el efecto que tiene en ellos el cuestionamiento de la misma.

Potencia Económica

Una de las “potencias” a las que hacen más referencia todos los autores en relación al hecho delictivo es la potencia económica. Los testimonios recogidos en los relatos muestran un núcleo duro de evidencias, una de ellas es el papel que ejerce la “codicia” en sus vidas y cómo esta condicionó el delito por el cual ahora se encuentran presos. Si bien ninguno de ellos contaba con buenos niveles económicos o de ingresos, muchos de ellos sí hacen referencia a su condición de trabajadores con ingresos suficientes. Se repite en sus testimonios el reconocimiento de que contaban con lo suficiente para mantener a su familia y sus hogares, pero deseaban un ingreso adicional para hacer frente a otro tipo de bienes a adquirir (más personales que familiares) o incluso el estatus que deseaban alcanzar, precisamente por acumular bienes o tener más acceso a ellos.

Los delitos de droga y los robos tienen ese comportamiento bastante generalizado en su causa, un acto o un deseo: la codicia, que tiene que ver con el poderío económico vinculado a la masculinidad. Según la Real Academia de la Lengua Española la codicia es el “deseo o afán excesivo de riquezas”. Algunos autores ya apuntaban la codicia como valor en la configuración de género de los hombres, de la masculinidad (Levi, 1994; Kupers, 2001).

Presentamos a continuación fragmentos de los relatos de los hombres que muestran cómo actuó la codicia en la descripción del contexto de sus delitos:

A pesar de que me iba bien en la construcción... pensé que yo podía entrar en el negocio de las drogas y lo hice, sabiendo lo que esto podía conllevarme. Conocía el área, a la clientela y ellos a mí, andaba en taxi. La policía no sospecharía de mí. Conocía a muchos policías, también y quería otra entrada extra, para pagar un carro nuevo y ahorrar para agrandar la casa. Definitivamente esta fue la peor decisión que

tomé en mi vida. Ahora estoy privado de libertad en el Centro Penitenciario de La Chorrera. 84 meses es mi condena por venta controlada de cocaína” (Stanley, p. 26)

Fue muy duro conseguir alojamiento y trabajo. Al pasar los meses, luego de tanto esfuerzo, mi hijo y yo estábamos estables. Teníamos un buen empleo. Todo iba bien hasta que conocí a una persona que a través de los días fue construyendo una amistad. Ese amigo me envolvió y sin darme cuenta estaba en el medio de un negocio de drogas. Al ver lo fácil que era tener cosas: ropa, prendas, lentes... olvidé a mi familia sin medir ningún tipo de consecuencias. (Deivid, migrante venezolano. p. 39)

En la calle uno ve las cosas fáciles, pero nos dejamos llevar por el don dinero, que es el destructor de la raíz humana y de la familia. (Ausberto, p. 49).

Ricky el Cojo, conocido en el pueblo de Chame como Ricky. Vivía solo en su casa en Chame, se dedicaba a pintar casas y cortar llanos, hacia su super (...) Ricky dejó de pintar casas y cortar llano, ya que por semana se hacía hasta 800 dólares con la venta de la droga. Despilfarró dinero con mujeres, modificó su carro, (...). (Ricky el cojo, p.57).

Después de retirarme del sistema educativo, tuve la idea de abrir un auto-baño al lado de mi residencia. Tenía buena clientela y hacía todo tipo de trabajo: desde el lavado hasta el tratamiento de interior, motor, rines y pintura. El negocio era rentable, gracias a Dios, y se obtenían ganancias para pagar impuestos, mantener productos de primera línea para los trabajos, equipo y la manutención del hogar con mi señora y mi hija en la escuela... Un individuo me dejaba mercancía para que se la colocara y me daba una parte de la venta y se la hacía llegar a una tercera persona del auto-baño que era la que la vendía y me entregaba la plata. (Polo, p. 72)

A parte de trabajar fuertemente para sacar a mis hijos y a mi esposa adelante, me dediqué a la venta de droga, pensando que podría mejorar la calidad de vida. (Negrito, p. 81)

Se desempeñaban como trabajadores de la construcción, taxistas o propietarios de pequeños negocios, pero un día, ante la propuesta de un par, un *fren*, un conocido... de aumentar sus ingresos, aun a riesgo de entrar en conflicto con la ley y la posibilidad de pagar éste con el encarcelamiento, decidieron hacerlo. Aquí observamos cómo la propuesta o la tentación viene de otro hombre y se responde con la codicia, esa que nubla todo, hasta las recomendaciones de la madre y la esposa, que no les abandonan cuando están presos y a quienes, una vez encerrados, dedican sus lamentos.

Por no hacer caso a mis padres y esposa, ahora estoy privado de libertad... Reflexiono, cuanto sufrimiento le estoy causando a mis padres, a mis hermanos, pero principalmente a mis hijos y esposa que en estos ocho meses han estado conmigo, brindándome apoyo. (Roberto, p. 86).

Frente a las recomendaciones de los padres, de la esposa... están las de sus pares, los amigos, cuyas relaciones se enmarcan en estructuras parecidas a la de la mafia, sostiene Segato. “el pacto masculino tiene ya en sí la estructura del pacto mafioso, del club, de la hermandad, de la cofradía” (Segato, 2016, p. 155)

Aquella tarde del verano de 2017 recibí una llamada. ¿Te sumas a la fiesta? Los verdes me hacen falta, me sumo. El momento se presta. Se hacen los contactos. El cumpleaños empieza, (...) (Cacique, p. 35)

Salí de la calle 17 y me fui a la 16, y me encontré con una de mis amistades y me puse a conversar con él cosas que no eran productivas. Nos pusimos de acuerdo en que a las 12:00 a.m. íbamos a delinquir. A esa hora de la noche fuimos a hacer un robo. (Cholo, p. 53)

Al cumplir mi mayoría de edad, influenciado por malas compañías cometo un delito, trayéndome como consecuencia 74 meses de prisión por robo agravado. (Ricardo, p.78)

Por la gavilla comencé a coger droga desde los quince años y por la gavilla me encuentro detenido ya que un amigo me invitó a robar, aunque no quería, pero después de treinta días de tanta insistencia, me convenció y decidimos ir a robar y por tan mala suerte que nos agarran. (Roberto, p. 85)

Más allá de la codicia, dentro de la *potencia económica* se encuentra también el desarrollo de uno de los principales roles de género para los hombres, el rol de proveedor del hogar. ¿Qué ocurre cuando no puede hacer frente a su principal rol masculino, el de proveedor de su casa, de su esposa, de sus hijos?

A las 11 de la noche me dirigí hacia mi casa. Todo salió bien, me dije. Abrí la puerta cuidadosamente para que nadie notara que había llegado. Tomé un baño y mi esposa se levantó: ¿Dónde estabas? Dando una vuelta, contesté. Toma ese dinero para comida. Compra cosas para los niños y para ti. No me preguntes de dónde salió. Solo tómalo. (Ratón, p. 23)

Mientras más trabajaba, más dinero enviaba a mis dos amores y a mi pareja. Durante los nueve años que duro nuestra relación ella no tuvo necesidad de trabajar. (Moreno, p. 33).

Relato mi error ya que por una necesidad lo tuve que hacer. Tenía un trabajo, pero la quincena no me alcanzaba para los gastos del hogar y los estudios de mis dos hijos. (Ausberto, p. 49).

Me encontraba en casa y, por mi desobediencia, a alta hora de la noche salí de mi hogar, sin dirección, un poco atribulado porque en horas de la tarde de ese día mi madre me tocó un tema sobre la comida. Económicamente no estábamos bien y mi madre me lleva hacia la cocina y abre la paila con arroz. Mi mamá se quebranta en llantos y yo... yo miro aquella paila y lo único que vi fue arroz con gusanos. (Cholo, p. 53).

Más allá de la codicia, la pobreza también se encuentra presente en sus trayectorias delictivas, y concretamente en el contexto del delito por el que están presos. La falta de capacidad para hacer frente al rol de proveedores y, por tanto, la falta de potencia económica. Lo que Segato llama *masculinidad precarizada*. Es ahí donde se roba o se vende droga para reestablecer el rol de proveedor ante la humillación, el dolor, la herida, de no poder asumirlo sin entrar en conflicto con la ley, al menos no de manera inmediata.

Después de todo, una vez encerrados, se arrepienten y se preguntan cómo fue posible que cayeran en eso, sin reconocer o identificar en todo ello los valores, atributos y normas de género que los conforman como hombres. *Acepté mi culpa. Me dije, “me hubiera quedado pintando casa y cortando llano. (Ricky el cojo, p. 57).*

Conclusiones



Fotografía: Irving Delgado.

Los testimonios de los hombres presos en relación a su delito hacen referencia a valores que tienen que ver con la masculinidad dominante o hegemónica: entre los que destacan la codicia o la violencia y, muy particularmente, la pérdida de poder o potencia, o de su cuestionamiento, y en particular dos de ellas: la sexual y la económica. Otras potencias a las que hace referencia Segato constituyentes de la masculinidad y su mandato, no resultan ser tan evidentes en los relatos analizados.

En determinadas circunstancias, dichas potencias masculinas se ven cuestionadas o se pierden, es entonces cuando el mandato de masculinidad, ese que vigila y castiga a los hombres a través de sus pares, tiene su efecto en los actos delictivos en los que caen para “reparar” dichas potencias o exhibirlas. Es así como dicho mandato configura, en determinadas circunstancias, la masculinidad criminal. Esto les convierte, tal y como afirma Rita Segato, en las “primeras víctimas del mandato de masculinidad”, por estar presos, pagando la pena de sus actos. En sus testimonios se repiten entre lamentos, por qué no escucharon la voz de sus madres o sus esposas cuando les advertían de los peligros que corrían si se dejaban llevar por ese tipo de comportamiento y actos delictivos. Ellas y sus

hijos/as son también víctimas de dicho mandato y sus consecuencias, tal y como aparece en los propios relatos de los hombres presos.

En la cárcel reflexionan sobre sus delitos, y sin reconocer el rol de que ha podido cumplir el hecho de ser hombres, sí reconocen las malas compañías, las voces que les incitan a cometer los actos, lo evitable de los mismos de haber atendido a sus esposas, madres e hijos... En el encierro no hay oportunidad de realizar este tipo de reflexiones. Las dinámicas de género en las cárceles de varones no hacen más que reforzar los valores de la masculinidad dominante y su mandato. Difícilmente se puede trabajar hacia una resocialización, como plantean los programas de tratamiento del sistema penitenciario, sino se genera un proceso de toma de conciencia y una transformación de dichas dinámicas de género, de la masculinidad y su mandato. Rita Segato afirma que hay que desmontar el mandato de masculinidad, para hacerlo, la resocialización penitenciaria debe ser planteada en términos de género: una reeducación en identidades masculinas y relaciones entre hombres y mujeres, pero también entre hombres, que los aleje de valores y atributos (que en determinados contextos pueden ser) criminales.

Bibliografía

- Antony, C. (1999). Criminología, victimología y movimiento feminista. En C. Elbert (Coord), *La criminología del siglo XXI en América Latina*. Primera parte. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.
- Antony, C. (2000). *Las mujeres confinadas. estudio criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en Chile y América Latina*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- Azaola, E. (2001). El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida. México: Plaza y Valdés.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes, 6*. Masculinitats: mites, de/construccions i mascarades. Castellón, España: Universitat Jaume I.
- Connell, R. (1995). *Masculinities*. Oxford: Polity Press.
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdéz, T. y Olavarría, J. (Eds.), *Masculinidades, poder y crisis* (31-48). Santiago: Isis Internacional, FLACSO. Ediciones de las Mujeres, No. 24.
- Connell, R., Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity. *Rethinking the Concept. Gender & Society, 19* (6), 829-859.
- De Barbieri, T. (1992). Sobre la categoría género: una introducción teórico metodológica. En *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio (111-128)*. Santiago: Isis Internacional.
- De Keijzer, B. (1997). El varón como factor de riesgo. Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. En E. Tuñón (Coord.), *Género y salud en el sureste de México (199-219)*. México: ECOSUR-UJAD.
- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre*. Barcelona: Paidós.
- Gilmore, D. (2008). Culturas de la masculinidad. En Carabí, Á. y Armengol, J. M. (Eds.), *La masculinidad a debate*. Barcelona: Icaria.
- Heidensohn, F. (1985). *Women and Crime*. Londres: MacMillan.
- Kauffman, M. (1989). *Hombres: placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.

- Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Arango, L. G.; León, M. y Viveros, M. (Comp.), *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. (123–146). Bogotá: Tercer Mundo.
- Kimmel, M. (1992). La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. En *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio* (129-138). Santiago: Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres, No. 17.
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Teresa Valdés y José Olavarría (Eds), *Masculinidades, poder y crisis* (49-62). Santiago: Isis Internacional, FLACSO Chile. Ediciones de las Mujeres, No. 24.
- Kupers, T. (2001). Rape and the Prison Code. In Don Sabo, Kupers, T. & London, W. (Eds.), *Prison Masculinities* (111-117). Philadelphia: Temple University Press.
- Levi, M. (1994). Masculinities and White Collar Crimes. En T. Newburn y E. Stanko (Eds.), *Just Boys Doing Business? Men, Masculinities and Crime* (234-252). Londres, Nueva York: Routledge.
- Olavarría, J. y Parrini, R. (2000). *Masculinidades*. Santiago: FLACSO.
- Rodríguez, E. y Rodríguez, L. (2016). *En este lugar: Relato coral etnográfico sobre la vida en una cárcel de mujeres*. Panamá: Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá.
- Rodríguez, E. y Díaz, F. (2018). *Presos: Voces de hombres en el encierro*. Panamá: Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá.
- Rodríguez, E. y Cumbreira, N. (2019). *Ley, casa, justicia y cárcel. Género en los delitos de droga y la administración de justicia penal en Panamá*. Panamá: Sistema Integrado de Estadísticas Criminales. Ministerio de Seguridad.
- Segato, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México: Universidad del Claustro de Don Juana.
- Segato, R. L. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

A MULHER TRANSGRESSORA: GÊNERO, CRIMINALIDADE E O TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS NO CONTEXTO PRISIONAL EM TIRES, PORTUGAL⁸

Magíster Gláucia Lindoso Sarges

Investigadora del Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas- ISCSP Universidade de Lisboa
glacialindososarges@gmail.com

RESUMEN

Con el escenario de la pandemia, las organizaciones criminales han cambiado el *modus operandi* de la llamada ruta de la droga. Sin embargo, el panorama criminal en Portugal ha experimentado muchos cambios, antes de los últimos acontecimientos mundiales, uno de los cuales ha sido el vertiginoso aumento de mujeres extranjeras en prácticas criminales, especialmente aquellas que involucran el tráfico internacional de drogas. Entre estas destacan las sudamericanas, específicamente las brasileñas. Las razones de tal incremento nos llevan a numerosas reflexiones, desde un análisis de la teoría crítica del crimen femenino hasta el uso de un enfoque que contribuya a “dar voz” a las mujeres transgresoras. Además, el trasfondo del narcotráfico internacional en Europa está relacionado con una trama específica, circunscrita, sobre todo, a la situación en Portugal, que, a diferencia de otros países, ha servido de puerta de entrada para los denominados “mensajeros de la droga”.

PALABRAS CLAVE

Crimen femenino; género; internos extranjeros; tráfico internacional de drogas; prisión portuguesa

ABSTRACT

With the pandemic scenario, criminal organizations have changed the *modus operandi* of the so-called drug route. However, the criminal landscape in Portugal has undergone many changes, before the latest world events, one of which has been the dizzying increase in foreign women in criminal practices, especially those involving international drug trafficking. Among these, the South American ones stand out, specifically the Brazilian ones. The reasons for such an increase lead us to numerous reflections, from an analysis of the critical theory of female crime to the use of an approach that contributes to “giving voice” to transgressive women. Furthermore, the background of international drug trafficking in Europe is related to a specific plot, circumscribed, above all, to the situation in Portugal, which, unlike other countries, has served as a gateway for the entrance of the so-called “drug couriers”.

KEYWORDS

Female crime; genre; foreign inmates; international drug trafficking; portuguese prison

⁸ Recibido 31/10/20 - Aprobado 30/11/20

Introdução

Em algum momento já nos perguntamos por quais motivos as mulheres cometem menos crimes do que os homens, porém, apesar das respostas não reunirem um consenso, é inegável que esse tipo de questionamento vem despertando interesse de pesquisadores em diversas áreas científicas. Entretanto, é válido ressaltar que este tipo de pergunta sequer era questionado, já que por um bom tempo os estudos sobre as mulheres transgressoras eram tomados de modo generalista ou até mesmo ocultados nos estudos da criminologia tradicional.

O reconhecimento dessa invisibilidade é o que se denomina de *o primeiro pontapé* dos estudos sobre a *criminalidade feminina*, incluindo a perspectiva sociológica. Além de abordarem o crime propriamente dito, o debate ganhou proporções quando a variável de *gênero* foi considerada como um fator determinante para se compreender tanto o fenômeno criminal, como as diferentes significações históricas do *lugar* da mulher na sociedade.

O certo é que atualmente, a criminalidade feminina – orientada por perspectivas feministas – tem fomentado discussões sobre as especificidades da mulher no espectro da transgressão, até mesmo com abordagens que priorizam a possibilidade de “*dar voz*” a elas. Em meio a várias interpretações sobre a criminalidade, é de interesse deste artigo o tema das reclusas estrangeiras que estão no Estabelecimento Prisional de Tires, especificamente as brasileiras que cometeram o crime de tráfico internacional de drogas.

Segundo o último dado da Direção Geral de Reinserção e Serviços Prisionais (DGRSP, 2019), houve um aumento de mulheres estrangeiras nas prisões portuguesas, principalmente oriundas da América do Sul. Portanto, faz-se necessário algumas considerações a respeito da associação errônea entre imigração e criminalidade, já que o termo “estrangeira” corresponde a mulheres que cometem o crime quando estão em trânsito no país, logo, elas não chegam a ser *imigrantes*. Outro ponto de relevância que será abordado neste artigo diz respeito ao ciclo perverso do tráfico de drogas que tem aumentado no atual período pandêmico.

Metodologia

A construção deste artigo foi fruto de uma dissertação – de natureza qualitativa - sobre as trajetórias de vida das reclusas brasileiras no Estabelecimento Prisional de Tires (Portugal). Tal investigação, baseada na técnica de pesquisa de campo e entrevistas, procurou refletir e avaliar quais os significados que estas mulheres atribuem aos próprios atos desviantes cometidos. No intuito de rastrear a informação direta da amostra pesquisada, constatou-se um quantitativo relevante de reclusas brasileiras e estrangeiras, associadas principalmente ao tráfico de drogas. Para garantir uma certa *fiabilidade* na investigação, foi utilizado neste artigo, tanto a pesquisa bibliográfica, como a documental e, nesta parte em específico, destacam-se as estatísticas oficiais da Direção Geral de Reinserção e Serviços Prisionais (DGRSP), bem como os dados internos da administração prisional.

Entretanto, ressalva-se uma certa falta de homogeneidade ou mesmo insuficiências dos dados oficiais quando o assunto é a especificação da nacionalidade ou da etnia. Embora as informações do contexto prisional sofram alterações diárias, o que se pretendeu expor neste trabalho diz respeito, na verdade, a uma aproximação do contingente das reclusas

estrangeiras – associadas ao tráfico internacional de drogas – e o vínculo com os estabelecimentos prisional de Tires, em Portugal.

A questão de gênero e o papel da criminologia.

Se pararmos para refletir sobre os princípios mais importantes e elementares da vida social, certamente o de *gênero* estará entre os demais. Apesar dos *estudos sobre as mulheres* (mais especificamente no que diz respeito ao universo feminino no contexto do crime) serem relativamente recentes, muitos foram os avanços conquistados no âmbito da pesquisa científica. Antes de aprofundarmos no fenômeno criminal em si, convém - de antemão - evidenciar que tal conceito não se restringe apenas a um viés biológico (e suas especificidades hormonais) entre homens e mulheres, pelo contrário, abrange igualmente aspectos sociais, culturais e psicológicos; bem como as particularidades que a compõem, a exemplo da *subalternização* das mulheres que, em determinado contexto global, ainda vigora. Neste ponto, tomando a noção de gênero como princípio norteador para uma investigação sociológica, é se esboça questões desta ordem: *qual abordagem deve ser assumida e por quais motivos tais fenômenos ainda ocorrem na atualidade?*

Seja no âmbito do trabalho, educação, religião, artes, são inúmeras as áreas que lidam direta ou indiretamente com o elemento ‘gênero’ e, em razão disso, podem estudá-lo sob várias perspectivas, logo, não há uma única abordagem que possa sanar os questionamentos. Em vista disso, neste artigo, o foco se direcionará a uma interpretação sociológica da abordagem do crime e, concomitantemente, à paulatina inserção do gênero em tal contexto. Destaca-se que, segundo Schouten (2011), a *sociologia do gênero* surge como um estudo das relações existentes entre os homens e as mulheres na sociedade, priorizando o contexto histórico que subjaz a essa relação. Em razão disso, torna-se necessário compreender as diferentes significações históricas no tocante ao *lugar* da mulher na sociedade, pois é sob essas minúcias (próprias de sua posição como figura primária ou secundária ao masculino) que a realidade social dá forma às suas estruturas.

A sociologia do gênero tem uma existência relativamente recente, tendo em vista o fato de que os seus estudos mais pontuais se consolidam a partir da década de 70, com efeito, anterior a isto, reinava a concepção *androcêntrica* na sociedade com franco reflexo, inclusive, em âmbito científico. Afirmar Schouten (2011) que o fato dos investigadores, em sua grande maioria: homens, acabou por influenciar de algum modo as opções das pesquisas e também das possibilidades de contato com a realidade empírica, dificultando assim as oportunidades de criação de um ramo de investigação genuinamente feminino.

Com o passar do tempo, este cenário de subjugação sofreu inúmeras transformações graças às iniciativas feministas, com destaque para a inserção da obra *O Segundo Sexo (1949)*, de Simone de Beauvoir, no espaço das ciências sociais e humanas, o que - na perspectiva de estudos voltados ao até então oculto e relegado - colocou o estudo de gênero no centro das investigações na medida que apresentou críticas fundamentais ao tratamento dispensado ao feminino na sociedade. Àquela altura, conferiu-se especial atenção às lacunas, às omissões existentes em fontes consideradas convencionais, realçando-se quais conteúdos velados e inconscientes contribuíram para inviabilizar e a moldar o papel secundário das mulheres em determinados contextos sociais (Priore, 1998:226).

De acordo com Harding (1996), no que se refere ao estudo do crime, a produção de conhecimento a partir de uma posição privilegiada, influenciou a construção de um saber parcial e perverso, que reproduzia valores e interesses de uma parcela da sociedade, ao mesmo tempo que provocava a invisibilidade das mulheres, ocultando-as como sujeitos de investigação científica. Tal premissa consegue resumir a batalha enfrentada pelas teóricas da *criminalidade feminina* (tema que será aprofundado no tópico seguinte) em contraposição aos preceitos (majoritários e imperiosos) da articulação da *criminologia tradicional* com a credibilidade científica. Por certo, se reportar à criminalidade feminina é, simultaneamente, reconhecer a importância da particularidade do *gênero* na vida em sociedade, inclusive, relacionando-o às questões específicas dos atos desviantes, como investigá-lo em suas diferenças, de modo que cabe uma questão: *de que forma a mulher assimila o crime, bem como o delito que a diferencia dos homens?*

Por um bom tempo, esse tipo de questionamento não era sequer levado em consideração, sobretudo, pelo fato de que estatisticamente os homens cometem mais crimes, daí porque o interesse pelas especificidades das mulheres transgressoras cedia às análises generalistas. A criminologia tradicional, por exemplo, ignorou por muito tempo essa especificidade da mulher no contexto da criminalidade⁹, e de fato, as teorias produzidas consistiam em análises superficiais, marcadas apenas pelo reducionismo psicológico e biológico, além de supostamente aplicável indistintamente aos dois sexos.

Não é de hoje que, em algum momento, persista um debate sobre a possível causa dos homens praticarem mais crimes que as mulheres. Mesmo com o desenvolvimento das teorias feministas e os avanços da abordagem criminologia crítica, esse tipo de pergunta ainda evoca um emaranhado de dúvidas e falta de consenso nas respostas, entretanto, apesar das mulheres serem minoria no sistema prisional do mundo, o que chama atenção de fato, é a falta de engajamento em análises a respeito das forças materiais e estruturais que moldam a vida dessas mulheres ou, como afirma Machado (2008:102): *tem se tornado recorrente uma variação de sentenças em função do gênero do arguido parece depender das expectativas culturais dominantes, isto é, a prática do crime se revela distante do que é realmente esperado.*

A partir do que já fora dito a respeito da importância do estudo sociológico sobre o gênero, assim como a inserção dos estudos feministas na tentativa de dar visibilidade à mulher, se pode constatar que as abordagens de caráter *androcêntrico* (vigentes nas teorias

⁹ No que diz respeito ao propósito deste artigo, o ambiente prisional também passou por interpretações enviesadas. As teorias sobre a criminalidade feminina permaneceram alheias a esta inflexão, ou seja, em termos *neo-lombrosianos* perdeu-se - durante décadas - a ideia que as bases fisiológicas e psicológicas, a saber: desregulamento hormonal, síndromes pré-menstruais (para crimes violentos) ou desvios sexuais (para prostituição), complexos, neuroses e manias, estariam na origem dos motivos que levariam as mulheres a delinquir. Somente a partir dos anos trinta que estas perspectivas começaram a encontrar eco nos agentes responsáveis pelas políticas penitenciárias em países da Europa e nos Estados Unidos e, posteriormente, nas décadas seguintes, produziram efeitos nas chamadas práticas prisionais, quer pelo aumento do pessoal médico, com a introdução de toda uma gama de especialistas psiquiátricos e psicológicos, quer pela inteira orientação terapêutica do regime - e consequente alteração linguística na hierarquia do quadro de pessoas envolvidas no estabelecimento prisional, além da mudança do próprio vocabulário utilizado: “quartos” substituí-se a “celas”, “residente”, de recluso (sem distinção de sexo) passou para a “reclusa”, “comunidade terapêutica” a “prisão” (Dobash e Guteridg, 1986 citado por Cunha, 1994:62).

criminológicas tradicionais sobre o comportamento delituoso da mulher) distorciam qualquer esforço de compreensão deste fenômeno, de maneira que não havia uma diferenciação de gênero, mas sim um deslocamento absoluto e sem especificações do comportamento masculino como parâmetro à questão criminal. Foi, portanto, através do desenvolvimento das teorias feministas que surgiu o debate da posição da mulher nos estudos da criminologia sem a mácula tendenciosa ou biologicamente sorrateira que a condicionava, além do fato de contestar as teorias com base no reducionismo biológico patente nas primeiras tentativas de estudar as ofensoras (Matos & Machado, 2007:34).

Os primeiros estudos sobre a criminalidade feminina

Dos contributos inestimáveis para o estudo do crime no feminino, destacam-se as obras *Sisters in crime: the rise of the new female criminal (1975)* de Freda Adler e *Women and crime (1975)* de Rita James Simon. Embora as obras possuam abordagens diferentes sobre o crime, ambas evidenciaram as inúmeras alterações no comportamento das mulheres ao longo do tempo, bem como a crescente ruptura dos papéis tradicionais femininos. Resumidamente, a obra de Freda Adler sustenta a tese de que as mulheres sofreram inúmeras mudanças no ato de relacionar-se socialmente, pois seriam meras coadjuvantes em comparação aos modelos masculinos, entretanto, isso se modifica à medida que a mulher se distancia da esfera privada e assume o espaço público, resultando assim em relativa desvinculação do papel secundário anteriormente ocupado. Por outro lado, Rita Simon analisou o aumento da criminalidade feminina e abordou algumas causas que estariam por detrás deste fenômeno, destacando-se a tese da inserção das mulheres em postos de trabalho, cuja consequência se deu com uma ressignificação da díade espaço doméstico/ espaço público que, ampliando as suas interações, as levaram às maiores ofertas financeiramente lícitas e ilícitas (Vold *et al.* citado por Machado, 2008:102).

Estas teorias não entraram em consenso entre as demais autoras feministas, aliás, o que se percebe são tentativas graduais de consolidar uma teoria que fosse fiel às especificidades *da mulher enquanto mulher*. As obras supracitadas foram criticadas porque negligenciaram as forças materiais e estruturais que moldam a vida desde um ponto de vista primário (problema já apontado no tópico anterior), além de menosprezar a especificidade das experiências genuinamente femininas, resultando assim ora em um avanço no tocante às investigações sociológicas e criminológicas usuais, ora em um embaraço conceitual passível de reformulação.

No anseio de neutralizar tais embaraços, dando maior amplitude às experiências específicas de mulheres reais, é que Carol Smart escreve a obra: *Women, crime and criminology (1976)*, cujo enfoque volta-se para a controvertida relação entre gênero e crime¹⁰. Acrescenta-se que, com a expansão do significado do feminismo (devido aos movimentos de libertação), começou a surgir uma multiplicidade de preocupações epistemológicas que resultaram em perspectivas feministas com um teor mais crítico sobre a invisibilidade da mulher na

¹⁰ Segundo Baratta (1999), foi a partir dos anos setenta que a posição desigual da mulher no direito penal passou a ser objeto de crescente atenção por parte da criminologia clássica. Em poucos anos, as criminólogas feministas produziram uma vasta literatura sobre a condição da mulher. Destaca-se as contribuições de Sandra Harding, que teceu consideráveis críticas sobre a visão androcêntrica da criminologia clássica.

criminologia tradicional. É neste cenário que surge a defesa de Carol Smart, para quem o discurso epistemológico do feminismo deveria criar meios de se dissociar da criminologia e fomentar um campo de investigação alternativo, pois na sua visão, as análises sobre gênero e criminalidade ainda mantêm uma comprometedor limitação epistêmica de raiz positivista (Smart,1990-1996 citada por Matos, 2006:143).

Ao longo de vinte e cinco anos após a publicação das obras de Carol Smart, são realizadas várias investigações em áreas de cruzamento entre *gênero* e *criminalidade*, numa clara perspectiva de não apenas tomar a mulher como vítima, mas de ampliar o foco e percebê-la como protagonista, inclusive, como agente racional, responsável por seus delitos. Este tipo de análise decorre da tentativa de neutralizar as visões estereotipadas da mulher como agente irracional, francamente sugestionável (heterodeterminada)¹¹, isto é, tida como passiva e pré-determinada biologicamente (Matos, 2006:152).

Vale lembrar que estes novos estudos sobre a criminalidade feminina foram realizados em meados da década de oitenta e noventa, de maneira que podem ser divididos em duas categorias de estudo, a saber: *mulher e o crime; mulher e justiça*. Segundo Heidensohn (1997:2012), o primeiro grupo refere-se às investigações sobre o gênero e a participação das mulheres na atividade criminal com base nas suas próprias perspectivas sobre o crime, ou seja, numa concepção mais fenomenológica, em que estas dão sentido aos próprios atos cometidos. Destaca-se neste primeiro grupo as suas diferentes inserções e protagonismo em atos desviantes, como tráfico de drogas e consumo, prática de violência em *gangs* e prostituição.¹² O segundo grupo faz referência às experiências das mulheres no sistema judiciário, sobretudo, na forma como são percebidas pelos agentes de justiça, o que, a partir das investigações desenvolvidas pela socióloga Pat Carlen, passou a enfatizar maior importância à escuta destas em contexto prisional. É digno de nota que esta perspectiva tem como objetivo relacionar as questões de gênero e as transgressões na trajetória de vida das mulheres, marcando assim novas abordagens aos estudos desta natureza.

Assim sendo, inúmeras autoras feministas deram voz a estas mulheres duplamente inviabilizadas tanto pelo meio, como pela criminologia clássica, levando - a partir pesquisas interacionistas - a compreensões mais detalhadas sobre a vida criminosa desde um ponto de vista feminino. De modo característico e pioneiro, tais métodos de investigação elegeram como modelo o uso das autobiografias e as etnometodologias, mais especificamente com abordagens, *em que não se pretendiam compreender a diferença da mulher relativamente ao homem, mas sim possibilitar que as mulheres se fizessem ouvir, no intuito de exteriorizar as suas experiências enquanto mulher, e assim ajudar outras mulheres a formulá-las e reformulá-las* (Cain, 1996, citado por Matos & Machado,2004:315).

A desigualdade de gênero no sistema criminal também foi alvo de diversas análises. Segundo Machado (2008) as sentenças dirigidas às mulheres tendem a variar de acordo com a diversidade das situações familiares, na medida em que os papéis sociais femininos estão

¹¹ O termo *herodeterminação* refere-se à mulheres que não agem por impulso próprio e, em consequência disso, cometem crimes influenciadas por alguém em posição de dominância, geralmente por figuras masculinas.

¹² Tráfico e consumo de drogas (e.g., Mahler, 1997); prática de violência em gangs (e.g., Campbell, 1984; Chesney-Lind, 1993; cit in Miller, 2001); prostituição (e.g., Phoenix, 2000). Referência à obra *Vidas Raras de mulheres comuns: percursos de vida, significações do crime e construção da identidade em jovens reclusas* (2006), da autora Raquel Matos.

predominantemente associados à esfera privada. Com relação a isso, há estudos que afirmam que, em âmbito de decisão judicial, as mulheres que são mães tendem a receber penas mais severas que as mulheres que não são, de modo que, como consequência disso, as mulheres já julgadas (em contexto de cárcere e que são mães) podem ser duplamente penalizadas pelo sistema judiciário (justamente pelo papel de mãe comprometido), fenômeno que aponta para a compreensão do papel da mulher em dado contexto social.

As ofensoras são duplamente punidas, pois, agem em contradição com as expectativas sociais de gênero, ou, como afirma Cunha (1994), subjacente à ideia de uma mulher *duplamente* desviante, é possível encontrar uma visão destoante à noção corrente do feminino, baseada numa percepção da mulher *recatada, casta, doméstica e maternal* em claro contraste à mulher que, *frequentadora da esfera pública, devassa, indiferente responsabilidades familiares e domésticas*, tende a converter suas falhas em prejuízo social. Ressalta-se que esta dupla condenação se acirra ainda mais na experiência dessas mulheres em contexto prisional.

As diferenças de comportamento entre mulheres e homens em relação ao ato desviante e ao crime são atualmente explicadas em termos de um sistema de *patriarcado*, que institui uma divisão e estratificação de papéis sociais e de hierarquias, na qual os ambos são codificados de acordo com expectativas prévias antepostas ao masculino e feminino. Em razão disso, as diferenças de socialização em termos de gênero tendem a predispor as mulheres a uma maior conformidade às normas sociais e maior distanciamento em relação a comportamentos delituosos, isto é, em clara aceitação aos padrões vigentes. Da mesma forma, as mulheres parecem estar mais sujeitas a processos de controle social e de vigilância informal, que parecem afastá-las com mais frequência de comportamentos desviantes, cuja contrariedade parece colocá-las em uma posição publicamente expiável e demonizada (Vold *et al citado por* Machado, 2008:105).

Em contexto mais voltado para as prisões da América do Sul, especificamente o Brasil, a socióloga Julita Lemgruber na obra *Cemitério dos vivos: análise sociológica de uma prisão de mulheres* (1983), retrata de maneira fiel a questão dos *papéis sociais* como fator explicativo das causas do baixo encarceramento de reclusas em relação à prisão masculina; além de abordar as tipologias dos atos desviantes e crimes que são cometidos, bem como as suas diferentes formas de participação. Tais diferenças de comportamento, segundo a autora, deve-se principalmente à formação social das mulheres brasileiras ao longo da história¹³ que, ao contrário dos homens, foram socializadas para assumir uma posição fixa e que correspondesse ao esperado. Em vista disso, a teoria dos papéis torna-se uma vertente imprescindível na análise da criminalidade, pois o enfoque da contextualização e historicidade do comportamento feminino, e, claro, as expectativas prévias depositadas, é

¹³ A tendência das mulheres no Brasil, neste período, era o de criaturas alienadas ao espaço público, de modo que eram impossibilitadas de expressar as suas ideias e opiniões, e de muito menos dispor de uma participação ativa na sociedade. Em uma sociedade patriarcal, em que a constituição das famílias era determinada pela aceitação e consentimento do pai, que entregava simbolicamente as mãos de sua filha ao futuro marido, o papel das mulheres era relativamente secundário, e, portanto, duplamente submissa tanto à figura paterna, como ao marido. Apesar do processo de industrialização e consequente metropolização de algumas capitais brasileiras, muito das aparentemente superadas práticas coloniais (como a da salvaguarda e transferência simbólica das mãos da filha ao futuro marido, intermediada pelo pai) ainda vigoram no Brasil em cidades relativamente rurais.

que vão demonstrar as formas de controle impessoal que, atuando sobre a mulher, as condicionam simbolicamente.

The Pains of Imprisonment: as mulheres no cárcere

Há uma série de razões que nos levam a crer que a prisão foi criada para supliciar, sobretudo, os homens transgressores, de tal sorte que metonimicamente se pode afirmar que a prisão é masculina. Prova disso é o percurso histórico desta instituição remontado por Michel Foucault que, ao descrever os corpos supliciados como objeto passivo da pena, menciona especificamente os homens como modelo de expiação, logo, reservando-lhes um espaço no protagonismo do *nascimento das prisões*, seja na implementação do castigo pelo carrasco, seja pelo caráter fisicamente ostensivo das punições.

Os estudos sociológicos da prisão têm-se desenvolvido de modo intensivo, face à evidência social e política do crescimento das prisões. Deste modo, é possível distinguir algumas das principais temáticas abordadas ao nível de estudos prisionais na área sociológica, são eles: as *relações prisionais*, isto é, um enfoque nas interações nos grupos de reclusos e estes com outros atores sociais inseridos no contexto prisional e, conseqüentemente, um distanciamento do poder do discurso legal, tema este recorrente nas obras do sociólogo norte-americano Gresham Sykes; outra temática seria as *identidades e as práticas dos reclusos*, nomeadamente a transformação dos processos identitários ao longo da pena, sobre este tema destaca-se os trabalhos de Erving Goffman; e por último, as *relações com o mundo exterior* e as instâncias de regulação superiores, além de uma perspectiva mais recente que encara a prisão como uma realidade *translocal*, isto é, a ideia de que é necessário colocar o interior e o exterior em continuidade analítica (Cunha citado por Machado, 2008:116). Nesses termos, a reclusão representaria um intervalo na vida dos indivíduos, e vivida como tal, ensejaria uma suspensão abrupta do percurso biográfico, desencadeando assim: “*a fragmentação no tempo, associada à descontinuidade no espaço*” (Cunha,1994:8).

Tendo em vista o grande número de encarceramento nos EUA¹⁴, cerca de oito vezes maior comparado à Europa, não é difícil assimilar que o corpo principal da literatura sobre as prisões constituiu-se primeiramente por lá, sobretudo, porque as análises despertaram para um fato ainda não explorado: a chamada *cultura da prisão*. Esta pesquisa centrou-se, sobretudo, a partir dos anos quarenta com a obra pioneira, *Prison Community (1940)*, do sociólogo Donald Clemmer. A teoria da *prisionização*¹⁵, por exemplo, é o que podemos denominar de grande contribuição para o universo de estudos sobre o universo das prisões, pois refere-se aos modos de adaptação dos delinquentes à prisão, em escala maior ou menor, isto é, quanto mais tempo o recluso passar na prisão, maior será o nível de assimilação

¹⁴ A organização do sistema prisional reflete em vários segmentos da vida em sociedade, a saber: hábitos sociais herdados e transmitidos; sistemas jurídicos, políticos, cívicos e mediáticos e, por último, as intenções políticas organizadas (Dores citado por Machado 2008:114).

¹⁵ Outros trabalhos como SYKES e MESSINGER,1960; WHELLER,1961; STREET,1965; CRESSEY,1961, retomam a teoria da *prisionização*, mas com várias perspectivas de esmiuçar os códigos prisionais (gírias que possuem um valor “normativo”) que são criados pelos reclusos, ou seja, uma perspectiva centrada no conceito de *cultura penitenciária*. Além de análises referentes ao grau de prisionização adquirido na duração da pena.

daquele ambiente. Nessas relações, de sociabilidade, cria-se inevitavelmente uma *comunidade prisional*, onde são construídos um modo de vida bastante específico com princípios e códigos sociais partilhados entre os reclusos de maneira fiel.

Embora na bibliografia sobre as prisões femininas perpassem estas mesmas orientações teóricas (com certas ressalvas), a realidade revelou-se desconforme. Cunha (1994) afirma que a literatura sociológica e antropológica sobre as prisões de mulheres desenvolveu-se – naturalmente - a partir da teoria construída nos estabelecimentos prisionais masculinos, porém, as abordagens da questão feminina nas prisões foram marcadas por um forte enfoque comparativo e até mesmo generalista.

No caso de Portugal, os estabelecimentos prisionais foram constituídos essencialmente para homens, de modo que eram poucos adaptados às necessidades das mulheres, apenas com o surgimento do Decreto-Lei nº 265/79 de 1º Agosto é que foram estabelecidas regras especiais para o tratamento de reclusas em Portugal.¹⁶ No que tange a esta lacuna, Machado (2008) afirma:

Várias feministas defendem que a tendência para a generalização é de evitar, na medida em que a análise ancora-se nas experiências masculinas, sem atender à especificidade do mundo feminino. Uma das formas de tomar em consideração a particularidade das vivências das mulheres do crime passará pela utilização de métodos qualitativos de pesquisa, nomeadamente estudos de caso e histórias de vida, já que a utilização de estatísticas, tão frequentes na criminologia, torna invisíveis as relações sociais de gênero (Machado 2008:105).

Aos poucos, as análises do crime começaram a contemplar os impactos criados pela variável do gênero. Segundo Carlen (1983), historicamente o Estado assumiu uma atitude penalizadora em relação à mulher transgressora, pois reforçou a ideia de que os atos não estão de acordo com um ideal de *feminilidade* em termos familiares. A pesquisadora ainda constata que, através de estudos sobre a invisibilidade da mulher na criminologia, o tratamento dispensado a elas começa no instante em que os agentes da justiça - ora representantes do Estado - aplicam as penalidades aos comportamentos criminais das reclusas, isto é, a lei tende a ser mais severa quer quando as mulheres que a transgredem não são controladas informalmente, quer quando não exercem as tarefas esperadas no âmbito familiar.

Reclusas estrangeiras no contexto prisional português

Além da necessidade de uma maior discussão sobre os impactos do gênero na criminalidade, houve também nas últimas décadas, uma preocupação com o aumento das taxas de delitos e, consequentemente, do encarceramento. No caso de Portugal, este panorama tem sido observado sob vários prismas. Primeiramente, tomando como referência o ano de 2002, Portugal destacava-se ao nível europeu por apresentar uma das maiores taxas de sobrelotação,

¹⁶ Destaca-se que a administração das políticas penitenciárias no contexto europeu acompanha um embate filosófico, religioso e político de relevância histórica decisiva, mais especificamente, entre os modelos de regeneração dos indivíduos delinquentes no Antigo Regime (voltada para o caráter expiatório da pena) e o modelo iluminista (empenhado na reabilitação dos corpos por meio dos valores morais e do trabalho).

detenção (número de reclusos por cem mil habitantes) e a mais elevada taxa de encarceramento, perfilando-se no conjunto dos países europeus mais penitenciários (Inglaterra, País de Gales e Espanha), enquanto que países como a Suécia, Finlândia e a Dinamarca representaram os contextos nacionais menos penitenciários (Dores, 2003; Amaral, 2005 *citado por* Machado, 2008:114).

Ressalta-se que houve por um momento uma tendência crescente nas sobrelotações nas prisões de todo o mundo, dado que, em Portugal, expressou o seguinte percentual: 120% em 2002, sendo o crime de tráfico de estupefacientes, o que possuiu maior quantitativo em relação aos outros crimes (Santos *et al.* citado por Machado, 2008:115). Sobre isto, afirma Machado (2018) que os estudos a respeito da criminalidade em Portugal demonstram que os níveis de criminalidade no país se aproximam da média europeia e que, apesar de um considerável decréscimo em relação ao ano de 2002, as taxas demonstram certa preocupação com o avanço do número de reclusos estrangeiros associados ao tráfico internacional de drogas.

Os dados estatísticos fornecidos pela Direção Geral de Serviços Prisionais (2017) traduzem que houve, nos últimos anos, um crescimento exponencial da população de reclusas nos estabelecimentos prisionais de Portugal. No que se refere a estes dados, calcula-se que existiam cerca de 627 mulheres presas (5,4%) em 2010, porém, em 2019, este número acresceu para 859 (7%) contra 11.775 (93%) homens reclusos em território português, logo, tais dados revelam um aumento considerável de mulheres em comparação com os anos anteriores.

Tendo em vista que o objetivo principal deste artigo são as reclusas estrangeiras, cabe algumas considerações a respeito das motivações que levaram a tal escolha. Diferentemente das imigrantes, as reclusas estrangeiras se sobressaem nos índices de delitos relacionado ao tráfico internacional de drogas, principalmente nas apreensões em aeroportos (comumente denominadas de *correios de droga*). Assim sendo, o termo “estrangeira” corresponde mais a uma lógica legal de que estas mulheres possuem apenas o visto de turista, logo, são “indivíduos em trânsito”, não tendo, portanto, residência e nem atividade profissional. Além dessa associação errônea de estrangeiros e imigrantes, outro fator que chama atenção é que os dados disponibilizados são insuficientes quando o assunto é recluso estrangeiro em Portugal. No caso das reclusas, por exemplo, as análises estatísticas não contemplam categorias como etnia, nacionalidade, residência no país ou não¹⁷. Até o presente momento, os dados apontam apenas que as reclusas estrangeiras representam 1,6% de um total de 6,7%, segundo os últimos dados da Direção Geral de Reinserção e Serviços Prisionais (DGRSP, 2019).

Moreira (2014) afirma que os reclusos estrangeiros no geral, embora partilhem as grandes linhas com que se esboça o rosto sociocriminal e penal da população reclusa nacional, possuem um conjunto de traços que lhes permite ter uma fisionomia própria. Nestas ditas feições sobressai as mulheres jovens em níveis elevados de concentração em torno do tráfico de estupefacientes. Ressalta-se que este universo, representando um pouco mais de 20% dos

¹⁷ Dados mais específicos podem ser adquiridos *in loco*, isto é, junto à administração prisional dos estabelecimentos prisionais. Entretanto, há aproximadamente 57 estabelecimentos, tornando-se assim um empecilho para quem vislumbra empreender uma investigação comparativa.

reclusos e aproximando-se do quarto na vertente feminina, tem um peso nada irrelevante no contexto da população prisional e também dos custos da reclusão.

Ressalva-se o estudo quantitativo de J J Semedo Moreira (2014) que, ao analisar os pormenores de cada um dos crimes que constituem as tipologias, concluiu que a separação entre a parte masculina e feminina se faz exclusivamente pelo tráfico, de modo que sobressai o fato de que 21,3% das reclusas condenadas serem estrangeiras. Ademais, é digno de nota que o problema do tráfico de estupefacientes tem uma incidência de 85,1% entre as mulheres oriundas de países sul-americanos, especificamente o Brasil. Em dados mais recentes, a situação processual das reclusas estrangeiras sofreu uma considerável mudança, com 47,8% preventivas e 52,2% condenadas, o que se constata é que muitas estrangeiras ainda aguardam o julgamento, problema este que, além de comprometer o fluxo regulatório do judiciário, acarreta em dificuldades no ambiente intramuros, já que muitos são os obstáculos quando o assunto é conseguir um trabalho dentro da prisão.

Segundo Torres e Gomes (2005), as mulheres que estão detidas fundamentalmente pelo crime de tráfico de drogas possuem penas mais longas, além de menos reincidentes, elas tendem a consumir pouca substância ilícita. Revela-se assim um perfil que associa as mulheres a prática criminal como modo de vida alternativa e de obtenção de recursos financeiros em contextos sociais desfavorecidos. O cenário das reclusas estrangeiras, especialmente as brasileiras, refletem o aumento alarmante do número dessas mulheres aliciadas pelo tráfico de estupefacientes¹⁸, em que tal prática surge como um meio de compensação desviante à escassez de meios formais de subsistência, o que favorece, segundo a antropóloga Alba Zaluar (2004): *um processo de integração perversa*¹⁹. Integrar, nestes termos, quer dizer aliciar a maior quantidade de mulheres para o mundo do crime para, por sua insuspeitada condição, burlar os mecanismos repressivos do Estado.

Em tempos de pandemia, a situação agrava-se, afinal - em épocas de crise, a droga encarece e, conseqüentemente, torna-se mais impura. A travessia, nesse caso, acaba sendo reduzida para as rotas aéreas, mas por outro lado, o transporte marítimo aumenta de maneira significativa, assim nos diz o relatório recente da UNODC (2020).

No caso expressivo do Brasil, o recrudescimento da participação feminina no tráfico de drogas advém não somente por motivações econômicas, mas também por outros fatores: motivações afetivas; expectativa de protagonismo no comércio ilegal de drogas (visto que este campo é considerado como um meio de inusitado prestígio masculino); uso por parte dos traficantes das mulheres como correios de droga ou *mulas*, já que na visão deles, a mulher levanta menos suspeita aos olhos da polícia.

Ressalta-se que o Brasil, devido à disposição geográfica, funciona como uma rota propícia para a exportação de drogas que são produzidas nos países vizinhos (os que compõem a América Latina), e é neste contexto que as mulheres são inseridas neste mercado como um

¹⁸ Os dados do Departamento Penitenciário Nacional (DEPEN, 2017), revelam um aumento de 680% da população carcerária feminina no Brasil, sendo no que diz respeito à tipificação, os crimes ligados ao tráfico de drogas novamente foram os mais cometidos pelas mulheres. Segundo este relatório, o número atinge 62%, portanto, vê-se também este cenário no contexto prisional português, embora em proporções menores.

¹⁹ Ver Alba Zaluar (2004). *Integração Perversa pobreza e tráfico de drogas*. Editora FGV.

meio de transporte, ou seja, a grande maioria –aparentemente- não possui uma relação direta com o tráfico de drogas.²⁰

O Estabelecimento Prisional de Tires

O atual Estabelecimento Prisional de Tires (antiga Cadeia Central de Mulheres²¹) surgiu da convergência de vários fatores que, direta ou indiretamente, são enquadráveis nas linhas programáticas da reforma prisional de 1936, a saber: a classificação e o encaminhamento diferencial das várias categorias de delinquentes. De modo aparente, esta instituição apresenta-se pouco especializada dado que, apesar de ser considerada uma *cadeia central* (reservada aos estabelecimentos onde são cumpridas as penas de prisão superior a seis meses), é reservada também às delinquentes sujeitas às penas de prisão superiores a três meses e às de prisão de longa duração (Cunha, 1994:28).

É digno de notas o fato de que, à altura em que foi construído o Estabelecimento Prisional de Tires, a concentração do universo recluso feminino num único estabelecimento se dava em termos estritamente modestos, em um contexto, cujas condenações criminais de mulheres proferidas pelos tribunais, eram relativamente menores se comparadas ao masculino. Por certo que no período de construção de Tires, as estatísticas relativas às condenações criminais de mulheres apontavam para um efetivo total de quatro a cinco vezes menor se contrastado ao dos homens, no que reflete não apenas uma menor participação da mulher em atos delituosos, como uma conseqüente insensibilidade à delinquência feminina.

Atualmente, o Estabelecimento Prisional de Tires, localizado na freguesia de *São Domingos Rana*, concelho de Cascais e distrito de Lisboa, faz parte das 57 prisões existentes em Portugal. Em relação à classificação, a segurança é considerada mista devido ao fato de possuir o regime aberto, no qual as reclusas têm a possibilidade de sair durante o dia e assumir funções laborais fora do confinamento. Já no regime semi-aberto, as prisioneiras podem circular de forma mais autônoma pela instituição, além de trabalharem dentro do estabelecimento prisional. Por último, existe o regime fechado, no qual as reclusas são limitadas ao pavilhão onde se encontram inseridas.

As reclusas brasileiras na teia do tráfico internacional de drogas em Portugal

Segundo Ebo (2008), as drogas são consideradas ilícitas devido aos seus efeitos danosos de dependência, decorrentes de substâncias modificadoras dos estados de consciência (sem usos objetivamente seguros), cujos impactos tendem a afetar não apenas o indivíduo, mas a própria

²⁰ Segundo Faria & Barros (2001), existe um consenso de que o tráfico de drogas faz parte de uma das indústrias mais lucrativas do mundo. No entanto, podemos constatar que, apesar do seu caráter ilegal, o tráfico participa da atividade geradora de capital, detendo um forte e organizado esquema de produção e mercantilização de drogas, configurando-se hoje como uma prática atrativa, tanto pela possibilidade de acúmulo de capital, quanto pelo reconhecimento social que proporcionam aos traficantes, numa forma de sociabilidade bastante peculiar.

²¹ A Cadeia Central de Mulheres foi inaugurada em 1954, localizada na povoação de Tires, freguesia de São Domingos de Rana. Este estabelecimento destinava-se ao cumprimento de pena de prisões mais longas e, principalmente, para as reclusas de difícil correção, seja por tendência à indisciplina ou aquelas que tinham a moral corrompida (Cunha, 1994:24).

estrutura social na qual está inserido. Atentos às especificidades do consumo destas substâncias que, com efeito, modificam e comprometem os estados normais de consciência, os códigos cíveis e penais dos países signatários da ONU, combatem o tráfico de drogas como a principal causa da disseminação da dependência química e, por extensão, do comprometimento da saúde mental.

A legislação portuguesa, em seu artigo 21 do Decreto-Lei n.º15/93, de 22 de janeiro, especifica as situações pelas quais o indivíduo pode ser penalizado, caso implicado em tráfico de estupefacientes, a saber: “*quem, sem para tal se encontrar autorizado, cultivar, produzir, extrair, preparar, oferecer, puser à venda, vender, distribuir, comprar, ceder, ou por qualquer título receber, proporcionar a outrem, transportar, importar, exportar, fizer transitar ou ilicitamente detiver as substâncias tipificadas na lei como drogas ilícitas, estará praticando o crime de narcotráfico.*”

Tais crimes constituem ilícitos relativamente comuns, com previsão formal, praticáveis por ação ou por omissão, por ordem de perigo abstrato, doloso e congruentes, de maneira que para a prática delituosa correspondente, não se torna necessário que o agente tenha intenção lucrativa, bastando para tal, contrariar o tipificado no artigo supracitado. Em razão disso, o mero desconhecimento da lei não se torna um atenuante.

O pano de fundo do tráfico internacional de drogas está relacionado a uma trama específica, na qual tangenciam países produtores e países consumidores, ou mais especificamente, a necessidade de satisfazer um mercado ilícito e paralelo, cujos principais atores se diluem em uma rede de impessoalidade. Ressalta-se que o desenvolvimento do narcotráfico tem uma grande ligação com os ciclos regulares da economia, apesar de reordená-los sob as leis do incentivo perverso, de modo que o dinheiro oriundo da droga (correspondente às regras do sistema financeiro) revela um consumo exacerbado de um lado e os meios informais para satisfazê-lo do outro.

Curiosamente, estes últimos necessitam, cada vez mais, da dependência e do vício para suprir uma demanda, enquanto esta, depende de situações ociosas (no mais das vezes, em meio a momentos de lazer) capazes de custear estados alterados de consciência. Como necessita de um fluxo de demanda ociosa para desencadeá-lo, o tráfico de drogas traz consigo um efeito curioso: o contraste que se dá entre os mais abastados, que o consomem e os mais carenciados que o suprem, cuja espiral se renova e se move velozmente, sobretudo, porque circula sem taxações ou encargos (Coggiola *citado por* Ebo, 2008:52).

Dentre os estupefacientes transportados pelos correios de drogas²², em meio a essa frenética espiral de demanda e informalidade, destaca-se o tráfico de cocaína, principalmente, pelo

²² Inúmeros métodos são utilizados para o transporte de estupefacientes e, dentre eles, existe o chamado *correio de droga*, ou pode ser denominado também como “mula”. Este método tem sido a prática mais comum devido à rapidez na forma da entrega, entretanto, este tipo de transporte tem provocado um recrudescimento na taxa de encarceramento, e conseqüentemente tornou-se uma preocupação a nível de contenção. Destaca-se que há correios de droga que trabalham por conta própria, ou seja, são proprietários da droga e ao mesmo tempo realizam o transporte (*self-employed*). Por outro lado, existe os casos mais comuns de correios de droga que apenas atravessam a fronteira para fazer a entrega, sendo que nesse caso o *facilitador* não conhece todos os meandros da organização criminosa, seja na quantidade transportada ou mesmo interesse comercial nos estupefacientes.

caráter relativamente discreto atribuído à esta droga, que dá ao usuário a aparente impressão de consumo sem os indícios comprometedores das demais. Em razão de seu *status*, como opiáceo de consumo relativamente imperceptível, a cocaína tornou-se, desde os anos 70, uma das drogas mais utilizadas, sobretudo, entre os mais jovens que, ávidos por aceitação grupal, se submetem aos riscos constantes da aventura e desafios à ordem estabelecida como modos de transgressão contrários à vida adulta. Entretanto, o que seria uma droga elitizada em outros tempos, atualmente, é a que mais circula em Portugal, devido ao aumento da produção e, conseqüentemente, a redução do preço²³.

Segundo os dados do relatório de Combate ao Tráfico de Estupefacientes em Portugal-UNCTE (2017), a quantidade de cocaína apreendida em 2017, assinalava um aumento de 161,3% em comparação com o ano anterior, sendo que, no total, as autoridades nacionais conseguiram apreender aproximadamente 2,73 toneladas.

No transporte de cocaína, a via marítima continua a ser a mais utilizada, sobretudo, quando se trata de elevadas quantidades, atingindo assim 2.444,82 kg, que corresponde a 89,4% de toda a cocaína apreendida em Portugal. Já a via aérea mantém-se como o segundo meio de transporte mais relevante, totalizando 253,18kg. Ainda segundo o relatório, as rotas do tráfico configuram uma diversidade de origens, sendo que a posição geográfica não deve ser preterida, tendo em vista que, no tocante ao tráfico de cocaína, o maior fluxo obedece o eixo América do Sul (devido a países cultivadores do insumo da cocaína, a coca, por países como Colômbia, Peru e Bolívia) em direção à Europa.²⁴

O relatório referente ao ano de 2019, da Unidade Nacional de Combate ao Tráfico de Estupefaciente (UNCTE), aponta um grande aumento do número de apreensões de cocaína, algo em torno de 10 toneladas (75%). Com a situação de pandemia, as organizações criminosas reorganizaram-se e mais apreensões foram feitas na travessia marítima. Convém destacar que Portugal, não sendo um país de produção, destaca-se mais por ser a principal porta de entrada de droga no continente europeu. Intermediando tal fluxo, o Brasil ocupa uma posição estratégica que, além de costa marítima e extenso litoral com rotas alternativas ao escoamento da droga, ainda se encontra em zona de fronteira aos países produtores do refino da cocaína.

Ademais, o passado colonial, a herança da língua e a condição geopolítica de Portugal como ‘porta de entrada’ à Europa, faz com que o tráfico recrute o maior número de brasileiros, a maioria em situação de vulnerabilidade social e maior exposição a riscos, no que desencadeia o processo ulterior de captura, julgamento e prisão em solo estrangeiro.

No caso do Brasil, o recrudescimento da participação feminina no tráfico de drogas advém não somente por motivações econômicas, mas também por outros fatores: motivações afetivas; expectativa de protagonismo no comércio ilegal de drogas (visto que este campo é considerado como um meio de inusitado prestígio masculino); uso por parte dos traficantes das mulheres como *correios de droga* ou “mulas”, já que na visão deles, a mulher levanta

²³ Artigo do Diário de Notícias de Portugal, em 28.06.20. “*Cocaína. A droga que já foi de elite é a que mais circula em Portugal.*”

²⁴ Afirma Ebo (2008) que a cocaína chega ao solo europeu através do Brasil, África Ocidental, Jamaica e Caraíbas.

menos suspeita aos olhos da polícia. Ressalta-se que o Brasil, devido à disposição geográfica, funciona como uma rota propícia para a exportação de drogas que são produzidas nos países vizinhos (os que compõem a América Latina), e é neste contexto que as mulheres são inseridas neste mercado como um *meio de transporte*, ou seja, a grande maioria não possui uma relação direta com o tráfico de drogas.²⁵

Apesar dos dados expressivos, uma parcela significativa das reclusas brasileiras não se identifica como traficantes, e sim como *correio de drogas*, pois na visão das, a função que elas eventualmente exerceram no contexto da travessia até Portugal, quiçá, tenha sido ínfima (para não dizer: acidental) se comparado às funções exercidas dentro da organização criminosa com sua rígida hierarquia. Já no que diz respeito às circunstâncias que levaram ao tráfico de drogas, as entrevistadas relataram que, por não integrar a rede e muito menos conhecer quem a compusesse, receberam a proposta de um conhecido que, aliciando-as com propostas financeiras vultuosas, atribuíram um caráter menos comprometedor à oferta até que, com a ênfase no valor pecuniário a ser entregue, as convencessem.

Em muitos casos, as brasileiras entrevistadas não possuíam históricos de viagens internacionais, de maneira que o processo iniciou-se com a emissão do passaporte (pago, prontamente, pelos intermediadores) que, desse modo, selaram um acordo inesperado com a “mula” e a organização criminosa, enredando-as e comprometendo-a em uma espiral retroativa de dívidas, que, caso desfeito por obra de algum arrependimento, só seria efetivado com o pagamento de todos os custos da organização: do passaporte emitido às passagens pagas. Em caso de desistência, os intermediadores da organização criminosa ameaçam assassinar os filhos ou os pais dos correios, cujos nomes e endereços são acessados pela organização desde o recrutamento por amigos ou conhecidos próximos àqueles. Avaliando os relatos das entrevistadas se pôde contestar a dúplici impressão de que: tais mulheres são criminosas contumazes, pois, apesar da natureza devastadora das drogas em contexto social, todas apresentam uma vida sem passagem pela polícia ou envolvimento anterior com a criminalidade, no que as destacam como réis primárias, bem como o fato de que, em razão dessa mesma especificidade, o tráfico as recrutam pela condição ligeiramente insuspeita dali decorrente

Conclusão

Como se pôde constatar, as primeiras abordagens sobre o crime enviesaram os estudos sobre a mulher transgressora, ora associando-as a crimes dito “femininos”, ora dimensionando numa pré-disposição caracterológica. Somente após um longo percurso de transições – todavia, influenciado pelos primeiros movimentos feministas – é que vários contributos

²⁵ Segundo Faria & Barros (2001), existe um consenso de que o tráfico de drogas faz parte de uma das indústrias mais lucrativas do mundo. No entanto, podemos constatar que, apesar do seu caráter ilegal, o tráfico participa da atividade geradora de capital, detendo um forte e organizado esquema de produção e mercantilização de drogas, configurando-se hoje como uma prática atrativa, tanto pela possibilidade de acúmulo de capital, quanto pelo reconhecimento social que proporcionam aos traficantes, numa forma de sociabilidade bastante peculiar. Apesar dos dados expressivos, destaca-se que dificilmente as reclusas brasileiras se identificam como traficantes, e sim como *correio de drogas*, pois há uma visão de a função que eventualmente exerceram no contexto da travessia até Portugal, quiçá, tenha sido ínfima (para não dizer: acidental) se comparado às funções exercidas dentro da organização criminosa com sua rígida hierarquia. Ver Sarges, G.L. (2019). *O Feminino Encarcerado: as trajetórias de vida das reclusas brasileiras no Estabelecimento Prisional de Tires*. ISCSP: Lisboa.

surgiram no sentido de abordar a criminalidade feminina a partir de uma perspectiva de gênero. Nesse espaço que engloba a criminologia crítica, pautamos neste artigo a mulher no contexto prisional, mais especificamente as reclusas estrangeiras em Portugal.

Levando em consideração o aumento de estrangeiras nas prisões portuguesas, a maioria brasileiras e associada ao crime de tráfico internacional de drogas, ainda persiste algumas teses equivocadas que relaciona a imigração e criminalidade, entretanto, a questão ainda carece de aprofundamento, já que o termo “estrangeira” refere-se as mulheres que cometem crimes quando estão em trânsito no país.

No esforço de reparar este lapso, é que vários estudos sociológicos têm sido desenvolvidos para entender tanto as causas da crescente inserção de mulheres estrangeiras no crime de tráfico de drogas quanto a defesa da tese de que *nem todo estrangeiro é imigrante*. Dentre as reclusas sul-americanas, destaca-se as brasileiras que, segundo os últimos dados oficiais de Portugal, representam uma parte expressiva nos estabelecimentos prisionais portugueses, especificamente em Tires.

Ademais, é digno de nota que o pano de fundo do tráfico internacional de drogas obedece a uma trama específica, na qual tangenciam países produtores e consumidores, de maneira que as rotas configuram uma diversidade de origens, sendo que a posição geográfica não deve ser preterida, tendo em vista que, no tocante ao tráfico de drogas, o maior fluxo obedece ao eixo América do Sul em direção à Europa. Com a pandemia, tal realidade tem sido modificada de maneira drástica, já que o fechamento das fronteiras aéreas fez com que as organizações criminosas procurassem outras rotas alternativas, a marítima, por exemplo.

Bibliografia

- Adler, F. (1975). *Sisters in Crime. The Rise of the New Female Criminal*. New York: Mc Graw-Hill.
- Baratta, A. (2013). *Criminologia crítica e crítica do direito penal*. Rio de Janeiro: Editora Revan.
- Cunha, M. I. P. (1994). *Malhas que a reclusão tece. Questões de identidade numa prisão feminina*. Lisboa: Centro de Estudos Judiciários. (Cadernos do CEJ).
- Clemmer, D. (1940). *The prison community*. New York: Holt.
- Carlen, P. (1983). *Women's Imprisonment. A study in Social Control*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Gonçalves, R. A. (2000). *Delinquência, crime e adaptação à prisão*. Coimbra: Quarteto.
- Guia, M. J. (2010). *Imigrantes e criminalidade violenta em Portugal: que relação?* Cabo dos Trabalhos, Coimbra: Centro de Estudos Sociais, n°4.
- Goffman, E. (1987). *Manicômios, prisões e conventos*. Rio de Janeiro: Perspectiva.
- Harding, S. (1993). A instabilidade das categorias analíticas na teoria feminista. *Revista Estudos Feministas, 1(1)*, 7-31.
- Lemgruber, J. (1999). *Cemitério dos vivos: análise sociológica de uma prisão de mulheres*. Rio de Janeiro: Forense.
- Machado, H. (2008). *Manual de sociologia do crime*. Porto: Edições Afrontamento.
- Matos, R. & Machado, C. (2004). Criminalidade feminina em Portugal: Caracterização das jovens mulheres detidas em estabelecimentos prisionais portugueses. En A.M.C

- Toscano & S. Godslan (Orgs.), *Mulheres Más: Percepção e Representação da Mulher Transgressora no Mundo Luso- Hispânico* (pp.313-332). Porto: Edições Universidade Fernando Pessoa.
- Matos, R. (2006). *Vidas raras de mulheres comuns: percursos de vida, significações do crime e construção da identidade em jovens reclusas*. Coimbra: Almedina.
- Moreira, J. (2014). *Aritmética breve em torno dos reclusos estrangeiros*. In R. Matos, *Gênero, nacionalidade e reclusão: olhares cruzados sobre migrações e reclusão feminina em Portugal*. (pp.183-208). Porto: Universidade Católica Editora.
- Polícia Judiciária. (2017). *Relatório Anual de Estupefacientes- UNCTE*.
- Polícia Judiciária. (2019). *Relatório Anual de Estupefacientes- UNCTE*.
- Relatório Anual. (2017). *Direção Geral de Reinserção e Serviços Prisionais*. <http://www.dgsp.mj.pt/>
- Relatório Anual. (2018). *Direção Geral de Reinserção e Serviços Prisionais*. <http://www.dgsp.mj.pt/>
- Relatório Anual. (2019). *Direção Geral de Reinserção e Serviços Prisionais*. <http://www.dgsp.mj.pt/>
- Sykes, G. (2007). *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*. Princeton: Princeton University Press.
- Schouten, M. J. (2011). *Uma sociologia do género*. Portugal: Edições Húmus.
- Sarges, G. L. (2019). *O feminino encarcerado: uma análise sobre as trajetórias de vida das reclusas brasileiras no Estabelecimento Prisional de Tires*. (Dissertação de mestrado, Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas, Lisboa, Portugal). <https://www.repository.utl.pt/handle/10400.5/19111>
- Matos & Machado. (2012). *Criminalidade feminina e construção do género: Emergência e consolidação das perspectivas feministas na Criminologia*. *Análise Psicológica*, 30(1-2), 33-47.
- Priore, C. M. L. (2004). *História das mulheres no Brasil*. São Paulo: Contexto.
- Smart, C. (1976). *Women, Crime, and Criminology: A Feminist Critique*. London: Roudledge & Kegan Paul.
- Torres, A. & Gomes, M. C. (2002). *Drogas e prisão em Portugal*. Lisboa: Instituto Português da Droga e Toxicodependência.

REPENSAR LAS DROGAS Y EL GÉNERO. ANÁLISIS DEL CONSUMO DE DROGAS, LA VIOLENCIA Y EL COVID19²⁶

Magíster Carlos Escudero-Nuñez

*ISCSP. Universidad de Lisboa, Portugal
scuderokarlos@gmail.com*

RESUMEN

El género al igual que las drogas representan una construcción social mediada por diferentes factores socioculturales, históricos, jurídicos, políticos, y normativos. Entender esto, nos ayuda a ahondar en la relación entre la utilización de drogas y el género. No solo para analizarlo desde el enfoque medicalizado sino también, desde una forma dialéctica en donde se logren desmitificar creencias instituidas en la sociedad. Históricamente los roles de género han delimitado y determinado los accesos e inicios al consumo y la utilización de algunas sustancias, sin embargo, esto ha ido cambiando paulatinamente. Por otro lado, el Covid19 ha dejado al descubierto lo frágil de los sistemas de salud, para abordar problemáticas agravadas en los utilizadores de sustancias no reguladas que vendrían a empeorar las situaciones y carencias de los consumidores con adicciones y relaciones problemáticas en todo el mundo.

Palabras Clave: Drogas, género, violencia, poder, Covid19.

ABSTRACT

Gender, like drugs, represent a social construction mediated by different sociocultural, historical, legal, political, and normative factors. Understanding this helps us delve into the relationship between drug use and gender. Not only to analyze it from the medicalized approach but also, from a dialectical way where it is possible to demystify beliefs instituted in society. Historically, gender roles have delimited and determined the accesses and beginnings to the consumption and use of some substances, however, this has been gradually changing. On the other hand, Covid19 has exposed the fragility of health systems, to address aggravated problems in users of unregulated substances that would worsen the situations and deficiencies of consumers with addictions and problematic relationships throughout the world.

Key Words: Drugs, gender, violence, power, Covid19.

Introducción

En las décadas recientes se han desarrollado nuevas formas de manifestación societal que nos estarían remontando a transformaciones, en cuanto a la percepción que se tiene sobre los fenómenos que han marcado la historia de la humanidad desde sus inicios. Los grupos humanos han ido mudando sus expectativas de aprovechamiento de los elementos que la naturaleza ha proporcionado históricamente. Se han desarrollado nuevas formas de consumo

²⁶ Recibido 31/10/20 – Aprobado 26/11/20

algunas sintéticas, que nos llevan por un camino en donde lo único que nos separa, es lo correcto o incorrecto en cuanto a su legalidad y su moralidad social como tal. El objeto en sí, “la droga” esencia es algo que no tiene una propiedad intrínseca de manifestación como algo bueno o malo, sin embargo, a través del tiempo y con los años, el abuso de muchas sustancias se ha presentado como problemáticas, siendo las ilegales las que han estado en la palestra de los medios de comunicación con mayor vehemencia. Con esto debemos ver que, también las legales; alcohol, tabaco, barbitúricos o ansiolíticos implican un problema social que se han incrementado a lo largo del tiempo, sin ser acaparadas por los medios de la misma manera que con las ilegales.

El ritmo de una sociedad hiperglobalizado ha empujado a la sociedad hacia angustias existenciales escondidas, exacerbado depresiones y otros fenómenos propios de un sistema global en ebullición, en donde las esperanzas se vuelcan vanas y la necesidad de un escape momentáneo se hace recurrente. El desgaste de las sociedades, las transformaciones y las nuevas exigencias se nos presentan como elementos no solo propios de este nuevo siglo, sino también de terrenos que eran abordados por el hombre siendo territorio casi único del mismo, y en donde la participación de la mujer era casi poca o ínfima, siendo diferente décadas atrás en donde las expresiones femeninas en la utilización de drogas eran propiamente de un sector socioeconómico determinado y de un contexto menos rígido y menos controlado como se tiene hoy. La moralidad, el patriarcalismo, el capitalismo y el mantenimiento de los roles de género han hecho que se haga difuso y hasta problemático concebir alteraciones en las impresiones que la mujer haga de su propia vida y de su propio cuerpo.

La relación drogas y género, debe verse desde un enfoque amplio, multidisciplinario, científico, interseccional y decolonial. Siendo en especial que gran parte del imaginario que tenemos respecto a los conceptos definidos se basan en construcción estereotipadas de lo que es la droga, (legal o ilegal) lo que es el género (hombre y mujer), entendiéndose que el género es mucho más amplio, pero para este ensayo se utilizará la categoría binaria, y solo nos enfocaremos en el rol de la mujer en un contexto de utilización abierta de drogas (drogas en un sentido amplio y no estrictamente en el consumo de -inas- u opiáceos).

La centralidad del tema se desarrolla a través del tiempo entre la idea de la utilización femenina de drogas y la relación de conceptos como poder, violencia, estigmatización, prostitución. Por último, se busca establecer una breve línea de entendimiento de las relaciones existentes entre la utilización de las drogas el género y como estos han sido transversalizados por el Covid19, en cuanto a el surgimiento de un fenómeno global que impacta localmente en todos los aspectos de las actividades humanas.

Género, drogas y prisión.

Los informes más recientes sobre consumo de drogas a nivel global indican que “de una población de 714,000 mujeres que se encuentran en prisión, el 35% estarían relacionadas a delitos por drogas, mientras que, de 9,6 millones de hombres en prisión, el 19% estaría relacionados a los mismos delitos” (UNODC, 2018: 9). Estas cifras, indican, por un lado, que el consumo y/o tráfico de drogas estaría directamente relacionado con el incremento de personas detenidas en las prisiones, y, por otro lado, con una creciente “feminización de la pobreza” (Giacomello, 2013: 1). Siendo que una variación en la “segregación de los sexos” (Torres y Gomes, 2002: 28), estaría teniendo impacto en el aumento de hogares

monoparentales, empujando a más mujeres a tomar participación en el mundo del “tráfico de las drogas y especialmente en el microtráfico” (Antony, 2008: 77)

“La participación creciente de la mujer en el campo laboral, mayor acceso a la educación, la política y la cultura, aunque no necesariamente en grados de igualdad, desenvuelven nuevas maneras de vivir, nuevas formas de expresión que representan la forma de concebir la maternidad, la sexualidad y la construcción de proyectos de vida” (Gómez y Muñoz, 2011: 214).

Es prioridad hacer las inferencias y los análisis “multidimensionales y multidisciplinarios de las toxicodependencias” (Marques, Torres, et. al, 2008:19), para entender el enfoque de género en las toxicodependencias, el cual se debe partir de la base sobre la cual el género se entiende como una categorización sociocultural, que surge de la idea en donde “lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales” (Arana, Montañez y Urios, 2012; Tarrés, 2013; Romo y García, 2006). Por encima de todo, “una cuestión de relaciones sociales en la que los individuos y los grupos actúan” (Bourdieu, 1998; Butler, 1990; Pearse y Connell, 2015).

Tener un enfoque de género nos ayuda a entender porque, “cada vez más mujeres estarían usando drogas ilegales y rompiendo los límites de lo socialmente impuesto” (Romo, 2018: 16). En donde se generan sanciones sociales y rechazos, debido a las rupturas de los roles asignados, generando una nueva forma de participación de las mujeres dentro de un contexto históricamente dominado por el hombre.

Para entender estos consumos generados en las últimas décadas debemos analizarlos a la luz de las comparaciones y las estructuras de socialización. Sin embargo, se ha de tener presente que “el género, no tiene por objeto de estudio únicamente a las mujeres o los roles de las mujeres como tal” (Romo, 2006: 70). Sino por el contrario, trabaja con las distintas formas en las que la noción de varón y mujer son construidas en la “objetivación del concepto” Amâncio (1993), especialmente si nos referimos al tema de los consumos de drogas. Siendo este un elemento de “construcción social” Escudero-Nuñez (2019: 10), la tendencia al consumo en los últimos años, ha llamado la atención, ya que, “el uso de drogas entre las mujeres, estaría sufriendo dramáticos cambios” (Romo, 2018: 17). A nivel mundial se están desarrollando nuevas formas de consumo, derribando algunos conceptos que en otrora se tenían como paradigmas establecidos inmutables.

Las mujeres no se están iniciando de la misma forma que los varones en el uso de drogas ilegales, hay factores, como el “estigma de la mujer toxicodependiente” (Cardoso y Manita, 2004: 15), que retrasa la entrada al consumo de drogas. Ante estos hechos, las mujeres siguen manteniendo una percepción diferente frente al riesgo que las “protege” de los consumos más abusivos y dañinos de algunas sustancias, y las acerca a aquellas que se perciben socialmente como “menos dañinas” como por ejemplo el tabaco o el alcohol.

Hemos de pensar que el consumo de drogas ilegales entre las mujeres lleva consigo una carga emocional de disgusto y “miedo a lo público” (Romo, 2018: 20). como una forma de escarnio, tradicionalmente los usos femeninos de drogas han sido “sancionados en mayor medida y más duramente que los masculinos, precisamente por el peso de los estereotipos sexistas y valores asociados a la construcción de imágenes de “mujer decente” y “buena madre” (Jiménez y Ordaz, 2012: 84). Esta predominancia en nuestras sociedades de esposa

dependiente y madre cuidadora, “supone para las mujeres no solo ser clasificadas de desviadas por sus usos de drogas, sino también por contraponerse a la definición social de lo que debe de ser el comportamiento «femenino»” (Romo, 2006: 80).

La frase, “*doing gender doing drugs*” Measham (2002), señala la conexión entre identidad de género y uso de sustancias, y probablemente sea clave en la configuración de la personalidad de la mujer consumidora. Puede que las mujeres estén redefiniendo el sistema de género a través de prácticas relacionadas con el consumo de drogas y el alcohol en entornos recreativos, y es que los cambios en los patrones de consumo de drogas están contribuyendo a revelar toda una serie de rupturas de género hasta el momento definidas y consolidadas socialmente.

Con frecuencia asociamos la salud y la enfermedad con factores biológicos, en donde las diferencias genéticas, hormonales y metabólicas desempeñan un papel importante, que hacen referencia a características biológicas de las personas. Sin embargo, el género hace referencia a un sistema de relaciones sociales, simbólicas y psíquicas que sitúa de forma diferente a las mujeres con respecto a los varones. La creencia sobre la “dicotomía de caracteres” (Pearse y Connell, 2015: 104), nos dice que a pesar de que hoy en día sea ampliamente aceptado el hecho que “no existen diferencias significativas en cuanto a la inteligencia general entre el hombre y la mujer” (Pearse y Connell, 2015: 105), existen otros elementos que tendríamos que considerar como el entorno, las “variaciones ambientales” (Baigorri, 2006: 161) que son potenciales detonantes en cuanto al consumo de sustancias lícitas e ilícitas, en contexto recreativos especialmente.

El consumo de alcohol, tabaco, anfetaminas, cannabis, cocaína, heroína, QSI, entre otros, se habrían incrementado en contextos en diferentes partes del mundo; por ejemplo, en países como Portugal, “el consumo de cannabis se habría incrementado en mujeres, en cuanto a frecuencia de consumo de 31 días, con relación a los hombres” (Balsa, et al, 2018: 84). De igual forma el consumo de “cocaína en los últimos 12 meses, representa un aumento en comparación con los hombres” (Balsa, et al, 2018: 98). Si bien, la gran mayoría de los consumos a nivel general en las sociedades siguen siendo mayoritariamente masculinos, se están presentando cambios de patrones en la forma en que las mujeres abordan estos consumos y la tipología de estos.

La gran mayoría de casos de mujeres consumidoras, continúan a ser “una población oculta” (Cardoso y Manita, 2004: 19). Haciendo que la búsqueda de tratamientos por parte de las mujeres y ante el temor de ser criminalizadas “sea una de cada cinco personas” (UNODC, 2018; Urbano y Arostegui 2003).

Particularidades de la toxicodependencia femenina

En un estudio sobre mujeres consumidoras de psicofármacos en tres comunidades autónomas de España, Romo y García, (2006), se evaluó la motivación que lleva a una mujer a consumir drogas, los resultados del estudio demostraron que existían tres discursos con respecto al consumo de psicofármacos y la relación con la edad. En todos los tres grupos que fueron analizados, se percibía que la utilización de psicofármacos se daba cuando se percibe “malestar” asociados a la falta de modelos, sobrecarga de trabajo y/o sobrecarga emocional, pero también aparece como consecuencia del estrés ocasionado por la toma de decisiones.

En muchos aspectos este estrés se combinaba con las responsabilidades del trabajo laboral diario y la jornada continua en el hogar, “*breadwinner*/ama de casa” (Pearse y Connell, 2015).

De acuerdo con el estudio, la carencia de “modelos de referencia” (Romo y García, 2006: 246) hacen que muchas mujeres tengan dificultades con desarrollar un tipo de personalidad diferente a los modelos tradicionales conocidos de sus madres y abuelas, modelos que van en contravía con los nuevos pensamientos de género y desenvolvimiento. Estas mujeres han tenido un acceso a educación superior, mayores oportunidades de trabajo y están accediendo a otros entornos de la vida, casi siempre en conflictividad con sus perspectivas personales. “La falta de modelos se sitúa en un momento en el que aún no se ha producido una armonización entre la vida laboral y familiar, lo que provoca situaciones de conflicto, de sobrecarga de roles e indecisión respecto de los posibles caminos que se les abren, pero de manera desorganizada” (Romo y García, 2006: 246).

Si bien, las mujeres que consumen drogas suelen empezar a consumir sustancias más tarde que la mayoría de los hombres, muchas de ellas una vez que empiezan a hacer del consumo una costumbre, como por ejemplo el del; alcohol, cannabis, cocaína y opioides, su consumo progresaría de forma rápida provocando una adicción mucho más duradera que la de los hombres. Este fenómeno se ha observado reiteradamente en las mujeres que consumen esas sustancias y se conoce como “*telescoping*” (UNODC, 2018; Gómez y Muñoz, 2011).

La multiplicidad de factores que provocan el consumo se asocian por un lado con la concepción o paradigmas clásicos sobre lo que motiva a una persona al consumo, hoy en día son cada vez más desechables, los discursos dominantes normativos, que dicen que “el consumo femenino estaría mediado en función de los hombres, o que las mujeres son más frágiles y perturbadas, y aún más, que una toxicodependiente no puede ser una buena madre” (Cardoso y Manita, 2004: 4). Estos discursos hicieron y hacen eco en los contextos genéricos de las primeras décadas del siglo XX y se mantienen en los contextos de tratamiento clínicos, en muchos casos perpetuando el estigma y el prejuicio hacia las mujeres consumidoras.

Uno de esos casos es el que menciona Patricio (1995: 148), indica en unos de sus textos que, “las mujeres en la sociedad, mayoritariamente tendrían un bajo perfil en cuanto al ser alcanzadas por el consumo más dañino de las drogas que los hombres”. Con esto posiblemente se estaría dando a entender que las mujeres siguen siendo un elemento protegido por ser “mujer” sin tomar en cuenta, el hecho que los consumos, han ido cambiando. Hoy sabemos que las mujeres tienen una probabilidad igual o mayor de ser alcanzadas por las drogas, con todo el riesgo de vulnerabilidad que representa, a pesar de que, al día de hoy, muchas de las investigaciones sigan apremiando el discurso dominante.

Encontramos por otro lado, varios estudios que indican que “la mujer toxicodependiente no es necesariamente debido a cualquier déficit inherente a la estructuración de la personalidad, incapaz de asumir el papel de madre” (Cardoso y Manita, 2004: 18). Otros elementos más vinculados con un contexto externo y social como, por ejemplo: “la pobreza, la enfermedad, la práctica criminal o el fenómeno de los sintecho, surgen como problemas graves que gravitan la toxicodependencia, especialmente sobre la mujer” (Moreira, 2013).

Las investigaciones en un contexto “pósdescriminalización del consumo de drogas” Escudero-Nuñez, (2019), están siendo profundizadas en cuanto a la variable género pensando en la realidad del fenómeno como tal, y es que a pesar de que el consumo de drogas ha sido

históricamente un fenómeno masculinizado, tenemos que estos cambios en los patrones de uso estarían demostrando que algo está aconteciendo en cuanto al imaginario de cómo se perciben las drogas y su acceso a ellas, como instrumento de liberación y de ruptura hacia elementos de coerción sociales.

En el informe que fue presentado por el Servicio de Intervención en los Comportamientos Aditivos y en las Dependencias, denominado; -Patrones de consumo y problemas ligados al género-, (SICAD, 2018), se registran interesantes datos sobre los cambios y análisis en cuanto al consumo femenino y masculino en un marco comparativo, sin embargo, la tónica no estará esencialmente en el análisis por género en sí, sino en las relaciones que se esconden detrás de estos resultados sobre el consumo de drogas.

De acuerdo con Carapinha y Guerreiro (2018: 12), pese a que el porcentaje de consumo general de drogas es mayor en hombres que en mujeres, el consumo diario de sustancias como el cannabis se habría incrementado en los últimos 12 meses indicando que las mujeres estarían consumiendo frecuentemente cada sustancia en un porcentaje de diferenciación del 11.6% en comparación con su par masculino, M=51,6%; F=63,2% (15-74 años).

El informe identifica que los datos disponibles en cuanto a algunos comportamientos de riesgo no estarían muy claros, en cuanto a las diferencias de género en la práctica de compartir jeringas, pero parece haber una importante discrepancia en cuanto a la no utilización de preservativos en relaciones ocurridas de cambio de dinero (relación=0,5) y en compañía con infecciones con VIH (relación=0,6) más común en las mujeres.

Proporcionalmente, Carapinha y Guerreiro (2018: 12), indican que las consumidoras en tratamiento parecen ser más afectadas, que los consumidores por la infección VIH (relación entre 0,8 y 1,0) y por patologías mentales (relación entre 0,5 y 0,9) que no es relacionada con la adicción. Por otro lado, el hecho que exista una sobremortalidad en las consumidoras de opiáceos (22,5), cocaína (8,4) y consumo endovenoso (25,0), agudiza más el fenómeno.

Prostitución, estigmatización, violencia y poder.

Para muchas personas pensar en adicciones femeninas podría parecerles un fenómeno de reciente data, sin embargo, habría que situarnos décadas atrás, quizás hasta finales del siglo XIX, en lugares como Chicago para entender que hasta ese entonces el consumo de drogas era un asunto mayoritariamente femenino.

Aldrich (1994: 61), dice que “cuando los opiáceos estaban disponibles libremente con o sin receta, los adictos tenían más probabilidades de ser mujeres que hombres”. Siendo que hasta ese entonces el consumo era una cuestión de clase, mayoritariamente de clase media, blancas y con una posición de elite en la sociedad, eran actrices, modelos, artistas e intelectuales en general de la época. Posteriormente apunta Aldrich (1994: 61), “se volvió más común ver mujeres adictas, siendo amas de casa, en su gran mayoría las mujeres en el siglo XX que tenían un perfil de mujeres casadas y que por general quedaban recluidas al recinto del hogar”.

En el siglo XIX la prevalencia del uso de drogas de hombres y mujeres era, en términos comparativos, inversa a los datos epidemiológicos actuales. Había entonces una “predominancia de opiáceos en relación al número de hombres” (Cardoso, Manita, 2004: 15). Con el surgimiento de fenómenos asociados al consumo y las pocas investigaciones, se

comenzó a establecer la necesidad de desarrollar estudios que dieran luz a fenómenos como la prostitución, la violencia, el estigma, y la identidad.

No fue sino hasta entrado los años 80, que se identifica la carencia y exclusión de investigaciones relacionadas con el tema, (Cardoso y Manita, 2014; Cobo, 2008).

En el circuito que comprende el mundo de las drogas, los aspectos de desempleo, pobreza, precariedad y marginalidad van de la mano, se crean condiciones que reproducen y materializan un tipo de “violencia simbólica” (Bourdieu, 1998: 49), que alterna entre la necesidad y el placer. La prostitución tiene un rol que implicaría formas de trabajo que definen tipos de comportamientos y de violencias, que hacen de la mujer parte de la “economía de los bienes simbólicos”. Según Moreira, (2013: 29), existen dos tipos de prostitución; las “prostitutas tradicionales” y las “prostitutas toxicodependientes”, las primeras ejercen como forma de -trabajo precario no reconocido e informal-las segundas lo hacen única y específicamente para continuar los consumos de drogas.

Contrariamente a lo que en su momento diría respecto a la prostitución la revolucionaria Alexandra Kollontai (1975), la prostitución ha venido a ser un puntapié a un modelo dominante capitalista y patriarcalista, en donde por un lado se estarían incorporando como elemento “alternativo” a un estilo de vida desviante, permitiendo contrariar el aislamiento en casa y en la familia, se envolvería activamente en la utilización de drogas, asumirían diversas conductas o actitudes como unisexuales, se atrevería en relaciones instrumentales con hombres y hasta se arriesgarían en actividades criminales, favoreciendo el placer por el placer, la capacidad económica propia y el “prestigio social” en un “mundo de hombres” (Cardoso y Manita, 2004: 16). Sin embargo, también tiene su precio, siendo que los consumos y la vida asociada a ello, lleva una carga moral y un estigma social que deja secuelas difíciles de borrar, sin dejar de mencionar la carga emocional asociada.

De acuerdo con Goffman (2006: 13), el estigma vendría a simbolizar una cuestión que hace referencia a un “atributo indeseado o profundamente desacreditador”. En este caso el estigma generado por la prostitución no en tanto como fenómeno aislado del consumo de drogas, sino duplamente resignificando la “identidad social” de la mujer.

El estigma en un principio hacía alusión a signos o marcas corporales que identificaban o exhibían algo malo y poco habitual en el estatus moral de quien los presentaba, podría ser un esclavo, un criminal o un traidor, una persona que debía ser evitada especialmente en lugares públicos. Goffman define tres tipos de estigmas; el primero, el físico: la apariencia, el segundo: los defectos del carácter del individuo, por ejemplo: pasiones, voluntades tiránicas o antinaturales, vicios, drogas, y el tercero los estigmas tribales: la raza, la religión, la nación.

A partir del estigma se pueden establecer posiciones en el contexto social que promueven relaciones de poder y control social, ambos conceptos parecen tener similitudes, al menos en el hecho que ambas tienen por sujeto la interacción, Herrera y Manuel, (2004), definen que: en todas las situaciones de interacción existe por lo menos operativamente un grado de consenso, aunque al final todas son mediadas como relaciones de poder. Por otro lado, Janowitz, (1995: 7), define el control social como un esquema de influencias basadas en la noción de relaciones interactivas y mutuas (ósea bidireccionales) entre los diferentes grupos sociales. Nogueira, (2002: 34), define que: “el control social buscaría como fin la cohesión social en tiempos de cambio”.

Si estas definiciones las traspolamos al contexto de las relaciones familiares en donde radica el poder a partir de la centralidad del modelo del padre, podemos registrar que gran parte de los hechos de violencia registrados, giran en torno a hogares biparentales, “casi un tercio de las mujeres del mundo han sufrido algún tipo de violencia” (Pearse y Connell, 2015: 150).

Bourdieu (1998: 50), por su parte dice que; “los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de ese modo como naturales, eso puede contribuir a una especie de autodepreciación y la autodenigración”.

Esta paradoja que menciona Bourdieu respecto a la dominación masculina sobre la femenina en contexto de violencia, solo se entiende si se verifican los efectos duraderos que el orden social ejerce sobre las mujeres (y los hombres) y sobre las inclinaciones espontáneamente adaptadas al orden que ellas les impone.

Las pasiones del hábito dominante (desde la perspectiva del sexo, de la etnia, de la cultura o de la lengua), relación social somatizada, ley social convertida en ley incorporada, no son de las que cabe anular con un mero esfuerzo de la voluntad basado en una toma de conciencia liberadora, el esfuerzo debe ser destinado a transformar las acciones, en acciones prolongadas y duraderas, dándole representatividad al contexto dominado.

Consumo femenino e interseccionalidad.

El consumo femenino de drogas lleva en sí, una carga de prejuicio y estigma no solo por ser un consumo propiamente fuera de los controles sociales y la normatividad, sino por los diferentes agregados que pueden vincularse al mismo. Pearse y Connell, (2015: 163), indican que estos agregados pueden ser vistos desde la “interseccionalidad, sin embargo, este también podría ser un término que hasta cierto parecería desafortunado, porque estaría sugiriendo que las estructuras sociales son disposiciones rígidas que podemos llegar a comprender mediante algún tipo de geometría”.

Por otro lado, las autoras indican que debemos ver los fenómenos sociales desde sus categorías y partir del imaginario en donde la interseccionalidad cruza con la utilización de drogas femenina, como una interacción propiamente entre las estructuras, y como se producen las situaciones sociales reales a partir del condicionamiento que tienen una con la otra. Estos condicionamientos pueden ser de diferente índole, como: la “dominación de clase, edad, religión, etnia, orientación sexual, la experiencia de dominación colonial y de dependencia, las prácticas sociales, acuerdos institucionales y los resultados de estas interacciones en términos de poder que en muchas sociedades marcan la identidad y sexualidad de los sujetos” (Davis, 2008; Jiménez y Ordaz, 2012; Tarres, 2013).

A pesar del éxito de la interseccionalidad, y del “giro novedoso que le ha dado a viejos problemas” (Davis, 2008: 72). Queda por abarcar aspectos, que, en diversas teorías de género no se estarían tomando en consideración, por ejemplo, en el tema de los consumos femeninos y las toxicodependencias, a esto nos dice de forma crítica Jiménez y Ordaz, (2012: 86), que el “esquema de género continúa siendo un traje demasiado estrecho como para analizar determinadas prácticas y efectos en relación a los usos de drogas”. Sin embargo, no deja de ser una “herramienta metodológica” Romo y García, (2006), que se posiciona muy útil en diferentes aspectos.

Haciendo la salvedad de lo anterior, tenemos que la interseccionalidad, está representada como una forma complementaria de interpretar conductas en la relación existente entre la dominancia del patriarcalismo historicista, en cuanto a elementos de discusión de la teoría de género y la teoría feminista. O como menciona Topa, Nogueira y Neves, (2018), esta hifenización con otros movimientos sociales estaría trayendo a la palestra situaciones y preocupaciones sociales y políticas poco analizadas, en especial en el área de la salud pública. “La interseccionalidad tiene la virtud de poner de manifiesto las diferentes fuentes estructurales de desigualdad” (De Miguel Calvo, 2016; Yeon, 2010; Magalhães, et al, 2015; Topa, et al, 2018:); como por ejemplo: los que se manifiestan, a lo interno de los hogares y las familias, como “el estrés que produce en las mujeres, realizar el trabajo doméstico y cumplir con una jornada laboral, la cual predispone a un consumo paliativo de drogas como los psicofármacos” (Romo, 2006: 78).

De acuerdo con Jiménez y Ordaz, (2012: 80) “la relación entre hombres y mujeres frente a las diversas sustancias etiquetadas como drogas es diferente, no sólo en cuanto a su nivel de consumo sino también en cuanto a las prácticas, sentidos, motivaciones y consecuencias ligadas a su uso”. Esto por un lado nos obligaría a incluir, no solo una panóptica sectorial en las desigualdades inmediatas de raza, etnia, edad, orientación sexual, origen, sino a promover políticas públicas que incluyan una proximidad dialéctica entre las posibilidades de “la interseccionalidad, la intersectorialidad y la transdisciplinariedad en las políticas públicas” Kleba y Lolatto (2013), en las investigaciones clínicas y sobre el consumo femenino ya que existen sesgos en las formas y los procedimientos de atendimento en instituciones de salud sobre cómo implementar un tratamiento que no incurra en formas de desigualdad clínica o estigmas de salud.

De hecho, Topa, Nogueira, et al, (2018: 36) indican que hoy en día comienza a hacerse notorio que la “interseccionalidad tiene mucha más influencia en la enfermedad y en la salud, de lo que anteriormente se tenía pensado, ya que el género influencia en los riesgos, el reconocimiento de los síntomas, la severidad de la enfermedad y el acceso y sujeción a tratamientos de calidad y eficaces”.

Existen innumerables casos, que se pueden encontrar en la bibliografía especializada sobre políticas públicas con transversalidad de género, que exponen situaciones que recrean y aumentan los estigmas que viven las mujeres en el cotidiano. Sin dejar de mencionar que al menos que estos estigmas se transformen en elementos radicales o de crisis, no dejan de ser para los grandes medios de comunicación elementos “no noticiosos” o con poca “noticiabilidad” Van Dijk, (2017).

Tener en cuenta la importancia del análisis interseccional, “evita que se manifiesten y se dupliquen las desigualdades ya que las pone en manifiesto desafiándolas” (Topa, Nogueira, et al, 2008: 38). No solo a nivel micro, sino macro institucionales, por ejemplo, en los tratamientos y consultas en donde sale a relucir que “los hombres son tomados más en serio por el personal médico” (Romo y García, 2006: 246). O en el que los casos de atención por sospecha de violación, consumo, o tratamiento del consumo de drogas sean menos considerados, por no cumplir con las normas de rigor institucionales y que, estas desigualdades terminan siendo inconstitucionales con el respeto a la dignidad y la vida. Los estudios sobre la utilización de determinadas sustancias deben integrar además las diferencias intergénero, la complejidad que revisten las diferenciaciones intragenericas para evitar las

categorizaciones estereotipadas en este aspecto, lo que Jiménez y Ordaz, (2012), llaman el “estigma interseccional”

Topa, Nogueira, et al (2018: 39-40) nos dice que “la interseccionalidad desafía la salud pública a repensar de una forma crítica, la forma como se investiga, analiza y conceptualiza disparidades y desigualdades sociales en salud. Surge así, como un cuadro teórico de extrema importancia una vez que tiene un compromiso con la justicia social y con la igualdad de oportunidades”.

Drogas, género y Covid19

Llegados a este apartado debemos considerar varios aspectos, el primero; que no hay mucha información respecto a el comportamiento reciente en contextos de pandemia con relación al consumo de drogas y los hábitos de consumo, más allá de la reacción que puede generar un contagio por un intercambio de utensilios de consumo y el aseo o higiene que se tenga.

Por otro lado, ante cierta escases de información se puede hacer inferencias y proyecciones basándonos en las ideas, datos, informes registros, apuntes y demás que se han recolectado durante los últimos meses de la pandemia. El segundo aspecto, está relacionado con el procesamiento de información, que no está acabada y que los datos pueden ir cambiando paulatinamente, tercero que no nos centraremos en el consumo como tal, sino en el hecho de la situación de vulnerabilidad que han tenido que ver las mujeres consumidoras de drogas (legales como ilegales) en un contexto de encierro y por encima de eso en un contexto marcado por la violencia doméstica. En algunos casos se menciona que las denuncias por agresiones domesticas disminuyeron a un 50%²⁷ en comparación con otros años, sin embargo, se debe tener en cuenta que en medidas de confinamiento muchas mujeres se veían limitadas a realizar cualquier tipo de denuncia con el agresor de por medio.

Por el momento es demasiado pronto para aseverar el impacto que ha tenido el covid19 en el mundo respecto al consumo y las adicciones relacionadas con la utilización de drogas, en su variante (ilegal) si bien hay estudios relacionados con las drogas legales, estos no entrarían a demostrar un cambio considerable con respecto a lo que se espera del mercado ilícito del consumo de drogas. Dado que, con el cierre de las fronteras a nivel mundial, la eliminación de los vuelos, las rutas marítimas, el movimiento limitado de las fronteras terrestres, el movimiento y trasiego de las drogas se vio mermado en especial las que requieren de mayor movimiento y logística.

Según el Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE, de Ciudad de México, el fenómeno Covid19 tendría un fuerte impacto en diferentes factores relacionados con el tema de las drogas, la interacción y el consumo, así como los lazos que esta crisis sanitaria puede modificar o recrear en otros espacios de necesidad.

Por ejemplo: Cambios en la preferencia de las poblaciones usuarias debido al confinamiento, siendo que el consumo es un acto social, se debe tener en cuenta que los hábitos serán modificados con el pasar de la pandemia. El factor de producción y sus resultados, son hechos que hasta el momento no quedan muy claros, las restricciones de movilidad ha hecho que muchos mercados hayan mermado en la producción y distribución elevando los costes del producto final, generando muchas situaciones que en un futuro pueda desembocar en

²⁷<https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMp2024046>

conflictos por el mercado. Factores de distribución; una disminución abrupta de los diferentes canales de distribución, aunque por el momento podríamos decir que no se puede medir tal impacto. Cambios en la forma de realizar transacciones; los procesos serán más digitalizados siendo el sector financiero y los movimientos digitales los que se verán al alza. Por último; la representatividad de los estamentos se seguridad en los diferentes controles de movilidad nos hacen ver por un lado que el mercado de la droga, se verá más reducido siendo difícil el hecho que se pueda utilizar los mismos mecanismos que se aplicaban previo a la pandemia.

En cuanto al género, el consumo se mantiene en alta en los hombres a pesar de la pandemia, de acuerdo con los datos del informe mundial de drogas del 2020 (UNODC), persisten los indicadores de años anteriores, con los riesgos de incremento en las estadísticas de violencia doméstica y afectaciones psicológicas, emocionales y de seguridad de las mujeres que se encuentran en cuarentena con su pareja masculina en mayor medida.

El incremento en los niveles de alcohol y ansiolíticos en algunos escenarios podrían ser detonantes de violencia, a pesar de que existan a grandes escenarios limitaciones para el acceso a las drogas ilícitas.

La revista *Lance*²⁸ en su versión en español, lanzo el informe Global Health 50/50 donde rastrea los datos de COVID-19 de infección y mortalidad desglosados por sexo de 39 países más afectados. Algunos países, incluidos el Reino Unido, los EE. UU., Rusia y Brasil, aún no han informado dichos datos. De aquellos que lo han hecho, no está claro si las mujeres o los hombres tienen más probabilidades de infectarse, pero más hombres están muriendo por COVID-19. Los resultados adversos de COVID-19 parecen estar asociados con comorbilidades, como hipertensión, enfermedad cardiovascular y enfermedad pulmonar. Estas afecciones son más frecuentes en los hombres y están relacionadas con fumar y beber alcohol, comportamientos asociados con las normas masculinas.

Las mujeres cargan con un tipo de carga diferente al COVID-19. Las inequidades afectan de manera desproporcionada su bienestar y resiliencia económica durante los bloqueos. Los hogares están bajo presión, pero el cuidado de los niños, el cuidado de los ancianos y las tareas del hogar generalmente recaen sobre las mujeres. La preocupación por el aumento de la violencia doméstica está aumentando. Con los servicios de salud sobrecargados y las organizaciones benéficas sin recursos suficientes, los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como la atención prenatal y posnatal, se ven interrumpidos.

Estos sin dejar de mencionar por otro lado que los datos a la fecha no estarían contabilizando comortalidades relacionadas con muertes producto del covid19 y drogas, teniendo en cuenta que muchos factores pasaron a segundo plano por el incremento de los casos sindemicos de la enfermedad, a la cual todavía estaríamos registrando y conociendo.

Lo cierto, respecto a esto, resulta que los mercados de drogas se vieron mermados debido al parón mundial de tránsito, así como el cierre de las fronteras, afectando sobremanera que los costes de venta de las drogas se incrementarían en especial drogas como la cocaína, heroína y marihuana. Las drogas sintéticas pasaron a ser sustituto de las primeras, con el negocio del mercado negro y la *darkweb* se volvieron más asequibles.

²⁸ Volumen 395, número 10231, 11 de abril de 2020.

Datos de la UNODC²⁹ nos dice que en los primeros meses del año 2020 y en especial con el surgimiento de la pandemia, los casos de tráfico disminuyeron, debido a que las incautaciones eran menores en los pasos fronterizos, sin embargo, no dejamos de pensar que la droga y sus rutas habrían tomado otros caminos debido al férreo control y el estado de excepcionalidad que se hubiera presentado en los diferentes países.

Debido a la elevada prevalencia de problemas de salud crónicos que registran los consumidores de drogas, muchos corren un riesgo particular de sufrir enfermedades respiratorias graves si se contagian con el COVID-19. A continuación, se exponen algunos ejemplos: los usuarios que reciben tratamiento para drogodependientes registran una alta prevalencia de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (EPOC) y asma, y fumar heroína o crack puede ser un factor agravante. También existe una elevada incidencia de enfermedades cardiovasculares en los pacientes que se inyectan drogas y los consumidores de cocaína. La metanfetamina contrae los vasos sanguíneos, lo cual puede contribuir al daño pulmonar y existen datos que sugieren que el uso incorrecto de opioides puede afectar al funcionamiento del sistema inmunitario. Existe una alta prevalencia del VIH, de las infecciones por hepatitis víricas y del cáncer de hígado en las personas que se inyectan drogas, que como consecuencia de ello tienen sistemas inmunitarios debilitados. El consumo de tabaco y la dependencia de la nicotina son muy habituales en algunos grupos de consumidores de drogas y pueden aumentar los riesgos de experimentar consecuencias más negativas ya sea entre hombres y mujeres.

Conclusiones

El consumo de drogas (Legales e ilegales) a nivel mundial es una de las situaciones que más impactan a nivel de sociedad, por detrás de hechos como la violencia doméstica, la criminalidad y la corrupción. Si bien, la humanidad ha vivido siempre con las drogas, no es hasta entrada la década de los 70, 80 y 90 que las campañas antidroga y las guerras contra la comercialización de estas se vuelvan problemáticas, extendiendo las secuelas de estas guerras antinarcóticos, hasta nuestros días sin resultado efectivo. Sabemos que se invierten billones de dólares en combatir el trasiego y la producción de las drogas en América Latina, pero también somos consciente que este dinero forma parte de una economía circular que entra a los mercados de los países productores y mediadores de la droga, no solo en aspectos de inversión en seguridad, sino también en recrear economías para combatir la droga, lo que hace que estas se vuelvan dependientes de un circuito de nunca acabar.

Las políticas públicas de Estado no han sido las más efectivas para frenar el constante aumento del consumo y distribución de drogas, siendo que se hace necesario hacer un cambio drástico, las políticas de prevención y mitigación deben incluir también aspecto de género en todas sus dimensiones, dándose así a entender que la cuestión de las drogas el fenómeno en sí, o la acción del consumo no está únicamente mediada hacia el sector que arroja porcentualmente mayores estadísticas de consumo. Porque, el consumo ha cambiado hacia otros sectores de la población, las mujeres estarían consumiendo casi similar a su par

²⁹ United Nations Office on Drugs and Crime, por sus siglas en inglés.

masculino y los inicios del consumo se han relajado llevándonos a comprobar que las edades y las formas de inicio han cambiado a lo que se tenía pensado en otrora.

Los delitos por posesión de drogas en Latinoamérica y en especial en países como Panamá son altamente punitivos, siendo así que gran parte de las mujeres que se encuentran detenidas por delitos asociados a las drogas, lo están por microtráfico, siendo para muchas una forma de subsistencia y poder llevar algo a sus hogares.

Con el surgimiento del Covid19 en el mundo, los casos de tráfico de droga e incautación han disminuido, pero esto no deja de decirnos que el consumo y el narcotráfico haya mermado, al contrario, las nuevas rutas de trasiego y el consumo de nuevos fármacos sintéticos han hecho que en gran medida los consumidores hayan migrado hacia otros productos más domésticos y por ende altamente nocivos. Hasta el momento es difícil pensar en cambios drásticos, pero si en procesos regulatorios, modificaciones y ¿porque no? en descriminalizar las drogas, siendo que los resultados de la guerra como tal, han causado más estragos sociales, como la criminalidad, el blanqueo de capitales y muertes en las diferentes latitudes.

Bibliografía

- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, (208), 73-85.
- Aldrich, M. (1994). Historical Notes on Women Addicts. *Journal of Psychoactive Drugs*, 26 (1), 61-64. DOI: [10.1080 / 02791072.1994.10472602](https://doi.org/10.1080/02791072.1994.10472602)
- Amâncio, L. (1993). Género, representações e identidades. *Sociologia. Problemas e Práticas*, (14), 127-140.
- Arana, X., Montañés, V. y Urios, C. (2012). Género, drogas y políticas públicas en la Unión Europea: una contextualización necesaria. *Oñati Socio-legal Series*, 2(6), 6-21.
- Baigorri, A., y Chaves, M. (2006). Botellón: más que ruido, alcohol y drogas. *Anduli, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (6), 159-173.
- Balsa, C., Vital, C. y Urbano, C. (2018). *IV inquérito nacional ao consumo de substâncias psicoativas na população geral 2016/2017*. Lisboa, SICAD. http://www.sicad.pt/BK/20anosENLCD/Documents/publicacoes/IV%20INPG%202016_17_PT.pdf
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (1990). *Actos performativos y constitutivos del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. Johns Hopkins University Press.
- Cardoso, S. y Manita, C. (2004). Mulheres toxicodependentes o género na desviância. *Revista Toxicodependencias*, 10(2), 13-25.
- Cardoso, S. (2004). *Contribuições para a (des)construção do género do doing gender à autoria*. En Mulheres toxicodependentes o género na desviância (26-53). Dissertacao de Mestrado, Universidade de Porto. Solicitado a la autora el 1 de abril del 2019.
- [Carapinha, L. y Guerreiro C. \(2018\). Padrões de consumo e problemas ligados ao uso de drogas, um análise em função do género. Lisboa: SICAD. http://www.sicad.pt/BK/EstatisticaInvestigacao/EstudosConcluidos/Documents/2019/Dossier_Tematico_Genero.pdf](http://www.sicad.pt/BK/EstatisticaInvestigacao/EstudosConcluidos/Documents/2019/Dossier_Tematico_Genero.pdf)

- [Cobo, R. \(2008\). La democracia moderna y la exclusión de las mujeres. En F. Henriquez, \(Coord.\), *Género, diversidade e cidadania* \(49-61\). Lisboa: Universidade de Évora.](#)
- Davis, K. (2008). Intersectionality as Buzzword: A sociology of Science Perspective on What Makes a Feminist Theory Successful. *Feminist Theory*, 9(1), 67-85.
- De Miguel Calvo, E. (2016). Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento, una aproximación interseccional. *Política y Sociedad*, 53(2), 529-549.
- Escudero-Nuñez, C. (2019). Género y toxicodependencia, una mirada interseccional. *Tareas*, (162), 107-127.
- Escudero-Nuñez, C. (2019). Género y toxicodependencia, análisis de la utilización femenina de drogas en la postdescriminalización, Lisboa, ISCSP. <http://hdl.handle.net/10400.5/18716>
- Giacomello, C. (2013). Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina, International Drug Policy Consortium. http://fileserv.idpc.net/library/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez, A. y Muñoz, M. (2011). Identidad femenina y consumo de drogas: Un estudio cualitativo. *Liberabit*, 17(2), 211-222. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v17n2/a10v17n2.pdf>
- [Gomes, M. \(2006\). Modos de Percepção das Drogas em Portugal: resultados preliminares, Lisboa: CIES. e-Working Paper Nº 18.](#)
- Herrera, M. y Soriano-Miras, R. (2004). La teoría de la acción social en Erving Goffman. *Papers: Revista de Sociología*, 73, 59-79. Ejemplar dedicado a: Problemas sociales. 73. 10.5565/rev/papers/v73n0.1106.
- Janowitz, M. (1995). Teoría social y control social. *Revista Delito y Sociedad*, (6/7).
- Jiménez, R., María, L. et al. (2012). Género y usos de drogas: dimensiones de análisis e intersecciones con otros ejes de desigualdad. *Oñati Socio Legal Series*, 2(6), 77-96
- Kleba, L. y Teresa, S. (2013). Políticas Públicas con transversalidad de género. Rescatando la interseccionalidad, la intersectorialidad y la interdisciplinariedad en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*. 26(2), 409-419. 10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n2.41397.
- Kollontai, A. (1975). *La mujer en el marxismo*. Lisboa: Delfos.
- Magalhães, M., Castro, Y., Cruz, A. y Forte, A. (2015). Nos caminhos da violência de género e doméstica. En A. Torres, H. Sant´Ana, D. Maciel (Eds.), *Estudos de género numa perspetiva interdisciplinar* (49-61). Lisboa: Mundos Sociais.
- Measham, F. (2002). Doing, Drugs; Conceptualizing the Gendering of Drugs Culture. *Contemporary Drugs Problems*, 29(2), 335-373. <https://doi.org/10.1177/009145090202900206>
- Moreira, P. (2013). Toxicodependência no feminino: *percepções de consumidoras de substâncias a respeito do seu percurso*. (Dissertação de Mestrado) Universidade Fernando Pessoa. <https://bdigital.ufp.pt/bitstream/10284/4038/1/tese.pdf>
- Muñoz, M., (2012). Contra el determinismo farmacológico: sociología de las drogas y reflexividad. *Revista Sociedad Hoy*, (23), 21-31.

- Nogueira, F. (2002). *Sociologia da toxicodependência*. Lisboa: Instituto Piaget. Coleção Epistemologia e Sociedade.
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. (2020). Información actualizada del EMCDDA sobre las implicaciones del COVID-19 para los consumidores de drogas y proveedores de servicios para drogodependientes. https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/12879/EMCDDA%20Covid-19%20update_1_23032020_ES.pdf
- Pearse, R. y Connell, R. (2015). *Género desde una perspectiva global*. Madrid: Universitat de Valencia.
- Romo, A. (2006). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. En *Monografía Humanitas* (Vol. 5, pp. 69-83). Barcelona: Fundación Medicina y Humanidades Médicas.
- Romo, A. y García, G. (2006). Género y uso de drogas. De la ilegalidad a la legalidad para enfrentar el malestar. *Trastornos Adictivos*, 8(4), 243-250.
- Romo, A. (2018). Cambios y continuidades en el consumo de drogas y tóxicos en mujeres y niñas jóvenes. En C. Orte Socias. y R. Pozo Gordaliza (Eds.), *Género, adolescencia y drogas: Prevenir el riesgo desde la familia* (15-22). Barcelona: Octaedro.
- Tarrés, M. (2013). A propósito de la categoría de género: Leer a Joan Scott. *Estudios Sociológicos*, 31(91), 3-26
- Topa, J., Nogueira, C. y Neves, S. (2018). A teoria da interseccionalidade: sua contribuição na transformação das políticas públicas e dos sistemas de saúde. En A. Torres, D. Costa, M. y J. Cunha (Orgs.), *Estudos de género: diversidade de olhares num mundo global*, Lisboa: Edições ISCSP. http://cieg.iscsp.ulisboa.pt/images/eBook/eBook_estudos_de_genero_diversidade_d_e_olhares_num_mundo_global.pdf?fbclid=IwAR2jmc13yLQ88XNUO2zWmOsXP_AhgPcd0NY76CIK2SGnR4ZHFfs2KTSrZE_OE
- Torres, A. y Gomes, M. (2002). *Drogas e prisões em Portugal*. Lisboa: CIES/ISCTE.
- Torres, A., Marques L., Sousa, I. y Maciel, D. (2008). Toxicodependentes: trajetórias sociopsicológicas e nós problemáticos. En A. Torres y A. Marques (Eds.), *Consumos de drogas, dor, prazer e dependências* (17-68). Lisboa: Fim do Século.
- UNODC. (2018). Informe mundial de drogas, *crisis de opioides, abuso de medicamentos y niveles récord de opio y cocaína*. <https://www.unodc.org/wdr2018/index.html>
- UNODC. (2020). Informe mundial sobre drogas. <https://wdr.unodc.org/wdr2020/index.html>
- Urbano, A. y Arostegui, E. (2003). *La mujer drogodependiente: Especificidad de género y factores asociados*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Van Dijk, T. (2017). Discurso, notícia e ideologia, estudos na análise crítica do discurso. tradução: Zara Pinto-Coelho. Centro de Estudos e Comunicacao - Universidade de Minho, Edições Humus.
- Yeon, H. y Marx, M. (2010). Practicing Intersectionality in Sociological Research: A Critical Analysis of Inclusions, Interactions, and Institutions. *The Study of Inequalities. Sociological Theory*, 28(2), 129-149.

ARTÍCULOS



EL AGUA Y SU CONTEXTO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS COSTARRICENSES, UJARRÁS Y SALITRE. EL DIBUJO SOCIAL COMO EXPRESIÓN-COMPREENSIÓN DE LA REALIDAD³⁰

Dr. Allen Cordero Ulate

*Universidad de Costa Rica, director de la Escuela de Sociología
allen.cordero@ucr.ac.cr*

RESUMEN

Este artículo aborda la temática del agua de consumo humano en dos territorios indígenas costarricense: Ujarrás y Salitre. Se parte de un marco teórico elaborado desde la ecología política. En lo que corresponde con la metodología se adopta una perspectiva de ecología de saberes o epistemologías del sur y en correspondencia con esto, las técnicas de investigación utilizadas fueron el dibujo social y los relatos colectivos de vida. Se muestran los problemas de abastecimiento de agua especialmente los que tienen que ver con la escasez de agua acentuada en tiempos de verano, cobertura muy limitada del agua potable, así como medidas de racionamiento. Se ilustran distintas maneras de abastecimiento, desde las familiares o individuales hasta las más institucionalizadas. El contexto de estos problemas es la deforestación lo que a su vez tiene que ver con la entronización de la economía no indígena en esos territorios, de allí, que finalmente el tema de la producción y distribución del agua puede ser leído desde la ecología política. Esta perspectiva que puede ser denominada teórica, está siendo dicha o expresada en lenguaje indígena mediante dibujos que sin muchos tecnicismos logran manifestar un dolor y una denuncia social. Es un encuentro de saberes.

PALABRAS CLAVES

Territorios indígenas, Ujarrás, Salitre, ecología política, agua potable.

ABSTRACT

This article addresses the issue of water for human consumption in two indigenous Costa Rican territories: Ujarrás and Salitre. The start point is a theoretical framework elaborated from political ecology. Regarding the methodology, a perspective of ecology of knowledge or epistemologies of the south is adopted and in correspondence with this, the research techniques used were social drawing and collective life stories. Water supply problems are shown, especially those related to accentuated water shortages in summer, limited coverage of drinking water, as well as rationing measures. Different ways of supplying are illustrated, from family or individual to the most institutionalized. The context of these problems is mainly deforestation, which has to do with the entronement of the non-indigenous economy in those territories. Hence the issue of water production and distribution can finally be read from a political ecology point of view. This perspective, which can be called theoretical, is being said or expressed in indigenous language through drawings that, without many technicalities, manage to manifest pain and social denunciation. It is a meeting of knowledge.

KEYWORDS

Indigenous territories, Ujarrás, Salitre, political ecology, potable/drinking water.

³⁰ Recibido 28/4/20 – Aprobado 26/10/20

Introducción

Este artículo presenta resultados de investigación del proyecto: “Gestión Social del Agua en territorios Indígenas desde la Sociología Visual. Casos seleccionados de las provincias de Puntarenas y Limón”, ejecutado desde la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica (UCR), dedicado, como el título del proyecto lo indica, a asuntos de gestión del agua en territorios indígenas. La noción de “gestión” en este contexto resulta fundamental para entender la naturaleza del proyecto pues indica claramente asuntos prácticos, que interesan tanto a la sociología teórica como a las comunidades indígenas.

La investigación se inscribe en una perspectiva de “sociología aplicada”, en tanto que parte de conceptos y de metodología científica que al mismo tiempo se busca comunicar sus resultados con los “grupos de referencia”, según la terminología de Orlando Fals Borda. Se puede decir, que la preocupación por la gestión del agua viene dada por los propios grupos de referencia. Los casos aquí tratados se ubican en dos territorios indígenas costarricenses, Ujarrás y Salitre. Más adelante, se indicarán las características básicas de estos territorios.

Debe agregarse que este artículo es también beneficiario de otros proyectos de investigación y de acción social que la Escuela de Sociología ha venido ejecutando en territorios indígenas, especialmente con proyectos enmarcados la temática de los paisajes indígenas. El paisaje es una categoría científica muy útil para comprender fenómenos de relacionamiento de los grupos humanos con la naturaleza. El agua, es todo un sistema conectado con la calidad y densidad de la biodiversidad. En los estudios sobre paisajes había salido claramente a relucir la importancia del agua para la subsistencia de los grupos indígenas. Se había hablado recurrentemente de ríos, quebradas, sequías, cambios en los patrones de la estación lluviosa. Al respecto, emergía la temática de la gestión del agua como una preocupación muy sentida por parte de nuestros grupos de referencia. Por lo demás, el tema del agua ha venido fortaleciéndose como un campo de estudio de mucho interés y relevancia tanto en el contexto nacional como internacional.

De acuerdo con los esquemas usuales para este tipo de artículos, este texto se desarrolla de la siguiente manera. Un apartado dedicado a la exposición teórico-metodológica. Se presenta los conceptos centrales, básicamente inspirados en la ecología política y la ecología de saberes. Se presenta en ese mismo apartado la metodología basada en el dibujo social y en los relatos colectivos de vida. En el siguiente apartado se presentan los hallazgos de investigación. Y, finalmente se exponen las conclusiones.

Fundamentos teórico-metodológicos

Este texto, basado en una investigación de campo, tiene como fundamentos teórico-metodológicos centrales la ecología política en combinación con la perspectiva de la ecología de saberes. En lo que respecta a la metodología de investigación, se ha aplicado el dibujo social en combinación con los relatos colectivos.

La ecología política es una teoría que sostiene que la llamada naturaleza en estado puro no existe; que la naturaleza se encuentra mediada socialmente. Son los grupos sociales que se

desempeñan en determinados contextos naturales los que van decidiendo el tipo de “naturaleza” que les conviene. Y, por otra parte, como esos grupos sociales son heterogéneos, normalmente, en lucha entre sí, la relación con el entorno natural o “naturaleza” pasa por una permanente negociación interna sea esta violenta, pacífica o mediada. Los elementos que son parte de este espacio de conflicto, son al menos: apropiación, uso, y distribución de los desechos (después del uso) de los recursos naturales. Los relacionamientos sociales al ser grupales presuponen ubicaciones sociales diferenciadas sea en términos de clase, de etnia, de género, de pertenencia etaria, entre otros; por tanto relacionamientos políticos, en tanto entrañan relaciones de poder. De ahí ecología política, o sea, negociación política de los recursos de la naturaleza.

La ecología política se encuentra íntimamente emparentada con la economía política, pues esta especialidad científica busca el estudio de las determinaciones políticas de la economía, o de los bienes económicos. La economía política estudia la apropiación diferenciada de los bienes económicos por parte de los grupos, tales como las clases sociales. La ecología política es la aplicación de las herramientas analíticas de la economía política a los recursos naturales. En lo que me respecta Karl Marx, viene siendo el gran autor de referencia, tanto en la economía como en la ecología políticas.

No obstante, es bien conocido que a Marx se le conoce más por sus elaboraciones enmarcadas en la economía política que en la ecología política. Desde tal perspectiva se ha sobredimensionado su marco conceptual a partir de la noción “desarrollo de las fuerzas productivas”. Comparto con Bellamy Foster su lectura ecologista de Marx partiendo de la concepción materialista de la historia de origen epicúrea que colocó el desarrollo de la materia como el principio máximo de realidad, sin decir que la materia va para un fin predeterminado, sino que se desarrolla en una permanente transformación o muerte, “*mors immortalis*”, muerte inmortal, según el concepto de Lucrecio.

Para Bellamy Foster, el concepto central ecológico de Marx es el del metabolismo social, para hacer referencia a los intercambios incesantes de energía entre naturaleza y sociedad. Tales intercambios están dados por la producción, en tal caso, por la sucesión de modos de producción que establecen relacionamientos específicos entre sociedad y naturaleza ya que cada modo de producción aporta un nivel técnico. Incluso este autor coloca a Marx como un precursor del ahora llamado “desarrollo sostenible” cuando en el tomo 1 de *El Capital* plantea:

Mirada desde una formación socioeconómica superior, la propiedad privada de la tierra en manos de determinados individuos parecerá tan absurda como la propiedad privada que un hombre posea de otros hombres. Ni siquiera una sociedad o nación entera, ni el conjunto de todas las sociedades que existen simultáneamente son propietarios de la tierra. Son simplemente sus poseedores, sus beneficiarios y tiene que legarla en un estado mejorado a las generaciones que les suceden, como *boni patres* [buenos padres de familia]. (Citado por Bellamy Foster, 2000: 254).

En lo que tiene que ver con los estudios sobre conflictos por el agua en el caso costarricense, debe destacarse el conjunto de trabajos recopilados por Felipe Alpízar, quien enmarca su libro en una perspectiva de ecología política, al subrayar que tal conflictividad tiene que ver con el avance del modelo productivo costarricense centrado en los últimos años en la producción

agrícola de exportación y el turismo, lo que conlleva a la sobre utilización del recurso hídrico, provocando choques y resistencias en espacios locales que en otros momentos no tenían problemas de abastecimiento. Por lo tanto, para Alpízar la conflictividad por el agua no es un campo neutral. Por el contrario, llama a poner la atención en: "... las relaciones de poder, ya sea materiales, discursivas, económicas o culturales, implícitas en las cuestiones socioambientales, así como a las relaciones de clase, género, etnia u otras relaciones políticas que subyacen a estas cuestiones. (Alpízar, Felipe, 2019: 19-20).

Se puede agregar a lo anterior, sin contradecirse, que la falta de política, es política también, puesto que grupos vulnerabilizados o profundamente marginalizados, al tener escasa fuerza de incidencia política se ven desplazados de las políticas institucionales que tienen que ver con el agua, exponiéndose a grandes riesgos de salud por no tener acceso agua potable, dado que la política no llega hasta donde ellos. Es este el caso tratado por Ana Lucía Mora González, el de la comunidad de Los Pilares de Coto Brus, fronteriza con Panamá, trabajo también integrado en la recopilación antes mencionada de Alpízar. (Mora González, Ana Lucía, 2019, 105-149).

Dado que los casos de estudio que se abordan aquí son dos territorios indígenas la perspectiva de la ecología política debe adaptarse a las características de tales territorios. En este sentido, me sirve en tanto mediación analítica el concepto de economía indígena. Esto quiere decir que parto de la noción de que hay una economía de herencia indígena, basada en el intercambio de valores de uso en combinación con una economía mercantil o capitalista basada en la mercantilización de los bienes originalmente considerados como bienes de uso. La entronización de la economía capitalista en la economía indígena es una relación histórica que viene desde la colonización, continúa en el período republicano y adquiere nuevas formas intensificadas en el marco de la economía neoliberal globalizada, que es en la que nos encontramos viviendo.

Existe una territorialidad indígena con una dinámica relativamente independiente. Esta economía se puede estudiar de manera específica, por tanto, como objeto separado de estudio. Pero, evidentemente, sería un error, desgajar esta especificidad indígena de su entorno territorial, que es claramente capitalista. Existe una compenetración territorial entre el territorio capitalista que constituye el entorno de los territorios indígenas y propiamente su territorialidad. Son estos vasos comunicantes lo que vuelven el asunto muy complejo y dinámico.

En lo que respecta a la ecología política en territorios indígenas la pienso por tanto como una negociación de los recursos naturales de los territorios indígenas en la que toman parte los grupos indígenas presentes dentro del territorio y los grupos no indígenas que se mueven fuera y dentro de tales territorios pugando por mantener y profundizar despojos territoriales. Hay una política de los recursos naturales, (entre los que en primer lugar se debe incluir a la tierra), que se expresa de manera "pura" o legal a través de partidos políticos, asociaciones o diversos grupos de poder. Y hay otra política que se puede manifestar a través de canales ilegales como agresiones violentas, asesinatos, exclusión socioeconómica de los grupos indígenas.

Los resultados de las negociaciones y conflictos en torno a los recursos naturales en términos territoriales en buena parte se expresan como paisaje. La formación económico-social resultante en los territorios indígenas tiene impacto en las coberturas boscosas, la deforestación, el cauce de ríos y quebradas, la conformación de la superficie terrestre en términos de cultivos. Obviamente, en lo que respecta al llamado paisaje social, expresado entre otros aspectos en viviendas, caminos e infraestructura estará ampliamente impactado por el desenvolvimiento específico de la formación social y su desarrollo a lo largo de la historia. El tema de la construcción social del paisaje lo he trabajado ampliamente en otros textos. (Cordero Ulate, Allen: 2014, 2015, 2017, 2018).

Tanto la ecología como la economía política constituyen perspectivas académicas occidentales de conocimiento de la realidad. Sobre todo la economía política tiene cerca de dos siglos de estarse formalizando en textos y discusiones académicas.³¹ En lo que respecta a la ecología política, sus desarrollos son más recientes, pero debe subrayarse que ya tiene a su haber múltiples elaboraciones y estudios. En particular, me siento en relación con los estudios del recordado Héctor Alimonda, con su vertiente teórica de una ecología política latinoamericana. Al respecto, Alimonda sitúa la historia de América Latina, en el proceso de expropiación de las poblaciones indígenas latinoamericanas, que conllevó incluso a la ejecución de grandes etnocidios.

Pero este fenómeno de expropiación indígena ha contado con sus contrapartes de resistencia que se prolongan hasta el presente. Ha sido una expropiación de la naturaleza y de la propia humanidad indígena, pero como espacio de conflicto puesto que las poblaciones indígenas se han defendido y siguen defendiéndose. Las resistencias indígenas tienen un importante contenido ambiental o natural, puesto que, al defender sus modos de vida, conlleva la defensa de la naturaleza en sus territorios. (Alimonda, 2006: 57-86).

Por otro lado, pienso que el saber académico debe encontrarse en conexión con otros saberes, como pueden ser los saberes populares y campesinos, en el caso que nos ocupa, los saberes indígenas. A veces en el marco de las elaboraciones académicas estos saberes se denominan, “sentido común”. El sentido común sería una especie de conocimiento aparential que no logra penetrar la esencia o las estructuras.

En este estudio me coloco en una perspectiva de respeto con relación a los saberes populares o indígenas. Cuando un sociólogo del nivel de Boaventura de Sousa Santos enuncia su concepto de ecología de saberes o diálogo de saberes, asesta un golpe mortal a la epistemología tradicional verticalista basada en la separación de objeto y sujeto. En filosofía social y en sociología tradicionales, el objeto es lo social. Mientras que el sujeto científico conoce o aprehende. El objeto es pasivo, el sujeto activo. El pueblo o lo social sería la materia por conocer. La Universidad conoce al pueblo; lo social. Pero de acuerdo con la ecología de saberes, el pueblo o lo social, se hace y se autoconoce, en otras palabras, se hace independientemente de la Universidad, de sus filósofos y sociólogos.

³¹Obviamente la economía política ha sido un asunto de la práctica social. En concreto las experiencias de lucha y de construcción socialista estuvieron y están en íntima relación con la economía política como una de sus grandes vertientes teóricas.

Es más, la filosofía y la sociología requieren que el objeto les hable puesto que, si no les habla, el conocimiento científico no se hace. Es como si los pueblos indígenas le hicieran una huelga a los antropólogos, entonces éstos se quedarían sin trabajo. O bien, para los sociólogos, sería como si el pueblo se negara a contestar encuestas, responder entrevistas o participar en grupos focales o talleres participativos. Si el objeto se cierra, el sujeto queda desnudo. Por más sofisticado que quiera aparecer un conocimiento, por más independiente que este conocimiento quiera aparecer respecto a los "sentidos comunes" o los saberes populares tiene deudas con estos saberes. Frecuentemente los saberes académicos son los saberes más prosaicos del mundo.

El conocimiento académico buscando escaparse de los saberes populares, a veces asume tecnicismos y nomenclaturas para escapar del control social. Es decir, que aparentando ser sabio por no entendersele, busca su puesta en escena no en la explicación de la complejidad real, sino en la complicación formal; que son cosas distintas. Todo esto para decir que, en la construcción de nuestros saberes filosóficos y sociológicos, requerimos una comunicación transparente e inteligible con nuestros pueblos. Quienes pretendemos coadyuvar desde la Universidad en lo que de manera abstracta se declara como "transformación o bien común" somos deudores de los saberes populares, volvemos y junto con ellos tratamos de transformar. Tal y como lo expresó De Sousa Santos:

Las Epistemologías del Sur se centran en los procesos cognitivos sobre el significado, a justificación y la orientación en la lucha librada por aquellos que resisten y se rebelan contra la opresión. La cuestión de la validez surge de esta fuerte presencia. El reconocimiento de la lucha y de sus protagonistas es un acto de pre conocimiento, un impulso intelectual y político pragmático que implica la necesidad de examinar la validez del conocimiento que circula en la lucha y que es generado por la lucha misma. (Meneses María Paula, Bidaseca Karina Andrea, 2018; 30).

Me parece completamente acertado epistemológicamente que la resistencia, la lucha, genera un conocimiento, que parte de saberes ancestrales y que al mismo tiempo se recupera en la arena de la práctica. Mucho de este conocimiento es oral y solo se le conoce por estar ahí. No hay manual, ni libro que sustituya la generación de este conocimiento que además es cambiante como la lucha o la vida misma en su hacerse.

En cuanto a la metodología, esta investigación ha combinado dos técnicas de investigación: el dibujo social y los relatos colectivos del paisaje.

La primera técnica tiene su sustento teórico-metodológico en la socio-semiótica, campo del conocimiento que consiste en establecer relaciones analíticas entre los determinantes sociales y la producción signica, como las son todas las formas de transmisión de significados, como lo es principalmente el propio lenguaje, pero también los dibujos. Las autoras Tatiana Beirute y Nora Garita aplicaron este marco teórico-metodológico al estudio de dibujos infantiles elaborados por niñas(os) ubicadas(os) en escuelas de distinta condición social: una de clase alta y otra de clase obrera/popular. En el análisis de los dibujos priorizaron las categorías sociológicas: género, clase social y poder. (Beirute Tatiana y Garita

Nora, 2011: 165-192).³² En el caso que se trata en este texto he priorizado en tres dibujos. El primero fue realizado en el marco de un relato colectivo de paisaje realizado en el territorio indígena de Ujarrás, realizado el día 9 de febrero del 2018, contando con una participación de ocho personas. (Ver anexo 1).

El segundo dibujo se realizó igualmente en Ujarrás en el marco de un taller llevado a cabo el 30 de julio del 2019, las investigadoras y uno de los investigadores del proyecto indicado en la introducción, y, cuatro personas de la comunidad, la mayor parte de ellos vinculados con el Comité Administrador del Agua de Ujarrás, o ASADA.³³ En tanto que el tercer dibujo se realizó en Puente, que es una comunidad ubicada en el Territorio Indígena de Salitre, limítrofe con el de Ujarrás, y que fue realizado el día 30 de julio del 2017, con una participación de cuatro personas. (Ver anexo 1). En el caso de Salitre, la técnica de relato colectivo, que seguidamente se explicará en qué consiste, se aplicó aparte de Puente en otras cuatro comunidades, Yeri (25.06.17), Las Rosas (14.09.17), Cebror (17.06.17) y Calderón el 18.02.18.

Pero estos últimos cuatro casos o comunidades, aunque los utilizo como contexto, no los uso directamente, pues prioricé en la comparación de dos comunidades pertenecientes a dos territorios diferentes. Como se ve, los dos primeros dibujos, son de Ujarrás y el tercero de Salitre. Desde un punto sociológico aunque ambos son territorios indígenas, presentan al mismo tiempo importantes diferencias. En Ujarrás, se tiene al grupo étnico cabécar, experimentando al mismo tiempo una dominación socio-política muy importante ejercida por grupos no indígenas muy empoderados dentro del territorio.

En tanto que en Salitre habita mayoritariamente la etnia bribri, con una minoría brörán. Partí de la suposición que en tanto producción signíca, esto es, que los dibujos seleccionados reflejarían algunas particularidades socio-culturales de cada uno de los pueblos indígenas en tanto constituyen realidades conectadas pero específicas de cada uno. Las categorías principales para abordar el análisis se derivaron del marco teórico antes expuesto: paisaje, economía indígena y ecología política, teniendo como eje transversal el tema del poder social sobre el agua.

En cuanto a los relatos colectivos se deriva de la técnica clásica de los los relatos de vida. Me he basado en la propuesta de Daniel Bertaux (2005), quien defiende una perspectiva etnosociológica, es decir, que busca establecer nexos entre narraciones individuales de vida

³²Desde mi punto de vista el dibujo social también se relaciona estrechamente con la educación popular. A través del dibujo para el que en este caso no se requiere de habilidades técnicas o artísticas especiales, las(os) participantes en una actividad enmarcada en la investigación-acción, por lo demás completamente emparentada con la perspectiva de la ecología de saberes, se expresan de una manera lúdica y lúcida al mismo tiempo, ya que de manera muy espontánea sacan a flote sus sentimientos sociales. Puede verse por ejemplo como las técnicas participativas de educación popular han echado mano sistemáticamente al dibujo. (Vargas Vargas, Laura: 1984 y 1993)

³³ ASADA o ASADAS, esto es: Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales. De acuerdo con fuentes oficiales hay en el país cerca de 2000 asociaciones de ese tipo. Funcionan bajo un esquema "...de delegación de la administración, acordado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante un Convenio de Delegación de Administración." Ver: <http://www.da.go.cr/asadas/>, consultado el 14.03.2020.

centradas en un tema y el contexto social, o bien, las relaciones entre relatos individuales y contexto social. Los relatos colectivos consistieron en eventos de investigación-acción con participación de varias personas en cada uno de los relatos, según puede verse en el anexo 1. Metodológicamente, el reto fue combinar el carácter narrativo y por lo tanto personal de la comunicación y al mismo tiempo su puesta en escena en un marco grupal. Esto se resolvió buscando que cada quien contara su “historia” en el contexto del grupo, es decir de quienes participaron en los relatos colectivos. El tema de estos cinco relatos de Salitre fue el del paisaje.

En el caso del dibujo utilizado en el caso de Ujarrás, éste fue realizado en el marco de un taller (no un relato colectivo), pero para efectos del análisis que aquí estoy presentando, este asunto técnico no es fundamental. (Ver igualmente en el anexo 1 el listado de personas que participaron en dicho taller). En estos relatos un tema recurrente fue el del agua. En el marco de este artículo he priorizado, en menoscabo de otros temas que también salieron a flote, las informaciones relativas con el agua. Y, además, como lo expuse anteriormente utilicé los dibujos realizados en cada uno de los relatos colectivos, ya que, en otros trabajos realizados ni yo, ni mis compañeras(os) de investigación, habíamos utilizado estos dibujos. Solamente habíamos utilizado la parte dialógica o textual de los relatos.³⁴

Breve ubicación socio-territorial de los territorios indígenas de Ujarrás y Salitre

Ujarrás

Se ubica en el cantón de Buenos Aires provincia de Puntarenas. La cabecera de este cantón se localiza a unos 200 km al sur este de San José. De acuerdo con las mediciones oficiales, el territorio tiene una extensión de 19040 hectáreas y una población al 2011 de 1119 indígenas, para 344 hogares Hay 11 comunidades al interior del territorio, con una densidad de 6.5 habitantes por kilómetro cuadrado. En ese mismo año se indica que el 80,5% tenía los hogares al menos reportaba una necesidad básica insatisfecha (NBI). La tasa de ocupación llegaba a un 33%, siendo que el 80.3% se ubicaba en el sector primario, con una cobertura de seguro social de solamente un 17.9%. El desempleo es muy alto; 64.9%. (Mora González, 2018: 2).

A pesar de la pérdida territorial que caracteriza este territorio, de acuerdo con el censo 2011, el 71.4% de la población habla el idioma cabécar. En lo referido a la escolarización, un 85.9% se encuentra alfabetizado, pero con un porcentaje de rezago escolar de al menos un 39.2%. (Mora González, 2018).

Hay un hecho importantísimo para la contextualización de este territorio que fue el impacto de la tormenta tropical Nate, acaecida del 4 al 9 de octubre del 2017, que desbordó el río Ceibo que atraviesa esa comunidad causando una de las inundaciones más impresionantes de

³⁴ Me refiero a colegas de proyectos de investigación de la UCR con los que he venido trabajando los temas paisajísticos entre quienes puedo mencionar a: Ana Lucía Mora González, Pablo Carballo Chaves, Susan Chen Sui, Ivonne Lepe Jorquera, Jorge Bartels Villanueva y Bladimiro Argueta Corella.

la zona sur costarricense, arrastrando varias de las viviendas de la parte central del territorio y dejándolo incomunicado por varios días.

Salitre

En el caso del territorio indígena de Salitre, se encuentra ubicado en el ya mencionado cantón de Buenos Aires, limitando con el territorio de Ujarrás. De acuerdo con cifras oficiales posee una extensión de 11700 hectáreas. Y, de acuerdo con el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, su población era de 1807 personas de las cuales 1588 eran indígenas mayoritariamente de la etnia bribri, y una parte minoritaria teribe o brörán. De acuerdo con esta misma fuente, el 8,4% de la población, no es indígena. Se encuentra integrado por 15 comunidades o caseríos, estos son: Buena Vista, La Fortuna, Calderón, Escalera, Olán, Puente, Río Azul, Salitre(centro), San Francisco, Santa Candelaria, Cebror, Sipar, Yeri, Yoavín y Las Rosas. (Cordero Ulate, 2020, en prensa).

Siguiendo el método de necesidades insatisfechas (NBI), el 84,4% de la población de Salitre aparecía como pobre. Un 88,0% de la población sabe leer y escribir el idioma bribri, en tanto que un 53,4% lo habla. En lo que tiene que ver con la PEA se tiene que un 51,8% se reporta como empleado de empresa privada, un 45.1% son cuenta propia y solamente un 2.0% se reporta en la categoría ocupacional de “otro”, que incluye a empleados del sector público.

Desde el 2010 se está viviendo un proceso de recuperación de tierras que se prolonga hasta el presente y lo vuelve uno de los territorios indígenas más conflictivos en este momento. Debe indicarse que, en el 2002, cerca de un 40% de la tierra estaba en manos de no indígenas. En un estudio realizado por el CICDE-UNED se sistematizó que entre el 2010 y el 2013 las recuperaciones se dieron especialmente en la comunidad de Cebror. En este caso, se trataba de “pequeños lotes” para vivienda y algunos sembradíos. La extensión de estos lotes iba desde las 0.4 hectáreas hasta las 13.96. hectáreas. En el 2013 hubo un aumento tanto en el número como en el tamaño de las fincas recuperadas; 18 fincas, con una extensión total de 913 hectáreas. En tanto que entre el 2015 y 2016 el ritmo de las recuperaciones bajó a 4 recuperaciones, correspondientes a 283 hectáreas. En total, se han recuperado 1281,44 hectáreas, distribuidas en 42 lotes y fincas. De modo que en el momento presente el porcentaje de tierras en manos indígenas se elevó al 71%. (CICDE-UNED: pp. 15-21).

Como parte de este proceso de recuperación de tierras y de contra respuestas por parte de sectores no indígenas muy violentos, el 18 de marzo del 2019 fue asesinado el dirigente indígena Sergio Rojas Ortiz, bribri originario de este territorio. En el momento que escribo esta parte del artículo, 8 de abril del 2020, ya ha pasado más de un año de su asesinato y el mismo sigue en la impunidad. Antes bien, la conflictividad sigue siendo muy alta. Los medios de prensa dominantes toman parte en este conflicto a favor de los grupos no indígenas. En la semana que fue del 10 al 14 de febrero del 2020 la influyente televisora Teletica Canal 7 dedicó varios reportajes muy parcializados en favor de los terratenientes locales en Salitre. A modo de ejemplo puede verse: https://www.teletica.com/249074_finqueros-desalojados-en-salitre-aseguran-que-policia-colabora-con-indigenas.

Otros territorios indígenas han venido experimentando procesos de recuperación, tales son los casos de Terraba, China Kichá y Cabagra. Esto ha conllevado que su vez los grupos de terratenientes, presuntos peones de éstos y gente que les apoya realicen actos violentos tales como quemas de fincas recuperadas, caza furtiva en territorios recuperados, amedrantamiento general, etc. El punto más alto de esta respuesta no indígena fue un nuevo asesinato, en este caso el del dirigente bröran Jerhy Rivera Rivera ocurrido el 24 de febrero del 2020. Por su parte, al menos durante las primeras semanas de la pandemia del Coronavirus, los sectores terratenientes aprovechándose del vacío de poder local, continuaron realizando acciones de hostigamiento en estos territorios.

Análisis de dos dibujos de Ujarrás

De acuerdo con el esquema de análisis delineado en la parte teórico-metodológica de este artículo, cada uno de los dibujos se examinará a la luz de tres categorías: paisaje, economía indígena y ecología política.

Paisaje:

En el dibujo uno, ver dibujo uno que se inserta más adelante, hay un primer aspecto técnico que se puede subrayar cual es que los dibujantes se inclinaron por el uso de crayolas siendo que los colores devienen fundamentales para la interpretación de dibujo.

En este dibujo se encuentra plasmado el paisaje “básico” de algunas de las comunidades centrales de este territorio, a saber, Ujarrás propiamente o “centro”, así como las comunidades de Guanacaste, Santa María, El Carmen y San Vicente (poblado)³⁵. Temporalmente se presenta un antes y un después. El antes está dado por los recuerdos de infancia y adolescencia de los(as) participantes en el relato colectivo realizado el 9 de febrero del 2018. (Ver lista de participantes en anexo de Participantes en los Relatos). Obsérvese que la participante de mayor edad es de 65 años, por tanto, asumo que, la comparación expresada en el dibujo comprendería un período aproximado de unos 50 o 60 años, entre el “antes” y el “después” o presente.

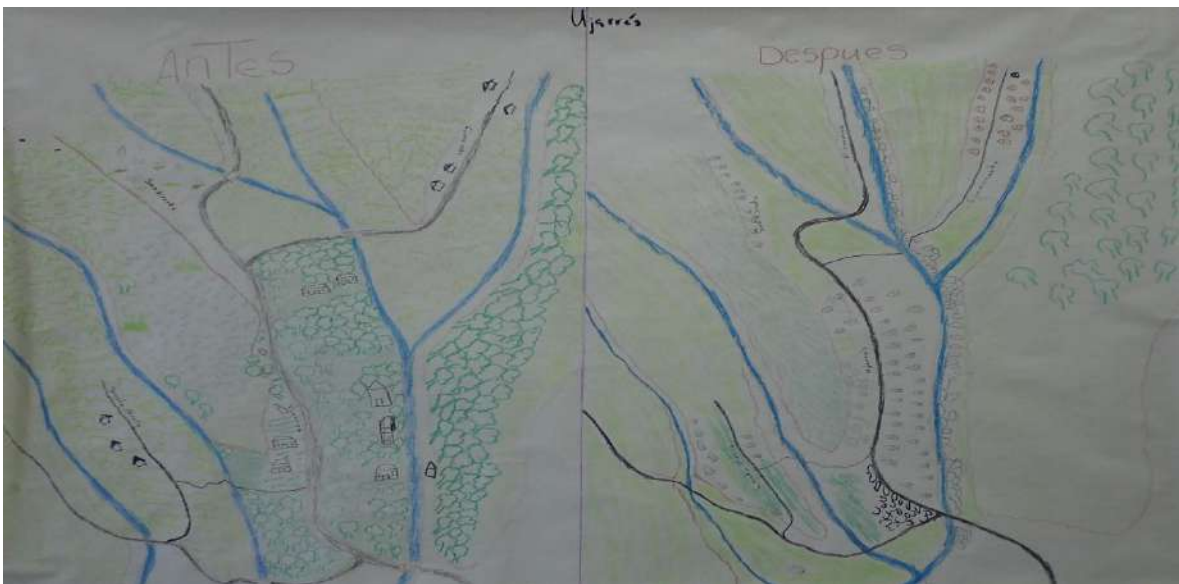
El paisaje visto por los(as) dibujantes está dado por una combinación de sabana y pastos; árboles (que sería la montaña), así como ríos y quebradas. La sabana y los pastos están pintados de color verde claro, mientras que la montaña está representada como árboles verdes. Los ríos de color celeste. Para caminos, obras de infraestructura (caminos, escuelas, iglesias y casas) se utilizan café, negro y gris. Las piedras están pintadas de gris o negro.

Los principales cambios que se pueden notar en esta primera dimensión es la desaparición de la montaña, afectando especialmente el margen derecho del río Ceibo y la parte central de Ujarrás. Puede notarse también la aparición de inmensas piedras en el margen derecho del río Ceibo. Este es el río que sobresale en el dibujo. Puede observarse en el dibujo que se viene analizando que nace arriba cerca de la palabra antes, baja a lo largo del dibujo, siendo alimentado por dos afluentes y llegando hasta la parte de abajo del dibujo. La trayectoria de

³⁵En el Atlas Indígena, Ujarrás, Guanacaste y San Vicente está clasificados como “comunidades”. En tanto que San Vicente se le clasifica como “poblado”. (INEC, 2013: 30).

este río se puede ver mejor en la parte del “antes” del dibujo, que en el “después”. A ninguno de los ríos y quebradas dibujados se les colocó nombre.

Pero para orientarme en la red hídrica plasmada en el dibujo lo contrasté con el mapa elaborado por la geógrafa-socióloga Ana Lucía Mora donde se puede constatar que dicha red se encuentra formada por 10 ríos, entre estos el Ceibo, y 21 quebradas. (Mora González A.L, 2018:4). En la bifurcación del camino central, en uno que va hacia Ujarrás centro y el otro que va hacia la comunidad de Santa María, visible en la esquina inferior derecha del dibujo uno puede observarse una especie de vértice de figuras y garabatos negros, que serían piedras y troncos depositados ahí por el río Ceibo, en el marco de la tormenta tropical Nate. Después del paso de esta tormenta y a partir de este inmenso depósito de piedras se ha instalado un tajo.



Dibujo 1

Economía indígena

Lo que resalta en el dibujo es la desaparición radical de la economía indígena. Mientras en el antes se puede observar el binomio agricultura de subsistencia con bosque, en el presente esta relación económico-social ha desaparecido; ni hay agricultura cercana a las viviendas, ni tampoco hay bosque. Esto, en parte, explica la crisis social de la comunidad; su desarraigo. Hay una evidente pérdida del modo de indígena tradicional. Muchas de las familias de este territorio viven por debajo del nivel de pobreza.

Algunos de sus miembros trabajan como asalariados ya sea en las fincas cercanas, tanto en PINDECO, o bien, en una gran finca ganadera que funciona dentro del propio territorio indígena. En el caso de esta finca ganadera, la misma constituye una inmensa invasión del territorio indígena, que constituye una especie de tabú, que no aparece en las conversaciones espontáneas de miembros de la comunidad, al menos en el marco de los conversatorios o en las diversas visitas que he realizado a este territorio en compañía de otros(as) investigadores(as) y de estudiantes.

Tampoco esto se ve en el dibujo, al menos de manera obvia. Esta finca debería haberse mostrado en el margen derecho de río Ceibo, especialmente volviendo al dibujo, desde la mitad, en la parte derecha, hacia abajo. No se debe olvidar que el territorio de Ujarrás es colindante con el territorio de Salitre donde la conflictividad con los colonos no indígenas emplazados ahí es muy alta. Es prácticamente imposible que los indígenas de Ujarrás hablen libremente de lo que pasa en Salitre. Esto se “ve” en el dibujo, más por la ausencia que por la presencia.

En suma, se trata de una economía indígena en claro proceso de desarraigo y crisis. Probablemente, una parte importante de las familias de la comunidad consiguen algunos recursos monetarios brindados por programas estatales de ayuda social.

Ecología política:

Para un análisis del dibujo desde la ecología política, en el apartado anterior ya quedó evidenciado un elemento fundamental y es que la economía indígena tradicional prácticamente ha desaparecido de esta parte del territorio. Y que, por otra parte, más bien, es la economía capitalista en la modalidad de gran explotación ganadera, la que domina el territorio. Pero esta situación no aparece claramente expresada ni en la conversación, (al menos que yo conozca), ni tampoco en el dibujo.

Lo que sí aparece de manera evidente en el dibujo uno es el crecimiento poblacional. Cada uno de los poblados y comunidades registradas en el antes, se ven con escasa población dispersa. Por el contrario, la cantidad de viviendas, en el momento presente, ha aumentado de manera contundente. En el “antes” de Santa María puede verse tres pequeños ranchos. Lo mismo en los casos de San Vicente y de Guanacaste. Ujarrás centro en la parte del “antes” del dibujo ya se encuentra dividida por el camino central de acceso. En el lado izquierdo de este camino puede verse dos pequeños ranchos y dos edificaciones un poco más grandes. Una de estas puede ser la iglesia católica pues se ve sobre el techo una pequeña cruz. En la parte derecha del camino puede verse un rancho y cuatro edificaciones relativamente más grandes, pareciera de estilo “campesino” tradicional de madera, lo que pudiera indicar la temprana colonización no indígena del territorio.

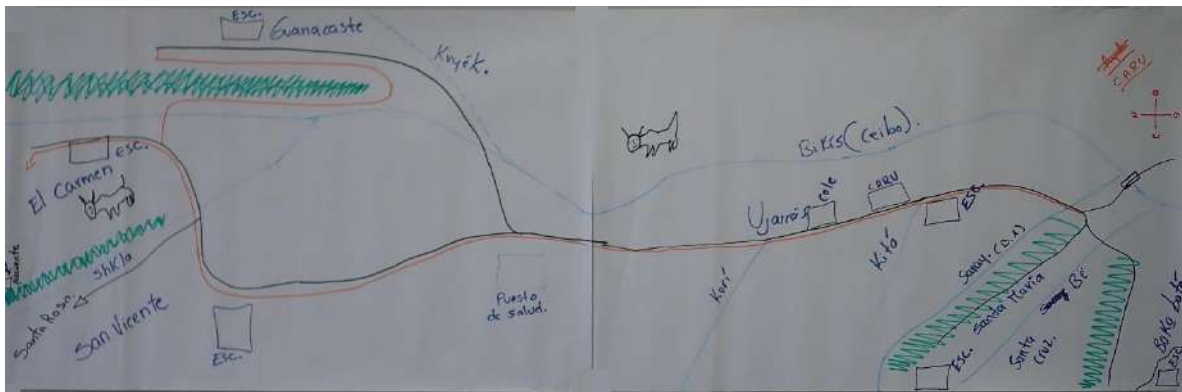
En este dibujo, desde un punto de vista poblacional, aparecen cambios contundentes. La aglomeración poblacional se expresa abiertamente, especialmente en Ujarrás centro. Numerosos ranchos están al margen derecho del camino. En tanto que en el margen izquierdo también hay cierta aglomeración pero más moderada. Es curioso que los(as) dibujantes hayan dibujado como ranchos estas viviendas ya que en el margen derecho del camino lo que se ha construido son pequeñas prefabricadas, de paredes de baldosas y techo de zinc, piso de cemento lujado, conocidas popularmente como casas “invu”, casas asociadas ordinariamente con las ayudas sociales del Estado en materia de vivienda. En el margen izquierdo del camino, en el centro de Ujarrás, actualmente lo que se puede ver son viviendas muy bien construidas, presuntamente de recreo o segunda casa, que podrían pertenecer a élites locales de Buenos Aires u otros lugares cercanos. Estas casas de recreo vienen a completar el cuadro de una economía fuertemente penetrada por intereses foráneos. Entre las casas del margen

izquierdo y el margen derecho hay contrastes que saltan claramente a la vista, pero que en este dibujo no se encuentran plasmadas.

La ecología política sería la política en torno a los recursos naturales, en otras palabras, el poder sobre los recursos naturales. La negociación o la imposición de intereses económicos de los grupos emplazados en un territorio. Desde esta perspectiva se ve en el dibujo que los(s) indígenas han venido perdiendo territorio y que sobre el mismo se ha venido imponiendo, vía mercado, una economía ganadera que les emplea puntualmente como asalariados y al mismo tiempo se muestra un mini enclave del placer, formado por las casas de recreo. Pero no se evidencia por parte de los(as) indígenas ni conciencia, ni una política de resistencia frente a la pérdida territorial.

Lo que se evidencia y está claramente expresado en el dibujo uno es el crecimiento poblacional, lo que en ciertos casos llega al hacinamiento. Debe indicarse que en el contexto de la tormenta Nate, la población más afectada por el desbordamiento terrorífico del río Ceibo fue la población que en el dibujo se muestra como de alta aglomeración, en el punto que se podría denominar de alta exclusión social. La exclusión se expresa como exclusión territorial. La política local se manifiesta como negociación conflictiva al interior de los grupos indígenas, sus familias y sus organizaciones. No se presenta como una política de resistencia, sino que el avasallamiento de traslada o carga hacia el interior del grupo.

En el dibujo dos, que se inserta seguidamente, la técnica utilizada es la de marcadores. Este dibujo se centra en el tema del abastecimiento de agua potable. El hilo conductor, y por ende el más importante, en esta temática es la línea de color marrón que sale de la comunidad de El Carmen y que en el dibujo se puede ver en el extremo izquierdo, hacia la mitad del papelógrafo. Es de aquí de donde parte el acueducto y que se encuentra indicado en letras en este dibujo con la palabra “naciente”. Dicha línea representa el único acueducto del territorio de Ujarrás. Esa línea se desplaza a lo largo de todo el dibujo, más o menos en la mitad. Tiene una bifurcación cerca de la Escuela de el Carmen, que es una rama del acueducto y que se dirige hasta la comunidad de Guanacaste pero que no llega al centro de la misma. En cuanto al acueducto central se puede observar que ha sido construido al lado del camino principal, en este caso, pintado de negro.



Dibujo 2

Cerca de la naciente pueden verse unas rayas verdes que vienen a representar la cobertura boscosa que hay cerca de la misma. Más arriba también hay una pequeña representación de rayas verdes, que vendría a indicar a existencia de un pequeño bosque. Desplazándonos por el dibujo hasta el lado derecho cerca de la Escuela de Santa Marta, también puede verse dos pequeños espacios marcados de verde. Por lo demás, es muy contundente en el dibujo la sordidez del paisaje, prácticamente sin cobertura arbórea. Tanto en el espacio vacío cercano a donde se representa la Escuela de El Carmen como en el espacio al medio, al lado oeste del río Bikís (Ceibo), pueden observarse dos animales, que vendrían a representar ganado.

El dibujo está muy centrado en la representación de las obras de infraestructura. Así, cada comunidad, cuatro en total, se ven señalizadas a partir de sus respectivas escuelas. Además, se puede observar la ubicación del puesto de salud y del colegio.

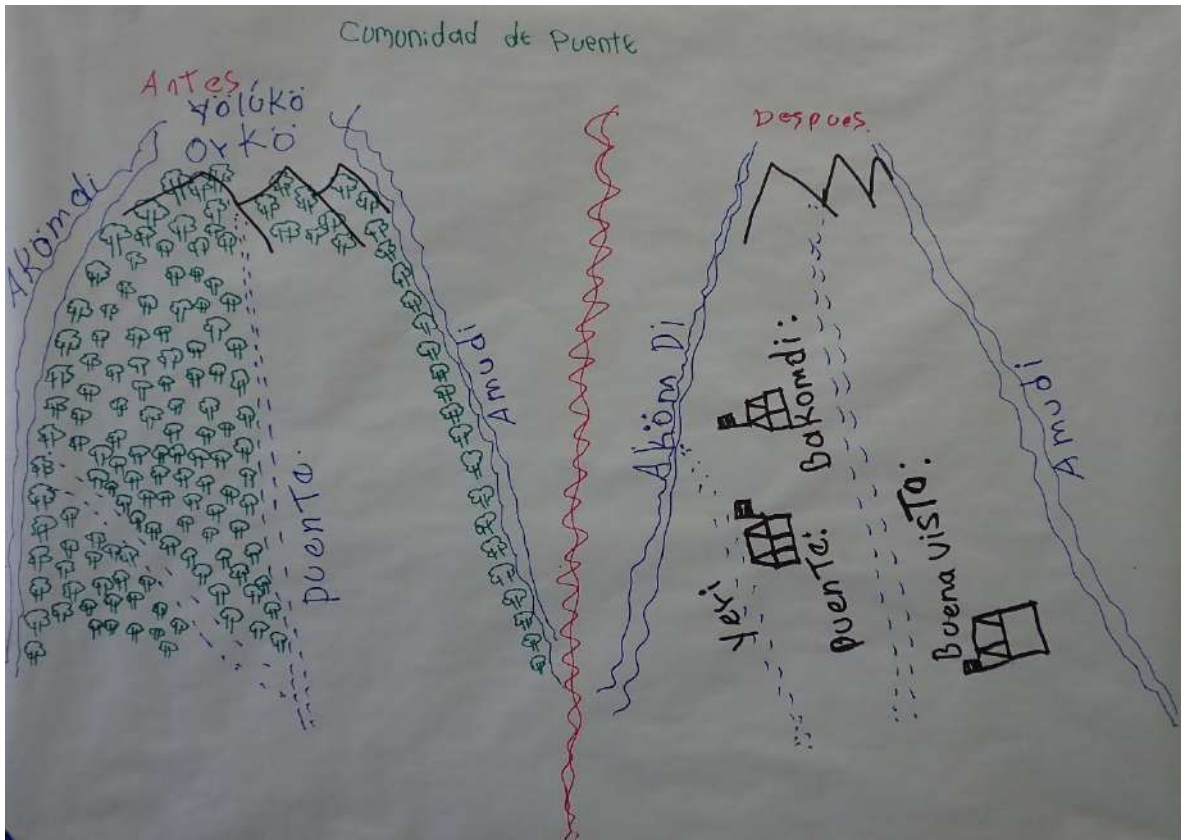
Un detalle importante a señalar es que casi todos los ríos de Ujarrás conservan nombres en cábecar. Están indicados, el río Skra cerca San Vicente, el río Kuyék que es afluente del Bikís, el río Korí que llega cerca de colegio, el río Kitá cerca de la Escuela central de Ujarrás y el río Sarai (escrito en el dibujo como río Saray), cercano a la Escuela de Santa María. Esta variedad de nombres de ríos en cábecar me da lugar para indicar que esta lengua se conserva muy viva en buena parte de la población del territorio. Varias personas de la comunidad indican que la vitalidad de la lengua evidencia su fortaleza cultural a diferencia de otros pueblos indígenas cercanos donde sus lenguas ya casi nada las habla. Es cierto. A pesar de que este territorio muestra una importante adaptación o subordinación política económica hacia sectores no indígenas, al mismo tiempo, exhibe importantes rasgos de identidad cultural propia. A la permanencia de la lengua debe agregarse una riqueza de leyendas que son relatadas de manera muy espontánea y vívida.

El dibujo uno y el dos están claramente relacionados. El primer dibujo muestra una importante devastación de los recursos naturales originarios. En el dibujo dos el abastecimiento de agua se ha institucionalizado a través de una ASADA. El acueducto se nota claramente en función de servicio de la población que habita la parte central de territorio. En el caso de Salitre, la ASADA funciona bajo el nombre de Comité del Acueducto Rural de Ujarrás, CARU, escrito con letras muy grandes en el dibujo dos, sobre la calle central del territorio, exactamente entre la escuela y el colegio.

Análisis de un dibujo de Salitre (comunidad de Puente)

Puente es una comunidad ubicada aproximadamente al medio del territorio de Salitre. Hacia el norte se encuentra la comunidad de Río Azul, más arriba se pueden ver montañas de la cordillera de Talamanca. Estas montañas entre más lejanas se encuentren de los poblados y por ende más cercanas a la fila de la cordillera vendrían a ser como el territorio original, en cierto modo, la selva virgen, aunque bien se sabe que desde la misma presencia indígena en el pasado lejano ya no se trataba de territorio intocado sino en relación con los grupos que allí se desenvolvían. Cercanas a Puente hay comunidades como Buena Vista y Yeri. Y, más abajo, comunidades de entrada al territorio como las son Salitre centro, Cebror y Las Rosas.

El dibujo que seguidamente se inserta, el tres, muestra una mirada de la comunidad de abajo hacia arriba, o hacia el norte. Igualmente se divide en un “antes” y un “después”. El antes de Puente es prácticamente solo naturaleza, lo que predomina es el verde de los árboles. culmina el dibujo con tres picos o montañas donde en todas ellas se representan árboles. Y, a los lados pueden observarse dos ríos importantes, el Aköm Di y el Amudi. En la parte de izquierda del dibujo, en el antes, se puede observar dos líneas punteadas que sería el único camino de acceso. Curiosamente no se observa ningún rancho. Prevalece la naturaleza. Pero ya en el tiempo que representaría este dibujo, había grupos humanos, aunque presuntamente sin centro. Podría pensarse en el grupo subsumido indiferenciadamente en el contexto de lo natural.



Dibujo 3

En el “después” todo lo verde ha desaparecido, incluso ya no es lo característico de las tres montañas colocadas en la parte de arriba del dibujo. Es un paisaje devastado de su cobertura natural, por todo lado que se mire. Una perspectiva paisajística radicalmente diferente.

Ni en el “antes” ni en el “después” puede determinarse la representación de una de las dimensiones de análisis enunciadas en la parte teórico-metodológica de este texto; la economía indígena. En el marco del relato colectivo el participante de mayor edad fue Carlos Mata Mata, de 62 años en ese momento. Por tanto, podríamos pensar que ese “antes” constituye una recreación del paisaje prevaleciente aproximadamente cinco o seis décadas antes. Podría pensarse que en ese tiempo, en esta parte del territorio de Salitre, prevaleció una “economía indígena típica”, esto es, de nula o mínima mercantilización, predominancia,

por tanto, de la producción de autosubsistencia y de extracciones puntuales de fauna y flora del bosque. Pero en el dibujo esto no se ve de manera explícita.

Tampoco el momento presente, en el dibujo, muestra una economía indígena propiamente dicha. No obstante, por investigación y observación de campo, soy testigo de que en esta parte del territorio sí hay una economía. Hasta hace unos cuatros años, esto es, de manera previa a las recuperaciones de tierra existieron grandes extensiones dedicadas a la ganadería. Algunos de los potreros podían tener hasta unas 100 cabezas de ganado. Había fincas ganaderas de diferentes tamaños desde relativamente pequeñas de unas diez hectáreas hasta más grandes, cercanas a las 100 hectáreas.

Con las recuperaciones, la ganadería desapareció casi en su totalidad. Es decir, pasaron a manos de familias indígenas. Los expropietarios de estas fincas al verse “desplazados” se llevaron el ganado. Algunas cabezas quedaron en manos indígenas, pero dados los altos costos de mantenimiento de una finca ganadera, han venido perdiendo las reses. También pude notarse en varias de las viviendas de Puente cultivos puntuales, de frijoles, yuca, papa de aire, diversos plátanos y bananos, frutales en variedad. Esto tampoco aparece en el dibujo. Como se ve no hay mucho detalle. Es de trazos contundentes, fuertes.

En pocas palabras el dibujo muestra una radical devastación del bosque. Dos ríos pasan a los lados, pero su caudal ha decrecido. Por su parte hay pocas nacientes e igualmente éstas han tendido a secarse. Como lo expresó Facundo Fernández Mata, en el relato colectivo, marco en el cual se elaboró este dibujo, hoy en día llueve menos que antes: “Yo considero que sí hay un cambio totalmente grande antes había más lluvia, realmente los ríos permanecían con más caudal más agua, ahora usted puede ver ese río, (el Okön Di), casi que todos los días se puede pasar en carro, aunque llueva...”

Lo que se lleva dicho hasta acá, puede completarse, en lo que se refiere concretamente al tema del agua potable, con diferentes expresiones recopiladas en varios de los relatos realizados tanto en Puente como en otras comunidades de Salitre.

En concreto:

En Yeri, Ligia Rodríguez Lara dijo: “...igual agua propia de una naciente igual como ellos (Marcos y Rita), hicimos un tanquecito donde nace el agua y de ahí lo traemos.” Esta es una manera de cómo un grupo de familias del territorio se abastecen de agua, o sea, mediante nacientes propias. Esta misma situación se observó en Las Rosas. Al respecto, Emilce Osorio Flores, manifestó: “...aquí cada uno tiene su naciente de agua y va y trae su manguerita de agua de su naciente, entonces eso es lo que nosotros cuidamos hoy día, porque si no es propio otra persona van a limpiarlo por allá y esa naciente se va a secar y si uno mismo no lo cuida esa naciente se va a secar...”

En Cebror, José Fernández Coto dijo sobre racionamiento del agua que: “...por ejemplo, aquí el verano ya en estos lugares se tiene que racionar el agua, a veces tres días o así, en cambio eso antes no se hacía porque sobraba el agua y había de dónde agarrar...”. Esto forma alude a cuando un grupo de familias están conectadas a una forma colectiva de captación y suministro, como lo pueden ser las ya mencionadas ASADAS. En estos casos, una limitante se presenta cuando el agua escasea, especialmente en verano, lo que puede implicar que se

vean sometidos a racionamientos. Igualmente, puede presentarse situaciones de altas tarifas, tal y como sucede, por ejemplo, en el caso de Térraba.

En Calderón, ante la pregunta que yo mismo formulé: “¿Y cómo ha estado la situación del agua para tomar?”, Enrique Rivera, contestó: “Ha mermado bastante el agua potable. Le queda agua a las nacientes, pero uno ve que ha mermado bastante.”. En Calderón quienes participaron en este relato se abastecen de agua, cada quien de una sola naciente que pasa cerca de sus viviendas. Pero esta naciente tiende a secarse en verano. Por ejemplo, Alejandro Mora relata que: “Bueno ahorita, ahorita se está por secar (la naciente) por el verano. Con el invierno se va llenando bastante. Pero como estamos con este verano, que va, ya casi no tiene nada de agua. Hay que ir tal vez como una, dos, tres, cuatro veces a traer agua, en pichingas o galones...” “...el año pasado me pasó igual, y este año me está pasando en la misma situación...”. Esta forma es intermedia entre la individual y la colectiva (forma ASADA), ya que un grupo de familias debe abastecerse mediante una naciente compartida.

Se tiene entonces tres maneras de abastecimiento de agua, desde lo individual, hasta la administración comunitaria del agua bajo control estatal:

-Naciente propia o individual.

-Naciente compartida, pero sin Asada o una forma estatal de control o supervisión.

-ASADAS.

Otro elemento muy llamativo en el dibujo tres es el de las Escuelas. Cada una de las comunidades visibilizadas en el dibujo, Puente, Buena Vista, Bakomdi, se encuentran indicadas por sus respectivas Escuelas. Uno de los dibujantes más influyentes en la elaboración de este dibujo es un maestro de cultura bribri y que trabaja en una de estas escuelas. El sistema educativo en estos territorios ha tenido hasta cierto punto alguna capacidad de “integración” relativa de la cultura indígena, un ejemplo, es este mecanismo de enseñanza de la cultura bribri. Tal mecanismo no solo tiene importancia cultural, sino también económica pues genera una cierta cantidad de empleos que ante la carencia de fuentes de ingresos para los indígenas se vuelven muy significativos.

Desde la ecología política el dibujo lo interpreto como una expresión de denuncia de la deforestación. Los trazos están exagerados. La subjetividad herida está exacerbada. Sobre el territorio mancillado no queda nada. La vida está diezmada. En otras palabras, se está denunciando el despojo territorial que vino aparejado a la economía ganadera en manos de terratenientes no indígenas.

Pero este despojo encuentra resistencia en las comunidades indígenas de Salitre, incluyendo Puente, donde se experimenta un proceso de recuperación de tierras, que se vuelve altamente conflictivo, puesto que los poseedores ilegales despliegan una oposición feroz todos los días, que llega a extremos de asesinatos, agresiones diversas, movilización “ciudadana”, disfrazada de símbolos pacifistas, por ejemplo, vestirse de blanco y decir que lo que se busca es la paz.³⁶ Por tanto, desde la ecología política sería

³⁶ Por ejemplo, la llamada marcha por la paz en el cantón de Buenos Aires realizada el sábado 7 de marzo del 2020, convocada por el alcalde municipal y acuerpada por la iglesia católica y las iglesias evangélicas, mientras al mismo tiempo los terratenientes realizaban acciones de hostigamiento en el territorio indígena de China Kichá, donde sino hubiera sido por el despliegue de denuncias nacionales e internacionales que llevó al gobierno

la disputa territorial en su máxima expresión, esto es, quienes deciden sobre la propiedad de la tierra.

Es un conflicto al que se le puede hacer lecturas desde lo étnico, desde una perspectiva clase y de género por el recurso tierra. Étnico puesto que en el territorio predomina la etnia bribri, aunque también hay un sector en condición de minoría de la etnia brörán. El sector no indígena ha buscado ilegalmente apropiarse de sus tierras. Y, también, desde mi perspectiva, puede interpretarse como un conflicto clasista ya que el lado de la apropiación capitalista se expresa como terratenientes que quieren la tierra para explotarla en la ganadería, o según sean los ejes de acumulación que ofrezcan mejores rendimientos. Estos sectores ven a los indígenas como fuerza de trabajo en sus actividades productivas, una fuerza de trabajo dócil. Cabe precisar que no todos los terratenientes son iguales y tampoco todos los indígenas son iguales. Hay terratenientes más fuertes económicamente, con más acumulación y puede haberlos medianos y pequeños.

Igualmente, no se puede decir que, desde un punto de vista de clase todos los indígenas son iguales; hay sectores indígenas que muestran acumulaciones pequeñas o medianas y hay otros muy desposeídos. Igualmente, pueden hacerse lecturas desde una perspectiva de género puesto que las mujeres indígenas también constituyen un sector, un par categórico, con un perfil que se expresa significativamente en variados campos: la lucha por las recuperaciones, su papel en la producción, en la vida política, igual en los ámbitos de la vida cotidiana, que no son para nada de despreciar.

Conclusiones

Se ha abordado el tema del agua en dos territorios indígenas, Ujarrás y Salitre. El primero de estos territorios de “conflictividad solapada” y el segundo de alta conflictividad en torno al tema de la posesión de la tierra. He utilizado tres categorías teóricas centrales: paisaje, economía indígena y ecología política, echando mano como técnicas centrales de investigación el dibujo social y los relatos colectivos de vida. En ambos casos el tema que salta a la observación analítica de los dibujos es la deforestación.

En el caso de Ujarrás la protección del abastecimiento de agua se reduce prácticamente al origen de la naciente de agua. En el caso de Puente de Salitre sobresale la denuncia presentándose un paisaje signado por una deforestación violenta. Los dibujos también dicen por lo que omiten. En Ujarrás se omite sus linderos con la compañía piñera PINDECO, la ganadería extensiva que ha acabado con sus bosques y se omite completamente la presencia de un sector de población foráneo que ocupa parte de su territorio para casas y quintas de recreo; pequeño enclave de placer incrustado en una parte muy hermosa del territorio.

Y, en el caso de Salitre se omite que las tierras recuperadas y que antes eran potreros empiezan a recuperarse también en términos ambientales pues la vegetación empieza a crecer en esos

a movilizar fuerzas policiales e institucionales, el conflicto hubiera desembocado en heridos y quizás muertos. Ese mismo día, los sectores anti-recuperaciones indígenas provocaron incendios en distintos territorios indígenas cercanos a Salitre, aparte del ya mencionado, realizado en China Kichá, también hubo incendios provocados en distintos lugares de Térraba. Para ver el punto de vista de los sectores no indígenas, puede verse: <https://diarioextra.com/Noticia/detalle/412448/marcha-por-la-paz-en-buenos-aires>

potreros, en tanto que alrededor de las casas se nota una restauración de micropaisajes de clara regeneración de economía tradicional indígena en donde los árboles se combinan con agricultura en pequeña escala y se da también una estética de flores y arbustos que adornan las viviendas, dignificando la vida en su humildad.

Cuando se habla de ecología política, se alude a espacios de poder en torno a los recursos naturales. Pero la palabra política en nuestra acepción alude a la conciencia de intereses. Se expresa principalmente en el orden de lo colectivo, sin desdeñar que desde lo individual o lo familiar se va construyendo la política. Ujarrás muestra una política opaca, podría decirse de aceptación de la dominación o de resignación. Salitre muestra una política explícita y muy activa. Hay una fuerte conciencia de que la tierra debe ser para los indígenas, repudiando abiertamente la usurpación de su territorio por parte de sectores no indígenas. La lucha por la tierra en Ujarrás es quizás callada, mientras que en Salitre es a gritos. Eso se ve en los dibujos analizados.

Esto me lleva a la conclusión de que el dibujo es una gran herramienta de investigación-acción. Los dibujos presentados en este texto son coincidentes con las palabras planteadas en los relatos colectivos así como en otras numerosas formas de expresión de la conciencia social y política prevaleciente en estos territorios. Se podría objetar a mi argumentación diciendo que los dibujos son “aparenciales”, pues no penetran el fondo de las estructuras. Pero desde mi perspectiva aquí la apariencia está conectada con la esencia. Si lo aparential no está conectado con la esencia, sería desde mi punto de vista una falsa apariencia. Pero en los casos que aquí he abordado con la ayuda de dimensiones destacadas de la sociología, se puede constatar que los dibujos ya nos lo están diciendo todo.

La devastación de la cobertura boscosa es el principal determinante de la escasez de agua en ambos territorios. Dicha escasez que se agudiza en tiempo de verano tiene que ver con la entronización de la economía capitalista en los dos territorios en especial la ganadería y la actividad piñera que demandan acabar con la cobertura boscosa y al mismo tiempo demanda de grandes cantidades de agua. En el caso de Ujarrás se padece esta realidad, pero no se dice, en el caso de Salitre el dolor se expresa abiertamente.

Fuentes primarias:

Anexo 1. Lista de participantes en los relatos colectivos. (Se utilizan nombres ficticios en resguardo de la confidencialidad de las personas participantes y de lo dispuesto en los procedimientos establecidos en el consentimiento informado)

Relato colectivo en Ujarrás; 9 de febrero 2018.

- Ana María Fernández, 35 años, ama de casa.
- Paola Cristina Zúñiga, 43 años, ama de casa.
- Andrea, no indica apellido, 17 años, estudiante.
- Maritza Fernández Zúñiga, 28 años, no indica ocupación
- Roy Rojas Fernández, 32 años, estudiante.
- Floirlana Fernández, 65 años, no indica ocupación.
- Ronald Mayorga Fernández, no indica edad ni ocupación. Y,
- Jorge, no indica ni edad, ni ocupación, ni apellidos.

Relato colectivo en comunidad de Yeri (Salitre), 25 de junio del 2017

- Marcos Rivera Ortega 59 años, profesor pensionado.
- Rita Camacho, ama de casa, no indica edad.
- Ligia Rodríguez Lara, no indica, ni ocupación, ni edad.

Relato colectivo en comunidad Las Rosas (Salitre), 14 de setiembre del 2017

- Rodrigo Díaz Fernández, 22 años, agricultor,
- Marta Fernández Lobo, ama de casa.
- Fernando Fernández Ramos, 78 años, agricultor.
- Emilce Osorio Flores, 49 años, cocinera de la Escuela.

Relato colectivo en comunidad de Cebror (Salitre), 17 de junio del 2017.

- Ofelia Fernández, 60 años, ama de casa.
- José Fernández Coto, 34 años estudiante
- Rosa Fernández Camacho, 38 años, ama de casa.

-Julio Martín Durán, 48 años, maestro de cultura.

Relato colectivo en comunidad de Puente (Salitre), 30 de julio del 2017.

- Carlos Mata Mata, 62 años, agricultor.
- Facundo Fernández Mata, 53 años, docente de cultura Bribri.
- Eduviges Figueroa Leiva, 55 años, ama de casa.
- Rodolfo Fernández Fernández, 18 años, no se indicó ocupación.

Relato colectivo en comunidad de Calderón (Salitre), 10 de febrero del 2018.

- Enrique Rivera, 68 años, agricultor.
- Alejandro Mora Rojas. 30 años, agricultor.
- Ramiro Granados Tapia, 40 años agricultor.
- Ezequiel Ramírez, 28 años agricultor.

Taller realizado en Ujarrás (poblado central), el 30 de julio del 2019.

- Rodrigo Méndez Rojas, presidente del CARU,(ASADA), vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Ujarrás, y profesor de secundaria(estudios sociales y cívica).
- Lucas Obando Martínez, vicepresidente del CARU (ASADA), profesor de secundaria, educación física.
- Berta Fuentes Fuentes, identificada como vecina.
- Gerardo Rojas Fernández, identificado como agricultor.

Bibliografía:

- Alpízar R, F. (2019). *Agua y poder en Costa Rica. San José: UCR-CIEP.*
- Alimonda H. (Comp.), (2006). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Buenos Aires: CLACSO.*
- Beirute T. y Garita N. (2011). Dibujar(se) frente al futuro. Hacia una sociología del dibujo escolar. En: *Diálogos. Revista Electrónica de Historia, 12(2), 165-192.*
https://www.researchgate.net/publication/262558762_Dibujarse_frente_al_futuro_Hacia_una_sociologia_del_dibujo_escolar
- Bellamy Foster J. (2000). *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza.* Barcelona: Editorial Viejo Topo.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica.* Barcelona: Bellaterra.

- Cordero Ulate, A. (2020). Cambio climático y medidas para enfrentarlo en el territorio indígena de Salitre, Costa Rica. En prensa.
- Cordero Ulate, A. (2018). Lucha social indígena y paisaje. Caso de Salitre, Costa Rica. *REALIS. Revista de Estudios AntiUtilitaristas e PosColonias*, 8(02), 5-32. <https://periodicos.ufpe.br/revistas/realis/article/view/238679>
- Cordero Ulate, A. (2015). Paisajes de paisajes. Comprensión del paisaje desde la ecología política. En Lilia Zizumbo Villareal y Neptalí Monterroso Salvatierra (Coords.), *La Configuración capitalista de paisajes turísticos (23-46)*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cordero Ulate, A. (2014). Paisajes y relatos de vida. Apuntes para la interpretación de los paisajes socioculturales con mención a Puntarenas y Limón (centro) en Costa Rica. *Teoría y Praxis*, 16, 9-32. <http://www.teoriaypraxis.uqroo.mx/numeros/numero-16/>
- Cordero Ulate, A. y Mora González, A. L. (2017). Paisaje y agua en el territorio indígena de Salitre, Puntarenas, Costa Rica. *Realis, Revista de Estudios AntiUtilitaristas e PosColonias*, 7 (2), 64-90. <https://periodicos.ufpe.br/revistas/realis/article/view/230498>
- Meneses M. P. y Bidaseca K. A (2018). *Epistemologías del Sur – Boaventura de Sousa Santos*, Coimbra: CLACSO, Buenos Aires: Centro de Estudios Sociais – CES.
- Mora González, A. L. (2019). Políticas públicas y agua: el caso de Los Pilares de Costo Brus (1980-2010). En R. F. Alpízar. *Agua y poder en Costa Rica (105-148)*. San José: UCR-CIEP. <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/79797/Alp%C3%ADzar%2C%20Agua%20y%20poder%20en%20Costa%20Rica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mora González, A. L. (2018). Los impactos paisajísticos de la tormenta tropical Nate en el territorio indígena de Ujarrás, Buenos Aires, Puntarenas. *Ponencia*, presentada en el marco de la Conferencia The Americas – one or many? Montreal, 16-18 de mayo del 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2013). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda: Territorios Indígenas*. San José: INEC.
- Vargas Vargas, L. (1984). *Técnicas participativas para la educación popular. Tomo I*. Alforja, San José, Costa Rica.
- Vargas Vargas, L. (1993). *Técnicas participativas para la educación popular. Tomo II*. San José: Alforja.

Consultas en la web:

- Méndez, A. (2021, enero 5). Marcha por la paz en Buenos Aires. Diario Extra. <https://diarioextra.com/Noticia/detalle/412448/marcha-por-la-paz-en-buenos-aires>
- Gobierno de Costa Rica, ASADAS, <http://www.da.go.cr/asadas/>
- Sánchez, A. (2020, febrero 11). Finqueros desalojados en Salitre aseguran que policía colabora con indígenas. Teletica Canal 7. https://www.teletica.com/249074_finqueros-desalojados-en-salitre-aseguran-que-policia-colabora-con-indigenas

**TRANSFORMACIONES URBANAS Y RECONFIGURACIONES
SOCIOHISTÓRICAS DE RÍO DE JANEIRO HACIA LA
GLOBALIZACIÓN: UN ESTUDIO DE CASO DEL
EMPRESARIAMIENTO URBANO POR MEDIO DE LA
SOCIOLOGÍA PRAGMÁTICA³⁷**

Dr. Lívio Silva de Oliveira

Profesor universitario e investigador científico de los Grupos de Pesquisa Violência e Cidadania y Grupo de Pesquisa Sociologia Urbana e Internacionalização das Cidades, de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)

livioxt@gmail.com

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo analizar el proceso de reconfiguración del espacio urbano de la ciudad de Río de Janeiro y comprender los sentidos de esa transformación, desde la perspectiva de los gestores. La metodología elegida para ese texto será la Sociología Pragmática por medio de la acción colectiva a partir de los argumentos teóricos de Daniel Cefai y de Alberto Mellucci. Para esa tarea serán descritos los procesos sociohistóricos de Río de Janeiro, más detalladamente a partir de la década de 1990, cuando se ha empezado el proyecto de *empresariamiento urbano* (Harvey, 2005), para transformación de la ciudad en *global*, o sea, la era de la financiarización del espacio urbano. En ese sentido, la realización de megaeventos, en especial los de orden deportivos, serían los puntos de exposición positivas de ese proyecto, que tenía dimensiones funcionales, materiales y simbólicos, además aspectos económicos, sociales y políticos. Pero esta transformación resultó en el cambio de diseño de la ciudad y ocasionó conflictos sociales, por la clasificación territorial y de poblaciones de manera distinta. Por lo tanto, las interacciones sociales y sus significados al periodo de los juegos olímpicos de 2016 serán analizadas a partir de los conceptos de territorio, derechos y segregación.

PALABRAS-CLAVE

Territorio, derechos, Sociología Pragmática, segregación.

ABSTRACT

This article aims to analyze the process of reconfiguration of the urban space of the city of Rio de Janeiro and understand the senses of that transformation. The methodology chosen for that text will be Pragmatic Sociology through collective action based on the theoretical arguments of Daniel Cefai and Alberto Mellucci. For this task, the socio-historical processes of Rio de Janeiro will be described, in more detail since the 1990s, when the urban entrepreneurial (HARVEY, 2005) project has begun, for the transformation of the city into a global one, that is, the era of the financialization of urban space. In that sense, the realization of mega events, especially those of a sports nature, would be the positive points of exposure of this project, which had functional, material and symbolic dimensions, as well as economic, social and political aspects. But this transformation resulted in the change in the design of the city and caused social conflicts, due to territorial and population qualification in a different way. Therefore, social interactions and their meanings during the 2016 Olympic Games will be analyzed based on the concepts of territory, rights and segregation.

KEYWORDS

Territory- rights – Pragmatic Sociology – Segregation.

³⁷ Recibido 17/2/20 – Aprobado 26/9/20

Introducción: algunos apuntamientos sobre el desarrollo histórico de Río de Janeiro y su configuración urbana.

La ciudad de Río de Janeiro presenta un proceso de construcción continúa a lo largo de su historia, observada en aspectos materiales, sociales, culturales, políticos, económicos, entre otros. La ciudad fue capital de Brasil por casi dos siglos, desde 1763, siendo primeramente capital de la entonces colonia portuguesa, después capital del Imperio Portugués (1808-1821) y del Imperio Brasileño (1821 – 1889), tras la independencia política del país – una situación *sui generis* para las Américas, por haber sido la única monarquía consolidada en esta parte del globo³⁸ y ser la única ciudad que fue capital de un imperio fuera de su continente de origen. En 1889, con la proclamación de la República como régimen político en Brasil, Río de Janeiro sigue con *status* de capital nacional, ahora como Distrito Federal, cristalizando una vocación político-administrativa y el rol de ciudad referencia para la construcción de identidad nacional.

Mientras tanto, con la transferencia de la capital de Brasil para la recién inaugurada Brasilia en 1960, la ciudad de Río de Janeiro pierde la condición institucional, pero sigue como referencia cultural, social, política, económica, entre otras para su país e imagen de Brasil en exterior.

Pero, ¿Cuáles serían las consecuencias para Río de Janeiro, ahora que no es más el centro político-institucional de Brasil? ¿Cómo construir una nueva vocación para la ciudad que ha consolidado su identidad, en diversas dimensiones, a través de su vocación administrativa? En síntesis, ¿Qué se haría con esta ciudad ahora que no es más capital de Brasil? Una de las providencias fue la creación del Estado-ciudad de Guanabara (1960 -1975), siendo un marco político importante por el hecho de la ocurrencia de las primeras elecciones para elegir representantes del poder ejecutivo y legislativo de Río de Janeiro, una vez que los alcaldes de la ciudad, en la condición de Distrito Federal, eran nombrados directamente por el Presidente de la República. Así, las demandas locales de Río de Janeiro dejan de ser una especie de “*asunto de decisiones nacionales*”, convirtiéndose en acciones institucionales locales y señalando las disputas de grupos políticos de la ciudad para acceder a los cargos electivos. O sea, los *cariocas*, como son llamados los habitantes y/o los nacidos, ganaron autonomía político-institucional de decisiones para sus conflictos sociales locales entre los más distintos grupos y clases sociales, lo que redimensionó sus repertorios de acción colectiva.

Los conflictos sociales en Río de Janeiro indican históricamente una dialéctica de la desigualdad a los instrumentos del Estado para ejercicio de la ciudadanía, o sea, el acceso a los derechos formales no se verifica de manera universal. La forma desigual de acceso a los derechos es traducida por la dimensión material. En este sentido, los aspectos económicos afectan las dinámicas sociales e influyen las decisiones de la política institucional, lo que podemos identificar como un rasgo de distinción de clases. El caso del derecho a la vivienda y al habitar es ejemplar para comprender estructuración jurídica y social de dicha distinción.

³⁸ De hecho, Haití tuvo regímenes monárquicos efímeros, similares a los europeos, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, pero no presentó densidad institucional. Además, aquí la referencia son las monarquías europeas, por lo tanto, no estamos considerando regímenes pre-colombianos, como los imperios Inca y Azteca.

En caso de Río de Janeiro una acción fue movilizadora de manera cíclica en la historia urbana de la ciudad como práctica de reconfiguración urbanística: las remociones.

Entendemos por remoción el proceso de desplazamientos forzados de poblaciones subalternizadas de sus hogares. Los desplazamientos no se presentan de forma homogénea, siendo empleadas violencias físicas de manera legal (bajo mandato judicial), ilegal y/o extralegal, o mismo violencias de ordenes morales y simbólicas, por medio de presión de grupos sociales que actúan y estructuran el campo político. En Río de Janeiro, la práctica de las remociones tuvo rol determinante en políticas públicas de transformaciones urbanísticas, sea por cuestiones económicas (valor de uso y valor de cambio del suelo), de seguridad (contra violencia urbana, temas sanitarios y ambientales, entre otros), o sociales. Este último punto señala las relaciones entre los sujetos, por la verificación de la parcela poblacional históricamente afectada por las remociones son grupos marginados, hecho observado en otras ciudades adonde hubo intervenciones urbanísticas con prácticas similares.

El primer período de las remociones en Río de Janeiro ocurrió al inicio del siglo XX, con la idea de modernización, defendida por el nuevo régimen político: la República. La reforma urbana del entonces alcalde Pereira Passos (1902-1906) desplazó poblaciones pobres del centro de la ciudad, que vivían en vecindades conocidas por “*cortiços*” o en conjuntos de viviendas precarias en los morros *cariocas*, llamadas “*favelas*”. El argumento para estas acciones era que estos grupos sociales eran “*clases peligrosas*”, considerados degenerados morales y símbolo del retraso por las elites, y asociados a actos reprobables en la sociedad como crimen, prostitución, pobreza, entre otros, siendo así patologizados. La reforma de Pereira Passos quedó conocida por “*bota-abaixo*”³⁹, en referencia a las viviendas derribadas por esta política urbana. Las remociones de esa política urbana desigual fueron marcadas por la violencia de Estado contra dichas clases.

La dimensión patológica de la pobreza es evidenciada en ese periodo de las remociones por la “*Revuelta de la Vacuna*”, ocurrida en noviembre de 1904, por la resistencia de las poblaciones pobres del centro de Río de Janeiro a la vacunación obligatoria contra la viruela. Dicha vacunación hallábase en el contexto de la reforma sanitaria, puesta en marcha por el régimen republicano. Pero la violencia empleada por fuerzas policiales y agentes de sanidad contra la población más empobrecida fue un catalizador de la revuelta.

Otros factores de orden moral y social condicionaron la “*Revuelta de la Vacuna*”. La forma invasiva y agresiva de aplicación de la vacuna, en las nalgas, lo que tenía fuerte resistencia de las mujeres; adjunto a la falta de informaciones sobre los efectos del agente vacunal, proporcionó plantear rumores de esterilización de estas poblaciones. El drama social de la “*Revuelta de la Vacuna*” puede ser traducido en sus desdoblamientos con la declaración del estado de sitio en la ciudad por la reacción de parte de la población, lo que ocasionó disturbios y enfrentamientos contra fuerzas policiales y militares, además como resultado hubo cerca de 30 muertos y deportaciones para Amazonia brasileña, de algunos encarcelados en dicho hecho.

³⁹ Traducción libre: “Ponga-abajo”.

La reforma Pereira Passos tenía como objetivo recalificar la zona central para viviendas de las clases dominantes de Río de Janeiro, al estándar parisiense. La apertura de vías, anchas y largas para albergar tiendas comerciales, para edificios de despachos públicos y privados, y para espacios públicos de ocio, *flaneur* y paseos para las referidas clases; fue otro factor de desplazamiento de parcelas poblacionales subalternizadas de la ciudad, dinamizando el proceso de sub-urbanización, siguiendo los caminos del ferrocarril para la región norte de Río de Janeiro, y de la ocupación de morros de la región central, por la búsqueda inmediata de vivienda. Sin embargo, el primer período de las remociones en Río de Janeiro apunta hacia una perspectiva predominantemente civilizadora e higienista con relación a las poblaciones más pobres por parte de las elites políticas y económicas de la ciudad.

El segundo período de remociones en Río de Janeiro fue en los años de 1960. La política del gobernador Carlos Lacerda, de la recién fundada provincia de Guanabara, cambió durante su mandato, a lo que se refiere a las *favelas cariocas*. Inicialmente, la idea de Lacerda era urbanizar las *favelas* de la ciudad, que sobrevivieron al primer período de remociones, y, por eso, removerlas sería muy costoso política, económica y socialmente. Pero, la guiñada del proyecto de Lacerda para ciudad se dio a mitad de su mandato. En 1962, las remociones vuelven como acciones, ahora con fuerte connotación de mercantilización del suelo. La zona sur de Río de Janeiro fue objeto de interés de inversiones del mercado inmobiliario de viviendas de “*alto nivel*”, mientras la zona norte de la ciudad se ha convertido en espacios para creación de polos industriales, lo que estimuló el desplazamiento de las poblaciones más pobres para fuera de las *favelas* de la zona sur, en búsqueda de empleo y vivienda cercanas de sus locales de trabajo (Brum, 2013. Brum y Gonçalves, 2015).

Ese período fue marcado también por la actuación violenta del estado, agravado por el hecho que Brasil estaba bajo una dictadura civil-militar, que dinamizó políticas habitacionales para quitar la población más pobre de las zonas más valoradas financieramente (Brum, 2013). Estas políticas presentaban un carácter civilizatorio sobre urbanización y ciudadanía, por la nueva forma de vivir y habitar en conjunto de edificios, lo que también iba de encuentro a los intereses inmobiliarios. Además, alejaron geográficamente las poblaciones desplazadas de sus lugares de origen. Pero, también hubo resistencia de las poblaciones de las *favelas*, que ocasionaban prisiones de los liderazgos locales por parte de las fuerzas policiales. En efecto, el segundo período de remociones en Río de Janeiro presentó una connotación económica como factor de acciones políticas, lo que señala la dimensión material del acceso a los derechos a través de la transformación del suelo en mercancía y la ciudad entendida a partir de su valor de uso y su valor de cambio.

Las remociones indican históricamente una inclusión precaria de las poblaciones más pobres de Río de Janeiro a la vida social y jurídica de la ciudad, lo que es un potencial catalizador de crisis. Esas crisis se presentan como permanentes y cíclicas en el capitalismo, pero se agudizan en el caso de América Latina por estar en la periferia de los grandes centros capitalistas, afectando sobremanera el desarrollo de las ciudades de esta parte del globo. En los años 1980, América Latina pasó por un período de transición política y transformaciones sociales, que tuvieron factores económicos. Con la recesión económica – que ocasionaba desempleo en masa - y el fin de los ciclos de las dictaduras, América Latina pasaba por una ola de redemocratización.

Otros problemas sociales surgieron en el horizonte de las democracias formales. Uno de ellos, fue la violencia urbana. En el caso de Río de Janeiro, los 1980 fue el marco temporal del crecimiento de las tasas criminales por cuenta de la ascensión del narcotráfico. Esa actividad consolidó el proceso de criminalización de la pobreza y de la marginalidad en la ciudad, cristalizando la narrativa de las *favelas* como lugares violentos, por la presencia de grupos armados ilegales que controlaban/ controlan un territorio. La violencia se convierte en una faceta de la crisis a ser administrada en Río de Janeiro adentro del capitalismo periférico, por la cuestión de movilizar una red económica por medio del narcotráfico, que fue un factor que ha desestimulado las remociones de las *favelas cariocas*, consolidando accidentalmente un derecho constitucional: el derecho a la vivienda.

A los años 1990, Río de Janeiro empieza a postular una posición entre las ciudades-globales. Brasil, como toda América Latina, se adentra en una ola de gobiernos neoliberales y, concomitantemente, se cambian las relaciones con los poderes locales por cuenta de una nueva etapa del proceso de globalización. Así, la crisis del capitalismo periférico ya demanda de otro perfil de político, una vez que el poder local se convierte en un actor importante a nivel mundial de la economía. En otras palabras, sale un administrador de crisis y entra un gestor de la crisis, con una imagen de modernidad apartada de los políticos tradicionales y de eficiencia empresarial. Ese cambio es un aspecto de transición de la ciudad-mercado para la ciudad-negocio o ciudad-*commodity*.

Pero, ¿Cómo hacer esa transición en la ciudad de Río de Janeiro, con problemas sociales e históricos tan profundos y agudos en relación a la violencia, a la segregación y al acceso a los derechos de ciudadanía? Además ¿Cómo se movilizan las fuerzas sociales y cómo se organizan esas transformaciones políticas ante un escenario económico que tiene como objetivo convertir la ciudad en mercancía?

Estos cuestionamientos son el punto de partida para analizar y comprender como el emprendimiento urbano se vale de los mega-eventos, en especial los deportivos, como forma de presentar la ciudad para el mundo y cuáles son sus posibles consecuencias en los países periféricos con la gestión de crisis. O sea, cuáles son los tipos de políticas urbanas desarrolladas por esta nueva forma de capitalismo. A partir de la metodología del pragmatismo sociológico de la acción colectiva, de Daniel Cefai y Alberto Melucci, vamos a analizar ese proceso de Río de Janeiro como ciudad-global por medio de la realización de mega-eventos e identificar sus posibles consecuencias sociales.

El Río Global: ¿una ciudad maravillosa para inversiones del capital?

Inicio esta parte del texto con juego de palabras para provocar la reflexión sobre el contexto urbano de Río de Janeiro, a partir del apodo popular que ha recibido y reproducido: “*la ciudad maravillosa*”. Esto puede hacer alusión a los paisajes naturales, como playas y montañas con florestas, adentro del tejido urbano, diseñando la geografía de Río de Janeiro como una integración entre el hombre y la naturaleza.

Pero, esta interpretación se presenta equivocada, cuando analizamos los procesos históricos de remociones y/o perforación de morros, de áreas verdes derribadas, entre otros para la construcción de autopistas y túneles para la ciudad. Por lo tanto, podemos concluir que la

construcción urbana de Río de Janeiro representa la lucha del hombre para dominar la naturaleza, lo que se refleja a su vez en las formas de dominación de clases. Sin embargo, esa mezcla de naturaleza y de urbanidad identificada en Río de Janeiro puede ser convertida en un bien de consumo precioso por una característica particular, la cual es la simbiosis entre trabajo y ocio, que pocas metrópolis del mundo poseen estas calificadoras, siendo un lugar atractivo para inversiones financieras.

Presentamos aquí tres tipos de hechos que impulsaron a Río de Janeiro para ser postulada y reconocida para la condición de ciudad-global, en la década de 1990. Los primeros hechos son de tipo políticos internacionales. Con el fin de la Guerra Fría, a partir del desmembramiento de la Unión Soviética, el neoliberalismo logró con éxito dinamizar el proceso de globalización. La ideología neoliberal constituye una nueva etapa de la acumulación capitalista basada en la creencia de que los mercados abiertos, competitivos, desregulados y libres de toda forma de interferencia estatal, tienden a ser el mecanismo ideal para el desarrollo económico. Aunque su concretización sea a través de políticas de Estado y de nuevas formas de regulación económica y social. (Brand, 2008, p. 11). Es decir, esa ideología no se limita a procesos puramente económicos.

La ideología neoliberal presenta dimensiones culturales, sociales y morales que pueden tener efectos y desdoblamiento en las interacciones de los actores y sujetos sociales que legitiman y/o desaprueban determinada decisión política institucional. Así nuevas formas de gobernanzas son puestas en marcha, bajo el argumento de que presentan mayor efectividad, como la idea de asociaciones público-privadas; que se encuentra consolidada en administraciones públicas en localidades de Estados Unidos y de Inglaterra (Harvey, 2005, p. 172). Según escribe Fernando Carrión, la idea de “*grandes proyectos urbanos (GPU), nacida en los EEUU alrededor de los mega-proyectos, logra posicionarse con fuerza en América Latina desde la década de los noventa del siglo pasado, operando bajo la lógica de cooperación público-privada*” (Carrión, 2016, p. 72). La ideología neoliberal es intrínseca a la idea del emprendimiento urbano, por ser este último una marca de la flexibilización del capitalismo financiero.

Posteriormente, hechos políticos internacionales, cómo la formación de bloques económicos multilaterales y el fin de los ciclos de dictaduras latinoamericanas, por ejemplo, influenciaron el desarrollo de la política institucional brasileña, lo que también ha afectado la ciudad de Río de Janeiro. El período democrático tras una larga dictadura civil-militar ha traído esperanzas y frustraciones de expectativas de los más variados grupos sociales. Los problemas sociales no fueron resueltos a la medida que la democracia formal era consolidada como régimen institucional a través de sus ritos cómo elecciones directas y voto universal, por ejemplo, indicando la diferencia entre la práctica política y la vida cotidiana.

Los gobiernos nacionales de orientación neoliberal empezaron la descentralización del Estado por medio de la privatización de empresas públicas y/o cooperaciones público-privadas, acciones que consolidaban la presencia del proyecto globalización en la región, aunque esa dinámica neoliberal contra aspectos locales en las dimensiones culturales, sociales, históricos y políticos (Brand, 2008: 13. Carrión, 2016: 47. Das y Poole, 2008). Las prácticas tradicionales de clientelismo de la política institucional de América Latina se hicieron más profundas en Río de Janeiro por las cuestiones de desigualdad y supresión

selectiva de derechos de ciudadanía, que se convierten en mercancía política, especialmente las dimensiones de la violencia y de la vivienda.

Finalmente, en tercer lugar, los hechos sociales cierran la serie de condicionantes para un Río Global. Por la dimensión social se destacan la segregación y el crimen en la ciudad, materializándose en las *favelas*. La sensación de inseguridad producida por cuenta de la violencia urbana fue remetida a los territorios de las poblaciones marginadas, dos de los problemas que las nuevas democracias no consiguieron dirimir: aumento de la pobreza y desigualdad y crecimiento del delito violento. Con eso, es interesante el concepto de segregación, particularmente su dimensión espacial, una vez que “*es posible conocer el grado de heterogeneidad social de los espacios residenciales de las ciudades, e inferir algunas cuestiones relativas a los mecanismos que (re)producen las desigualdades sociales.*” (Carman; Cunha; Segura, 2013, p. 12). Cuando planteamos comparativamente la variabilidad social y cultural de la segregación, el caso de las *favelas* brasileñas es ejemplar porque “*el criterio de clase se complejiza al relacionarse directamente al criterio racial*” (Idem, p. 12).

La realidad de conflicto armado entre fuerzas del estado y las bandas de narcotraficantes en las *favelas* se ha convertido en el tipo ideal en cuanto al imaginario social de violencia. Así, las acciones de seguridad pública han echado para estos territorios con incursiones muchas veces arbitrarias por parte de la policía – marca histórica de la relación de conflicto entre los marginados y el Estado en Río de Janeiro – legitimadas por la sociedad, u ora los enfrentamientos armados entre las bandas rivales, introdujeron la lógica de guerra en el cotidiano *carioca* (Misse, 2013. Mello y Cunha, 2011). Este estado de guerra urbana no declarada, pero sentida, vivida e imaginada de forma generalizada por la población, aunque grupos sociales que vivan estén más expuestos a la violencia letal de los disparos de armas de fuego; se presentó como principal obstáculo para la transformación de Río de Janeiro en ciudad-global, tomando en cuenta que la ciudad debe ser un emprendimiento seguro en varios aspectos.

Los hechos presentados arriba indican el transcurso histórico de Río de Janeiro para transformarse en ciudad-global, por lo cual podemos identificar la influencia del mercado financiero sobre la administración local y sus consecuencias para las acciones políticas y sociales. Los mega-eventos se anunciaron cómo la forma más eficaz para divulgación de la ciudad-global, a partir de una lógica de marketing empresarial de venta de un producto de consumo y rentable al mismo tiempo, lo que cambia el perfil del alcalde de administrador político para un gestor de empresas.

La primera experiencia de Río de Janeiro con los mega-eventos fue la Conferencia Mundial de Mudanzas Climáticas, conocida como ECO-92, realizada al año de 1992, bajo los gobiernos municipales y provinciales de Marcello Alencar y de Leonel Brizola, respectivamente, que ha sido considerada exitosa por las condiciones logísticas, aparato de seguridad, aumento del flujo de turistas y actividades del evento que estimulaban la participación de la población local e interacción con los visitantes. Pero, el ciclo del emprendimiento o empresariamiento urbano en Río de Janeiro tuvo su inicio en el gobierno

municipal de Cesar Maia, alcalde que sucedió a Marcello Alencar, en 1993, y que gobernó la ciudad por tres períodos⁴⁰, siendo conocido como icono de ese proceso de globalización.

Maia tenía como objetivo trasladar un modelo español para reconfiguración del espacio urbano en Río de Janeiro. La administración de Maia presentó un Plan Estratégico, por lo cual fue firmada una cooperación público-privada que tuvo como consultora la empresa catalana Tubsá (Araújo, 2011, p. 9). El primer intento del modelo español tuvo como referencia la ciudad de Bilbao, con el objetivo de revitalización de la zona portuaria de Río de Janeiro a través de la instalación de una sucursal latinoamericana del Museo Guggenheim, albergado en la ciudad vasca, que acabó por no ocurrir (Castro Coma, 2011).

En ese sentido, la segunda opción de modelo español de gobernanza urbana fue de la ciudad catalana de Barcelona, que albergó los juegos olímpicos de verano en 1992, siendo considerada un modelo exitoso de reconfiguración de ciudad a partir de la premisa de legado heredado por la realización de estos mega-eventos.

Esa dinámica presentó la noción de recalificación del espacio urbano para recibir los mega-eventos y tornar la ciudad en un polo de atracción de inversiones financieras y de turismo, o sea, circulación de capital. Mientras tanto, esa recalificación de Río de Janeiro fue ajena a los actores que no fueran del capital económico, idea opuesta a la presentada en el Plan Estratégico de Maia, que tenía como objetivo una participación social “*sin precedentes*” por abarcar todas las expectativas (Araújo, 2011, p. 9).

De esa forma, la calificación de los territorios no ha tenido la participación social “*sin precedentes*” en el proceso decisorio de la Administración Pública en asociación con la iniciativa privada, acarreando una inclusión precaria de las clases sociales más populares en el proyecto desarrollador de la *ciudad-global* en el contexto del emprendimiento urbano (BRUM, 2013. Cunha & Mello, 2011), indicada por la segregación en sus dimensiones espacial y social. Pero, la práctica de esa dinámica ha apuntado la permanencia de conflictos sociales dentro de la ciudad en Río de Janeiro y su reconfiguración urbana, a partir de la lucha de residentes de áreas, entonces, populares por fijarse en esos territorios y afirmar sus derechos en relación a la especulación inmobiliaria, influenciando en las decisiones del Estado (Brum, 2013: 198-199. Cunha & Mello, 2011. Oliveira et alii, 2012; 2014. Rolnik, 2009).

Lo que se refiere a la vivienda y la reconfiguración del espacio urbano, la acción a destacar de la administración de Cesar Maia fue el proyecto *favela-bairro*. Dicho proyecto buscaba urbanizar las favelas para que se convirtiesen en *barrios*. A pesar de que el proyecto ha sido continuado al término de la administración de Maia - incluso ganando premios nacionales e internacionales como formas de reconocimiento-, el *Favela-bairro* es criticado por la falta de verificación de sus efectos prácticos en el sentido de (re)inserción de poblaciones marginadas hacia el tejido ciudadano. Una de las críticas más fuertes es sobre el alcance del proyecto adentro de los territorios para allá del sentido estético de las entradas de los territorios, sino la cuestión de la permanencia de las bandas de narcotraficantes.

⁴⁰ Períodos: 1º (1993-1997), 2º (2001-2005) e 3º (2005-2009).

La realidad de Río de Janeiro se acerca más a la de Colombia, país vecino de Brasil, que a España, lo que indica cuales son los actores involucrados y sus márgenes de participación política. La ciudad colombiana de Medellín es un paralelo interesante a título de comparación para comprender el contexto *carioca* en relación a violencia urbana e instituciones políticas. La ciudad colombiana vivió un largo período de criminalidad en larga escala, principalmente en la época en que Pablo Escobar era jefe del cartel del narcotráfico de dicha ciudad, lo que influyó las políticas institucionales de la ciudad y del país como un todo, tomando en cuenta otros problemas de la realidad de Colombia, como la guerra civil entre grupos guerrilleros y el gobierno central (Jaramillo y Gil, 2014⁴¹. Perea y Rincón, 2014⁴²).

Aunque Medellín ha sido reconocida internacionalmente por un título estigmatizador como la “*ciudad más violenta del mundo*”, por las situaciones de violencia e inseguridad, especialmente las tasas altas de homicidios, la ciudad colombiana también presenta múltiples iniciativas económicas y sociales innovadoras para intentar transformar esa imagen, a través de políticas para disminuir las ocurrencias homicidas, lo que ha tenido algún éxito, a pesar de la permanencia de otros tipos de violencia (Angarita, 2016, p. 199).

La relación de Río de Janeiro con Colombia también es material, teniendo en cuenta que el narcotráfico en dicha ciudad estableció las asociaciones entre los carteles colombianos y la mafia italiana, al inicio de los años 1980, transformando a Brasil en polo consumidor de la cocaína y no más una ruta de pasaje. Entonces, hay relaciones históricas y sociales que categorizan las ciudades de América Latina, lo que incluye a Medellín y Río de Janeiro, como *ciudades relacionales*, propias de la modernidad tardía, que podemos “*identificar dos coyunturas urbanas, donde las estructuras de poder y sus gobiernos asumen características particulares*” (Carrión, 2016, p. 47).

A pesar de la conexión casi inmediata con Medellín debido a la realidad marcada fuertemente por la violencia urbana, el caso de la reconfiguración urbana de Barcelona guarda también situaciones paralelas a las que se pasaron en Río de Janeiro. En Barcelona, las áreas consideradas estratégicas fueron revitalizadas para construcción de una memoria colectiva formal también, a partir de un “*multiculturalismo escénico*” (Delgado, 2007), una vez que la ciudad tiene que parecer un producto consumible y rentable para albergar los mega-eventos. Mientras tanto, la falta de participación civil en la gestión de esa transformación urbanística ha ocasionado un proceso de gentrificación y criminalización de jóvenes de periferia de la ciudad catalana (Aricó, 2016, pp. 192-193. Delgado, 2007, p. 184).

La violencia policial también fue empleada contra los movimientos sociales que reivindicaban los derechos activos en las decisiones sobre la ciudad. De hecho, existen beneficios para la ciudad a partir de los mega-eventos, pero la contrapartida social, en el sentido de promoción y garantías de derechos, no ha alcanzado la totalidad de los habitantes de Barcelona. Como efecto, ese planeamiento profundo significó la segregación social en la ciudad catalana, tornándola una “*ciudad para pocos*”, como defiende Manuel Delgado, en su libro *La ciudad mentirosa: fraude y miseria del “modelo Barcelona”* (2007). Río de

⁴¹ En Jaramillo, A.; Perea, C (2014). *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal em Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez*. Medellín: Corporación Región.

⁴² Idem.

Janeiro ha pasado por situaciones semejantes a las ocurridas en Barcelona, cómo la revitalización del área del puerto de la ciudad y las dos remociones de barrios populares para construir los pasillos de los mega-eventos.

Como he expuesto anteriormente, Río de Janeiro presentó un escenario de enfrentamientos armados, ora entre narcotraficantes, ora de ellos contra las fuerzas policiales, lo que llevó a la población local a experimentar sentimientos de inseguridad y miedo. En ese contexto social marcado por la violencia y la desigualdad, el proyecto de globalización y de mercantilización de la capital carioca demandaba de un catalizador para agregar la sociedad de una ciudad partida. Así, las ideas de neutralidad y de universalidad del deporte (Castro Coma, 2011) podría ser este catalizador y facilitar las transformaciones urbanas a través del discurso de legado que los mega-eventos de esa naturaleza proporcionarían a la ciudad sede de los mismos. Eventos fueron realizados en Río de Janeiro para la realización de los juegos olímpicos de 2016, cómo los juegos panamericanos de 2007. Dicho evento, en especial, ha identificado la violencia urbana como el problema principal para la realización de estos mega-eventos, lo cual conllevó a la movilización por parte de las autoridades locales con miras a lograr una planificación que garantice la seguridad necesaria para su realización.

En los casos del Mundial de Fútbol 2014, cuya final fue en Río de Janeiro, y de los juegos olímpicos de 2016, son sintomáticos para comprender la relación de los intereses de grupos privados capitalistas conjugadas con acciones de gobierno y de Estado para desarrollar un proyecto de emprendimiento urbano. El recorte para esto son dos monopolios del Estado: uso legítimo de la violencia física y tributación. En el primer caso destaca la política de seguridad pública de Unidades de la Policía Pacificadora, conocida por su sigla UPP. Las UPP, inauguradas en 2008, fueron un proyecto considerado exitoso por un largo período en Río de Janeiro por su reducción de tasas criminales, con el objetivo principal de desarmar el crimen en las *favelas*. Las UPP presentaron su delineación geográfica preferencial de forma estratégica por la circulación de mercancías y personas por las vías de acceso terrestre, aéreo y marítimo; áreas de interés inmobiliario y turístico y los nombrados “*pasillos olímpicos*”. Algunas UPP fueron puestas en áreas consideradas peligrosas de la ciudad. Las UPP serían una política de seguridad pública pensada para la realización de los mega-eventos deportivos, aunque proyectos sociales y políticas públicas de viviendas populares en áreas de UPP han sido efectuadas de manera puntual.

Las UPP también presentaron asociaciones público-privadas, a través de inversiones de empresarios, lo más conocido era Eike Batista. Batista firmo un contrato en 2010 con el gobierno provincial de Río de Janeiro, bajo la administración de Sérgio Cabral Filho, por lo cual garantizaba inversiones de R\$ 20 millones (algo acerca de US\$ 8 millones) al año para el proyecto UPP, siendo su más grande donador individual. Esas interacciones buscaban disminuir la burocracia estatal para hacer las políticas necesarias para desarrollar el emprendimiento urbano, o sea, dar aires de modernidad empresarial a partir de un perfil de gestor eficaz que ocupa el estado. Pero, a pesar de las exenciones fiscales dada al empresario por sus “actos ciudadanos desinteresados”, en 2013, Batista canceló las inversiones anuales en el proyecto UPP, lo que ocasionó un problema para costear y mantener los números crecientes de unidades por la ciudad de Río de Janeiro.

Curiosamente, Cabral se encuentra en la cárcel en la actualidad y Batista llegó a estar encarcelado, por desviación de dinero público y sobreprecio de los valores de obras para el Mundial de Fútbol y de los Juegos Olímpicos, junto con otros empresarios. Es interesante pensar que el empresariamiento urbano también se presentaba como la forma más segura de evitar los desvíos de la política tradicional, como el robo de dinero público. Estos hechos refuerzan el argumento de que las UPP fueron un proyecto con fecha de caducidad, una vez que, al cierre del período de los mega-eventos en Río de Janeiro, las mismas parecen estar llegando al fin de su ciclo también.

Las UPP nos hacen reflexionar sobre algunos aspectos por medio de determinados conceptos teóricos para comprender las acciones colectivas en el contexto del empresariamiento urbano de Río de Janeiro. El primero de ellos es el concepto de *militarismo urbano*, de Stephen Graham (2011), que afirma que las ciudades contemporáneas están bajo un tipo de vigilancia que dirime los conflictos sociales a través de acciones violentas de las fuerzas del Estado, indicando la defensa de los intereses de grupos políticos y sociales como si fuera interés de Estado. La militarización del territorio en el caso de las UPP es verificable por la idea de “pacificación” de las *favelas cariocas* a través de la ocupación y permanencia de la policía militarizada por ser fuerza auxiliar del Ejército brasileño, según la constitución del país⁴³, no siendo una exclusividad de la provincia de Río de Janeiro. La idea de orden se inserta en el concepto de *militarismo urbano* de Graham para garantizar una supuesta seguridad que indica la armonía necesaria para transformar Río de Janeiro en ciudad-global.

Otro concepto que podemos utilizar para analizar el proceso de transformación de Río de Janeiro en ciudad, defendido por Giorgio Agamben (2012), es sobre el Estado de excepción. Ese concepto teórico parte del presupuesto que la excepción es el paradigma del Estado contemporáneo, o sea, los derechos de ciudadanía pueden ser suspendidos por la voluntad de un poder soberano. Podemos analizar el caso de las UPP utilizando este concepto por medio de la ocupación militar en las *favelas cariocas*, que son rotuladas por la noción de guerra. Para Agamben, la situación ley marcial ordinaria y no del derecho ordinario, lo que acarrea un proceso de restricciones de libertades.

El ejemplo utilizado por Agamben sobre estas posibles restricciones es la idea de “*detención preventiva*”, lo que permitía, en el período nazista, llevar individuos bajo custodia legal, independiente de su conducta (Agamben, 2012, p. 163), principio contrario al concepto de *habeas corpus*, base de las libertades individuales del Estado moderno (Ídem, p. 120), y que, sintéticamente, sería la presunción de inocencia. Ese revés legal puede ser identificado no solo en las *favelas cariocas*, sino también en toda sociedad brasileña, pero la recurrencia de situaciones con las poblaciones marginadas por prenociones morales, raciales, de clases, entre otras las tornan más vulnerables a los actos de violencia arbitraria. Así, otro punto argumento que Agamben plantea es que esas poblaciones se encuentran abandonadas en la dimensión protectora del derecho formal, o sea, él afirma que no existe concretamente un individuo “*fuera de la ley*” y si un individuo desprotegido por ella, situación definida por Agamben en la idea de *bando*.

⁴³ Artículo 144 de la Constitución de República Federativa do Brasil.

Los conceptos presentados por Graham y Agamben nos permiten analizar las potencialidades coercitivas de las acciones del Estado conjugadas con el interés de la ideología neoliberal materializada a través del empresariamiento urbano. A pesar de que las UPP puedan ser una unidad de análisis interesante para la comprensión de tales conceptos, ellos se encierran en la idea de racionalidad administrativa del Estado. En ese sentido, los conceptos defendidos por Graham y Agamben son incompletos para comprender otras dimensiones de las interacciones implicadas en el desarrollo del empresariamiento urbano, una vez que una de las facetas del nuevo perfil de gestor urbano es mantener la aparente tranquilidad, y no más por la administración de las crisis cíclicas del capitalismo, tomando en cuenta que no hay una gran revuelta masiva, si se compara con lo ocurrido al inicio del siglo XX en Río de Janeiro, por ejemplo.

Por el contrario, hay una aceptación social que se presenta de larga escala, o, por lo menos, no hay una movilización capaz de impedir ese proceso, aunque consideremos las manifestaciones de masa de 2013 en Brasil, que tenían pautas diversas, incluso algunas pidiendo un nuevo modelo de gobernanza urbana. Los mega-eventos efectivamente fueron realizados en la opinión pública. Así, las relaciones entre los actores involucrados en ese proceso también deben ser gestionadas para que sean lo menos conflictivas posible, o sea, la experiencia de estos actores es relevante para orientar que tipo de acción colectiva serán empleadas para la toma de decisiones. Para identificar y comprender los componentes de la acción colectiva que viabilizan el desarrollo del empresariamiento urbano y las posibles resistencias contra él, a partir del uso de la metodología de la Sociología Pragmática.

Las posibles contribuciones de la Sociología Pragmática para analizar el proceso de empresariamiento urbano en Río de Janeiro.

En 2010, América Latina se convirtió en la región más urbanizada del mundo, con cerca del 80% de su población residiendo en las ciudades (Carrión, 2016, p. 45). Carrión afirma que la distribución poblacional en América Latina no es equilibrada, lo que apunta para una desigualdad social que es materializada a través de la construcción de territorios, denotando que *“existe la concentración bipolar de la población y el universo urbano tiene un comportamiento heterogéneo.”* (Ídem: 45). En ese sentido, David Harvey señala que los actores de la ciudad capitalista poseen objetivos y compromisos remitentes a sus respectivas clases, a partir de la hegemonía del control de la fuerza de trabajo (Harvey, 2005, p. 169).

Por lo tanto, Harvey defiende que hay un tipo de carácter cívico en las alianzas del mercado financiero y los gestores del empresariamiento urbano, una vez que la coalición de fuerzas sociales debe ser amplia para la reorganización de la vida urbana (Ídem: 171). La conjugación de los argumentos Carrión y Harvey indican una metodología mínimamente dialógica, aunque potencialmente conflictiva, para desarrollar el empresariamiento urbano, además en el contexto periférico de América Latina, Carrión señala que las ciudades latino-americanas funcionan a manera de una red global, al establecer que:

las ciudades metropolitanas asumen la condición de nodo de articulación internacional y de ejes de integración nacional, las ciudades pequeñas conforman una nueva relación con el campo, comportándose como intermediarias de la ruralidad con la urbanidad y viceversa. Las ciudades medias cumplen una función de articulación de los sistemas urbanos nacionales

entre las ciudades metropolitanas y las pequeñas (...) Esta diversidad y dinámica de ciudades vive una gran transformación a nivel de la organización territorial y de los actores, las cuales conducen a singulares mutaciones al gobierno de la ciudad. Para comprender este proceso es preciso comparar el hecho histórico precedente, cuando el gobierno central era el actor principal. (...) La heterogeneidad de los tipos urbanos y la dinámica de la urbanización latinoamericana demandan gobiernos próximos a esta realidad (Carrión, 2016, p. 46).

Las transformaciones urbanas influenciaron el cambio de perfil administrador para perfil gestor de los políticos en América Latina. A partir de la centralidad del municipio como actor global de la economía y del mercado, estrategias de gobernanza local son modificadas, lo que replanteó las disputas y los conflictos sociales en las instancias políticas. Esta mutación indica que el lenguaje puede cambiar por la presencia de actores diferentes con las más distintas formas de pensar del gobierno local, aunque permanezca el contenido de la constante administración de crisis, la forma es de gestión empresarial de la ciudad, con un barniz democrático y moderno en América Latina (Brand, 2008. Carrión, 2016, p. 68). Entonces, ¿Cómo se administran esas crisis con componentes tan agudos como la violencia urbana? ¿Cómo estos actores se movilizan colectivamente para acciones decisorias en este contexto?

El caso de Río de Janeiro es muy interesante para aplicar la metodología de la Sociología pragmática para analizar como el empresariamiento urbano fue exitoso a través de la realización de mega-eventos en dicha ciudad. Daniel Cefai (2009) rescata esa metodología para plantear nuevas perspectivas de cuestionamientos acerca de las organizaciones colectivas en las dimensiones culturales y afectivas de las acciones públicas, más allá de la dimensión racional. Así, las experiencias colectivas para Cefai son componentes de actuación en la “*arena pública*”, una vez que las oportunidades políticas y objetivos de la acción tienen sus horizontes redefinidos por lo público (Cefai, 2009, p. 16).

El conflicto emerge de esas acciones públicas por desplazar incesantemente las fronteras a respecto de “lo que es político” de “lo que no es político”, que trae ambivalencias para lo que está establecido para un orden o integración por ser consideradas “negativas” por determinado espectro social, como el caso de un acto de resistencia a alguna violación de derechos, por ejemplo, afirma Cefai. Sobre el poder, Cefai argumenta que el mismo, no es entendido solamente como relación de dominación y de subordinación, ni de normalización y de resistencia, sino que también es entendido como potencia de instituir capacidades y derechos – junto al Estado - y como potencia de actuar en acuerdo – al lado del público (Cefai, 2009, p. 17).

Cefai hace un diálogo con otro teórico de la acción colectiva: Alberto Melucci. Melucci (1994) hace una diferenciación de grupos, a partir del reclutamiento, de historias de vida y de fines, tomando en cuenta que tipo de compromiso se asume colectiva y públicamente. Él presenta el llamado “*capital humano*” de determinados profesionales y de élites establecidas como forma de inserción más exitosas de estos grupos en la política institucional, por su abanico más grande de conocimientos e informaciones interpersonales, lo que orienta la formación de su identidad colectiva y los objetivos de sus acciones. Ya el grupo de los marginados presenta un perfil más plural, por tratarse de intersecciones de género, etarias, sociales, raciales, entre otros. El teórico también subraya el grupo de la vieja clase media que

reacciona contra la pérdida de su posición social anterior, categorizados como reaccionarios. Melucci afirma que estos tres grupos mantienen distintas capacidades para construcción y negociación de una identidad colectiva en el tiempo; desarrollan, por lo tanto, diferentes expectativas en relación a sus acciones (Melucci, 1994, p. 176).

Además, Melucci defiende que la “*solidaridad del grupo no está separada de la búsqueda personal y de necesidades afectivas y comunicacionales de los miembros, en su existencia cotidiana*” (Melucci, 2001, p. 97). Aun en esa perspectiva, cuando él diserta sobre la eficacia de las organizaciones, son presentados los puntos de la cual ésta depende: de apertura, de receptividad y de eficiencia de las formas de representación; con esos atributos, la acción colectiva no puede ser separada de las demandas y de las necesidades individuales, siendo esa acción amenazada de forma continua por la atomización y por la privatización. Por otro lado, Melucci escribe que “*el impulso conflictual que desarrolla la lógica del sistema no a través de lo político, exactamente por eso no puede dejar depender para la política*” (Melucci, 2001: 99).

Las afirmaciones de Melucci dialogan con los argumentos de Cefai en varios aspectos, al punto de presentar definiciones comunes. Un ejemplo de esa articulación teórica y argumentativa es que esos movimientos colectivos tienen potencial de cambio institucional, algunos para conquistas de derechos, otros para consolidar posiciones antidemocráticas. Para Cefai, esas organizaciones colectivas son creadoras de experiencias que estructuran relaciones sociales a través de “*esquemas de circulación de informaciones, de repartición de poderes y de división de tareas, de cooperación entre operadoras, de distribución de derechos y concentración de decisiones*”, aunque, al paso que hagan esas elecciones organizacionales, “*determinan inmediatamente los tipos de experiencias y reivindicaciones, de alianzas y conflictos, de tipos de acciones y márgenes de actuación que tendrán*” (Cefai, 2009, p. 19).

Las experiencias colectivas y públicas no son una sumatoria de acciones individuales y privadas. Según Cefai, por medio de la Sociología pragmática puede ser construido un concepto de experiencia que incluya las dimensiones de la afectividad y de la sensibilidad, de la memoria, de la imaginación y del proyecto (Cefai, 2009, p. 26-27). Para el sociólogo, estos movimientos constituyen una *cultura pública* que articula la vida pública en los sentidos de derecho, realidad y justicia de los actores colectivos para decisiones que tengan efecto práctico en la institución política.

Los argumentos de Cefai y de Melucci aclaran las cuestiones de la construcción de una idea de integración social colectiva y seguridad para una *ciudad-global* bajo la idea de empresariamiento urbano. Como se ha señalado anteriormente en este artículo, la premisa de coerción violenta no se sostiene cómo forma primaria de gestión de las crisis porque la noción de guerra tiene que ser retirada del cotidiano urbano, y, por eso, hay una predilección para un diálogo democrático. Mientras tanto, ese diálogo es mantenido por relaciones de poder asimétricas determinadas, muchas veces, por el poder económico. Eso también reduce los costos de las políticas sociales para gobernanza urbana o los reubican para las cooperaciones público-privadas. Así, se constituye un punto que puede agregar algunas de las voces más insatisfechas en el capitalismo periférico: el acceso al consumo. En ese sentido, las

experiencias colectivas pueden ser transformadas en mercancías consumidas, o manoseadas política y culturalmente, para construcción social de un “*nosotros*” idealizado.

Los mega-eventos deportivos poseen una idea de neutralidad y universalidad ideal para el desarrollo y la consolidación del proyecto de empresariamiento urbano. En caso de Río de Janeiro, las realizaciones del Mundial de Fútbol, en 2014, y de los juegos olímpicos de verano de 2016 fueron exitosas al pasó que estimularon la autoestima social y colectiva por la idea vehiculada de pertenecer a los más grandes espectáculos deportivos de la Tierra. Con eso, la dimensión afectiva y emocional gana importancia por ser productoras de acciones. En el caso de los mega-eventos, muchas viviendas fueron removidas para construcciones de obras que serían el “*legado olímpico*”, por las cooperaciones público-privadas, lo que ocasionó actos de resistencia colectiva por parte de los afectados por esas intervenciones urbanísticas.

Otra barrera para la realización de los juegos fue la amenaza de huelga de los policías provinciales de Río de Janeiro por retrasos salariales, lo que afectaría la sensación de seguridad en la ciudad. En los dos casos, los actores fueron severamente criticados por no pensar en una especie de “*bien común*”, que serían los juegos olímpicos. Las críticas partieron principalmente de los sectores empresariales y de la clase media, que hicieron presión política para que las autoridades locales, provinciales y federales resolviesen estos conflictos para garantizar sus inversiones. Además, quien se opusiera a la realización de los juegos olímpicos era valorado de manera negativa. Se difundieron mensajes tales como: *#SomosTodosOlímpicos* y *#CidadeOlímpica*, los cuales estaban por casi toda la ciudad, demostrando la tentativa de producir una narrativa de unidad social con fuertes contornos afectivos para realizar el evento.

Volviendo a la contraposición entre la coerción y el diálogo en el contexto de empresariamiento urbano, tenemos algunas condicionantes que ponen en choque perspectivas sociales y culturales de seguridad, lo que puede influenciar en el proceso de transformación de Río de Janeiro en ciudad-global.

El escenario internacional hizo que las autoridades brasileñas movilizasen tropas militares para Río de Janeiro bajo la amenaza de actos terroristas durante los juegos olímpicos. Las tropas estaban en todos los accesos de las competiciones olímpicas. En general, la población local demostró sentirse segura con todo el aparato militar desplegado para el evento, pero la mayoría de los turistas europeos no parecían tan confortables. La presencia de los militares remetía a los estados de emergencia tras ataques terroristas en sus países de origen, donde se estableció la ley marcial, en países como Francia, por ejemplo.

Comparativamente a otra ciudad que albergó juegos del Mundial de 2014 en Brasil, Porto Alegre⁴⁴, que no poseía el rótulo de violencia urbana que tenía Río de Janeiro, la impresión de algunos turistas neerlandeses era de inseguridad por la presencia ostensiva de policías armados. Por lo tanto, las ideas de militarización urbana y Estado de excepción son puestas de manera secundaria en el empresariamiento urbano, para que no sea tan vivido, sentido, percibido; una vez que sus señales pueden reactivar memorias colectivas negativas y acciones defensivas por parte de determinados grupos que tanguen pasado por experiencias violentas. Pero, el Estado de excepción y la militarización urbana totalizadas en Río de

⁴⁴ Capital de la Provincia de Rio Grande do Sul.

Janeiro tuvieron sus temporalidades, mientras que en algunos territorios de la ciudad esos conceptos son aplicados de forma permanente.

El objetivo principal del empresariamiento urbano con la realización de las Olimpiadas en Río de Janeiro fue la integración generadora del consumo. Las fiestas en los espacios públicos revitalizados hicieron circular personas de todas las partes del Mundo en Río de Janeiro, lo que promovió una imagen positiva de la ciudad en el transcurrir de los juegos. De hecho, hubo demostraciones públicas masivas de adhesión y de satisfacción por parte de la población *carioca* al respecto de las programaciones culturales, de ocio de los juegos olímpicos, para allá de la agenda deportiva. Mientras tanto, esas manifestaciones positivas escamotearon acciones excluyentes, como la reubicación de comerciantes ambulantes del centro de Río de Janeiro para locales distantes de sus puntos de venta tradicionales. La motivación para ese desplazamiento fue el arrendamiento del suelo por parte de la alcaldía para grandes empresas patrocinadoras de los juegos olímpicos para realizar sus eventos secundarios, en el período del mega-evento. Los *food-trucks* fueron la marca de la modernidad vendida por la idea de empresariamiento urbano en oposición al retraso que las carpas de los comerciantes locales representaban.

Además, el Estado de excepción se manifestó a través de su violencia simbólica durante los juegos olímpicos. Un ejemplo fue de los residentes de las cercanías del Estadio Olímpico Nilton Santos, conocido como “*Engenhão*”⁴⁵, donde fueron realizadas las pruebas de atletismo. Los vecinos de la mencionada infraestructura tuvieron que registrarse en la alcaldía para acceder de auto a sus propias casas. Ese caso señala la violación de uno de los principios básicos de la ideología liberal: el derecho a la propiedad. Pero, no hubo alguna movilización tumultuosa en ese caso, más allá de las reclamaciones verbales individuales o bromas sobre la situación por parte de los residentes.

Por el contrario, la mayoría no criticaba los juegos olímpicos, pero sí los poderes políticos. Incluso personas que perdieron sus casas o tuvieron otro tipo de daño por cuenta del dicho “*legado olímpico*” parecían involucradas emocionalmente con las Olimpiadas de manera positiva. De hecho, parecía haber una atmósfera anestésica en el deporte, cuando se mira bien cerca y/o está dentro de un mega-evento de esa magnitud. Pero, fue efímero y la realidad *carioca* se impuso tras quince días de juegos. Aquella realidad de ciudad partida.

Conclusiones

Aunque hubo mejoras físicas y reclasificación de los espacios, la idea de empresariamiento urbano tuvo como efecto, la implementación de una estrategia excluyente socialmente. Un nuevo perfil de gestión empresarial de la ciudad mantiene la premisa de administración de crisis cíclicas del capitalismo. Sus problemas sociales son históricos, marcados por la realidad de la desigualdad expresada, principalmente, por las *favelas* y periferias, incluidas de forma precaria al tejido urbano de Río de Janeiro. Esa inclusión precaria también es verificada por las dimensiones de los derechos y por la segregación.

⁴⁵ El apodo es en referencia al barrio adonde se encuentra dicho estadio, Engenho de Dentro, ubicado a Zona norte de la ciudad de Río de Janeiro.

Mientras tanto, no es posible afirmar categóricamente que todas las decisiones fueron tomadas solamente tomando en cuenta la dimensión económica. De hecho, los componentes de experiencia de la acción colectiva, a través de la metodología de la Sociología Pragmática, indicaron otras condicionantes para que este proyecto fuera cuestionado de manera masiva. La idea de pertenecer a una totalidad ciudadana movilizó acciones emocionales y afectivas por parte de la población, aunque hayan sufrido algún tipo de daño directo o indirecto con los Mega-eventos. Al final, el empresariamiento urbano tiene un argumento muy fuerte que es de mejorar la ciudad.

Mientras tanto, esas mejorías son sectoriales. Las cooperaciones público-privadas indican que la gestión empresarial de la ciudad de Río de Janeiro privilegió una élite financiera, a través de una relación muy cercana de políticos con empresarios, con intereses simbióticos. Además, otros poderes constituidos, parecían hacer parte de las decisiones. Algunos sectores revitalizados siguen siendo utilizados por la población *carioca*; otras obras del llamado “legado olímpico” cayeron en el ostracismo. Las políticas de seguridad pública también fueron influenciadas por la idea de empresariamiento urbano, una vez que la violencia era un obstáculo para que Río de Janeiro fuera ciudad-global.

Las UPP tuvieron vida útil, por así decir, dentro del ciclo de mega-eventos en la ciudad. A pesar de su militarización territorial las *favelas* de Río de Janeiro, proporcionaron posibilidades económicas para las poblaciones locales, a partir de los emprendimientos que explotaban el carácter de exotismo de las *favelas cariocas* para los turistas, lo que demostró las contradicciones sociales involucradas en el proceso de intervención urbanística por medio del despliegue de políticas de seguridad pública. Ese hecho torna menos dura la idea de coerción permanente y totalizadora de las UPP, pero no le retira la potencialidad de violencia y vigilancia de estas poblaciones, por este programa reforzar estigmas sobre los residentes de las *favelas*. Además, las UPP y las posibilidades económicas en las *favelas* sirven de analogía para ilustrar la situación de Río de Janeiro: si no es una ciudad para pocos, no es una ciudad para todos.

Finalmente, al cierre del ciclo de mega-eventos, Río de Janeiro enfrenta una crisis económica y social que afecta sobremanera a los servidores públicos provinciales. No es muy sencillo recordar que en 2016 el escenario era bien distinto en relación al actual. Había cierto optimismo, aunque la crisis ya se anunciase y viera al fin del mismo año. La ciudad parece tener su rutina histórica de vuelta, con los problemas de violencia urbana más agudizados, con el retorno de los tiroteos constantes en las *favelas*, por ejemplo, de red de transportes precaria que no integra la ciudad como un todo, la desigualdad que aparta las clases sociales, no solo en el aspecto geográfico, sino simbólico también, por caracterizar un conjunto de desventajas de las poblaciones subalternizadas para acceder derechos y reconocimiento social.

En la actualidad, crisis de diversos ordenes se presentaron para la población carioca entre los años de 2019 y 2020. Primer, la crisis del agua potable que expresó la desigualdad social, demostrando el deterioro y la corrosión de lo que restaba en las estructuras de un Estado, con muy poca orientación social. Tras todo esto, la pandemia mundial de COVID-19 ha socavado sobremanera la población de Río de Janeiro y ha evidenciado la bancarrota de la administración pública, en los niveles municipal y provincial, por exponer una crisis sanitaria

en la red pública de salud, ocasionando muchas muertes. Este recurso que en su momento demostró ser el de mayor consumo y en consecuencia el más vendido por parte del empresariamiento urbano en Río de Janeiro durante las dos semanas que duraron la celebración de los juegos olímpicos de 2016; paradójicamente ese breve tiempo de facturación que tuvo el producto, conllevará años de duración en lo que corresponde a su pago social.

Bibliografía

- Agamben, G. (2012). *Homo Sacer*. Belo Horizonte: Ed. UFMG.
- Angarita, P. (2016). Medellín: otras formas de seguridad son posibles. En J.V. Tavares-dos-Santos y C. Barreira, *Paradoxos da segurança cidadã (199-215)*. Porto Alegre: Tomo Editorial.
- Araújo, F. (2011). *Empresariamento urbano: concepção, estratégias e críticas*. En *Anais do I Circuito de Debates Acadêmicos. CODE-IPEA*.
- Aricó, G. (2016). La pacificación de la periferia: conflictividad social, regeneración urbanística y esterilización de lo urbano en el barrio de La Mina, Barcelona. En N. Cunha, L. Freire, L. M. Machado-Martins y F. Veiga (Coords), *Antropologia do conflito urbano: conexões Rio-Barcelona*. Rio de Janeiro: Lamparina.
- Brand, P. C. (2008). A globalização liberal e a escala urbana perspectivas latino-americanas. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 10 (1), 9-28.
- Brum, M. (2013). Favelas e remocionismos ontem e hoje: da ditadura de 1964 aos grandes eventos. *O Social em Questão*, (29), 79-208.
- Brum, M. y Gonçalves, R. (2015). O Rio do IV Centenário aos 450 anos: novas funções para a cidade e o passado como obstáculo. *Cadernos do Desenvolvimento Fluminense*, (7), 37-56.
- Carrión, F. (2016). La ciudad y su gobierno en América Latina. En P. Abramo, M. Rodríguez y J. Erazo, (Coord.), *Procesos urbanos en acción: ¿Desarrollo de ciudades para todos?* Quito - Ecuador: Ediciones Abya Yala – Clacso.
- Castro Coma, M. (2011). Del sueño olímpico al proyecto Porto Maravilha: el ‘eventismo’ como catalizador de la regeneración a través de grandes proyectos urbanos. *Urbe: Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 3(2), 211-227.
- Cefai, D. (2009). ¿Como nos mobilizamos? A contribuição de uma abordagem pragmatista para a sociologia da ação coletiva. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 2(4), 11-48.
- Cunha, N. y Mello, M. (2011). Novos conflitos na cidade: a UPP e o processo de urbanização na favela. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 4(3), 371-401.
- Cunha, N., Carman, M. y Segura, R. [Orgs.]. (2013). *Segregación y diferencia en la Ciudad*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Delgado, M. (2007). *La ciudad mentirosa: Fraude y miseria del modelo Barcelona*. Madrid: Los Libros de La Catarata.
- Misse, D. G. (2013). *Políticas sociais em territórios pacificados*. Tesis de doctorado. Niterói: PPGSD-UFF.
- Graham, S. (2011). *Cities Under Siege: The New Military Urbanism*. New York: Verso.
- Harvey, D. (2005). *A produção capitalista do espaço*. São Paulo: Annablume.

- Jaramillo, A. y Perea, C. (2014). *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal em Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez*. Medellín: Corporación Región.
- Melucci, A. (2001). *A invenção do presente; movimentos sociais nas sociedades complexas*. Petrópolis: Vozes.
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, (69), 153-180.
- Oliveira, F., Nuñez, I., Sadek, M. Spieler, P. y Rangel, T. (2014). *Cidadania, justiça e “pacificação” em favelas cariocas*. Rio de Janeiro: FGV Editora.
- Oliveira, F. L., Sadek, M., Abramovay, P. y Nuñez, I. (2012). *UPPs, direitos e justiça*. Rio de Janeiro: FGV Editora.
- Rolnik, R. (2009). Democracia no fio da navalha: limites e possibilidades para a implementação de uma agenda de reforma urbana no Brasil. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 11(2), 31-50.

BOURDIEU Y LAS PROTESTAS CONTRA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN PANAMÁ⁴⁶

Mario Enrique De León

Sociólogo, Universidad de Panamá. Investigador asociado del Centro de Estudios Latinoamericanos, “Justo Arosemena”. Becado IDEN-SENACYT. Maestrando en Ciencias Sociales. mariodeleon.ilg@gmail.com

RESUMEN

Desde la propuesta de espacios sociales de Pierre Bourdieu se hace un análisis de las protestas sociales en contra del paquete de reformas constitucionales entregadas por la Concertación Nacional al Órgano Ejecutivo. Discutidas posteriormente en la Asamblea Nacional de Diputados. En este análisis se construye el espacio social para agrupar a los agentes más homogéneos, de tal forma identificar quiénes participaron y cuáles eran los capitales de éstos. Este trabajo subyace de la inquietud de conocer quiénes realmente se manifestaron, ya que alrededor de esta pregunta hubo preocupaciones, especulaciones y aproximaciones.

PALABRAS CLAVES

Campos, capital económico, capital cultural, capital social, capital simbólico.

ABSTRACT

An analysis of social protests against the package of constitutional reforms elaborated by *Concertación Nacional para el Desarrollo*. It was developed through Pierre Bourdieu's concept (location or field). The concept was used to constructed homogeneous groups, in such a way as to identify who participated and what forms of capital they had. This work underlies the concern to know who really spoke out, since around this question there were concerns, speculations and approaches.

KEY WORDS

Location, economic capital, cultural capital, social capital, symbolic capital

Introducción

En el presente trabajo quiero permitirme reflexionar sobre ¿Quiénes fueron los jóvenes que participaron en las recientes (octubre-noviembre-diciembre 2019) protestas contra el paquete de reformas constitucionales entregadas por la Concertación Nacional al Ejecutivo, y éste último, posterior, a la Asamblea Nacional de Diputados?, ¿cuáles eran sus demandas? y ¿cuáles eran las formas y medios que utilizaban para protestar?

Esta inquietud abordada desde una perspectiva sociológica me conduciría a utilizar la categoría de clases sociales -que alude relaciones de explotación, poder y dominación- o el concepto de estratificación social que implica una estructura a partir de escalas subjetivas (prestigio, status) y suelen objetivarse a través de las estructuras ocupacionales. El concepto de estratificación social es descriptivo. En cambio, la categoría de clases sociales es relacional. Esta última la podemos hallar en la obra de Weber como resultado de las relaciones de mercado o en Marx como producto de las relaciones de producción.

⁴⁶ Recibido 9/7/20 – Aprobado 21/9/20

Sin embargo, Bourdieu no recomendaría ni uno ni la otra. A cambio aconsejaría construir el espacio social en donde ocurrió el hecho. Para este autor la tarea de la ciencia es construir el espacio que nos permita explicar y predecir el mayor número posible de diferencias observadas entre los individuos, o, lo que es igual, que permita determinar los principales principios de diferenciación necesarios o suficientes para explicar o predecir la totalidad de las características observadas en un determinado conjunto de individuos (Bourdieu 2001, p.105).

En esta oportunidad nos inclinaremos por tratar de seguir los consejos de Bourdieu para agrupar a los protestantes y aproximarnos a nuestras inquietudes.

La coyuntura

Sobre la coyuntura nos decía el filósofo Abdiel Rodríguez Reyes -en su artículo “*Reforma o Revolución*”- que cada grupo y clase social expresaban sus formas ideológicas en las protestas. Señalaba que unos sectores esgrimían posturas reformistas y otras revolucionarias. Se entiende -en una primera lectura- la utilización de la categoría de clases sociales en el sentido marxista. Es decir, una clase dominante, dueña de los medios de producción, y otra dominada, asalariada. Con esto no se refiere -el autor- que la clase dominante estaba entre los protestantes, sino que un grupo de jóvenes se identificaba ideológicamente con los intereses de esta clase. A este grupo los denomina las *capas medias*. Sobre éstas señala que

“demostraron mayor capacidad de convocatoria que los grupos estudiantiles organizados. Por tanto, hubo un cambio de liderazgo colectivo, las formas ideológicas de expresarse cambiaron, así como sus consignas, métodos, como también la composición de clase de quienes participaron mayoritariamente”.

Hasta aquí el autor vinculaba a las capas medias con formas ideológicas reformistas, mientras que los estudiantes organizados con las revolucionarias (o transformadoras sociales). Incluye en las filas de estas últimas a los grupos feministas.

Sobre las formas de comportamientos de estas capas medias nos describe que no alteran el orden establecido. Esto en la práctica es: no lanzar piedras, no causar disturbios, caminar por un solo paño de la calle y respetar las señales de tránsito. Además, que son capaces de segregarse de las manifestaciones a quienes no son iguales a ellos por razones fenotípicas (aspecto) e identidad etaria. Señala que las demandas de éstos están asociadas a las exigencias de mayores niveles de transparencia y participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones. En efecto, suscribiéndome a esta descripción en su mismo sentido, agrego, que la fuente de sus malestares es la diseminación de la corrupción en la gestión de la cosa pública (o más bien la evidencia de ésta). Entienden ellos el flagelo de la corrupción como el resultado de un sistema de contravalores a lo interno de los individuos a cargos de los puestos públicos o simplemente por la falta de educación. Sus medios son las plataformas mediáticas. Éstas se encargan del escarnio y la condena mediática.

Por su lado el sociólogo José Lasso -en su artículo “*Reforma constitucional: Ideologías y discursos en el contexto*”- preocupado más por las formas ideológicas y la repercusión de éstas en las visiones, señaló que los grupos estudiantiles participantes abogaron unos por la lucha contra la corrupción y otros por acabar con la pobreza y la desigualdad. Coincide, con Abdiel Rodríguez, que los primeros están asociados a las clases medias [utiliza este término] y los últimos están adheridos a las clases populares [utiliza este término].

Para José Lasso los primeros se concentraron en el ataque a los diputados por sus actuaciones y, los segundos, apuntaron sus ataques a las desigualdades que produce el sistema. Es decir, para los sectores medios se resuelve “con las reformas y artículos que reduzcan la corrupción” y los sectores populares están “por una constituyente que hable del bienestar de la población, derechos humanos, sostenibilidad ambiental, cuestionando directamente la matriz económica y política del país”.

Ambos autores para describir la coyuntura agruparon a los protestantes. Sin embargo, por razones de espacio u otro no terminaron de especificar si sus observaciones se inclinan por la categoría de clases sociales o el concepto de estratificación social, más allá de los términos que ambos utilizaron. Puede entenderse de las dos maneras. Incluso, que los denominados como capas medias sean ideológicamente alienados por la visión hegemónica de la clase dominante. Esto es así, si están utilizando la categoría de clases sociales desde la perspectiva marxista. Pero no lo sabemos con exactitud.

Cual haya sido sus inclinaciones, sospechamos que las agrupaciones de los autores están relacionadas con la estructura ocupacional y de oportunidades de la sociedad panameña. Ambas consideraciones teóricas ofrecen la oportunidad de analizar los problemas de la inequidad social desde una perspectiva más amplia que va más allá de los consabidos rechazos o críticas al modelo neo-liberal y a sus paradigmas focalistas, paternalistas o populistas, generadores estos de enfoques críticos, pero pasivos desde el punto de vista de la acción.

La pregunta o el reto es si es posible articular ambas consideraciones teóricas. Por el momento, no encuentro la forma epistemológicamente.

Espacio social

Será necesario explicar la propuesta teórica de Bourdieu para luego caer con ella sobre las inquietudes que motivan estas reflexiones. En ese orden, Bourdieu considera a las clases sociales como artefactos históricos bien fundados que sólo existen en el papel⁴⁷. Señala que quienes procuran afirmar su existencia tratarán de determinar empíricamente las propiedades y límites de éstas. De hecho, advierte a los científicos sociales que “cuanto más exacta es la construcción teórica de las clases teóricas, mayor es la posibilidad que sean percibidas como grupos reales” (Bourdieu 2001, p. 107). No obstante, el autor en vez de demostrar la existencia de las clases sociales como harían los científicos realistas, optaría por construir el espacio social que le permita explicar y predecir las diferencias entre los individuos que se encuentran dentro de ese espacio.

¿Cuál sería ese espacio social en lo que concierne para estas reflexiones? Ese campo son las protestas mismas contra el paquete de reformas constitucionales. Al que plantearé qué capitales estuvieron en juego dentro de éste.

⁴⁷ Pero se puede ir todavía más lejos y, desde la misma comprensión objetivista del mundo social, postular, como hizo Marx, que las clases teóricas son clases reales, grupos reales de individuos movidos por la conciencia de la identidad de su condición e intereses, una conciencia que simultáneamente les une y les opone a otras clases. De hecho, la tradición marxista comete la misma falacia teórica de la que Marx mismo acusó a Hegel: al equiparar a las clases sociales construidas que sólo existen como tales sobre el papel, con las clases reales constituidas en formas de grupos movilizados que poseen autoconciencia absoluta y real, la tradición marxista confunde las cosas de la lógica con la lógica de las cosas (Bourdieu 2001, p. 111).

Pero antes de delimitar el espacio habría de contemplar que la teoría de Bourdieu (2001) concibe al mundo social de manera particular. Esta es como un espacio multidimensional que puede ser construido empíricamente descubriendo los principales factores de diferenciación que dan razón de las diferencias observadas en un determinado universo social o, en otras palabras, descubriendo los poderes o formas de capital que son o pueden llegar a ser eficientes, como ases en un juego de cartas, en este universo particular, ésto es, en la lucha (o competición) por la apropiación de los bienes escasos que tienen lugar en este universo. De donde resulta que la estructura de este espacio viene dada por la distribución de las diversas formas de capital, ésto es, por la distribución de las propiedades que están activas en el universo estudiado (p.105).

Es decir, aquellas propiedades capaces de brindar fuerza, poder y por consiguiente provecho a sus poseedores.

Entonces, ¿Cuáles serían esos factores de diferenciación en ese espacio social al que llamamos la sociedad panameña y cuáles son las diferencias observadas? Siguiendo a Bourdieu los factores de diferenciación deben ser de la misma naturaleza en que éste concibe al mundo. Es decir, de manera multidimensional. Por lo tanto, éstos no pueden ser reducidos a criterios económicos o materiales⁴⁸.

En un espacio social como la sociedad panameña esos factores de diferenciación, que señala Bourdieu, necesarios para construir tal universo serían: el capital económico (ingresos y riqueza), el capital cultural (habilidad para apreciar e involucrarse con bienes culturales y credenciales avaladas por la inserción o no en sistema educativo), el capital social (contactos y conexiones que le permitan al sujeto construir su propia red social y pertenencia grupal) y el capital simbólico (la forma que adoptan los diferentes tipos de capital una vez que son percibidos y reconocidos como legítimo). Sin embargo, podrían ser otros.

Los factores de diferenciación no son una receta universal de Bourdieu. Estos deben emerger de investigaciones precedentes de los propios investigadores o de comunidades académicas que han dedicado tiempo y recursos para analizar una parcela social en estudio.

No sería extraño que los investigadores hallasen en individuos residentes de un mismo barrio: ingresos parecidos o asistan a centros educativos y gocen de bienes y servicios culturales semejantes. Las encuestas de hogares y los censos nacionales podrían dar luces al respecto. También, no sería sorprendente que las redes sociales de éstos sean similares. Es decir, cuanto más próximos se encuentren los agentes en un mismo espacio social [no refiriéndose a un espacio físico] mayor es la probabilidad del número de propiedades comunes, e inversamente, cuanto más lejos estén unos de otros, menor número de propiedades tendrán en común. Para ser más preciso, los agentes que ocupan posiciones vecinas en el espacio social serán colocados en condiciones parecidas y por tanto estarán sujetos a factores condicionantes similares. En consecuencia, tendrán todas las posibilidades de tener disposiciones e intereses semejantes, y así de producir prácticas y representaciones de una especie similar (Bourdieu 2001, p.108).

⁴⁸ Esto que pudiese ser interpretado como un señalamiento directo al marxismo como corriente científica, no lo es, por las aclaraciones de F. Engels en su carta a Bloch en septiembre de 1890. Al menos, que Bourdieu no la haya leído. Tal vez, pudiese estar refiriéndose al marxismo ortodoxo que acuerparon los intelectuales de la antigua Unión Soviética.

Podemos decir lo siguiente: entre los agentes más parecidos, refiriéndonos a cuanta cantidad de propiedades o atributos tengan en común, existirá un punto medio de atracción en donde los individuos estarían situados alrededor de éste. Esto es así en todos los espacios sociales desde la propuesta de Bourdieu. La visión del mundo social del autor es como un piso adornado por cientos de mosaicos -con su particular distribución de capitales y condicionantes- vinculados. En ese sentido, la propuesta teórica de Bourdieu no es una visión fraccionaria de campos aislados.

Además, estos mosaicos sociales no son concebidos como una superficie llana. Para el autor están constituido por dimensiones. Explica que en una primera dimensión los agentes, es decir los individuos que interactúan dentro de un universo, están distribuidos según el volumen global de capital que poseen. En una segunda, según la composición del total de su capital. En ésta el capital económico y el cultural tendrán un mayor peso relativo. Y en una tercera dimensión, los agentes estarán distribuidos según la historia evolutiva del volumen y de la composición total de su capital dentro del espacio particular.

Esta dimensión última se refiere a las carreras/trayectorias que pueda tener un individuo dentro de un espacio. Esto no sólo se refiere a los años vividos dentro de uno, sino a sus títulos, investigaciones, publicaciones, sus redes sociales, metas o hazañas logradas, como también los fracasos ganados. Esto Hace referencia al desenvolvimiento de un agente dentro de un campo.

Por ejemplo: un docente universitario de más de 30 años de servicios supone tener un número de investigaciones y publicaciones realizadas superior a la media de los docentes con menor cantidad de años de servicios que éste. Esto equivaldría a un grado de capital cultural. Los años de servicios en sí y sus redes logradas en estos años, supondría tener mayor capital social. Mientras, el número de investigaciones, publicaciones, reconocimientos, la extensión de sus redes sociales y la pertenencia a un grupo de investigadores universitarios equivaldría a un capital simbólico significativo en su espacio particular.

Sin embargo, los espacios no son pacíficos sino campos conflictivos, donde los bienes en disputa son limitados. Esto es que los propios capitales son escasos y la tenencia de éstos otorgan una posición a los agentes en la estructura que constituye al propio espacio particular. Además, los capitales no sólo brindan una posición dentro del espacio, también poder y fuerza para disputar esos bienes limitados dentro del propio campo. En resumen, la distribución de los capitales en disputa dentro de un campo configura en sí mismo al espacio social.

Volvamos al ejemplo del docente universitario. Las plazas de empleo en un departamento universitario son limitadas y exigen un número de requisitos mínimos para un aspirante integrarse a la planta docente. El número de plazas dependen de las horas disponibles. Paralelamente, existe una escalera de categorías de docentes universitarios, estructurada por otros requisitos (años de servicios y número de puntos). Este campo que presupone -a simple vista- sólo esfuerzos personales esconde una dinámica conflictiva entre los agentes participantes. Los nuevos aspirantes batallan por ocupar las plazas liberadas por medio de la puntología que desata los títulos universitarios, las investigaciones y las publicaciones como requisitos. Lo mismo ocurre con los agentes, ya incorporados al cuerpo docente, para obtener los

ascensos de categoría y otros cargos como directores de centros de investigación o departamentos. Aquí tenemos que los mismos requisitos institucionales para ingresar a la planta docente y ascender en ella son capital cultural y simbólico en sí. Los títulos, las investigaciones y publicaciones son capital cultural. Los años de servicios/trayectoria más el capital cultural se condensan como capital simbólico. Mientras la velocidad de la gestión burocrática para ingresar, ascender o asumir una dirección, dependerá de la voluntad política. Esto último en la teoría de Bourdieu se conoce como capital social.

Con el conjunto de indicadores de los factores de diferenciación que miden la distancia relativa entre los individuos de un mismo espacio particular, el científico social adquiere la forma de agrupar a los agentes más homogéneos y separarlos de los menos parecidos. Así es como supone Bourdieu que se conforman las clases sociales.

En ese sentido, los individuos de una misma clase social, o los más homogéneos en un espacio social, tienen mayores probabilidades de tener *habitus* parecidos. Estos son para Bourdieu productos socialmente adquiridos y que en la concreta están asociados a la posición que ocupa un individuo en la estructura de un espacio social en virtud de la lógica del propio espacio y de la acción moldeadora que ejerce sobre el individuo. Es decir, el *habitus* forma parte y ejerce fuerza sobre la conducta de los individuos.

El *habitus* como estructura interna de cada individuo es también estructurante en cuanto es productor social. De paso, es dinámico y tiene la capacidad de modificarse a sí mismo. Esto es en palabras de Accardo (en Bourdieu 1991, p. 132) “un operador de cálculo inconsciente que nos permite orientarnos correctamente en el espacio social sin necesidad de reflexión”. Es decir, moviliza inconscientemente a los individuos, pero no es el inconsciente en sí. Tampoco, puede ser considerado como un cálculo racional a pesar de contar con una base de información clasificada (adquirida en la trayectoria de la biografía del individuo).

Este operador de cálculo que guía a los individuos -en un espacio social- implica capacidad práctica de acción y reconocimiento social para ejercer la acción. Es decir, reconoce la acción adecuada para la demanda que se le plantea como también lo que puede o no hacer. Lo debido y lo censurado socialmente. Algo así, como una programación inteligente que maneja una economía de los recursos, pero también conocimientos sobre las dinámicas y reglas de los espacios.

No se crea que todo lo dicho anteriormente sobre el *habitus* se da sobre una libertad infinita, más bien se da sobre una controlada. Ya que su libertad alcanza hasta las fronteras de sus condiciones históricas en las que éste se ha producido y reproducido. Esto incluye la posición que ocupa en la estructura del espacio. De ser esto así, todos los productos del *habitus* -pensamientos, percepciones, expresiones, acciones- no tienen nada de impredecible ni novedoso, pero tampoco podrán ser catalogados como resultados mecánicos de los condicionamientos iniciales. Entendamos esto como un algoritmo -super inteligente- que cada individuo lleva o es en sí.

Pero esto no es todo, los capitales adquiridos en las posiciones que ocupan cada uno de los agentes en un espacio social y que además constituyen a lo que el autor llama como *habitus*, realizan un ajuste a la propia posición. Esto en palabra de Goffman se llama “*sentido de la*

posición de lo uno”. Esto es la que mantiene a unos mantener su posición y a otros mantener su distancia. Dicho por Bourdieu (2001)

estas distancias sociales están inscritas en el cuerpo. De donde se sigue que las distancias objetivas tienden a reproducirse ellas mismas en la experiencia subjetiva de distancia, lejanía en el espacio que es asociada a una forma de aversión o una falta de comprensión, mientras la proximidad es vivida como una forma más o menos inconsciente de complicidad. Este sentido de la posición de uno es a la vez un sentido del lugar de los otros, y, junto con las afinidades del habitus experimentado en forma de atracción o repulsión personal, se encuentra en el origen de todos los procesos de cooptación, amistad, amor, asociación, etc., y de este modo proporciona el principio de todas las alianzas y conexiones duraderas, incluidas las relaciones legalmente sancionadas (p.109).

Como había anticipado, las posiciones en los espacios sociales son en esencia la distribución de los capitales. Por ende, son a su vez los grandes condicionantes de los individuos, en cuanto estos se traducen en condiciones materiales concretas y en relaciones de poder con los otros individuos con que comparte el espacio.

Las protestas contra las reformas constitucionales como campo

Se puede leer en los diarios nacionales cómo los científicos panameños agruparon a los protestantes que se manifestaban en las calles y en los alrededores de la Asamblea Nacional de Diputados. Todos coincidieron en la misma descripción. Identificaron: jóvenes, de capas medias, estudiantes universitarios organizados, feministas y grupos LGTBI+. Pero ¿Qué los llevó a tal conclusión? Si sólo contaban con una observación de los hechos in situ. Ellos no tenían acceso de conocer los ingresos familiares de los protestantes, ni de sus riquezas o propiedades, ni la ocupación laboral o profesión de éstos, ni de sus familiares, apenas podían intuir -a través de entrevistas de los medios- parte de su acervo cultural, su identidad etaria, de género y pertenencia grupal, pero no podían precisar a qué bienes y servicios culturales han tenido acceso cotidianamente los protestantes. Sin embargo, con poco a mano sus descripciones fueron bastantes acertadas.

Una razón pudo ser que los conocían de antemano, aunque esta es insuficiente por el número de protestantes. Otra razón, pudo ser los rasgos fenotípicos, el *outfit* que llevaban, las formas y el lenguaje empleados para comunicar sus descontentos, las consignas, el contenido mismo y significantes de sus demandas y propuestas.

Todos estos indicadores seguramente condujeron a tales conclusiones. Sin embargo, Bourdieu diría que más influyente es la propia visión del mundo de los científicos⁴⁹ que los lleva a organizar tales agrupaciones. Porque éstos (los científicos) son partes de la lucha cotidiana que se libera en la realidad y entorno a las reformas constitucionales. Incluso,

⁴⁹ Este epistemocentrismo teoricista lleva a olvidar que los criterios utilizados en la construcción del espacio objetivo y de las clasificaciones bien fundadas que la hacen posible son también instrumentos -debería decir armas- y apuestas en la lucha por la clasificación que determina la construcción o deconstrucción de las clasificaciones actualmente en uso (Bourdieu 2001, p.116).

posterior a sus publicaciones podrían comprobar sus afirmaciones, pero para el caso sus visiones del mundo se impondrían sobre la realidad.

Dada la dificultad de corroboración de criterios objetivos que se les presenta a los científicos sociales para agrupar a los protestantes, Bourdieu apostaría por construir el espacio social -entendiéndose éste como las manifestaciones en sí- de forma subjetiva. Es decir, por las propias auto identificación de los agentes participantes. Si la posibilidad de corroboración fuese distinta se cruzarían ambas formas de construcción⁵⁰: la realista y la subjetivista. Repetimos, Bourdieu aboga por una visión del mundo multidimensional.

En este sentido, señalaría Bourdieu (2001) que

“cualquier teoría del universo social debe incluir la representación que los agentes tienen del mundo social y, más precisamente, la contribución que hacen a la construcción de la visión de ese mundo, y consecuentemente, a la misma construcción de ese mundo. Debe ser tenido en cuenta el trabajo simbólico de fabricación de grupos, de elaboración de grupos. Es a través de ese trabajo de representación sin fin (en todos los sentidos del término) como los agentes sociales tratan de imponer su visión del mundo o la visión de su propia posición en ese mundo, y de definir su propia identidad. Tal teoría debe tomar como una verdad indiscutible que la verdad del mundo social es el objetivo de una lucha. E, igualmente, se debe conocer que, dependiendo de su posición en el espacio social, esto es, en las distribuciones de los diferentes tipos de capital, los agentes involucrados en esa lucha se encuentran muy desigualmente armados en la batalla por imponer su verdad, y tienen objetivos muy diferentes, e incluso contradictorios” (p.118).

La batalla que libera cada grupo o clase por imponer su verdad está asociada a la pluralidad de visiones y divisiones que convergen en un periodo histórico. En él se cruzan las visiones religiosas, nacionalistas, étnicas, de género, de posiciones en un espacio social, con las políticas propiamente, generando esa infinidad de visiones (en disputa) que se encuentran en la realidad.

Las protestas como espacio social

Antes de pasar a la auto identificación de los participantes en las manifestaciones; encontremos abajo los capitales que jugaban en este espacio social. Mismos que configuraban el campo (de batalla) propiamente. De tal modo, que la distribución de éstos conformaba la estructura de posiciones. A mayor tenencia de estos condicionantes, mayor eran las probabilidades de ejercer poder/dominación en el espacio.

La pregunta siguiente sería ¿Por qué éstos y no otros?, ¿en qué me baso? La respuesta es: de mi experiencia en el campo en observación. Estuve en la primera línea de combate, durante toda la jornada, conociendo cada una de las interioridades en cuanto a la organización y

⁵⁰ La existencia de una pluralidad de visiones y divisiones diferentes, o incluso antagonistas, se debe, desde un punto de vista "objetivo", a la relativa indeterminación de la realidad que se ofrece a la percepción.

negociaciones que se daban de antemano y posterior a los hechos. De esto me podrían acusar de subjetivista o poco riguroso.

De hecho, mis observaciones no se escapan de mi visión de mundo [momento subjetivista]. En ese sentido, explica Bourdieu (2001, p. 102) que los agentes son clasificados y clasificadores. Y clasifican de acuerdo a su posición en un espacio social objetivo [momento objetivista]. Son dos momentos que no son excluyentes y son partes de la propuesta teórica de Bourdieu.

Tabla No. 1
Cuadro de factores condicionantes

Condicionantes			
Capital económico	Capital cultural	Capital Social	Capital Simbólico
Ingresos	Credenciales universitarias	Conexión con los medios de comunicación	Trayectoria política
Propiedades/ Riqueza	Manejo de historia nacional	Conexión con políticos gobernantes y en oposición	Trayectoria académica
	Manejo de teoría de ciencias sociales	Conexión con organizaciones: gremios, sindicatos, institución universitaria	Volumen y variedad del capital cultural y social
	Capacidad retórica y discursiva	Pertenencia grupal	
	Manejo técnico del sistema jurídico panameño		

Elaboración propia.

Hemos dicho que la distribución de estos capitales son el campo en sí. Esto bien podría ser corroborado, sólo hace falta revisar las imágenes, entrevistas, conferencias y discursos que registraron los medios. Con nombres propios podríamos hacer un listado de quiénes contaba con más de éstos, no así de los que menos tenían. Pero por respeto a los individuos me limitaré a plantearlo tal cual lo estoy haciendo. Tampoco, hacen falta los nombres para cumplir con el propósito de este trabajo. Lo cierto es que agentes de ambos grupos (reformistas-revolucionarios) contaban con mucho o muy poco de estos capitales. En ese sentido, repetimos, que las posiciones no estaban distribuidas por las formas ideológicas, aunque ciertamente éstas condicionaban que tipo de capital podría tener un agente.

Por otro parte, la auto identificación de los manifestantes implica un poder simbólico per sé. Ocurre los mismos cuando los científicos agrupan a los individuos teóricamente. Porque dan vida a algo que hasta el momento no existía o se reducía a individuos yuxtapuestos. Pero esto no ocurre con tan sólo auto nominarse sino con la institucionalización de la práctica, de ritos, de símbolos. Esto es así para el caso de los agentes en un espacio social. Para los segundos, ocurre cuando estos operacionalizan las variables y las contrastan con la realidad.

En ese sentido, durante la coyuntura los científicos sociales ejercieron su poder simbólico y agruparon a los manifestantes en un grupo con el título de jóvenes. Este grupo a su vez lo clasificaron de dos maneras. La primera es: estudiantes universitarios organizados, capas medias, feministas y LGTBI+. La segunda lo hicieron a partir de las formas ideológicas que coexistían y batallaban en el espacio social. Estas son: reformistas y revolucionarias o transformadoras. La primera división plantea dos retos que no pueden solucionarse. El primero que no se pueden corroborar en la realidad, y el segundo, que son de naturalezas distintas. Esta Hace alusión a cuatro tipos distintos: pertenencia de grupo, ingresos/ocupación, género/sexo, preferencia sexual/género.

En cambio, la segunda división puede ser corroborada y los tipos son de la misma naturaleza. Por esta razón, suscribiré a este tipo (reformistas y revolucionarios) un listado de formas de cómo se auto identificaron los agentes. Este resume no se reduce a lo que haya salido de sus bocas durante la coyuntura, sino por sus prácticas/performance en el campo y sus lecturas sobre el problema.

Tabla No. 2
Cuadro de auto identificaciones

Reformistas	Revolucionarios o transformadores
Panameños	Estudiante de la universidad X
Ciudadanos	Miembro del grupo X
Jóvenes conscientes	Feministas
1.- El problema es la corrupción 2.- La falta de transparencia 3.- La debilidad institucional. 4.- Los partidos políticos 5.- Los que se reeligen	1.- El problema es la desigualdad 2.- La pobreza 3.- La injusticia social
La fuente del problema es la falta de educación y de valores en los ciudadanos y gobernantes.	La fuente es el modelo que ordena la sociedad panameña.
1.- La propuesta es abrir la posibilidad de participación de los sectores y ciudadanos en el proceso de reformas. 2.- Eliminar la corrupción 3.- Mejorar el sistema educativo 4.- Fortalecer la institucionalidad	La propuesta es refundar el país.
La forma de protestar desemboca en presión mediática.	La forma de protestar desemboca en alterar el orden público.
La forma de negociar es el diálogo, antecedido por presión mediática.	La forma de negociar es el diálogo, antecedido por demostración de fuerza en las calles.
La meta a corto plazo es eliminar el paquete de reformas constitucionales	La meta a corto plazo es eliminar el paquete de reformas constitucionales.

Elaboración propia

Durante esta coyuntura los agentes con formas ideológicas reformistas tenían mayor exposición en los medios de comunicación. Además, vínculos estables con políticos gobernantes y de oposición. En cambio, los agentes con formas ideológicas de transformación estaban mayormente conectados a los gremios, organizaciones de interés y sindicatos. Sin embargo, esta red social fue poca sustancial, ya que éstas tuvieron una

participación tímida en el espacio de tensiones, a pesar de las manifestaciones propias que organizaron. Este conjunto de hechos puede darnos la sensación que los reformistas llevaban la dirigencia de la coyuntura. Al menos mediáticamente puede ser cierto.

Sin embargo, el capital simbólico, el sentido de pertenencia y cultural de los agentes transformadores llevaron a éstos a realizar las hazañas de mayor impacto (invadir los predios de la Asamblea Nacional de Diputados y bajar los chuzos de la cerca). Pero estas se dieron en los primeros días. Refuerza esto las sensaciones señaladas arriba.

Por otro lado, los agentes transformadores fueron los que más días de luchas presentaron en las calles (en dos escenarios físicos distintos). Algunas de estas pudieron pasar desapercibida, otras lograron una buena atención de la ciudadanía. Por último, y no menos importante, hegemonizaron las voces con su repertorio de consignas. El otro grupo no tenía. No contaba con trayectoria.

Posterior a la represión policial ambos grupos se desinflaron. Sin embargo, los agentes que mantuvieron su rebeldía en el campo, les fue posible gracias al capital cultural, social y simbólico con que gozaban. Estos conocían que en caso de ser arrestados contaban con una bancada de abogados para defenderlos. Mientras, los agentes que no contaban con este respaldo institucional, ni la trayectoria, ni el capital económico para hacer frente a un arresto se marcharon del espacio. En ese sentido, la violencia que ejerció el Estado fue disuasiva en el campo.

Conclusión

¿Cuál fue la disputa per sé entre los agentes o grupos del espacio en estudio? Primero, por la dirigencia del mismo, pero principalmente por imponer su visión del mundo. ¿Cuál grupo se impuso? Ninguno hasta el momento. Pero los individuos con más volumen y diversidad de capital se posicionaron mejor para otro espacio semejante en el futuro o para la continuidad de éste. Lo concreto, es que si hubo un dominante fue la violencia ejercida por el Estado. Lograron sofocar el levantamiento octubrino.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Lasso Núñez, J. C. (2019, noviembre 17). Reforma constitucional: ideologías y discursos en el contexto. *La Estrella de Panamá*.
<https://www.laestrella.com.pa/nacional/191116/reforma-constitucional-ideologias-discursos-contexto>
- Rodríguez Reyes, A. (2019, noviembre 9). Reforma o revolución: a propósito de las recientes protestas. *La Estrella de Panamá*.
<https://www.laestrella.com.pa/nacional/191108/reformas-revolucion-proposito-recientes-protestas>

¿RISCO COLONIALISTA EN PANAMÁ?⁵¹

Yasmina Mendieta Grenald

Magíster en Literatura Hispanoamericana por la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) - Magíster en Ciencias Sociales con énfasis en Ciencia Política

aristaliteraria@gmail.com

RESUMEN

El objetivo inmediato del estudio es transmitir conocimientos especializados con base en líneas teóricas actuales acerca del recurso metaliterario, el cual es la zona autorreflexiva de la escritura. Como el recurso tiene la función de comentario en el interior de la producción literaria, se analizarán los efectos de retorno a la realidad cultural histórica de la sedimentada colonialidad que no se ha superado en Panamá, pero este retorno es literario, puesto que la literatura histórica expresa; sin embargo, no se escribe como metaliteratura. Los resultados han sido de gran beneficio porque las producciones literarias demuestran la importante presencia del tratamiento metaliterario y la referencia internacional adaptada por la competencia creativa de los escritores panameños.

PALABRAS CLAVE

Metaliteratura, autorreferencia, colonialidad, Estado de Derecho, Estado de Excepción

ABSTRACT

This essay presents the advances of the bibliographic review carried out within the framework of doctoral studies on the metaliterary resource, as a self-reflective area of writing, with the function of comment within literary production, to sustain the return effect to the historical cultural reality of the settled coloniality that has not been overcome in Panama, but this return is literary, because historical literature expresses; however, it is not written as metaliterature. Before the essential objective of the study: to transmit specialized knowledge based on current theoretical lines, the results have been of great benefit since literary productions demonstrate the important presence of metaliterary treatment and international reference adapted by creative competence of Panamanian writers.

KEYWORDS

Metaliterature, self-reference, coloniality, Rule of Law, State of Exception

Introducción

Consecuente con el título de este trabajo, el estudio se presenta en dos partes. La primera está constituida por reflexiones acerca de la noción de metaliteratura, ya que algunos elementos concretos pueden aparecer para establecer un punto de inflexión narrativo acerca del insuperado riesgo colonialista en Panamá.

⁵¹ Recibido 14/10/20 – Aprobado 17/12/20

Para Eduardo Milán, crítico literario uruguayo radicado en México (2014:163), “nace así el metalenguaje, escritura sobre la escritura, que crea así el efecto de un mundo, pero no del mundo, sino de otro que le es simbólicamente equivalente”, inseparable del lenguaje (y exclusivamente humano), dado que está centrado en la lengua y puede utilizarse para informar acerca de la propia lengua. Las autorreferencias de las producciones literarias son un intento por regresar al lenguaje su capacidad de apertura al mundo.

La segunda parte, presenta el análisis en tres géneros literarios, es decir, hay una interpretación según el género de la producción literaria, lo que demuestra la importante presencia del recurso metaliterario y la referencia internacional adaptada por la competencia creativa de los escritores panameños. Destacamos con el crítico literario Jesús Camarero (2004:16), que hay tanto un atributo de sentido, promovido por la semántica; como, una acción interpretante, impulsada por la hermenéutica.

Ahora bien, ambos procesos se complementan con el análisis de la metaliteratura, como una zona autorreflexiva de la escritura, con la función de comentario en el interior de la producción literaria, para sostener el efecto de retorno a la realidad cultural histórica de la sedimentada colonialidad que no se ha superado en Panamá, pero este retorno es literario, puesto que la literatura histórica expresa; sin embargo, no se escribe como metaliteratura.

1. Metaliteratura

El catedrático de teoría literaria en la Sorbona de Francia, Gérard Genette (1993:32), plantea que la narración y el drama es literatura de ficción, porque hay creación de personajes/actores. Esta consideración permite manifestar que en ellos el tratamiento metaliterario es percibido con la autoficción donde el personaje/actor reflexiona sobre lo que escribe, recae en la ironía simplificada. Así, básicamente, al lector-espectador se le abre la duplicación cuando un personaje-actor se asume como escritor-dramaturgo, en el momento cuando se escenifica la representación de la representación.

Mientras que, para el académico de teoría literaria Gérard Genette (1993:32), el ensayo es género de no ficción, ya que despliega el mundo del autor/escritor; el recurso metaliterario se observa mediante el metacomentario, donde el autor expone su punto de vista sobre un tema en particular y lo desarrolla manifestando su continua presencia.

La presencia de la autorreflexión (lenguaje sobre el lenguaje) provoca la aparición de la metaliteratura en el escenario:

- a) Zona de escritura presentada en el texto sobre el que se habla, es decir, se habla de la escritura (escritura sobre la palabra),
- b) se presentan distinciones acerca de la escritura (redes orientadas a la producción de la lengua: libro, periódico, historia, carta, escribir, dichos que predicán algo del hablar, etc.),
- c) o enunciados que, para ser comprendidos por completo, explícitamente necesitan de otros signos (enunciados-eco como la parodia).

Al asignar el significado de transformación al prefijo de meta, Julia Kristeva, lingüista búlgara, radicada en Francia (1974:344), incluye como una modalización metaliteraria a la parodia por ser un enunciado-eco con significado crítico sobre algún elemento extraliterario. Por un lado, la parodia presenta una relación en el eje lenguaje/referente, en la media en que

se establece una distancia entre lo dicho y lo que se designa; pero también crea una relación entre los interlocutores (inclusión/exclusión) y una evocación, esto es, en la medida en que la parodia relaciona la situación con otros textos, se trata de un fenómeno metadiscursivo.

El carácter dramático viene dado por la relación entre el plano escenificado y el conflicto, es decir, entre la representación y lo representado. De los recursos metaescénicos típicos que se sirve el drama para hablar de sí mismo como género, en líneas anteriores se han destacado la ceremonia, coros y los prólogos u otra acción verbal. Ahora bien, de las variedades del metateatro, si fuera necesario establecer una jerarquía, el teatro dentro del teatro ocupa una posición destacada.

El académico de teoría de la literatura en la Universidad Complutense de Madrid, José Luis García Barrientos (2012:234), aplica la teoría genetiana de los niveles narrativos al teatro para explicar el fenómeno del metateatro. Sin embargo, José Luis García Barrientos va más allá y propone sustituir el término relato por drama porque al aplicarlo al nivel meta surge el término metadrama, más acertado en los estudios teatrales. Así, según el crítico literario francés, Gérard Genette, obtenemos los tres niveles fundamentales aplicados al teatro: extradramático o plano escénico, intradramático o plano del conflicto, y metadrama o drama dentro del drama (conflicto dentro del conflicto).

Por otro lado, en palabras del crítico literario Patrice Pavis (2002:295), el teatro dentro del teatro se duplica en una metacomunicación. Hay un hiato entre lo creado por el autor y lo que, por otro lado, es expresado por el personaje, interpretado por el actor, el director y la pluralidad de lenguajes que intervienen en la escena. La dramatización se convierte en una comunicación de comunicaciones, denominada metacomunicación.

Al analizar el ensayo literario, el cual es un género de no ficción, precisa abordar a la catedrática de lingüística en la Universidad de Sorbona, Francia, Josette Rey-Debove, para quien el metalenguaje surge porque el lenguaje es referente del lenguaje cuando se organiza la realidad de manera significativa (citada por el catedrático de lengua española y lingüística general en la Universidad de Heidelberg, Alemania, Óscar Loureda Lamas [2001: 156]). ¿Cómo leer a un lingüista para irse enterando? Los teóricos que han trabajado sobre el metalenguaje han tenido como objetivo principal clasificarlo en un campo de sentido: los verbos de decir o los nombres y así sucesivamente para un rasgo de contenido del idioma.

Las experiencias del metalenguaje se expresan mediante unidades estructuradas que los autores en conjunto, el psicólogo Richard Bandler y el lingüista John Grinder (1980:51), llamaron “proceso de derivación”, proveniente de un mecanismo restringido a los límites de lo necesario que utilizamos los seres humanos. En efecto, la estructura definida de lenguaje responde a una necesidad fundamental de los seres humanos, la de comunicar.

Los teóricos norteamericanos Richard Bandler y John Grinder (1980:59), afirman que se desafía el proceso de derivación del lenguaje, que es descubrir la realidad de la comunicación del autor/escritor o el modelo lingüístico del autor/escritor, lo que se conoce como el metamodelo del lenguaje o metalenguaje que conecta al hablante con una experiencia. Los autores dividen el proceso de derivación o metamodelo del lenguaje en tres formas: eliminación, distorsión y generalización.

La eliminación u omisión acontece cuando:

- Falta el índice referencial o concreción. Objetivo: concretar quién o qué realiza la acción.

La distorsión acontece cuando:

- Causa Efecto. Objetivo: encontrar la relación entre la causa y el efecto.

La generalización acontece cuando:

- Cuantificadores universales. Objetivo: cuestionar la generalización.

Naturalmente, en el uso de la lengua (y particularmente la literaria), dadas sus condiciones de actualización, se transforma o se pretende transformar el comportamiento metaliterario, es decir, secuencias significativas de la escritura con las que se habla acerca de la palabra, simultáneamente se entrelaza con la función referencial o representativa, pues la palabra es el referente de la comunicación. Para el teórico francés Gérard Genette (1993:32), por ser plural la esfera literaria, exige una teoría plural que dé cuenta de las diferentes formas que tiene el lenguaje y entrar en el complejo de convenciones del género literario que ejemplifica.

2. Presentación del análisis en ensayo y novela

Si indagamos qué significa metaliteratura, el alcance del sentido es lo que se obtiene del tratamiento de la producción literaria. Jorge Luis Borges (1974, vol.2:47), cuestiona: ¿Por qué nos inquieta que Don Quijote sea lector del Quijote y Hamlet, espectador de Hamlet? Surge de los personajes la lectura e interpretación tanto del mundo real como del literario, al tiempo que observan y son observados por el lector.

2.1. Justo Arosemena despliega el mundo istmeño

El Estado Federal de Panamá (ensayo, 1855), de Justo Arosemena. Centro – periferia / vs / su propio conjunto; la mirada dirigida – época colombiana y el Istmo de Panamá

El ensayo *El Estado Federal de Panamá*, de Justo Arosemena propone una visión de la configuración urbana del centro y periferia / vs / su propio conjunto en 1855; la mirada dirigida hacia época colombiana. Nombrar el topónimo Istmo de Panamá funciona como cita de un discurso, para activar la dimensión de la evolución de la ciudad colonial.

La reformulación del pensamiento y, consiguientemente, de los métodos para construir las ideas es algo histórico – existencial humano. A este desafío parece enfrentarse el autor, doctor Justo Arosemena, cuando replantea las relaciones del contexto por ser hijo de su tiempo, los desórdenes y excesos de la incrustada colonialidad.

Es pertinente para nuestro análisis el concepto “proceso de derivación” o “metamodelo del lenguaje”, aportado por el psicólogo Richard Bandler y el lingüista John Grinder (1980:59). Para los autores el metamodelo del lenguaje o metalenguaje consiste en conectar el acto comunicativo con una experiencia, requiere poner en funcionamiento las siguientes operaciones: eliminación, distorsión y generalización.

2.1.1. La figura de eliminación.

Este sub-conjunto temático destaca que la eliminación es un proceso mediante el cual se presta atención a ciertas dimensiones de la experiencia en que nos sentimos capaces de manejar, asimismo se excluyen otras. De manera que, se analiza las categorías: por omisión simple, falta de índice referencial, por pérdida de concreción.

2.1.1.1. Omisión simple

La omisión simple se produce cuando el inicio del mensaje ha sido eliminado de la frase. El objetivo del metalenguaje en este caso no solo es recuperar cierta información, sino también para conectar, selectivamente, al receptor con la experiencia (Arosemena, 2018:302[1855]):

En el curso del último año han tenido lugar en el Istmo graves desórdenes, **cuya relación omito** por no hacerme demasiado difuso, y porque eso no tendría interés para la generalidad de los lectores de este artículo. Sus causas son la pequeñez de aquellas provincias, la falta de imprenta y de opinión ilustrada en algunas y más que todo la enorme distancia a que se hallan del centro de la República, a donde tienen en definitiva que ocurrir por remedio para muchos de sus males [...] Mas la erección del Estado de Panamá equivaldría a acercar el Poder Ejecutivo, como también acercaría el judicial en la última instancia, que hoy aumenta, considerablemente, la proverbial lentitud de nuestros juicios...

2.1.1.2. Falta de índice referencial

La falta de índice referencial es frecuente cuando no se especifica concretamente a una persona, lugar o idea, ya que no repercute en el sentido que el autor quiere transmitir y no dificulta la interpretación del receptor/oyente.

En este caso se intenta especificar la idea. ¿Qué leves restricciones? ¿A qué idea se refiere Justo Arosemena? (2018:314[1855]):

[...]tengo poderosas razones para sostener que deben adjudicarse al Estado de Panamá todas las propiedades raíces que allí existan y que pertenecieron al gobierno español. Cuando el Istmo se emancipó de España, quedó por el mismo hecho dueño de todas las cosas que habían pertenecido al gobierno peninsular, y al recobrar su soberanía, bien que, **con leves restricciones**, debe asimismo recobrar todo lo que hace parte de aquel territorio. No ignoro que en los Estados Unidos la nación tiene como arbitrio rentístico el producto de las ventas de tierras baldías; más creo que la incumbencia del Gobierno general en el territorio de los Estados es tan anómala en el sistema federativo, como lo es en una República la subsistencia de la esclavitud, y la desigualdad de derechos políticos, aun en los hombres libres, por razón de la raza a que pertenecen o de que tienen un ligero tinte.

2.1.1.3. Pérdida de concreción

La pérdida de concreción puede considerarse como la afirmación que da por supuesto algo que no se especifica.

La expresión *marcha política del Istmo...* sostiene un valor de recapitulación, para introducir la concreción o restablecimiento de los derechos usurpados al Istmo de Panamá (Arosemena, 2018:40-41[1855]):

Circunscribiendo así mi objeto y sin perjuicio de tocar algunas cuestiones generales que pueda encontrar en mi camino y que se rocen con la materia de **marcha política del Istmo** desde su adquisición por la corona de España hasta el presente. Esa reseña histórica mostrará la injusticia con que se le ha mantenido sujeto al yugo central y la indudable conveniencia de **restablecerle** en sus derechos usurpados, sin daño de la comunidad nacional a que pertenece.

Las confirmaciones que la voz expositora reconoce ante los hechos destacarán la apelación al receptor oyente. Con los hechos aparecen las verdades, se interpretan como efectivamente. Don Justo reconsidera tramo a tramo las reglas con arreglo a situaciones reales.

2.1.2. La figura de distorsión.

En este sub-conjunto temático se problematiza la figura de distorsión, por ende, se analiza una categoría fundamental: por causa-efecto.

2.1.2.1. Causa y efecto

El objetivo del metamodelo del lenguaje o metalenguaje por distorsión en este caso es cambiar los datos de la estructura causa-efecto. El doctor Arosemena (1982:87), busca cambiar el marco de la situación e irse hacia un pensamiento más sistémico. [...] *el Istmo de Panamá, que en nada se parece a las otras comarcas granadinas, quiere porque lo necesita, que su territorio reciba una organización distinta, una organización netamente federal.* [...] Desafío con metalenguaje: ¿Y por qué lo necesita? (Arosemena, 2018:87 [1855]):

Pero el Istmo de Panamá, que en nada se parece a las otras comarcas granadinas, quiere porque lo necesita, que su territorio reciba una organización distinta, una organización netamente federal, que no le haga por más tiempo onerosa la dependencia al Gobierno Supremo de otro país: dependencia aceptable, útil y honrosa, si no ataca sus derechos y sus intereses; pero altamente injusta e intolerable, si compromete los beneficios que el Gobierno está destinado a producir, en donde quiera que un puñado de hombres se reúnan para llenar sus grandiosos destinos sobre la tierra.

Algo se remueve en la conciencia del humano. ¿Cómo resolver este hiato entre lo considerado racional y lo irracional, entre lo lógicamente válido y lo lógicamente arbitrario? ¿Existe algún procedimiento que permita tratar con los juicios sobre lo que es recomendable o lo que es mejor o lo que es preferible?

2.1.3. La figura de generalización

La argumentación es el campo de la elección. En este sub-conjunto temático pasaremos a revisar a otro intento de captar la atención del receptor para que mantenga el pensamiento en el tema presentado: la generalización. En esta posición se ven fundidos el carácter histórico con técnicas de inclusión y exclusión, pues entre más serio es el tópico, más impacto tiene para que se piense en la identidad panameña. La generalización, por ende, se analiza cuando acontece un cuantificador universal.

2.1.3.1. Cuantificador universal

El Cuantificador universal surge con palabras que indican la extensión a la que se refieren las generalizaciones, para justificar las posibilidades de reflexiones diversas.

El doctor Arosemena, luego de expresar una idea general, la concreta mediante un ejemplo aclaratorio (2018:43[1855]):

Pretender que una región marítima, distante, aislada, sin punto alguno de contacto en su naturaleza física, moral e industrial con el resto de la Nueva Granada, como sucede al Istmo de Panamá, se rija por un gobierno idéntico al de las otras secciones, prueba, cuando no la ignorancia de su especialidad, espíritu mezquino y desconfiado.

La acusación de arbitrariedad contra los juicios de valor parte del desconocimiento de todo ejercicio de justificación que complementa a la retórica. Panamá de 1749 a 1810 pasó a depender de Nueva Granada. Si a esto se añaden los conatos separatistas de 1831 y sobre todo el de 1840 se completa en su fondo y espíritu la prueba de la personalidad histórica del Istmo (Arosemena, 2018:40 [1855]):

Resumiendo la historia del istmo, desde su descubrimiento y colonización por los españoles, **tenemos** que ha sido alguna vez independiente de Nueva Granada, tanto bajo el dominio español, como bajo de la República: en aquel, al principio y al fin del coloniaje; en esta, cuando se disolvió Colombia.

La orden parece no venir de quien pronuncia, sino que aparece como emergiendo de una sabiduría universal, porque es esa experiencia la que habla *todos* los hechos, pide u ordena sin duda que se tomen precauciones.

La lectura del ensayo *El Estado Federal de Panamá* sensibiliza y permite la autoconservación. Justo Arosemena decía que debemos cuidar a nuestra Nación, pues entendió que su lucha también la atravesaban otros pueblos, para hablar de lo acontecido no solo era en Panamá, sino que el sistema federal era opuesto al central, inherente al despotismo. Hablar de don Justo Arosemena es hablar de una persona íntegra, con un gran aporte a la humanidad, que quería y sentía el respeto a la sociedad.

2.2. Victorino Galastierra lector de Epifanía del Chagres

Epifanía del Chagres (novela, 2013), de Adán Castillo Galástica. La mirada al ritmo de la ciudad de Panamá; voces y caras de Panamá – la ribera de la ciudad de Panamá

La novela *Epifanía del Chagres* (2013), de Adán Castillo Galástica propone la mirada al ritmo de la ciudad de Panamá, pues está basada en las comunidades antes de que se inundaran por la construcción del canal de Panamá, con la voluntad de recrear episodios de la separación de Panamá de Colombia en 1903. Nombrar el topónimo Chagres es una imantación donde convergen imágenes caóticas de la ribera de la ciudad de Panamá. El balance del prólogo constituye una pieza que convierte a la novela en un medio de reflexión.

Desde el título de la novela, con la forma fónica del nombre *Epifanía se recurre al uso de la palabra como referente, desvía la atención hacia el funcionamiento de la lengua, puesto que*

se transforma el proceso comunicativo y el lector aplica el conocimiento metalingüístico. El juego con el sonido lleva a la comparación de palabras fonéticamente cercanas, el nombre Epifania y la palabra epifanía. Así, la novela abre con el juego sobre la disposición del sonido y del sentido, explotación hábil del parónimo, es una rebelión contra todo control de la libertad de expresión, contra la opresión para que las palabras funcionen como automatismo, se llama la atención sobre patrones de conducta censurables⁵² desde la colonia, entre estos la expedición delictiva de Henry Morgan y la destrucción de la ciudad de Pedrarias, emplazamiento europeo en el Pacífico americano.

Adán Castillo Galástica, con *Epifania del Chagres*, demostró un interés en los puntos de contacto entre literatura y la historia de Panamá. Ahora bien, la realidad del autor y la realidad del texto están fusionadas, ninguna es más real que la otra: la realidad única es el lenguaje. De esta forma, la novela *Epifania del Chagres* (2013) nos refiere la ambivalencia del tema de la concentración del poder. Dos aspectos coexisten heredados de la época colonial: por un lado, la atención puesta en los acontecimientos de la expansión estadounidense; por otro, la imposición de la pasión por la posesión ilimitada: todo está ligado con la rentabilidad del mercado, porque Estados Unidos para resolver el problema de la fuerza naval invirtió en la construcción de un canal en las riberas de las actuales ciudades terminales de Colón y de Panamá.

Otros planos de las escenas caóticas se caracterizan con las figuras femeninas en la ribera de la ciudad de Panamá: María Conce De La Cruz (Conchita), Angelita Riquelme, Elsa Bonilla, Paola Amengor, Glorysa, Magdalena y Epifania Galastierra.

Con la revelación oportuna del caos de la intervención de Estados Unidos, surge la protagonista Epifania o la teniente Fanny de la Niña Pola, la máuser 30-30 de la guerra junto a Victoriano Lorenzo. Estos detalles le proporcionan al lector la posibilidad de ubicar a Epifania en un mapa o bien la posibilidad de recuperar fragmentos de una atmósfera de doble discurso que justificaba la presencia norteamericana.

El nivel metaliterario en la novela Epifania del Chagres hay que analizarlo estableciéndolo como un texto dentro de otro texto, momento cuando se crea el paralelismo entre los personajes y la evocación de que la presencia estadounidense justificaba la expulsión tanto del episodio colonial español, como la unión a Colombia.

⁵² La crítica de la novela *Epifania del Chagres*, de Adán Castillo Galástica, adelanta que se sitúa al lector ante la moral económica acusada de falta de compensación, esto es una suma de males mayor que de bienes. Servicio por servicio, pero alterando la justa proporción: el camino de hierro intermares, el ferrocarril ístmico y la fiebre del Gold Rush con el trasiego del oro californiano y la podredumbre humana, con Aspinwall, Run Runnels y una compañía con el afán de engullirse el tan codiciado territorio transístmico y el consecuente Incidente de la Tajada de Sandía, primera sonada popular contra el imperio de Wall Street. La Guerra de los Mil Días, el olor a pólvora está presente en la región del Chagres. El hecho mismo de oprimir, ya que se quiere recibir un servicio sin hacer otro, trae consigo la reacción: el aglomerado grupo que está con Victoriano Lorenzo. La sociedad se presenta bajo las figuras de Belisario Porras, Guillermo Andreve, Domingo Díaz, Manuel Quintero Villareal, Domingo de la Rosa y muchos otros hábiles quienes están dispuestos a no dejarse usurpar nada, a reclamar la más ligera violación de sus derechos. Esto significa que con la utilización de un giro a la realidad, se crea el tratamiento literario de la historia: el saqueo está expresamente prohibido en el decálogo: no robarás, sin embargo cuando es de nación a nación se llama conquista.

Sin embargo, en vez de alentar el pensamiento, se congela en la limitación para definir el tipo de gobierno. Consciente o inconscientemente, toda crítica que se le haga al efecto de veracidad del Victoriano Lorenzo, de Adán Castillo Galástica parte de la lógica del poder. Si seguimos a la académica de literatura Ana María Dotras Pardo (1994:196) “Una metanovela es, entonces, la escritura de la aventura de escribir”.

Las águilas imperiales fusilan a Victoriano con la traición de la élite dominante. Las familias privilegiadas oportunistas se benefician con los grandes negocios al servicio de intereses extranjeros a cambio de privilegios comerciales, surge la corrupción con desfalcos y asaltos al tesoro público. De manera que, en la narrativa salen a relucir las principales preocupaciones del escritor panameño Adán Castillo Galástica sobre el periodo finisecular.

Para acercarnos a categorizar varios tipos de técnicas metaliterarias, podemos advertir que existen manifestaciones de lo metalingüístico. En efecto, aquí se producen, por una parte, hechos del decir sobre el lenguaje. En *Epifanía del Chagres* (2013:48), el narrador intenta valorar algún hecho lingüístico, es decir, emite un juicio acerca del lenguaje de los demás, marco que se acompaña al comentario metalingüístico⁵³ del tipo “puesto que como bien se dice en El Arrabal, “entre panameños nadie puede guardar un secreto”.

Algo creado invita a leer la conexión con la realidad de la que supuestamente salió, porque el jurista, doctor Victorino Galastierra demuestra su función metaliteraria de ser al mismo tiempo lector/personaje. Los comentarios que hace sobre los “oficios” lo demuestra en sus dos papeles de lector de la historia e intérprete de la misma, pues se rebela en contra del comportamiento agresivo del General Goethals, quien responde a los intereses de una potencia. La zona narrativa aparece con la finalidad de autorreflexionar acerca del acto de escribir, manifestado por el personaje – lector Victorino Galastierra (2015:120):

Fíjense en este cruce de oficios entre Ernesto Tisdell Lefevre, nuestro Secretario de Relaciones Exteriores y Goethals, sobre una de las tantas reclamaciones de las cuales hemos venido conversando.

“me permito recordar a usted Señor General, lo triste y penoso que ha de ser para los moradores del Chagres abandonar sus hogares, por cuyo motivo esperamos se les darán todas las facilidades para su traslado e instalación y se les compensaría generosamente por las pérdidas que van a sufrir.”

¿Por qué se indica autorreferencia en metaliteratura? Ya se ha planteado que la literatura tiene abierta la posibilidad de tratar sobre sí misma, está compuesta de un elemento intercalado, con su propio espacio escénico y su propia cronología. El jurista Victorino Galastierra es lector e intérprete no solo del mundo real, sino también de la novela *Epifanía del Chagres* e invita a los imaginarios lectores a problematizar la manera como los Estados Unidos se sirve de las desigualdades materiales ya existentes en Panamá, esta dominación queda disimulada bajo el pretexto de los tratos mercantiles a los que puede optar, haciendo temerosa y ambivalente la frontera colono-nativo.

⁵³ En el esquema de comunicación, a manera de ejemplo, la función metalingüística corresponde a un propósito de la escritura con énfasis en el funcionamiento del acto comunicativo y sirve para explicar expresiones que el receptor no comprende; estos son comentarios cuando el lenguaje es designado o explicado con sinónimos.

En la secuencia siguiente de *Epifanía del Chagres* (2013:120), avanza la literatura en la literatura mediante la carta del General Goethals, con la cual responde a Ernesto Tisdell Lefevre, Secretario de Relaciones Exteriores, supone una ruptura de la linealidad narrativa para declararle al lector los embates de los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos:

Por lo tanto, le informo que el terreno en cuestión tomado por el gobierno de Estados Unidos de acuerdo con las disposiciones de los artículos II y III del Tratado del Canal que se refieren a tierras auxiliares y otras cubiertas por las aguas situadas fuera de la zona de diez millas que puedan ser necesarias para el canal, y que, por consiguiente, no hay obligación por parte de los Estados Unidos de compensar a Panamá por él...

Esta novela presenta el tratamiento metaliterario mediante la introducción de una narración dentro de otra, el lector pasa de la narración de *Epifanía del Chagres*, al texto que el jurista Victorino Galastierra tiene en las manos. El lector ideal pone en juego su conocimiento del recurso metaliterario, por la duplicación de los planos narrativos, para la reflexión acerca de las decepciones propias de los traslados y la transformación de la ciudad de la que surge el constante desafío de lo establecido, es decir, de una respuesta necesaria, literaria y vital a la vez. De la literatura de registro a la literatura autorreflexiva, así la lengua es fuente de conocimiento de la propia lengua del mundo narrado.

Este giro a la realidad mediante el recurso metaliterario permite expresar la pertinencia de la novela *Epifanía del Chagres* en el siglo XXI, puesto que desde el 7 de septiembre de 1977 producto de las enmiendas introducidas por la cámara del Senado de Estados Unidos al aprobar el Tratado Torrijos-Carter, se acordó aclarar, para cumplir con el requisito de Derecho⁵⁴ Internacional, que Panamá y los Estados Unidos patrocinaran en la Organización de los Estados Americanos (OEA) la apertura de la adhesión de todos los Estados del mundo al tratado concerniente a la neutralidad⁵⁵ permanente y al funcionamiento del Canal de Panamá, como solución pacífica ante cualquier conflicto, lo cual destaca que Panamá mantendrá el empeño de autodeterminarse.

⁵⁴ El derecho internacional está formado por las Normas Jurídicas Internacionales que regulan las leyes de los Estados. Los acuerdos y Tratados Internacionales, las notas diplomáticas, las enmiendas y los protocolos forman parte de esta rama del derecho. La Organización de las Naciones Unidas es garante del proceso de desarrollo y codificación del derecho internacional, basándose en el Artículo 33, párrafo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

⁵⁵ Los componentes territoriales, humanos y administrativos de Panamá son antiguos, se desarrolló un escenario de afirmación de nuestra soberanía en 1903, pero con imperfecciones, las cuales se fueron corrigiendo durante el siglo XX.

Véase el Tratado Torrijos-Carter, firmado en Washington DC, el 7 de septiembre de 1977 por Omar Torrijos (jefe de estado de Panamá) y Jimmy Carter (presidente de los Estados Unidos de América), el cual significó para los panameños el fin del antiguo colonialismo norteamericano, pero al devolversele la administración, el funcionamiento y el mantenimiento del Canal a partir del año 2000 quedó la fractura de la participación conjunta entre Estados Unidos y Panamá en la apertura de la adhesión de todos los Estados del mundo al tratado concerniente a la neutralidad.

Mas, surge una pregunta de difícil respuesta: ¿hemos llegado por fin a un mundo nuevo? Vocablos como feudalismo, absolutismo, capitalismo, colonialismo o los más nuevos limpieza étnica, genocidio. Incluso las posiciones de causas humanitarias: tratados de paz entre los estados, establecen el marco: objeto de favor en unos casos o en contracciones de población castigada, a pesar de su nombre, disfrazando las contradicciones que conducen hacia la destrucción del sistema. Más bien, hay una doble faceta de desconfianza: dentro del Estado y hacia el Estado. De esta manera, la idea del Estado trae una reacción de resistencia y no de colaboración, en la dinámica de fuerzas que llegan al poder, pero no pueden conservarlo. Por lo tanto, tras la larga marcha sobre el uso del poder aún es pertinente que se depure la estructuración del Estado de Derecho⁵⁶.

2.3. El detective Ramírez y la forense Victoria lectores de *Autopsia psicológica*
***Autopsia psicológica* (teatro, 2017), de Manuel Paz. La mirada a los entresijos en la urbe: recorrer la periferia de lo vivido / vs / zonas oscuras que habitan el ser humano; tríada mirada, luz y sombra: atmósfera agitada de la ciudad de Panamá.**

El escenario de la ciudad de Panamá como célula espejo de la imagen pública, puesto que las comunidades se expresan en la vida pública, según las represiones, complejos, creencias y aspiraciones.

La autopsia psicológica constituye, en esencia, una reconstrucción policial para averiguar la vida que llevaba el occiso profesor Medina e incluso una comprensión psicológica indirecta acerca de quién era, por qué algunas situaciones se presentaron en su vida, puesto que es una investigación criminal y médico-forense de un caso de muerte indeterminada.

El juego metateatral es una técnica principal en la dramaturgia de Manuel Paz en la medida como se va descubriendo la auténtica situación de los personajes-espectadores, quienes no eran tan honorables como se pensaba. El continuum de la puesta en escena tiene el potencial de la interpretación y reinterpretación, como un sistema de espejos reflejándose infinitamente.

En la escenificación metateatral del sagaz personaje/actor-lector, Ramírez (con énfasis en las secuencias de las acotaciones), se desarrolla la tensión dramática, puesto que el detective está cuestionando la contradictoria imagen pública del occiso profesor Medina ante los justicieros espectadores/lectores, para que aprueben o desapruében la evidencia conductual del crimen (2017:32-33):

RAMÍREZ. En este oficio he aprendido a darle relevancia a todo. Una persona que es asesinada violentamente como lo fue el profesor Medina, no puede tener un currículo profesional y personal como... (*se dirige a su cartapacio y saca otro informe*) ¡Este!

VICTORIA. ¿Profesor?

⁵⁶ Véase sobre el tema en *Introducción al derecho*, de Paul Vinogradoff (1994), quien declara la definición del Derecho como un conjunto de normas aplicadas por una sociedad con respecto a la atribución y el ejercicio del poder sobre las personas y las cosas. También, la compilación de Miguel Carbonell, Wistano Orozco y Rodolfo Vásquez (2002): *Estado de derecho. Concepto, fundamentos y democratización en América Latina*. UNAM – ITAM. México: Editorial Siglo XXI.

RAMÍREZ. (*Leyendo*) De matemáticas. En la Academia de Panamá, desde hace quince años, ni una amonestación, una carrera intachable y con todos los puntos necesarios para aspirar a la cátedra de esa escuela. Casado hace doce años con Roxana Fernández de Medina con quien tiene una hija de ocho años; ningún incidente reportado que indique problemas matrimoniales e inclusive fue postulado por unanimidad para la Presidencia de la Junta Directiva de Padres de Familia de la escuela de su hija. Más está decir que no fuma, no bebe, no tiene vicios, solo complacer a su familia. (*Cierra el informe*).

VICTORIA. La única forma que una persona así haya sido encontrada muerta de esa manera, es que se confundieron o ...

RAMÍREZ. (*Tirando los informes al aire*) ¡O tiene una vida oculta...! (*Corre y le da un beso en la mejilla*).

VICTORIA. ¿Por qué el beso?

RAMÍREZ. Se me ocurre que hagamos tu protocolo.

VICTORIA. ¿Qué?

RAMÍREZ. Tu experimento.

VICTORIA. ¿La autopsia psicológica? ¡Estás loco! Es una técnica difícil...

En la estrategia de escenificación, desde el tratamiento metateatral, se abre al lector/espectador un doble horizonte, el interior y el exterior de los personajes/actores: el detective Ramírez y la forense Victoria; el exterior, por sus acciones en la obra (teatro en el teatro); el interior, por los comentarios de lo leído (teatro dentro del teatro). El exterior, toma el sentido en la vida pública, así como el interior, en la conciencia. En este sentido, Manuel Paz ha logrado crear una extraordinaria pieza de literatura que se define a sí misma (2017:34):

RAMÍREZ. Solo haremos parte de la entrevista. ¿A quién me recomiendas?

VICTORIA. (Sin mucho entusiasmo, busca un manual en el mueble donde guarda los archivos, que permite leer en su portada y lomo las siglas MAP) No es lo que yo recomiendo, es lo que dice el protocolo (lee) Personas que conocieron de cerca al occiso... (*Cierra el informe*) ¡Qué estoy haciendo! ¡Es una locura!

Un crimen por aclarar, bandos de buenos y malos, inocentes o culpables, vivos y muertos encerrados en una morgue. La entrevista a personas cercanas, la débil fiabilidad de la evidencia conductual, que incluye la historia de vida del sujeto en un tiempo cercano a su deceso, constituyen los pilares que fundamentan esta investigación retrospectiva. Da igual si la interpretación del papel ficticio es voluntaria o impuesta por la situación: al final los personajes de *Autopsia psicológica* acaban por descubrir la doble personalidad y que el profesor Medina no era tan decente. El método forense hace que caiga la máscara y afloren los verdaderos deseos de los personajes/actores.

Autopsia psicológica plantea la continuidad vida/teatro, en otras palabras, con la pretensión de poner en escena la vida real, así el personaje/actor, detective Ramírez parodia al intelectual que estaba acostumbrado a desempeñar un papel legislativo, el cual le permitía emitir juicios desde su encumbrada posición, sin embargo ahora, ante lo enigmático, se limita a servir de intérprete entre actores sociales. Estas visiones del dramaturgo Manuel Paz se cristalizan en fragmentos metateatrales, es decir, la duplicación se observa cuando el personaje-actor autorreflexiona sobre lo confuso de los acontecimientos y acerca sutilmente al lector-

espectador a la conciencia ficcional donde se escenifica la representación de la representación en un giro a la vida.

Cercados con el hábito de la queja por la falta de tiempo, no priorizar, ¿se logrará encontrar la pregunta por el sentido de la vida, que parte se mantiene en la oscuridad? En este siglo XXI, hay un nuevo orden mundial, entramos en una crisis difícil de gestionar con la muerte a nivel de pandemia por una partícula. Las autoridades dictan normas de cuarentena total, pensando en el bien común, ya que las personas débiles a las que hay que controlar han dado a luz tiempos débiles. Desde el Estado de bienestar al crecimiento exponencial del Estado de alerta, pues tiene un ritmo que aumenta cada vez más rápidamente.

De vuelta al análisis de *Autopsia psicológica*, es válido señalar que la inmoralidad y la contradicción de la individualización encuentran en el metateatro de Manuel Paz la forma propicia para manifestar escénicamente el tránsito por el juego de los factores sobre algunas personas o las colectividades, visto separadamente o en grupos, en dos polos victimismo o cumplimiento.

Así ocurrió, a manera de ejemplo, cuando los personajes-actores se contemplan ante el conflicto de que una conducta débil o indecente afecta al prójimo, cuya constante en la repercusión metateatral ha sido el juego de espejos: concedores y los conocidos, observadores y los observados, juzgando a todos y a todo, pero qué pulido puede tener el espejo del corazón; el corazón oculta secretos, pero el espejo no guarda las irritantes apariencias. Un mundo literario con un punto de inflexión: la palabra prójimo significa próximo, se unifica la familia humana y regula la vida común.

A nivel planetario, entre las situaciones excepcionales que requieren las circunstancias vividas de bioseguridad para mitigar los efectos del COVID-19, para Giorgio Agamben (2005), el Estado de Excepción es el momento cuando el derecho se suspende, pues mientras dure dicho estado surge la hábil intervención de suspender ciertos procesos y garantías fundamentales de los ciudadanos, pues contiene divisiones demasiado estrechas o mal construidas, desacreditando todo por los efectos del despojo. El momento del silencio del confinamiento es un trampolín para mantener la imposición o crecer al aceptar ser responsable. Tiempo de gracia por las circunstancias a vivir en una encrucijada. Y cuando todo pase, solo la verdad estará estampada en la conciencia de cada uno.

En cuanto a la realidad del mundo literario, el texto literario es un objeto cultural propio, representativo de una colectividad y reconocido por ella. El filósofo alemán Hans-George Gadamer incorpora en *Verdad y Método* (1993) que hay un encuentro en una tradición, en “un mundo de vida”. Con ello, lo literario es un modo de recibírsele actuar en una cultura. La conjunción de acontecimientos y de valores literarios determina el surgimiento de la producción literaria.

Conclusión

En un nivel teórico y aplicado a partir de las categorías conceptuales, se ha realizado el análisis de las producciones literarias que son un modelo de enfoque plural de metaliteratura con el efecto de rotación a la vida urbana de la Época Colonial Española, del periodo de Unión a Colombia y de la Era Republicana, la ventaja de la palabra sobre el mundo. Del

pasivo a los activos, es decir, en lugar de dar peso a la historia se da a los elementos de composición con el tratamiento metaliterario.

De manera que, mediante el recurso metaliterario se le presenta al lector de cualquier latitud el libreto del riesgo colonialista. Posiblemente el futuro reserve la comprobación de que algunas divisiones estrechas entran en varias categorías. Sin minimizar a los actores sociales, y a un sector de la población que juega entre la disyuntiva de deberes o derechos, el Estado puede ventajosamente tener una prioridad analítica. El catedrático emérito de Ciencia Política en la Universidad de Stanford, Gabriel Almond (2001), plantea que hay aspectos de la sociedad que, directa o indirectamente, afectan al Estado, sus estructuras, su funcionamiento y sus políticas. Es decir, que el autor se concentra en factores relacionados con cambios en las relaciones entre Estado y Sociedad. Conviene destacar con Marcel Prélot (1973: 80), que aparte del Estado no existen instituciones integrantes, sino instituciones añadidas, las cuales se regirán en función del orden que permite el bien común.

Bibliografía

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Almond, G. (2001). *Una disciplina segmentada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arosemena, J. (2018). El Estado Federal de Panamá. En *Obra selecta de Justo Arosemena (Vol II)*. Panamá: Editorial Novo Art. [1855].
- Bandler, R y Grinder, J. (1980). *La estructura de la magia*. Santiago: Cuatro Vientos Editorial.
- Borges, J. L. (1974). *Obras completas*. Emecé.
- Camarero, J. (2004). *Metaliteratura: estructuras formales literarias*. Barcelona: Anthropos.
- Carbonell, Miguel et al (2002): *Estado de derecho. Concepto, fundamentos y democratización en América Latina*. México: UNAM – ITAM, Editorial Siglo XXI.
- Castillo Galástica, A. (2013). *Epifanía del Chagres*. Panamá: Articsa.
- Gadamer, H. G. (1993). *Verdad y Método*. Salamanca: Sígueme.
- García Barrientos, J. L. (2012). *Cómo se comenta una obra de teatro*. México: Biblioteca Nacional de México.
- Genette, G. (1993). *Ficción y dicción*. Barcelona: Lumen.
- Kristeva, J. (1974). *La revolución del lenguaje poético*. Paris: Seuil.
- Milán, E. (2014). Octavio Paz y la poesía concreta brasileña. *Guaraguao*, 18 (45), 151-173.
- Pavis, P. (2002). *Diccionario de términos teatrales. Dramaturgia, estética, semiología*. Barcelona: Paidós.
- Prélot, M. (1973). *La ciencia política*. Buenos Aires: EUDEBA,
- Rey-Debove, J. (2001). El metalenguaje. En Oscar Loureda Lamas *Otra crítica léxico-semántica del concepto metalenguaje (p. 156)*. Colección *Lucus Lingua*, anexo de la *Revista Lucense de Lingüística y Literatura*, No. 10. Universidad de Santiago de Compostela.
- Vinogradoff, P. (1994). *Introducción al derecho*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- EcuRed. Organización de las Naciones Unidas (OEA). Codificación del derecho internacional, Artículo 33, párrafo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia_cubana

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD EN GRUPOS DE RIESGO SOCIAL EN LA CIUDAD DE COLÓN⁵⁷

Marisol Rodríguez-Magallón

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Facultad de Humanidades, Escuela de Sociología

[*marisolgrodriguez61@gmail.com*](mailto:marisolgrodriguez61@gmail.com)

RESUMEN

La sociedad del siglo XXI está cambiando a una velocidad sin precedentes. Estos cambios afectan a los jóvenes que se constituyen en un grupo de relevancia en los debates y son señalados en la Agenda 2030. La exclusión y desigualdad social de personas en condiciones vulnerables se visibilizan en este grupo de adolescentes y jóvenes del país. En consecuencia, la población joven es la protagonista de la transformación social y actor estratégico del desarrollo humano sostenible. Pero cuando el acceso a los servicios y recursos son escasos se requiere de iniciativas que permitan, en términos de oportunidades, la inclusión social en programas integrales que mejoren su condición de vida. El análisis tiene como objetivo valorar los beneficios e impacto del programa de intervención comunitaria Centros de Alcance como arma de primera línea para el combate de la delincuencia y la violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social. Este estudio es descriptivo y transversal con enfoque cualitativo. Se apoya en la técnica de análisis de documentos, observación y entrevistas. Los resultados obtenidos revelan que el 57.14% del programa contribuye al desarrollo integral y formación de valores, como también a la integración social y humana a través de la convivencia entre los propios adolescentes y jóvenes.

PALABRAS CLAVE

Centros de Alcance, juventud, transformación social, vulnerabilidad y sostenibilidad

ABSTRACT

21st century society is changing at an unprecedented rate. These changes affect young people who constitute a relevant group in the debates and indicated in the 2030 Agenda. The exclusion and social inequality of people in vulnerable conditions is visible in this group of adolescents and young people in the country. In consequence, the young population are the protagonists of social transformation and strategic actors in sustainable human development. But when access to services and resources are scarce, initiatives are required that allow in terms of opportunities for social inclusion in comprehensive programs that improve their living conditions. Its objective is to assess the benefits and impact of the community intervention programs of the Centro Alcance as a frontline weapon to combat crime and violence in children, adolescents and young people in situations of social risk. The descriptive cross-sectional study methodology with a qualitative approach. It relies on document analysis technique, observation and interviews. The results obtained reveal that 57.14% of the program contribute to the integral development and formation of values, in addition it offers the opportunity for coexistence between adolescents and young people

KEYWORDS

Outreach Centers, youth, social transformation, vulnerability and sustainability

⁵⁷ Recibido 8/5/20 – Aprobado 26/11/20

Introducción

La sociedad del siglo XXI, se caracteriza por la velocidad con la que se producen cambios sobre todo en el tejido social de comunidades y países. Los jóvenes se constituyen en un grupo de gran relevancia en los debates y sobre todo lo que señala la Agenda 2030, los hombres y las mujeres jóvenes de muchos rincones del mundo son una fuerza para el cambio. Por lo tanto, los distintos gobiernos han de asumir el compromiso y provee recursos esenciales, para invertir en una “educación de calidad, trabajo decente y oportunidades de empleo, habilidades eficaces para sus medios de sustento, y acceso a salud y servicios y participación, para así lograr desarrollo y un futuro sostenible”, como quedó establecido en el Informe Global de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (febrero de 2014).

La juventud dentro de un contexto de desarrollo es un tema cada vez más complejo, los jóvenes son considerados un potencial para la sociedad. Según la CEPAL (2014^a), a menudo “los jóvenes no se sienten representados en los discursos, espacios y mecanismos políticos tradicionales; no participan en los ámbitos de decisión ni en los debates sobre temas socioeconómicos y políticos clave, aun cuando se consideran sensibles a las demandas de equidad y justicia social, protección medioambiental y diversidad cultural” (Trucco & Ullmann, 2015, p. 17).

Los estudios de juventud coinciden en señalar que la edad es construida socialmente, institucionalizada y sometida a la legitimación cultural de acuerdo con un contexto histórico específico. Como advirtió Bourdieu (2002), resulta una falacia hablar de la gente joven como si éstos fuesen una unidad social con intereses comunes, potencialidades y debilidades inmutables en relación con un determinado estado de desarrollo biológico; al contrario, la juventud es un concepto que remite a una construcción social que evidencia las condiciones histórico-sociales en un tiempo determinado.

De forma similar, el estudio *Juventud como Transición: Elementos Conceptuales y Perspectivas de Investigación en el Tiempo Actual* de Sepúlveda (2013), el cual señala “Una noción de juventud que se organiza categóricamente a partir de la especificación de uno o más atributos que serían propios de la edad —ser rebelde, irresponsable, dependiente, etcétera— ignora el significativo rol

de las instituciones sociales en la delimitación de la experiencia de los sujetos y las particularidades culturales, socioeconómicas y circunstancias políticas que inciden en la definición de la vida social que afecta a los integrantes de los distintos grupos etarios” (p. 13). De manera más específica, se señala que las actitudes, conductas y estilo de vida deben ser normativas, descarta la diversidad y variabilidad de las experiencias juveniles socialmente situadas.

Desde esta perspectiva, los jóvenes en Panamá atraviesan por una transición demográfica que evidencia el incremento de la persona y adultos jóvenes con el 25% de la población en el rango de 15 a 29 años. Por lo que urge invertir en ellos como actores sociales por varias razones, por un lado, la globalización y la creciente ampliación de las fronteras de la competitividad y por otro, la apertura acelerada de la incorporación de las tecnologías, innovación cuyo escenario es más prometedor para quienes dominan estas herramientas y técnicas de la información al desarrollo de la sociedad. La juventud por sus características

propias lleva consigo posibilidades, potencialidades y compromisos; suelen ser los protagonistas y motor de la transformación social.

En definitiva, la situación de los jóvenes panameños en esta era del conocimiento, innovación, tecnología e información debe ser vista en términos de oportunidades de inclusión social en todos los ámbitos y mejorar esta situación a partir de políticas públicas de juventud integrales sobre todo para los sectores populares urbanos-rurales y lo que están en vulnerabilidad y riesgo social.

Con transformación social, me refiero a algunas dimensiones claves de la juventud como recurso fundamental y motor social de las sociedades y no deben ser vista de manera restrictiva, discriminativa o exclusión social sobre todo en jóvenes en situación de riesgo. “Es de gran importancia reconocer que en la sociedad actual los jóvenes tienen un valor trascendente y un papel preponderante puesto que se les considera “el recurso estratégico del desarrollo integral de la sociedad”. Infortunadamente el desempleo y la falta de acceso a educación disminuyen las oportunidades de desarrollo de esta población. Este hecho ha aumentado la exclusión social en los sectores menos favorecidos, fomentando en las nuevas generaciones representaciones del mundo marcadas por la violencia y la pobreza”. (Castillón, 2015, p. 1)

Para lograr una verdadera representación generacional, hay que atender los retos en el plano educativo, laboral, social y de salud reproductiva, con el fin de lograr mejores resultados en esta población destinataria. En caso de los adolescentes y jóvenes de la ciudad de Colón se muestra una indolencia hacia este grupo menos favorecido gran parte de ellos se asocian a problemas relacionados con la violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono, pérdida de valores y uso de drogas, que trae como consecuencia el reclutamiento de jóvenes para actos delictivos a través de las pandillas. Cuando los niños y jóvenes se ven forzados a abandonar sus estudios por diversos motivos y en condiciones difíciles se vulnera sus derechos y son presa fácil para delinquir y cometer actos ilícitos.

La vulnerabilidad y riesgo social de la población joven de la ciudad de Colón es una realidad, sobre todo la que está localizada en dos corregimientos céntricos, Barrio Norte y Barrio Sur, que corresponden a la delimitación que parte de la calle 13 y avenida Meléndez hacia el suroeste, quedando dentro de sus límites el emporio comercial conocido como Zona Libre de Colón, que contradictoriamente genera sus ganancias al margen de la situación caótica, en decadencia y abandono de los lugareños. La ciudad de Colón, a pesar de que aporta dividendos al comercio de la región, con mucho potencial turístico y de grandes inversiones en los primeros meses del 2020, se mantiene secuestrada por los altos niveles de inseguridad para los colonenses, visitantes y turistas.

Ante este escenario la presente investigación, tiene como objetivo valorar los beneficios que aporta a la comunidad el programa Centros de Alcance, como alternativa de oportunidades a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social. Lo interesante del estudio consiste en valorar los mecanismos/estrategias que utilizan para lograr que estos niños y jóvenes lleguen a estos Centros de Alcance después de su horario de clases y dar buen uso de su tiempo libre en contextos donde la vulnerabilidad es consecuencia de la falta de seguridad y una distribución desigual de los recursos. Son Centros que han ido instalados en lugares con precarias infraestructuras, no aptas para bienestar social, los recursos financieros son mínimos y se trabaja de la mano de aliados estratégicos para su ejecución. Particularmente,

actúan con una estrategia para la prevención de la violencia y fortalecimiento de valores que permitan intervenir con acciones que contribuyan al bienestar emocional y social de la niñez, adolescencia y juventud, priorizando el desarrollo del deporte, la cultura y la recreación.

Perfil del Distrito de Colón

Históricamente Colón ha sido y es una de las regiones más pujante y preponderante para la economía del país. Esta provincia cuenta con una superficie de 4,575.5 km² y una población de 272 mil habitantes según los datos para el 2014, del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Ha experimentado un crecimiento poblacional del 12% en la última década. La ciudad de Colón, cabecera de la provincia, se extiende en una superficie de 1,475 km² concentrando una población de 234 mil habitantes lo que representa el 86% del total de los habitantes de la provincia. (Soto, 2016, p. 104).

En cuanto a la división política administrativa cuenta con 6 distritos, 43 corregimientos y 963 lugares poblados. En la Tabla 1, se observa la división administrativa del distrito de Colón.

Tabla 1. División Administrativa del Distrito de Colón

DISTRITO	CORREGIMIENTOS
COLÓN	Barrio Norte, Barrio Sur, Buena Vista, Cativá, Ciricito,
Puerto	Cristóbal, Escobar, Limón, Nueva Providencia,
Rosa	Pilón, Sabanitas, Salamanca, San Juan, Santa
	Cristóbal Este

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Propósitos Múltiples INEC (2015), la población está distribuida por sexo en: 48.8% hombres y 51.2% mujeres, mientras que por área en: 69.0% residentes en zonas urbanas y 31.0%, en las rurales. La población es principalmente de origen afrodescendiente (43.4%). El nivel de la pobreza en los últimos años ha experimentado una disminución, variando de 17.3% en 2013 y 2014 a 15.2% en 2015, una diferencia de 2.1 puntos porcentuales, manteniéndose por debajo de la tasa nacional (23.0% en 2015). En tanto, la población en pobreza extrema fue de 4.4% en 2015, 1.0 punto porcentual menos que el año anterior, una de las más bajas del país (MEF, 2017).

Tabla 2. Población de joven la ciudad de Colón, Año: 2015

Distrito	Corregimiento	Cantidad de habitantes
Colón	Barrio Norte	23,292 (4,006) Adolescentes
	Barrio Sur	15,707 (2,707) Adolescentes

Los Centros de Alcance en Panamá

Los Centros de Alcance en Positivo son espacios comunitarios ubicados geográficamente en lugares de alto riesgo social, en comunidades de los Municipios de Panamá, San Miguelito, Darién y Colón. Creado desde el año 2010, por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), ejecutado por Creative Associates International. Dicho programa permitió hacer un abordaje de la problemática de la violencia y delincuencia juvenil, desde una perspectiva local, estableciendo alianzas público-privadas para impulsar actividades de prevención y desarrollo de oportunidades para la juventud.

De los 20 centros constituidos para Panamá, la provincia de Colón tiene 4 Centros de Alcance. Fueron seleccionados para el estudio los ubicados en la ciudad de Colón, en los corregimientos de Barrio Norte y Barrio Sur, puntualizan en 4 elementos como estrategia para mejorar las capacidades y oportunidades de los jóvenes y adolescentes del programa.

“Una sociedad se construye por sus miembros... Los comportamientos son resultado de las decisiones de cómo actuar, que a su vez son productos de los impulsos, actitudes, razonamientos o motivaciones de quienes actúan. La capacidad del ser humano de actuar por consciencia o por instinto, justifica la importancia de la formación de criterios y valores propios y colectivos.” (Anguizola & Álvarez, 2013, p. 7).

Dicho de otra manera, el ser humano es un ser social, es un individuo que puede pensar sentir y esforzarse, pero el mismo depende la sociedad, pues esta suele proveer sus necesidades básicas, sus necesidades personales. Asimismo, darle las herramientas para desarrollar sus capacidades para mejorar sus condiciones de vida.

Aristóteles, en su libro *La Política*, definió al hombre como *zoon politikón*, es decir, como un ser social por naturaleza, como un ser que solo alcanzaba su verdadera naturaleza viviendo en la *polis*, en la sociedad. El hombre es un ser naturalmente sociable, decía Aristóteles, y aquel que vive fuera de la sociedad, por organización y no por efecto del azar es o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana: o es un bruto, o es un dios.

Lo social del ser humano es lo que le ha permitido a lo largo de su historia enfrentarse al proceso de adaptación a la naturaleza de una manera organizada, con formas cada vez más complejas y eficaces de organización social. De esta manera, lo social debe ser visto como una dimensión fundamental de los seres humanos, en la medida que no es posible concebir a las personas sin su sociedad.

Por consiguiente, hay formas de comportamiento, conductas no aprobadas por la sociedad. El joven en ese proceso de transición difícil y muchas veces de graves consecuencias para su futuro es posible que no llegue a completar muchas de sus metas, debido al contexto que marca una situación de pobreza o pobreza extrema en que vive la juventud en los países de la región y a nivel de Panamá. Lo más probable es que, incluyendo a los jóvenes colonenses, no logren la inserción en las estructuras formales de la sociedad.

De ahí, como señala Jiménez Ornelas (2005), “los jóvenes y su identidad se construyen mayoritariamente por fuera de la formalidad social, de esta manera, la identificación con los objetivos y valores culturales dominantes resulta compleja, ya que la identidad social de una gran mayoría de jóvenes de los sectores populares no se constituye como clase trabajadora, ni como estudiantes, ni mucho menos como ciudadanos de grandes metrópolis” (p. 222). Sino

que su identidad se construye fuera de la formalidad social además que no se identifica con sus objetivos y valores dominantes. Evidentemente, estas identidades de los jóvenes suelen ser producto de distintos factores, se puede hablar de un proceso de deserción social pues, los mismos están desertando de las escuelas, de la familia y el trabajo formal, es otras palabras han dejado la inserción social de las instituciones fundamentales.

Las pandillas juveniles delictivas se evidencian como modelo importado, encuentran el mejor ejemplo en la Ciudad de Colón, con claros propósitos de lucha territorial y control de microtráficos. Las pandillas como Bambuline, Del Vaticano (Calle 8), Calle 3, Los Inocentes, La Playita, Calle 13, antes ya se hacían sentir la Pandilla de los Boys del Norte al estilo neoyorquino. De manera más específica, se registran mayor índice de violencia son Barrio Sur 38%, Barrio Norte 20% y Cristóbal con un 20%. Los sitios más problemáticos son Arco Iris y Los Lagos 30. (Soto, 2016)

Ante este panorama la ciudad de Colón está secuestrada por grupos delictivos, no hay atractivos para los jóvenes. Según informes de la Policía Nacional existen alrededor de 28 pandillas delincuenciales activas. De ese total en el corregimiento de Barrio Norte se localizan 7 grupos de pandillas, en el corregimiento de Barrio Sur 11. Es decir, allí se concentra el 64.2% de los grupos delictivos. Cabe señalar, que con el proyecto de Renovación Urbana de Colón- Altos de Los Lagos, 11 grupos delictivos fueron trasladados hacia ese sitio. Esta situación se asocia “con las condiciones de vida y también se relacionan con la condición de vulnerabilidad de los niños y jóvenes, la falta de oportunidades, la forma de ser del colonense que los describen como sujetos con una vida dura, sin educación, que provienen de familias incompletas, destruidas donde no se inculcan valores” (UNODC, 2014, p. 30), y con un alto índice de desempleo que agudiza su situación.

Metodología

Se utilizó un diseño de investigación descriptiva basado en la observación de hechos sin explicarlos con un diseño cualitativo transversal, que permite describir las características encontradas de forma natural.

Las técnicas e instrumentos para la recolección de información fueron la observación directa y la encuesta con preguntas abiertas y semiestructuradas, dirigidas a los jóvenes que asisten al programa. A los directivos, tutores o monitores se les aplicó un cuestionario con preguntas de alternativas abiertas y cerradas, esto representa un medio útil y eficaz para recolectar información (Hernández, Fernández y Batista, 2010). Los datos se tabularon en el programa Excel (Microsoft 2013). Para analizar los datos se utilizó la estadística descriptiva, ya que la misma permitió hacer la interpretación de la información recabada a través de la construcción de tablas y gráficas.

Para la ubicación de los informantes se utilizó la estrategia de muestreo no probabilístico. De esta manera, se obtuvo una muestra de 42 personas que asistieron al momento de realizar la encuesta, de una población total de 78 entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En cuanto a la composición por sexo 27 mujeres y 15 hombres encuestados. Las fuentes de información documentales que se utilizaron fueron la revisión de documentos impresos y electrónicos, revistas, periódicos, videos, fotografías, documentales, leyes, decretos, acuerdos nacionales e internacionales entre otros.

Resultados

Todo proceso de investigación presenta como atractivo el análisis de los datos, ya que son los que nos acerca a la realidad de un estudio.

Las entrevistas con los adolescentes y jóvenes muestran variadas experiencias y opiniones. La edad promedio de este grupo estuvo comprendida entre los 13 y 17 años de edad. Por otra parte, en cuanto a la desagregación por sexo, se vislumbró un mayor porcentaje de mujeres con un 65% y el 35% representaba a la población masculina. El 42.86% tenía 15 años de edad, el 14.29% contaba con 14 años, el 14.29% dijo tener 13 años. Para el resto de las edades fue del 7.14%, respectivamente. La edad representa un factor de suma importancia, porque la personalidad tiende a evolucionar de acuerdo con los años y está asociada a la madurez emocional de las personas.

La Figura 1, expresa las respuestas a la pregunta sobre el lugar donde viven. Se observó que en su mayoría residen en calles aledañas o cercanas a los Centros de Alcance, posibilitándole una mejor movilidad hacia los mismos.

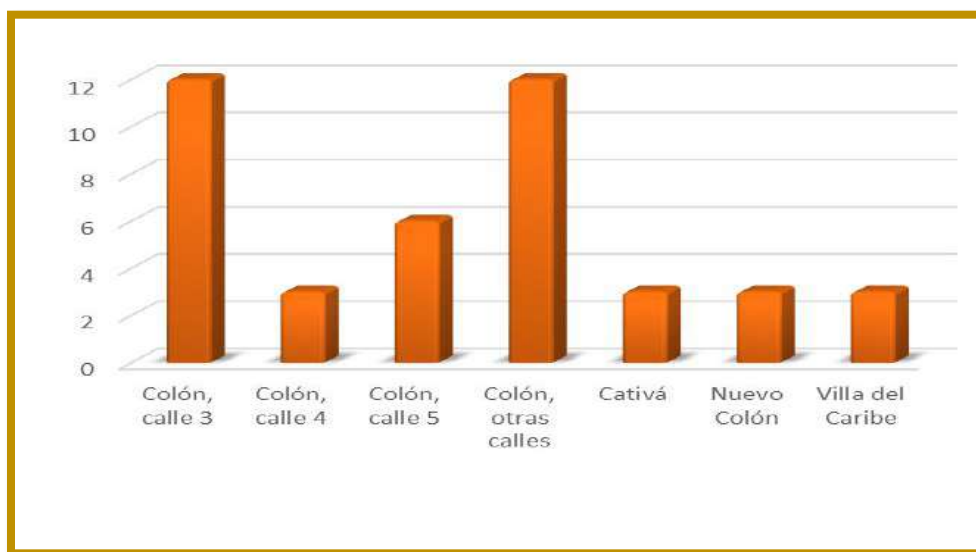


Figura 1. Lugar de Procedencia de los Jóvenes

Cuando se les pregunto ¿Qué tiempo permanece y con qué frecuencia asiste al Centro de Alcance? Sus respuestas, contempladas en la Figura 2, indican su permanencia por horas y días durante la semana en temporadas del año escolar, como en vacaciones cuando aprovechan para recrearse, la mayoría pasa entre 3 a 5 horas por día, lo cual es una cantidad significativa tomando en cuenta que también van a la escuela, es decir, que prefieren estar la mayor parte del tiempo allí, que irse a casa. Esto les ha permitido a muchos de estos jóvenes desarrollar el concepto de identidad, comparten, desarrollando fuertes vínculos de protección, afecto y empatía al interior de estas infraestructuras.

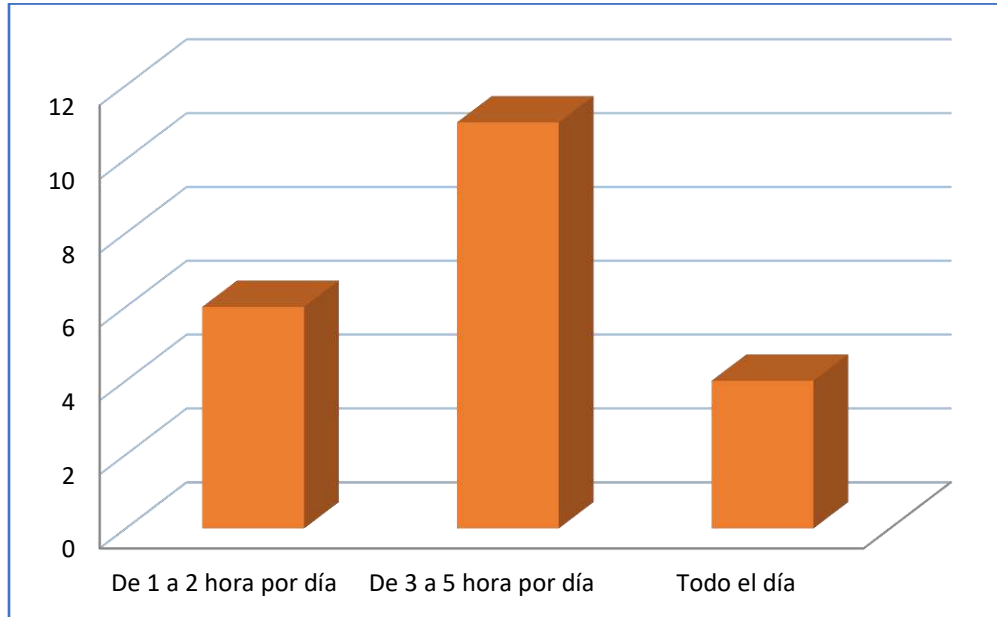


Figura 2. Día/hora que permanecen los Jóvenes en el Centro de Alcance

En cuanto a la pregunta ¿Qué oportunidad le ofrece el Centro de Alcance? El 33%, indica que es un lugar de atención integral, que le da significado y sentido a su vida, acudir a estos centros para los jóvenes es una forma de sobrevivir a un entorno social excluyente, grupos de familiares con problemas severos de violencia intrafamiliar, ausencia de modelos de referencia y vecindarios con poca oferta cultural, deportiva y de esparcimiento. El 19% manifiesta que es un espacio para hacer sus tareas y salir de las calles a pesar de su entorno de alta vulnerabilidad, todos van a la escuela. Triangulando la información con los actores claves que trabajan y apoyan a los jóvenes, opinan que esto es el resultado del constante y permanente seguimiento porque mejoren sus notas, tengan acceso a la internet y computadoras. Hubo un 5% que admitió que les ayuda a mejorar su conducta. Pero el 43%, no contestó.



Figura 3. Oportunidad de los Centros para Transformar su Vida

Para alcanzar los objetivos de este programa de inclusión social, el 81 % de los encuestados aducen que este sitio les permite concentrarse y, con ayuda de los compañeros, terminar con sus deberes diarios, además de tener el apoyo de un adulto que les pueda orientar en ese sentido. Por otra parte, el 71 % de los jóvenes alegan la importancia de tener paz y tranquilidad y que ese tiempo que pasan horas/días los alejan de la delincuencia. Un 57% de ellos se mantienen ocupados a través del deporte, la cultura y la recreación. El 48% se fortalecen en valores y se apartan de las calles.

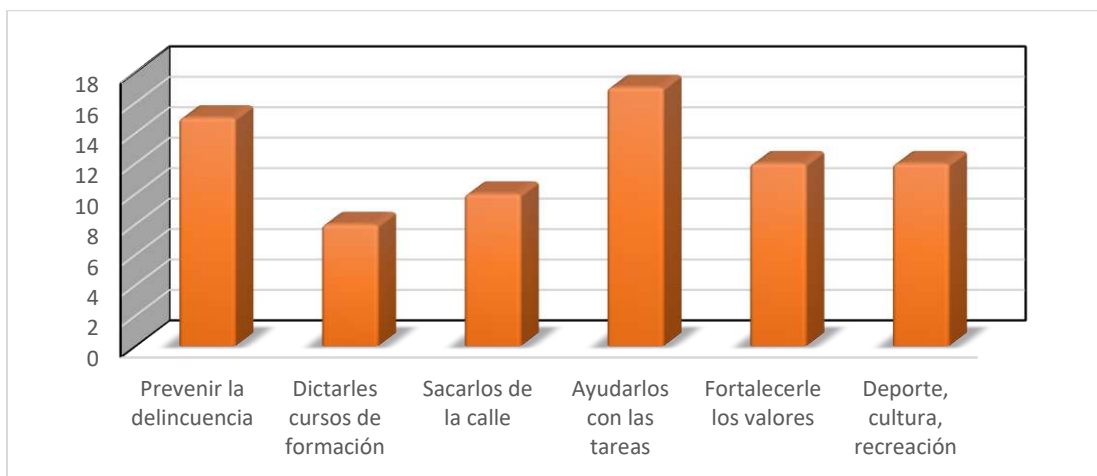


Figura 4. Función del Centro de Alcance

Entre los programas de mayor interés que aparecen en la Figura 5, se detalla en primer lugar con el 67% el espacio deportivo, le siguen los cursos de computación con el 43%; la capacitación profesional con un 29%, los programas de música y arte el 14% y un 5% el baile. Esto es entendible debido a la edad promedio y los intereses propios de la etapa

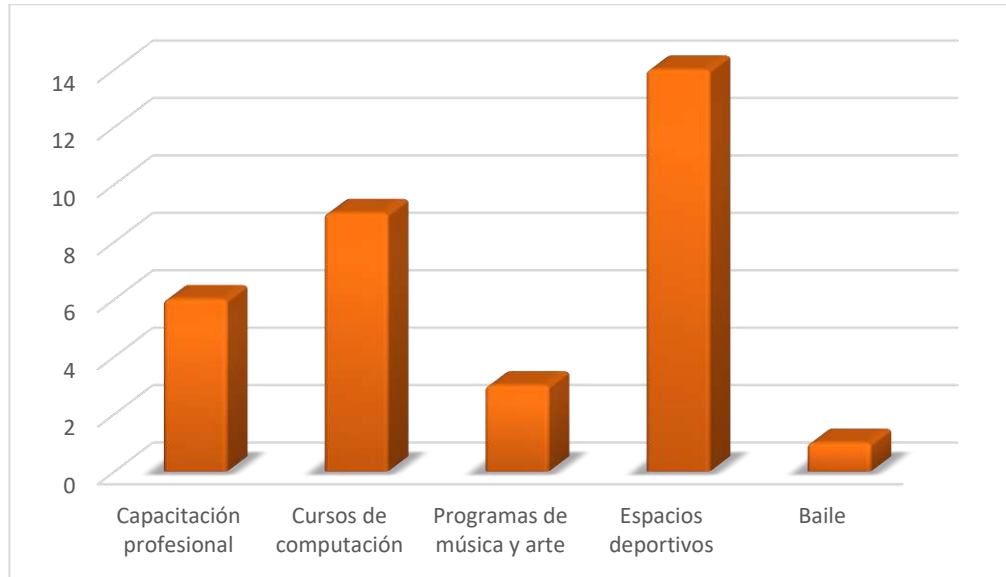


Figura 5. Programa de mayor Interés en los Jóvenes

De las instituciones con mayor presencia en el Programa se destaca el Centro Regional Universitario de Colón, que lideriza su participación con un 81%. Al triangular la información con los actores claves, estos manifestaron que fue de gran impacto el Convenio que se firmó entre la Universidad de Panamá y los Centros de Alcance Positivo, llevado a cabo hasta el año 2016, dado que aún siguen funcionando y se continúan en ciertos espacios con monitores. Los estudiantes apoyan según su disciplina a través del Servicio Social estudiantil, realizando cursos de reforzamiento, actividades de toda índole socioeducativas ambientales, recreativas, culturales entre otras.

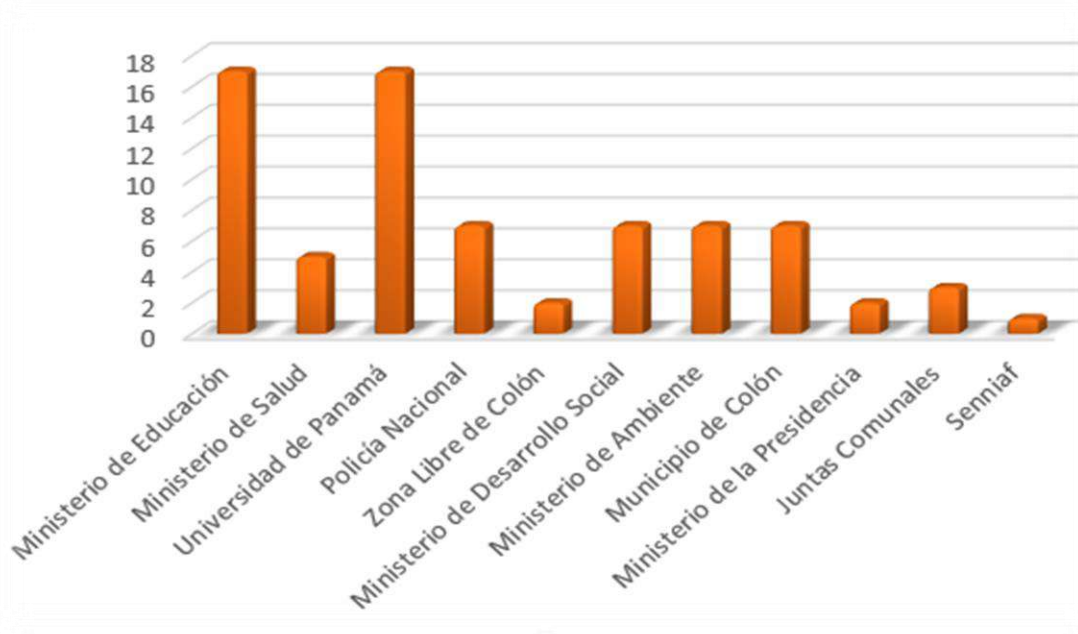


Figura 6. Instituciones que apoyaron a los Centros

Al preguntarles a los administradores, tutores y monitores ¿Cuál es el nivel de satisfacción de la comunidad? y ¿Cuál ha sido papel de la de la policía con los programas de prevención de la delincuencia? Indicaron que la participación de la policía, prácticamente, ha sido nula porque no existe ningún programa en conjunto de prevención que ayude a estos jóvenes. Por parte de la comunidad las 5 personas contestaron algo satisfecho o sea el 100%, a pesar de que en estos corregimientos aún prevalece la inseguridad, se nota un aumento de la criminalidad, como el tráfico y abuso de sustancias prohibidas.

La ciudad de Colón necesita un modelo de intervención social que se adecue a la realidad de la localidad y que su sostenibilidad trascienda los periodos gubernamentales. Los programas innovadores en que mostraron más interés los administrativos, monitores y tutores fue el relacionado a la formación en mediación y resolución alternativa de conflictos, como acciones dirigidas a promover la cohesión social, con un 80% de aceptación. El 20% se interesó por la institucionalización de grupos de liderazgo estudiantil dentro de las escuelas.

Conclusiones

Con los hallazgos presentados se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Los Centro de Alcance Positivos son programas que contribuyen a la prevención de la violencia. De acuerdo a los resultados, las 42 personas encuestadas todas son estudiantes regulares el 64.29% son mujeres y solo el 35.71%. son hombres. En

cuanto a la distancia que recorre, la mayoría concentra su lugar de residencia en zonas próximas al Centro de Alcance Unidos por Colón. El 28% vive en calle 3ra; el 14.29% calle 5ta. y solo el 7.14% se ubica en la calle 4ta. Es decir, se encuentra geográficamente cerca, es rentable la movilización de este segmento de la población ya que el Centro está ubicado en calle 5ta Avenida Amador Guerrero, Edificio Claret. Cabe destacar que este Centro a pesar de sus limitaciones y con una infraestructura muy deteriorada les brinda bienestar, da mucha tranquilidad a esta población de mayor vulnerabilidad social.

- Este grupo homogéneo con problemas de vivienda, la situación escolar, carencia de recursos económicos, recreación uso del tiempo libre son factores emergentes que caracteriza su situación adversa ante la vida son factores locales que pueden influir en la delincuencia. Ante esta realidad los jóvenes han encontrado un lugar donde comparten con sus compañeros sus asignaciones escolares, un lugar de esparcimiento que les aleja de las actividades delictivas y de las pandillas además de recibir formación en valores manifiestan que prefieren estar en ese sitio en vez del hogar. Hay un acuerdo generalizado entre ellos que es: estudiar los hace una persona de bien.
- Dentro de los datos proporcionado por los actores claves manifiestan se encontró que los jóvenes presentan problemas de aprendizaje, necesitan mucha más atención de profesionales que los ayuden con su condición psico-social, aducen que al 80% no los apoyan en casa, solo al 20% ayudan en lo que respecta a los quehaceres escolares.
- Según lo manifestado por los actores claves, la organización que más trabaja activamente con ellos es el Municipio con el 40%, las juntas comunales con el 20% la iglesia católica, evangélica, organizaciones de salud, líderes comunitarios y los centros educativos en un 20% respectivamente.
- Finalmente, este programa no se trata de un acto único de prevención, de acuerdo con Kvaraceu, W. (1964) hablar de prevención “es tratar de hacerle frente a todas las condiciones ambientales que se estime contribuyen a la delincuencia; es proporcionar servicios preventivos espaciales para determinados grupos tales como tratamiento psiquiátricos o psicopedagógicos o trabajos de caso” (p.63).
- Los resultados y los elementos que desarrollan conocido como poder 5. “El Poder de 5 es una metodología comprobado a nivel internacional que asegura que, si jóvenes pueden identificar 5 factores de protección clave en su vida, se reduce dramáticamente la probabilidad de estar afectados por la violencia”. (USAID, Alcance Positivo, s,f)

Es por ello, que la comunidad, centros educativos, junto a los gobiernos locales deben aunar esfuerzos y fortalecerse a través de una Pedagogía/Educación social para estimular, a la juventud hacia el proceso de integración social hacia una inclusión social atendiendo a su diversidad cultural, al desarrollo de las habilidades sociales de convivencia, preparación para el trabajo. También debe fortalecerse a través de los Municipios y locales Intersectoriales de Prevención, organizaciones comunitarias e

iniciativas de escuelas y policía comunitaria, sumando al sector privado como un aliado clave.

Bibliografía

- Anguizola, M. y Álvarez, M. (2013). *Guía de aprendizaje 3. Construyendo una vida sana*. Panamá: Programa de Alcance Positivo de Creative Associates International. USAID.
- Carpintero Raimúndez, E., López Sánchez, F., Sánchez, A. del C., Soriano Rubio, E. S. y Lázaro Visa, S. (2007). El bienestar personal y social de los adolescentes y la prevención de malestar y la violencia: presentación y validación de un programa Educativo. *Revista de Investigación en Psicología*, 10(2), 29-41.
- Castillón, M. (2015). *Jóvenes como protagonistas en la transformación social*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article17708>
- Jiménez Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: Fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, 11(43), 215-261.
- Kvaraceu, W. (1964). *La delincuencia en menores un problema del mundo moderno*. Paris: Unesco.
- MEF. (2017). *Diagnóstico socioeconómico de la provincia de Colón*. Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MIDES. (2015). *Activo de Panamá. Los jóvenes son nuestra principal riqueza*. Panamá: UNFPA, OIJ, PNUD.
- ONU. (2015). *Marco de Cooperación para el desarrollo 2016-2020*. Panamá: UNDAF.
- Sepúlveda, L. (2013). Juventud como transición: Elementos conceptuales y perspectivas de investigación en el tiempo actual. *Última Década*, 21(39), 11-39.
- Soto, L. (2016). *Caracterización de las pandillas en la República de Panamá*. Panamá: Union Europea, BID.
- Trucco, D. y Ullmann, H. (2015). *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. Santiago: CEPAL.
- UNODC. (2014). *Voces de la Ciudad de Colón; un diagnóstico situacional*. Panamá: SECOPA.
- USAID. (2010). *Diagnóstico del Municipio de Colón*. Panamá: Centro de Alcance Positivo.
- USAID. (2010). *Estudio de percepción de seguridad*. [http://www.alcancepositivo.org/Documentos/Resumen_del_estudio_de_percepci%C3%B3n_de_violencia_MM1_edits\[2\].pdf](http://www.alcancepositivo.org/Documentos/Resumen_del_estudio_de_percepci%C3%B3n_de_violencia_MM1_edits[2].pdf)
- USAID. (S.f). *Alcance Positivo*. <http://www.alcancepositivo.org/que-es-el-poder-de-5/>

PANAMAR: UNA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO DE PANAMÁ⁵⁸

Abner Al Berda

*Licenciatura en Antropología en la Universidad de Panamá y Máster en arqueología Náutica y Subacuática en la Universidad de Cádiz (España)
Investigador asociado Estación Científica Coiba AIP/Coordinador de Antropología Pública Panameña/ Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención de 2001 de la UNESCO / Universidad de Cádiz (alumno de doctorado)
alberdaabner@gmail.com*

RESUMEN

En este artículo exploramos las ventajas que supone una carta arqueológica subacuática para la protección del patrimonio cultural subacuático (PCS) de Panamá, siguiendo las recomendaciones de las Normas y Anexos de la Convención de 2001 de la UNESCO (de la cual Panamá es el primer país en ratificar) en cuanto a la importancia de los inventarios patrimoniales. En varios países de América Latina y Europa se han hecho grandes avances en la gestión, investigación y protección del PCS, mismos que han servido de modelo para este proyecto, adaptándolo a nuestra realidad. En Panamá existen yacimientos arqueológicos documentados que están íntimamente relacionados con los cuerpos de agua. Los yacimientos arqueológicos subacuáticos están protegidos por leyes nacionales y convenciones internacionales que les protegen y sirven de marco jurídico en donde se integran por un lado el derecho y el quehacer arqueológico. El patrimonio arqueológico subacuático se encuentra vulnerable, al no existir un plan de acción ni interés de las autoridades competentes panameñas, lo que da como resultado el nacimiento de PANAMAR, con un fuerte componente teórico en Arqueología Pública. La herramienta está compuesta por una base de datos y un sistema de información geográfico, alimentada en su mayoría por las fuentes documentales en los archivos históricos europeos (siglo XVI – XX), bibliográficas y parte de las entrevistas que realizamos en Isla Colón en Bocas del Toro y Archipiélago de Guna Yala. El resultado de PANAMAR es un inventario geográfico, temporal y cultural de hasta el momento de 50 referencias a naufragios que nos hablan de al menos 92 posibles yacimientos arqueológicos subacuáticos (pecios) en el Caribe panameño. La herramienta agrupa datos como la identificación del barco, cronología, causas del naufragio, arquitectura del barco, datos sobre rutas de navegación, rescates o expolios y documentos históricos y etnográficos.

PALABRAS CLAVE

Gestión del patrimonio, arqueología subacuática, historia marítima

ABSTRACT

In this article we explore the advantages of an underwater archaeological chart for the protection of Panama's underwater cultural heritage (UCH), following the recommendations of the Rules and Annexes of the UNESCO 2001 Convention (of which Panama is the first country to ratify) regarding the importance of heritage inventories. In several countries of

⁵⁸ Recibido 21/7/20 – Aprobado 9/11/20

Latin America and Europe, great advances have been made in the management, research and protection of the UCH, which have served as a model for this project, adapting it to our reality. In Panama there are documented archaeological sites that are closely related to bodies of water. The underwater archaeological sites are protected by national laws and international conventions that protect them and serve as a legal framework where archaeological law and work are integrated. The underwater archaeological heritage is vulnerable, as there is no plan of action or interest from the competent Panamanian authorities, resulting in the birth of PANAMAR, with a strong theoretical component in Public Archaeology. The tool is composed of a database and a geographic information system, fed mostly by documentary sources in the European historical archives (sixteenth to twentieth century), bibliography and part of the interviews we conducted on Colon Island in Bocas del Toro and Guna Yala Archipelago.

The result of PANAMAR is a geographical, temporal and cultural inventory of 50 references to shipwrecks that tell us about at least 92 possible underwater archaeological sites (wrecks) in the Panamanian Caribbean. The tool groups data such as ship identification, chronology, causes of the shipwreck, ship architecture, data on navigation routes, rescues or plundering and historical and ethnographic documents.

KEYWORDS

Heritage management, underwater archaeology, maritime history

1. Introducción

La Arqueología Pública (en inglés *Public Archaeology*) es un paradigma arqueológico que nació como una reivindicación de la arqueología al servicio de la sociedad en la búsqueda de apropiar el sentido de pertenencia e histórico. Fue definida por primera vez en los años 70s del siglo XX como “la relación entre la arqueología y el público” (Matsuda, 2004). Con PANAMAR buscamos ofrecer una herramienta de gestión e investigación que sirva tanto a profesionales especialistas como al público en general a través de un inventario con base en los lineamientos de la UNESCO en cuanto a la protección del PCS.

La Convención de 2001 es un acuerdo internacional que recomienda a los Estados Parte establecer autoridades competentes y elaborar, mantener y actualizar el inventario del patrimonio cultural subacuático. Una de las razones que destacan es la visión que ofrecen en conjunto de los yacimientos patrimoniales, uniformizan el acceso a la información y ayudan a conseguir respaldo público para protegerlos (Maarleveld, et al., 2013, p. 100).

El marco normativo en materia de Patrimonio Arqueológico Subacuático incluye leyes nacionales y convenios internacionales:

Nacionales

1. Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada mediante los actos Reformativos de 1978, el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos N°1 DE 1993 Y N°2 DE 1994, en su Título III, Capítulo IV de “Cultura Nacional”, en su Artículo 81, modificada por la ley N°58 de 7 de agosto y por la Ley N°4 de 15 de

enero de 2002 y el decreto ejecutivo 51, señala que “constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y los objetivos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos y otros bienes o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño”.

2. Ley de Derecho del Mar, Ley N° 38 de 4 de junio de 1995 establece la responsabilidad del Estado en la protección del Patrimonio Histórico, Cultural y Arqueológico en las aguas territoriales. Ley de Derecho del Mar señala la responsabilidad de fiscalizar e impedir el tráfico de bienes culturales hallados en el mar.
3. Las normas de salvamento de acuerdo a esta Ley no pueden violar los acuerdos internacionales y demás normas del derecho internacional relativas a la protección de objetos de carácter arqueológico e histórico.
4. Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación, en su Artículo 8 dispone que “las excavaciones arqueológicas comprenderán las culturas prehispánicas, cualquiera que fuera su antigüedad, la época colonial y cualesquiera otras etapas cronológicas cuyo conocimiento y rescate exija la aplicación de técnicas arqueológicas”
5. Ley N°10 de 1977, mediante la cual la República de Panamá ratifica la Convención sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico Histórico y Artístico de las Naciones Americanas, señala la responsabilidad de los Estados de proteger y conservar su patrimonio e impedir las excavaciones arqueológicas ilícitas.
6. Ley N°6 de 8 de noviembre de 1973, que ratifica la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la importación y la Transferencia de Propiedad ilícita de Bienes Culturales, señala que pertenecen al Estado el producto de las excavaciones arqueológicas.
7. Actualmente se encuentra en Tercer Debate el paquete de reformas a la Constitución que podría modificar alguna de estas leyes.

Internacionales

1. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y reglamento para la aplicación de la Convención. La Haya, 14 de mayo de 1954.
2. Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. París, 14 de noviembre de 1970.

3. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que en su Artículo 303, párrafo 1, dice: “Los Estados tienen la obligación de proteger los objetos de carácter arqueológico e histórico hallados en el mar y cooperar a tal efecto” (ONU 1982: Parte XVI. Disposiciones Generales).
4. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París, 16 de noviembre de 1972.
5. Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982.
6. Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. París, 2 de noviembre de 2001.
7. Declaración de Yamato (Japón) sobre enfoques integrados para la salvaguardia patrimonio cultural material e inmaterial. 20-23 octubre 2004.

Existe un conjunto de actores públicos y privados que pueden colaborar en el inventario de los bienes culturales de una nación. Estos agentes tienen como medio el marino y pueden participar en el inventario de hallazgos que se hayan dado de manera fortuita. Existe una obligación moral de brindar información de objetos arqueológicos para salvaguardar e investigar en profundidad este bien, pero es también una obligación legal de los ciudadanos y lo dictan las leyes panameñas.

Las cartas arqueológicas son instrumentos que funcionan para la protección del patrimonio arqueológico de una región donde podemos identificar, evaluar y caracterizar el patrimonio en su marco geográfico. Los especialistas deben tener un conocimiento previo de la localización, actividades que se realizan y su conservación repercute en actuaciones a tiempo en cuanto a la implementación de metodología oportuna para estudiar y conservar el patrimonio para las futuras generaciones.

2. Metodología

Para responder a las preguntas de investigación utilizamos fuentes de dos tipos: primarias y secundarias.

Fuentes primarias: aquí se incluyen las crónicas, reportes, cartas y documentos históricos durante el comercio indiano que cuenta con referencias a naufragios y entrevistas.

Listado de fondos consultados:

- AGI: Archivo General de Indias (España).
- AHN: Archivo Histórico Nacional (España).
- AHCC: Archivo Histórico de la Cámara de Comercio de Sevilla (España).
- AMM: Archivo del Ministerio de Marina (España).

- NAUK: The National Archives of the United Kingdom (Reino Unido).
- BDH: Biblioteca Digital Hispánica (España).
- BVPH: Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (España).

Fuentes secundarias: reportes, artículos, informes técnicos y libros sobre naufragios en el Caribe panameño. Entre ellos:

- *Shipwreck In The Americas* de Robert Marx.
- *Shipwrecked Swords: An Examination of Edged Weaponry Recovered from Spanish Colonial Vessel and Archaeological Sites* de Wayne Lusardi.
- *The Panama Cruising Guide* de Eric Bauhaus.

Derroteros con información sobre la navegación en las costas caribeñas de Panamá:

- Itinerario de la Navegación de los Mares y Tierras Occidentales de Juan de Escalante de Mendoza.
- Derrotero de las Islas Antillas, de las costas de Tierra Firme, del Seno Mejicano y de los Estados Unidos del Norte de América de la Dirección de Hidrografía.
- Derrotero de las Islas Antillas y de las Costas Orientales América desde el Río de Las Amazonas hasta el Cabo Hatteras de la Dirección de Hidrografía.
- *The Panama Cruising Guide* de Eric Baushaus.

Repositorio de mapas consultados:

- Biblioteca Digital Hispánica (España).
- Archivo General de Indias (España).
- *Bibliothèque nationale* (Francia).
- David Rumsey *Historical Map Collection* (Estados Unidos).
- *Google Earth Pro* (Estados Unidos).
- *The Panama Cruising Guide* de Eric Baushaus (Alemania).

Dentro de la documentación que hemos revisado en mayor cantidad, poderes notariales. Como cualquier documento notarial, era bi-instrumental. Normalmente presentan una estructura con un tenor diplomático, elementos del discurso diplomático y el resuelto. El sistema es bi-instrumental ya que una misma escritura se plasma por escrito dos veces: la primera en el registro notarial y la segunda a los particulares. Otra tipología documental que aparece a menudo en los legajos en los cuales concentramos nuestra investigación son los rateos. Dichos documentos se dividen en exposición e instancia.

En la documentación, nos percatamos que los rateos normalmente vienen acompañados de una lista de los cajones con sus respectivas mercancías. En los documentos se hacen algunas anotaciones contemporáneas, al principio del regesto como lo son: el año, resumen,

protagonistas e incluso anotaciones archivísticas. En los márgenes y en los dorsos figuraban también el asunto sobre el cuál se estaba trabajando.

En Panamá, como es usual en muchos lugares del mundo, se conocen pocos yacimientos arqueológicos subacuáticos. Por lo cual en este tipo de situaciones la documentación histórica resulta de gran importancia a la hora de referenciar cientos de pecios que yacen bajo el agua, pero también juegan un papel importante los agentes directos relacionados con actividades marítimas. Existen diversos agentes relacionados con el estudio del mar y los SIG en Panamá, por lo que han sido entrevistado lancheros y buzos. Para la solución de este problema y complementar las fuentes documentales viajamos a dos lugares claves para las actividades de turismo, pesca y buceo en Panamá como lo son el Archipiélago de Guna Yala y el Archipiélago de Bocas del Toro. Los resultados de estas conversaciones nos dieron 4 posibles pecios, dos de ellos se evidencian claramente al encontrarse a poca profundidad en Guna Yala y los otros dos en Isla Bastimentos en el Archipiélago de Bocas del Toro por un responsable de la Escuela de Buceo *Pirates Diving Club*⁵⁹.

El formato de la entrevista utilizado consta de los siguientes datos: lugar y fecha, quien realiza la entrevista, nombre del informante, dirección, móvil o correo, rango de edad, lugar de nacimiento, años de radicar en el área, oficio, lugar del yacimiento sumergido y descripción del lugar.

Con la construcción de tablas donde agrupamos variables analizadas, como hemos mencionado con anterioridad. Las mismas fueron volcadas al ArcGIS agrupadas en un conjunto de variables para documentar yacimientos y pecios. Los estudios de batimetrías, cartografía, vientos y mareas complementan y enriquecen los resultados de esta investigación. Variables:

- Identificación: este apartado cuenta con información básica que permite relacionar datos históricos con arqueológicos como el nombre, nacionalidad y lugar del naufragio.
- Datos cronológicos: en este tipo de datos se almacena la información que nos permita conocer el momento histórico del naufragio.
- Datos del naufragio: aquí se incorporan la información referente a las causas del naufragio.
- Datos técnicos: este permite incorporar datos sobre la arquitectura del barco que sirve como marcador cronológico y de procedencia.
- Datos de navegación: almacena datos sobre la última travesía de la embarcación y la carga transportada que pueden ayudar cuando se constate arqueológicamente el pecio.
- Datos de rescate: información relacionada al rescate del barco o su carga en el momento posterior al naufragio.
- Datos documentales: referencias de ubicación en los archivos históricos.

Los Sistemas de Información Geográficos han sido utilizados con regularidad para el registro de yacimientos. Por lo cual hemos decidido sacar provecho de esta utilidad. Más allá de la

⁵⁹ Agradecimiento a Pierre Montel de *Pipa Loca Hostel* por la información y contacto con informantes clave en la escuela de buceo para las fuentes etnográficas de la investigación en Isla Colón.

georreferenciación, los SIG, combinándolos con técnicas y herramientas específicas nos permiten hacer un análisis espacial del entorno en cuanto a sus variables ambientales del medio por lo cual nos ayuda a inferir sobre el posible estado de conservación de los yacimientos arqueológicos en la actualidad.

Para una categorización de los yacimientos se determinó el uso de *shapefiles* de puntos y polígonos. Dividimos en subregiones: Oriente, Centro y Occidente. Tres provincias y dos comarcas cuentan con aguas del Caribe, las cuales son Bocas del Toro, Veraguas, Colón y Comarca de Guna Yala y Ngäbe-Buglé.

Con el ArcGIS posicionamos los naufragios con los datos que contamos, algunos con coordenadas⁶⁰ (como fueron el caso de los informes arqueológicos) y otros de mayor o menor precisión (como en las fuentes documentales y etnográficas) a los cuales agregamos topónimos y accidentes geográficos. Los resultados obtenidos fueron varias zonas potenciales de naufragios: Archipiélago de Bocas del Toro, desembocadura del Río Belén, desembocadura del Río Chagres, Bahía de Limón, Portobelo, Nombre de Dios, Punta de San Blas, Sasardi y Cabo Tiburón.

El reconocimiento y categorización de los polígonos se realizó utilizando como parámetros:

1. Cantidad de naufragios en la zona.
2. Señalamiento o descripción en cartografía o derroteros de sitios peligrosos o de precaución al navegar.
3. Topónimos que den idea de lugares importantes para la navegación o actividades relacionadas en los puertos, islas, etc.

Las categorías fueron evaluadas y al cumplir con alguna se representa en el mapa como una zona de color verde (baja), al cumplir con dos será representada con el color amarillo (media) y con las tres categorías con el color rojo (alta) como se puede apreciar en la figura 2, más adelante.

Los datos fueron extraídos de las fuentes primarias y secundarias, se levantaron en una hoja Excel con coordenadas probables y exactas¹ para ser incorporadas al ArcGIS 10.5. Se utilizan imágenes de *Google Earth* para ilustrar la concentración de naufragios en las áreas donde son localizados. La proyección utilizada es la de UTM – WGS84 (Zona 17 N), que es la utilizada usualmente en la arqueología panameña.

Las capas de corregimientos, distritos, provincias y comarcas indígenas fueron extraídas en la plataforma SIG del STRI⁶¹. La digitalización se hizo a partir de los mapas topográficos 1:25,000 del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG) y de imágenes satelitales. La batimetría utilizada fue de las costas Pacífico y Atlántico de la República de Panamá, digitalizadas del mapa 1:250,000 del IGNTG.

⁶⁰ En los resultados de este artículo se omiten las coordenadas de los yacimientos por motivos de protección y salvaguarda, así como para evitar futuros expolios.

⁶¹ Enlace: <https://hub.arcgis.com/search?q=panama, GEORED 507, Instituto de Investigaciones Smithsonian Tropicales de Panamá>.

3. Cartas arqueológicas subacuáticas en el mundo

Las cartas arqueológicas son una herramienta para el rastreo y recogida de información existente de una región termina volviéndose un inventario sobre la adscripción cultural, cronología, ubicación y hallazgos relevantes. Estas suelen ir de límites espaciales artificiales o la concepción del espacio de los pobladores. Las cartas arqueológicas pueden servir como punto de partida para la investigación diacrónica de yacimientos arqueológicos y suelen ser una iniciativa pública por la preocupación y recuento de los yacimientos arqueológicos que haya en un país, provincia, distrito, etc. Por otro lado, como es nuestro caso, un trabajo relacionado con la investigación de una zona de interés personal en busca de presentar el estado de la cuestión para abrir una senda de investigación.

Las cartas arqueológicas permiten administrar la información y conocer la extensión de los yacimientos para su delimitación, por lo cual funcionan tanto a nivel administrativo como para la investigación de yacimientos conocidos, áreas sin investigación y el medio en el que se encuentran. Estas no son estáticas necesitan de un continuo mantenimiento y actualización: cada temporal, cada puerto construido u otra obra, cada excursión subacuática puede dar luz sobre nuevos sitios arqueológicos con los que se va incrementando el inventario.

La UNESCO a través de su liderazgo ha propiciado avances en la formación y gestión de bienes patrimoniales, adaptados a cada región. Muchos países no cuentan con cartas arqueológicas subacuáticas, como es el caso de Panamá, por lo cual este primer acercamiento es un gran aporte para nuestro país. Las cartas arqueológicas se nutren de varios actores como lo son los pescadores, buceadores o transportistas en lanchas, quienes por su arraigo con los lugares donde viven o realizan sus actividades conocen de sitios con posibles restos históricos y pueden colaborar en su protección.

Este tipo de investigación ofrece un documento para la administración de bienes culturales ya sea a través de instituciones gubernamentales o universitarias y facilita el acceso a conocer áreas con poca o mucha intervención, en cuanto a investigaciones se refiere. Muchas áreas se encuentran fuertemente impactadas por el expolio sistemático, agentes naturales, etc. El uso de cartas arqueológicas permite un proceso menos costoso, al tener un referente que permite un marco metodológico para una intervención de mayor provecho. Conocer el contexto histórico, ambiental y bibliográfico de una zona de estudio en particular facilita la investigación y potencia sus resultados.

Los inventarios pueden incluir información oral (que debe corroborarse) y tener cierto grado de confiabilidad. Las cartas arqueológicas subacuáticas van acompañadas de una revisión de los documentos históricos, geológicos y ambientales. La toponimia y los vestigios arqueológicos terrestres pueden darnos indicios para comprobar la existencia de yacimientos sumergidos.

Sistemas de Información Geográfico son útiles para la predicción y comportamiento de sitios en las cartas arqueológicas subacuáticas. Estos inventarios pueden ser estudiados con actividades más específicas que ayuden a conocer sobre los objetos como lo son campañas

con prospecciones remotas o con buzos. Las zonas identificadas por nuestro estudio pueden ser acompañadas de:

Sonar de barrido lateral.

Magnetómetro.

Sistema batimétrico de barrido.

Verificación por buzos.

En lugares como Cataluña contar con una carta arqueológica subacuática han activado intervenciones de urgencia o preventivas para minimizar el impacto sobre los bienes culturales y su contexto (Aguilar, 2014).

La catalogación y caracterización de los bienes culturales permite centrar los esfuerzos económicos y humanos en su estudio. En Cataluña, por ejemplo, la primera fase tomó desde 1992 a 1996 para de manera general tener una idea en caso de necesitar activar protocolos de protección. En esta fase se recibió apoyo de pescadores, buzos, historiadores locales y comerciantes.

El CAS cuenta con una herramienta denominada SIGNauta que surge de la necesidad de gestionar el patrimonio arqueológico andaluz. El Departamento de Documentación, Formación y Difusión del CAS-IAPH desde el año 2000 utiliza información documental obtenida de la investigación en los archivos históricos y poder relacionarlos con el entorno geográfico con el proyecto Documentación relativa al patrimonio arqueológico sumergido de Andalucía (DOCUSUB) para explotar las fuentes documentales y ayudar en la mejora de las campañas de prospección (Alonso Villalobos, et al., 2007).

En Argentina desde 2008 se han hecho avances importantes en cuanto a carta arqueológica subacuática se refiere. La propuesta consiste en agrupar varios tipos de fuentes para tener una idea de las posibilidades para reunir puntos de interés arqueológico (Valentini, 2012).

Resultados

En Panamá, desafortunadamente, se cuentan con pocas investigaciones en Arqueología Marítima, que den respuestas a la relación del ser humano con los cuerpos de agua tanto del Océano pacífico, del Caribe o aguas continentales. Panamá cuenta con una gran riqueza patrimonial e histórica sumergida en sus aguas y son valiosas fuentes primarias para conocer nuestro pasado.

La preocupación de que este patrimonio sea vulnerado nos llevó a desarrollar un plan de acción enfocado a integrar la documentación sobre naufragios y la geografía colindante, con lo que se pretende dar un panorama general de los naufragios ocurridos durante este período y pautas para su debida protección como parte del patrimonio compartido entre naciones. Aunque este estudio este enfocado en la Época Colonial, es extrapolable a los bienes culturales de cualquier de las épocas en las que se divide la historia nacional.

En las aguas panameñas existe un legado vasto y variado, que refleja la diversidad de rituales y expresiones culturales asociadas a la relación que establecieron los seres humanos anteriores a nosotros con los cuerpos de agua. Así, los 500 años de historia desde el primer contacto con los europeos a través de las aguas marinas de nuestro país son el testimonio de

las relaciones comerciales, sociales e ideológicas que han contribuido a la historia y diversidad cultural de nuestro país. Estos vestigios materiales que se encuentran bajo el agua, muchas veces son únicos e incluso pueden no aparecer en excavaciones arqueológicas terrestres.

Portobelo y San Lorenzo son dos de varios yacimientos arqueológicos terrestres con patrimonio arqueológico e histórico que están en estrecha relación con los que se encuentran sumergidos. Ambos puertos fueron importantes durante la conquista y comercio con Europa, aunado a las poblaciones indígenas que ya estaban asentadas ahí. De igual manera el aprovechamiento de los recursos marino-litorales data desde la Época Prehispánica en lugares como Coiba (Isaza, 2019), Archipiélago de Las Perlas (Cooke, et al., 2016) y Sitio Drago (Wake & Mendizábal, 2010), demuestran el aprovechamiento de los recursos marinos y vínculos comerciales con asentamientos continentales.

En la investigación hemos documentado por lo menos 50 referencias a naufragios entre los siglos XVI al XX ocurridos en la navegación trasatlántica entre Panamá, la región y Europa. También hay que considerar los viajes no oficiales que no fueron documentados por ser de carácter clandestino como los de corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros o bien porque no hubo ningún sobreviviente que pudiera dar testimonio del accidente.

Para entender cabalmente el papel que ha sido tener contacto entre los dos océanos es necesario hacer un recorrido desde los barcos de vela a los vapores en los principales puertos utilizados en Panamá como los de Portobelo y Nombre de Dios hasta Puerto Colón en los últimos siglos y en la actualidad.

La herramienta empieza a conceptualizarse a partir de esta investigación para trabajo de fin de máster (TFM) con la revisión sobre inventarios en otras partes del mundo; sugerencias, consejos, experiencia y datos aportados por los profesores Carlos Alonso y Lourdes Márquez del Centro de Arqueología Subacuática de Andalucía (CAS), España en las prácticas del máster y la estancia en la Subdirección de Arqueología Subacuática de la Península de Yucatán, México.

La ventaja de este tipo de herramientas informáticas es el bajo coste y su diseño sencillo permite el tratamiento de la información e ir modificando y adaptando el diseño a las necesidades de cada proyecto. En general, alrededor del mundo las bases de datos de este tipo incorporan los siguientes apartados como destaca el arqueólogo Alonso (Alonso Villalobos, et al., 2007, p. 31):

- Identificación.
- Datos cronológicos.
- Datos del naufragio.
- Datos técnicos.
- Datos de navegación.
- Datos de rescate.
- Datos documentales.

Las bases de datos pueden ser tan simples como tablas de datos o incorporarle un diseño que facilite su comprensión. A través de los documentos históricos podemos conocer datos como los antes mencionados de por lo menos los últimos 500 años.

La investigación ha detectado por lo menos tres áreas de prioridad dentro del territorio nacional, las cuales en el futuro tocará corroborar y documentar "*in situ*" para comprobar el estado actual de estos yacimientos y ofrecer medidas personalizadas para la conservación y puesta en valor de estos yacimientos. Sobre el Pacífico, también existen referencias a naufragios que incluiremos en PANAMAR en fases subsiguientes a esta investigación. Un inventario se sigue actualizando con más yacimientos arqueológicos sumergidos y entrevistas a posibles informantes claves que nos dan idea de otros posibles pecios.

Una base de datos brinda la oportunidad de analizar datos relacionados con las fechas, tipos de barcos, nacionalidades, entre muchos otros más; los SIG en cambio analizan variables geográficas, climas, vientos, rutas de navegación, entre otros; para en su conjunto tener una idea más clara en cara a futuras actuaciones sobre puntos en concreto.

La cronología de los hallazgos ha sido clasificada siguiendo la forma tradicional de la arqueología panameña: paleoindio, precerámico temprano, precerámico tardío, cerámico temprano, cerámico medio, cerámico tardío, colonial e industrial. Hemos tomado de referencia base de datos de naufragios para registrar el patrimonio arqueológico subacuático en otras zonas del mundo agregando a nuestras entradas: zona de hundimiento, causas de hundimiento, coordenadas, nacionalidad, puerto de salida y destino, fecha del naufragio, datos sobre el registro del barco y la evidencia documental que haya al respecto tanto histórica como arqueológica (Ver Fig.- 1).

The screenshot shows the PANAMAR web application interface. At the top left is a blue anchor logo. Below it, the text 'PANAMAR' is displayed in a large, bold font. Underneath 'PANAMAR' is the subtitle 'Gestión del Patrimonio Arqueológico Subacuático de Panamá'. The interface features several buttons: 'Buscar registro', 'Guardar registro', and 'Eliminar registro' are arranged horizontally at the top. Below these are 'Cerrar' and 'Agregar registro'. A navigation menu contains tabs for 'Datos Generales', 'Datos del Naufragio', 'Datos del Propietario', 'Datos del Barco', 'Datos Documentales', and 'Notas'. The main content area displays a form with the following fields: 'Zona de hundimiento' (text input with value 'A la salida de Portobe'), 'Coordenadas' (text input with value '0'), 'Causas de hundimiento' (dropdown menu), 'Nacionalidad' (dropdown menu with value 'Española'), 'Puerto de salida' (text input), 'Destino' (text input), 'Día' (dropdown menu), 'Mes' (dropdown menu), and 'Año' (text input with value '1617').

Fig.- 1: visualización de la base de datos denominada PANAMAR. Fuente:propia

La información contenida en las bases de datos puede vincularse a los sistemas de información geográfica y tener una perspectiva geográfica para obtener áreas potenciales. En PANAMAR intentamos tener un panorama espacial en su realidad paisajística en la que se produjeron los naufragios, con una zonificación artificial que nos permita por área, región, provincia o comarca y localidades.

Los datos ambientales permiten la realización de mapas de riesgos desde los cuales se pueden afinar zonas potenciales y riesgos de conservación para los pecios. Estos apartados tantos para la investigación científica como para procurar la salvaguarda e integridad de los pecios en caso de construcciones sobre la costa. Sirve también como elemento predictivo de naufragios como para la planificación de las campañas de excavación.

En la fase donde nos encontramos hemos optado por clasificar en tres áreas de trabajo: Mar Caribe, Océano Pacífico y Aguas Continentales. Las subregiones hemos decidido continuar con la tradición de clasificación en Oriente, Centro y Occidente. Tres provincias y dos comarcas cuentan con aguas del Caribe, las cuales son Bocas del Toro, Veraguas, Colón y Comarcas de Guna Yala y Ngäbe-Buglé.

Con la investigación en curso se han definido hasta el momento algunas localidades de importancia, en la cual se han dado varios naufragios de Época Colonial y posterior como en: Archipiélago de Bocas del Toro, desembocadura del Río Belén, desembocadura del río

Chagres, Bahía de Limón, Portobelo, Nombre de Dios, Punta de San Blas, Sasardi y Cabo Tiburón.

Los naufragios, en mayor proporción, se dan durante los siglos XVI y XVII, coincidiendo con el intenso comercio marítimo durante la Carrera de Indias del período Colonial. Hacia el siglo XVIII parece haber un declive, pero hacia el Siglo XIX a pesar de haber un auge en la llegada de naves a esta zona, el conocimiento de la navegación y los barcos eran mejor, los derroteros así lo hacen constar, lo que puede ser una de las causas de la disminución de la cantidad de naufragios que nos encontramos en los reportes periodísticos de la época.

Los navíos naufragados en gran porcentaje, son naves españolas. El resultado era predecible como evidencia de la historia compartida entre ambas naciones desde la Época Colonial. Debido a limitantes entre tiempo, presupuesto e idiomáticas no se tiene hasta el momento barcos naufragados de origen francés (salvo la *Le Cerf Volant* renombrado *Satisfaction*) y pocos de origen inglés y portugués. Pensamos que irán aumentando en cuanto se continúe investigando el tema y se vayan revisando las fuentes en estos archivos fuera de España.

Los naufragios se dan principalmente en la actual provincia de Colón. Esto se debe a que tres puntos estratégicos, de mayor relevancia, se ubicaron en esta parte del istmo. El Puerto de Nombre de Dios, Portobelo y el Castillo de San Lorenzo fueron sitios claves del comercio indiano. Los siguientes fueron la Comarca de Guna Yala y la Isla Bastimente en Bocas del Toro.

La siguiente fase o proyección a futuro de este proyecto va encaminada a conseguir los fondos para el registro no intrusivo de los bienes culturales y establecer los parámetros de prioridad sobre los yacimientos a través de prospecciones remotas y luego a través del buceo de las anomalías encontradas, como se ha hecho en otras partes del mundo.

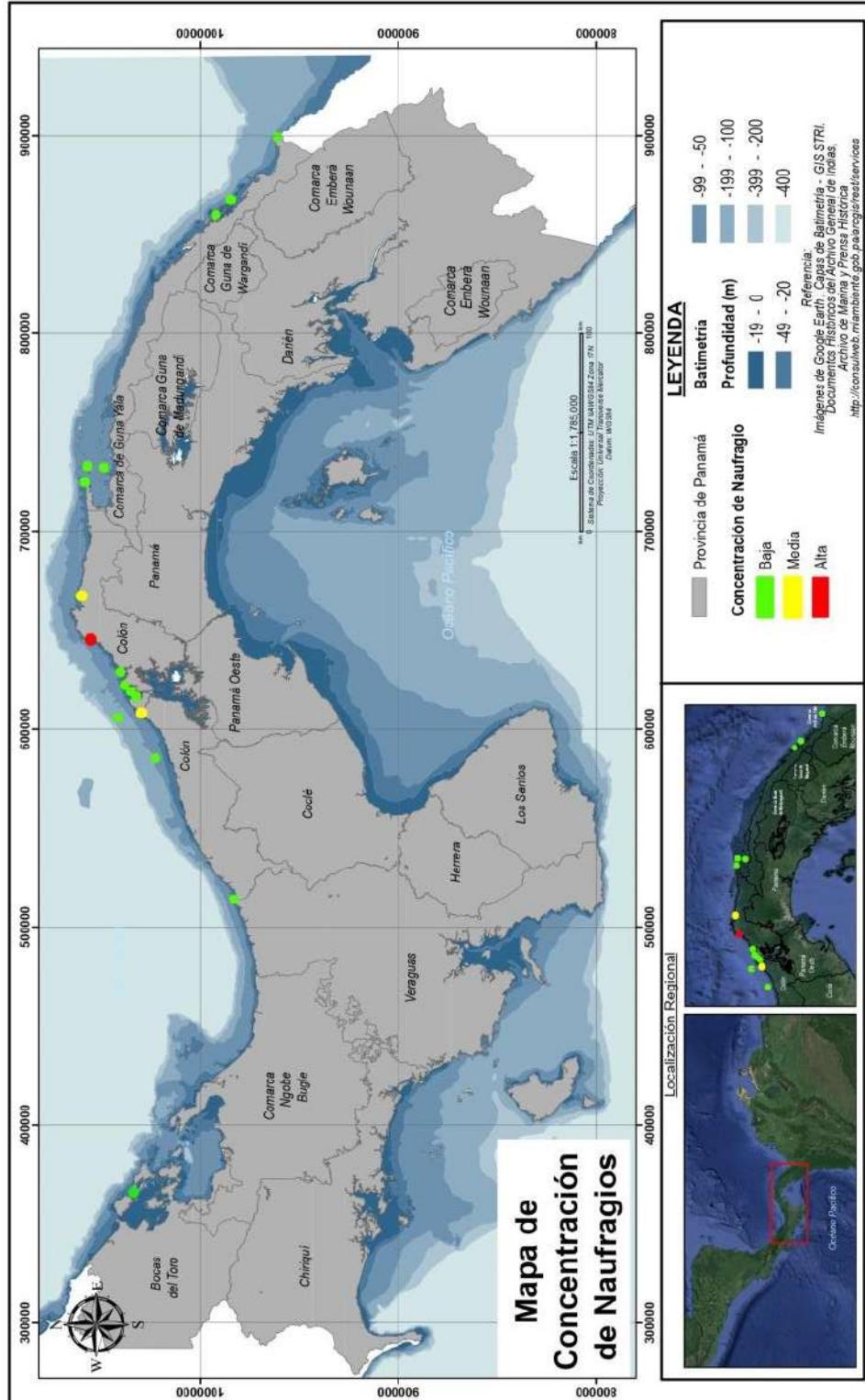


Fig.- 2:
 Visualización del SIG denominado PANAMAR con los resultados sobre naufragios en la

documentación histórica. Fuente: elaboración propia.

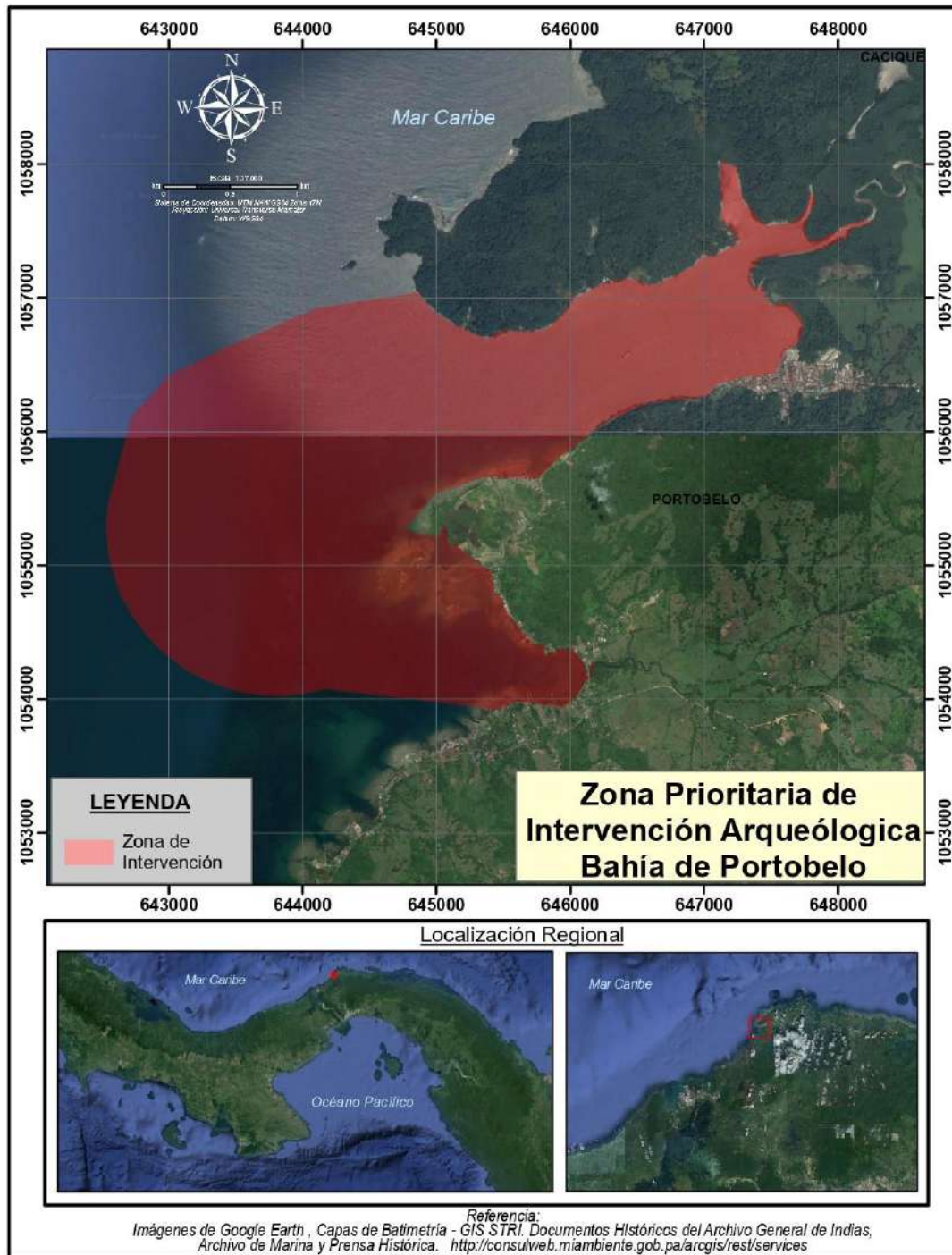


Fig.- 3: zona de mayor potencial de arqueológico, Bahía de Portobelo. Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En 2015, a petición del Gobierno de Panamá, el Consejo Consultivo Científico y Técnico (STAB) de la Convención de 2001 de UNESCO evalúa el proyecto entre 2003 y 2013 de la empresa IMDI para corroborar la aplicación de las Normas del Anexo de la Convención de 2001. La empresa estaba a cargo de la investigación de bienes culturales de zonas en el Caribe y el Pacífico panameño. La misión de UNESCO visitó Panamá en dos ocasiones y dictamina que no se cumplieron dichas normas y el proyecto no cumple con la metodología de un proyecto arqueológico, por lo que se cataloga como expolio a nuestro patrimonio. Casos como este pueden evitarse con la ayuda de una carta arqueológica subacuática como PANAMAR, producto del conocimiento previo que se tiene de los yacimientos arqueológicos en el territorio nacional.

La importancia de la investigación de la relación entre el ser humano y los cuerpos de agua se sustenta en los aportes que supone a nuestro conocimiento íntegro de las sociedades pretéritas; el patrimonio cultural subacuático ha sido ignorado y permanece relativamente resguardado ante el saqueo por el propio contexto en el que se encuentra. Los yacimientos, hoy en día, son en muchos casos, arrecifes artificiales de gran riqueza natural y por supuesto que cultural. Es por ello fundamental la gestión del patrimonio arqueológico de Panamá a corto y largo plazo a fin de poder cumplir con programas y proyectos de investigación, conservación y difusión con el objetivo de atender de manera.

Es indispensable conocer con cuánto patrimonio arqueológico se cuenta, dónde se encuentra y en qué condiciones está para poder conservarlo para las futuras generaciones con pleno goce de sus derechos culturales. De esta manera, se puede gestionar, investigar y ofrecer las actuaciones necesarias para proteger lo conocido, sobre todo por lo vulnerado que se encuentra en el presente.

Panamá ratificó hace 16 años la Convención de 2001 pero, sin embargo, no existe un avance real y tangible en materia de gestión, investigación o conservación. Panamá cuenta con un largo uso del mar desde la Época Prehispánica, pues hubo una utilización de la costa, recursos marítimos e intercambios comerciales que hacen pensar a los arqueólogos que han excavado en tierra que hay evidencia arqueológica de asentamientos o quizás barcas bajo el agua, por el incremento continuo que ha tenido el nivel del mar.

La Convención de 2001 de la UNESCO propone medidas puntuales en El Manual para Actividades Dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático, pero desafortunadamente no se ha realizado nada en Panamá para cumplir con recomendaciones básicas como los inventarios por autoridades competentes y el entrenamiento de profesionales para el patrimonio cultural subacuático. Más allá de emitir un discurso de por qué estas deben ser actuaciones por parte de instituciones gubernamentales preferimos ofrecer una solución basada en la investigación científica de nuestro patrimonio en las fuentes históricas y documentales.

Desde el punto de vista histórico y arqueológico, una parte de nuestra historia que está esperando bajo el agua para ser investigada, como también lo pueden estar los puertos, fortificaciones y demás edificios que están relacionados con el comercio marítimo en la época de la conquista e incluso antes con vestigios indígenas de época anterior.

El patrimonio ha estado desde por lo menos 1954 hasta en el 2015 en manos de cazatesoros, de los cuales se tiene evidencia tanto bibliográfica como física, corroborado por el STAB de la Convención de 2001 de UNESCO.

Las cartas arqueológicas son los instrumentos óptimos para la gestión del patrimonio donde podemos identificar, evaluar y caracterizar el patrimonio en su marco geográfico. Tenemos a nuestro favor los avances hechos en varios países como México o Argentina en la región de Latinoamérica y El Caribe y en Europa (como España e Italia) que cuentan con herramientas que ayudan en la gestión de este tipo de patrimonio desde el gobierno central o autonómicos.

Las prácticas en el Centro de Arqueología Subacuática de Andalucía y la participación en las actividades de la Subdirección de Arqueología Subacuática del Instituto de Antropología e Historia de la Península de Yucatán en México nos permitieron conocer la estructura de estas bases y sus vínculos a los SIG que planteó la necesidad de una herramienta en su tipo, de donde nació PANAMAR. La herramienta está adaptada a nuestras necesidades y limitantes actuales tanto cognitivas como económicas. Básicamente lo que buscamos es una herramienta para la gestión del patrimonio arqueológico subacuático que contribuye a la puesta en marcha de la carta arqueológica subacuática de nuestro país. Panamá es el primer firmante de la Convención de 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático como se ha mencionado, sin embargo, no cuenta con un plan que cumpla con los principios básicos de esta convención ni un plan a futuro sobre el PCS. Lo que nos ha permitido adentrarnos a un campo “virgen” en la arqueología de Panamá para georreferenciar zonas potenciales de naufragios esperando a ser corroboradas por prospecciones arqueológicas en el futuro cercano.

PANAMAR permite localizar, conservar, gestionar e investigar los yacimientos arqueológicos en medios acuáticos. En la fase actual en la que nos encontramos, un porcentaje mayor de los naufragios y yacimientos arqueológicos son áreas o zonas potenciales que nos va a permitir acotar y ofrecer categorías de prioridad a investigar *"in situ"* sustentada en la información contenida en la documentación histórica, el posible estado de conservación de los yacimientos arqueológicos derivados del medio y los procedimientos adecuados para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de los panameños

La georreferenciación permite vincular estos naufragios con otros y por supuesto con la geografía colindante para entender cómo se comportan y las situaciones que pudieron ocasionar su pérdida.

Los derroteros, toponimia y cartas náuticas apoyan el dato histórico de los naufragios, pero no nos dan coordenadas de donde se produjo el naufragio, a pesar de esto pensamos que la información que hemos podido recopilar son aportes significativos para dar los primeros pasos para una carta arqueológica subacuática para Panamá.

Los derroteros para el siglo XVI todavía son imprecisos para nuestra área de estudio y en siglo XIX resultan una recopilación bastante pormenorizada del conocimiento que se produjo por varias décadas y hasta siglos, lo cual nos fue de gran utilidad. Se mencionan rutas, fondeaderos, arrecifes, zonas peligrosas y hasta tipos de fondo que nos permiten acotar y aumentar nuestras posibles zonas. Gracias a ellos, pudimos conocer algunos detalles relevantes sobre nuestras zonas potenciales tales como: Isla Bastimentos, desembocadura del

Río Belén, desembocadura del Río Chagres, Bahía de Limón, Bahía de Minas, Portobelo y Nombre de Dios.

La metodología empleada en esta investigación permite sistematizar información para el registro, análisis e interpretación de los yacimientos en cuanto a variables estructurales del barco, el momento del naufragio y los condicionantes que afectan su conservación integrados a un SIG para dar resultados productivos para la gestión del Patrimonio Cultural Subacuático de Panamá.

La mayoría de los naufragios se dan durante los siglos XVI y XVII, de bandera española y además de que se concentran en la provincia de Colón. Los resultados de esta investigación permiten inferir que la tendencia puede mantenerse, pero los números irán aumentando conforme se continúe investigando sobre el tema y se vayan revisando más fuentes en estos archivos de España, Francia, Portugal, Holanda, por mencionar algunos.

Las causas de los naufragios, en su mayoría, no se mencionan en los documentos que revisamos, pero por las condiciones del naufragio es muy posible que se debieran a causas naturales debido a los temporales y también a errores humanos o desconocimientos de las costas panameñas, sobre todo para los siglos XVI y XVII. Estas dos últimas razones de naufragio normalmente actuaban en conjunto o eran consecutiva a la otra.

Bibliografía

Adams, J. (2000). Ships and Boats as Archaeological Source Material. *World Archaeology*, 32(3), 292-310.

Agrana, F. (2015). *Diario Libre*. [En línea]
<https://www.diariolibre.com/actualidad/litoral-caribe-panameo-conserva-un-gran-patrimonio-arqueologico-sumergido-HADL1003631>

Aguilar, C. (2014). La colaboración de las federaciones deportivas de buceo en la actualización de las Cartas Arqueológicas Subacuáticas y la protección del PCS. En [F. X. Nieto Prieto](#) y [M. Bethencourt Núñez](#) (Coors), *Arqueología subacuática española*: Actas del I Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española (299-304). Cartagena. 14-16 marzo, 2013.

Al Berda, A. (2019). *Diseño de una herramienta de análisis para la gestión de la carta arqueológica subacuática del litoral Caribe de Panamá*. Panamá: Asociación de Antropología e Historia de Panamá / Corotú Estudio de Diseño.

Al Berda, A. (2019). *Identificación de zonas potenciales de naufragios en el litoral Caribe de Panamá y su gestión: una aproximación antropológica, histórica, documental, geográfica y ambiental (Trabajo de Fin de Master)*. Cádiz, España: Universidad de Cádiz.

Alonso Villalobos, C. y otros. (2007). SIGNauta: un sistema para la información y gestión del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (63), 26-41.

Alonso Villalobos, C., Márquez Carmona, L., Valiente Romero, A. y Benítez López, D. (2010). El conocimiento del patrimonio arqueológico subacuático desde la perspectiva de las fuentes documentales. *Ph*, 1(73), pp. 112-125.

Alzaga, M. (2019). *Conservación y difusión "in situ" del Patrimonio Cultural Subacuático. Problemática y recursos metodológicos*. s.l., s.n.

Anon., 1849. *Derrotero de las Islas Antillas, de las Costas de Tierra Firme, Del Seno Mejicano, y de las de los Estados Unidos del Norte de América*. Madrid: Imprenta Nacional.

Argüeso, A. & Ciarlo, N., 2017. Fieldwork Methodology in South American Maritime Archaeology: A Critical Review. *Journal of Maritime Archaeology*, 12, 179-197.

Bauhaus, E., 2015. *The Panama Cruising Guide*. Hong Kong: s.n.

Cañas, J., 2019. *El País*. [En línea]

https://elpais.com/tecnologia/2019/10/22/actualidad/1571735373_424767.html?fbclid=IwAR3tzvLgyuuqaJXQyECiD3OaHE0pWg4_GzbW008vbQl8WHT7YBeeMfB2yY

Conolly, J. y Lake, M. (2009). *Sistemas de Información Geográfica aplicados a la arqueología*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Cooke, R. G. y otros. (2016). Exploitation of Dolphins (Cetacea: Delphinidae) at a 6000 Yr Old Pre-ceramic Site in the Pearl Island Archipelago. Panama. *Journal of Archaeological Science: Reports*, (6), 733-756.

Cooke, R. y Sánchez, L. (2001). El papel del mar y de las costas en el Panamá Pre-hispánico y del período del contacto: Redes locales y relaciones externas. *Revista de Historia*, (43), 15-60.

De Escalante de Mendoza, J. (1989). *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales 1575*. Madrid: Museo Naval.

De Murga, G. (1861). *Derrotero de las Antillas y las Indias Orientales de América*. Madrid: Dirección de Hidrografía.

Del Camino, C. (2018). Escritura, escritos, escribanos y escribientes entre España e Hispanoamérica. *Bajo del Guadalquivir y Mundos Atlánticos*, (1), 26-40.

Delgado, J., Mendizábal, T., Hanselmann, F. y Rissolo, D. (2017). *The Maritime Landscape of the Isthmus of Panama*. Florida: University Press of Florida.

Delgado, J. P., Hanselmann, (2008). *Resultados de reconocimientos arqueológicos subacuáticos, el Río Chagres y el Arrecife Lajas, República de Panamá*, Panamá: s.n.

Flatman, J. y Staniforth, M. (2006). Historical Maritime Archaeology. En *The Cambridge Companion to Historical Archaeology (168-188)*. Cambridge: Cambridge University Press.

García Rivera, C. y Alzaga García, M. (2008). La carta arqueológica subacuática de Andalucía como instrumento para la tutela de un patrimonio arqueológico emergente. *Mainake*, (30), 129-143.

Gómez Gómez, M. (2016). Documentos y archivos para el gobierno de las Indias: el valor de la escritura en la gestión de los negocios. En R. Rojas García, (Ed), *El valor del documento y la escritura (77-93)*. Madrid: Secretaría General Técnica Subdirección General de Documentos y Publicaciones.

Gómez, C. (2017). *Prospección sísmica marina SPAN 2D en el Caribe de Panamá.*, Panamá: s.n.

Grosso, M., Trassens, M. y Bastida R. (2013). Relevancia de la matriz sedimentaria en los sitios arqueológicos subacuáticos. *Revista de Arqueología Americana*, (31), 205-246.

Hannselman, F. H., Ho, B. y Diaz, A. (2011). *Estudio del paisaje marítimo del Río Chagres: Proyecto "Las Naves Perdidas de Henry Morgan"*. Panamá: s.n.

Hanselmann, F. H., Delgado, J. P. y Rissolo, D. (2010). *Estudio del paisaje ,arítimo del Río Chagres: Proyecto "Las Naves Perdidas de Henry Morgan"*. Panamá: Underwater Archaeological Studies. Report No. 1.

Hanselmann, F. H. y otros. (2012). *Estudio del paisaje marítimo del Río Chagres: Proyecto "Las Naves Perdidas de Henry Morgan"*. Panamá: The Meadows Center for Water and the Environment.

Heredia Herrera, A. (2016). Diplomática, Archivística e Historia. Afinidad y relación. En R. Rojas García (Ed). *El valor del documento y la escritura en el Gobierno de América (9-19)*. Madrid: Secretaría General Técnica Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

Isaza, I. (2019). Una perspectiva multidisciplinaria: el sello indeleble de la metodología arqueológica de Richard Cooke y su influencia en las investigaciones de la autora en el valle bajo del río La Villa y las islas del Parque Nacional Coiba, Panamá. *Cuadernos de Antropología*, 2(29), 1-20.

López, D. B. y Alonso Villalobos, C. (2011). Aplicabilidad de los SIG para la gestión del patrimonio. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (77), 110-112.

Lusardi, W. (1998). *Shipwrecked Swords: An Examination of Edge Weaponry Recovered From Spanish Colonial Vessels and Archaeological Sites 1492-1733*. Doctorado. Carolina: East Carolina University..

Maarleveld, T. J., Guérin, U. y Egger, B. (2013). *Manual para actividades dirigidas al Patrimonio Cultural Subacuático*. París: ATIG, S.L.

Mahaxay, M., Brouwers, W. y Manders, M. R. (2012). Geographical Information Systems (GIS) in Underwater Archaeology. En M. R. Manders y C. J. Underwood (Edits). *Training Manual for the UNESCO Foundation Course on the Protection and Management of Underwater Cultural Heritage in Asia and the Pacific (2-23)*. Bangkok, Tailandia : UNESCO Bangkok.

Martin, C. (2011). Wreck-Site Formation Processes. En A. Catsambis, B. Ford y D. L. Hamilton, (Edits), *The Oxford Handbook of Maritime Archaeology (47-67)*. New York: Oxford University Press.

- Marx, R. (1987). *Shipwrecks in the Americas*. New York: Dover Publications.
- Matsuda, A. (2004). The Concept of 'the Public' and the Aims of Public Archaeology. *Papers from the Institute of Archaeology*, (15), 66-76.
- Muckelroy, R. (1978). *Maritime Archaeology*. New York: Cambridge University Press.
- Nieto, X. (1984). *Introducción a la arqueología subacuática*. Barcelona: CYMYS.
- Nieto, X. (2018). *La excavación de yacimientos arqueológicos a gran profundidad* [Entrevista] (14 noviembre 2018).
- Nieto, X. (2019). La evolución conceptual de la arqueología subacuática. *Revista de Prehistòria i Antiguitat de la Mediterrània Occidental*, 50(1), pp. 7-29.
- Nieto, X., Elkin, D. y Barba Meinecke, H. (2015). *Informe de la Misión en Panamá (6-14 de julio de 2015 y 21-29 de octubre de 2015) sobre el Proyecto relativo al pecio del San José*, Panamá: s.n.
- Olaya, V. (2019). *El mayor mapa del tesoro de la historia*. [En línea] https://elpais.com/cultura/2019/02/21/actualidad/1550773962_736429.html?rel=mas
- Pérez-Mallaína Bueno, P. E. (2015). *Naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII: El hombre frente al mar*. Sevilla: Editorial Universitaria de Sevilla.
- Puertas Mosquera, C. (2010). La cartografía y la navegación: cartas náuticas y derroteros (82-103). En *Cartografía histórica en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Iborra, J. (2012) *La Carta Arqueológica Subacuática del Litoral de la Región de Murcia: Actualización metodológica y documental (Trabajo de Fin de Máster)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Serrano Mangas, F. (1985). *Los galeones de la carrera de Indias, 1650-1700*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Valentini, M. P. (2012). Carta Arqueológica Subacuática. Recurso para la protección del patrimonio sumergido en la provincia de Buenos Aires, Argentina. En M. T. de Haro, y otros (Edits), *Interculturalidad y ciencias: experiencias desde América Latina (51-57)*. Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González.
- Wake, T. A. y Mendizábal, T. (2010). Sitio Drago (Isla Colón, Bocas del Toro, Panamá): Una aldea y centro de intercambio en el Caribe Panameño. En J. G. Martín y R. Cooke, edits. *Mucho más que un puente terrestre: Avances de la arqueología panameña y sus implicaciones en el contexto regional*. Panamá: Patronato de Panamá Viejo.

DIEZ PROBLEMAS DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA Y SUS POSIBLES SOLUCIONES⁶²

Rafael Cárdenas

Profesor del Departamento de Inglés de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá

RESUMEN

El presente escrito es un abordaje práctico de los problemas comunes a la traducción jurídica en nuestro contexto. La presentación de estos problemas se hace desde el estudio del texto jurídico con sus complejidades, propias de su función en el derecho. Se discuten problemas de diversa índole que afectan la labor de traducir y explicar las normas, criterios y pensamiento jurídico en la ley civil-continental y la ley común, por ser los sistemas legales más afines al contexto americano. Se identifican diez de ellos, por ser los más comunes, y se sugieren soluciones posibles a las limitaciones señaladas.

PALABRAS CLAVES

Traducción jurídica, texto jurídico, ley civil, ley común, problemas de la traducción

ABSTRACT

This article is a practical approach to common problems of legal translation in our context. The problems are presented through a study of legal texts with their complexities, inherent to their role in law. Different problems are discussed as they affect translation and the explaining of rules, criteria and legal thought from both the continental and common laws. Ten of them are identified as very common ones, and possible solutions are suggested.

KEY WORDS

Legal translation, legal texts, The Civil law, The Common Law, Translation problems

Introducción

La traducción jurídica es una forma de traducción especializada caracterizada por la influencia de la función normativa del derecho en su redacción y fraseología. En primer lugar, la traducción jurídica se considera “especializada” desde la categorización de los tipos de traducción, debido a la presencia de conocimientos específicos del derecho, como área de conocimiento con sus posibles divisiones: administrativo, civil, penal, constitucional, mercantil, etc.⁶³

⁶² *Recibido 29/7/20 – Aprobado 9/10/20*

⁶³ Calvo, E. (2012). Traducción jurídica ubicua: contextos técnicos y tecnológicos como hábitat de subgéneros contractuales. *Revista Tonos Digital* No. 30 (30): 27, pp.1–27, Universidad de Murcia, España.

A diferencia de la traducción general, que involucra textos y contenidos habituales en su terminología y temática, la traducción jurídica es lingüísticamente diferenciable en lo terminológico, morfosintáctico y lo temático. Segundo, la traducción jurídica y su redacción poseen un nivel técnico propio de su condición y herencia reglamentaria de la convivencia que impacta su traducción como la explicación de conceptos y términos.

El escrito jurídico posee audiencias diversas, desde lectores legos hasta profesionales del derecho; por lo tanto, el traductor especializado debe comprender el texto y aclarar el sentido de lo escrito de una forma clara y comprometida hacia los diversos lectores en el idioma meta en cuanto a su comprensión. Tercero, la traducción jurídica varía según su propósito. La misma puede ser “instrumental” al ser realizada con el mismo valor jurídico que su original, o “documental” al realizarse con propósitos informativos, sin validez legal, ya que las cortes u otras instancias pueden requerir una forma u otra según las necesidades de los procesos y la normativa involucrada.

En definitiva, la traducción jurídica requiere conocimientos especializados debido a sus particularidades, por ende, es importante identificar las características del “texto jurídico” para poder traducirlo y explicarlo a sus usuarios, clientes, y lectores correctamente⁶⁴.

Parte central

El texto jurídico exhibe formalismos y una estilística del derecho derivada de su función normalizadora de las relaciones humanas. En primer lugar, al incluir contenidos normativos, propios del derecho positivo, este es formal, tradicionalista y hasta ceremonial, lo que se refleja en el uso de “formulismos lingüísticos”, “formalismos” y “arcaísmos” considerados necesarios para precisar el texto.

Por este carácter formal, el texto jurídico ha sido denominado en inglés como “legalese”, o “gobbledygook” mientras en español como “jerga legal”, o “lenguaje jurídico”. Estos términos explican un estilo de redacción fundamentalmente “prescriptivo”, apoyado en la tradición como medio de expresión de su autoridad y no siempre accesible, por cierto. Por ejemplo, las frases señaladas debajo, en inglés y español, muestran el carácter distintivo de la redacción jurídica.⁶⁵

1. In witness whereof the parties hereunto have set their hands to these presents as a deed on the day month and year hereinbefore mentioned.

⁶⁴ Mayoral Asencio, R. (2002). ¿Cómo se hace la traducción jurídica?, Revista Puentes No.2, Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación, pp.9–14. Universidad de Granada, España En la página 12, discute una traducción íntegra como “traducción comprensiva”

⁶⁵ Potapouchkine, N. Y Haenish, M. (2003). La terminología jurídica: dificultades y estrategias de traducción. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas No.8 (9), 2003 (4) pp.205–223, Universidad de las Palmas Gran Canaria, España. En la página 206, caracterizan el texto jurídico en varios idiomas

Las frases “in witness thereof”, “the parties hereunto”, hereinbefore mentioned” son ejemplos claros de su fraseología rica en arcaísmos en inglés, y esta presencia en gran medida obedece a la necesidad de otorgarle exactitud y estilo jurídico al escrito. {(*In witness whereof* = as witness (es) [Como testigos], *the parties hereunto*= the interested parties, [las partes interesadas] *hereinbefore mentioned*= above mentioned [arriba mencionadas])}. Queda claro que estas frases son claramente reemplazables por modernas que expresan lo mismo. Su presencia apela a la tradición ante todo. El siguiente ejemplo del español exhibe el mismo tono formal.

2. Nadie puede ser privado de su libertad sino en virtud de mandamientos escritos de autoridad competente, expedido de acuerdo con las formalidades legales y por motivos previamente definido en la Ley. Los ejecutores de dicho mandamiento están obligados a dar copia de él al interesado si la pidiere.

De igual forma, la fraseología usada en la redacción arriba, en español, es relativamente convencional, típica del estilo jurídico. Frases como “en virtud de”, expedido de acuerdo”, “por motivos previamente definidos en la ley” también demuestran “la autoridad” conferida al escrito por medio de los convencionalismos de su redacción.

En segundo lugar, es importante señalar que su estilística tradicionalista también se manifiesta por medio de plantillas (templates en inglés), usadas por los abogados, para respetar las convenciones de la redacción jurídica. Esta es una de las razones por las que los arcaísmos mantienen vigencia, en ambos idiomas, a pesar de las dificultades que crean para la audiencia lectora. A pesar de la existencia de movimientos tendientes a la aclaración del texto jurídico, los tradicionalismos prevalecen por las razones expuestas. En suma, debido al papel del texto jurídico, desde su posición de autoridad, su redacción y estilo deben ser materia de estudio para la producción de traducciones y redacciones jurídicas fieles y comprensibles.

Resultados y discusión

La traducción jurídica presenta una serie de retos relacionados con su función preceptiva, su trascendencia y la comprensión de la misma. Estas limitantes afectan la comprensión del texto tanto para su traducción desde la lengua fuente como para su explicación en la lengua meta. Es posible crear una lista considerablemente extensa de los problemas enfrentados por los traductores legales y otros profesionales encargados de comunicar los contenidos jurídicos. Sin embargo, para los propósitos del presente artículo, la siguiente lista incluye diez frecuentes.

1. Desconocimiento de las diferencias filosóficas e históricas entre la ley civil y común
2. Poca familiaridad con los diferentes tipos de textos jurídicos
3. Excesiva confianza en los diccionarios especializados y recursos de referencia
4. Falta de un análisis jurídico- terminológico riguroso
5. La ausencia de “equivalencia” total en la terminología
6. La redacción con propósitos diversos y para diversas audiencias
7. La interpretación jurídica de contenidos a través de la comunicación escrita
8. Uso de expresiones binomiales en ambos idiomas
9. Escasa cohesión temática de la redacción jurídica

10. Las diferencias entre la traducción jurídica hacia el español o al inglés

El desconocimiento de los sistemas legales y sus diferencias crea incompreensión debido a la trascendencia del derecho ya que traducir desde y hacia sistemas legales distintos requiere interpretar el espíritu de las leyes, más allá de las normas. En otras palabras, un texto legal debe comprenderse más allá de su redacción para explicarla e interpretarla sin confundir procedimientos, razones, instancias, procesos.

Por ende, es fundamental comparar los sistemas legales que ocupan la traducción bidireccional, inglés- español (Ley común y civil continental). Sin embargo, el derecho comparativo no es accesible para todos y esto limita el acceso a información relevante lo que crea imprecisiones que deben aclararse diligentemente en las traducciones para evitar la pérdida de sentido. Entre estas se pueden señalar algunas bastante obvias: El estricto apego a una norma constitucional, imprescindible en la ley civil, no es importante en la ley común debido a la primacía del precedente legal en esta.

Otra inexactitud relativa a las decisiones judiciales, es el hecho que mientras estas son vinculantes para todas las partes en la ley común, (norteamericana y británica, por ejemplo) en la ley civil, no lo es para terceros— exceptuando las decisiones o fallos provenientes de cortes administrativas y constitucionales. Además, los escritos académicos de letrados, relevantes en la ley civil (panameña, mejicana, por ejemplo), para la ley común generalmente carecen de importancia. La importancia de la norma en la ley civil, igualmente, hace que sus códigos y leyes sean “imprescindibles”, mientras las decisiones judiciales y sus antecedentes son “más importantes” en la ley común que cualquier norma.

El desconocimiento de las diferencias y similitudes entre las leyes, no excusa la incompreensión ya que la explicación del sentido de la ley debe privar en la buena traducción jurídica⁶⁶. En conclusión, la buena traducción legal, y bidireccional entre el “español y el inglés”, requiere nociones de derecho comparativo, al menos.

Existen diversos tipos de textos jurídicos y conocerlos es imprescindible para traducirlos y comprenderlos. La poca familiaridad con los diferentes tipos de textos jurídicos es una limitante y, por esto, es necesario conocer sobre tipologías textuales jurídicas. Sin embargo, también es importante explicar que la mera clasificación de la traducción como jurídica en función de un tema o género jurídico no es fiable y es más importante reconocer los “tipos de textos jurídicos” como documentos existentes según la necesidad.

Reconocer su diversidad requiere identificarlos según su uso. Algunos ejemplos son: registros de propiedad, contratos, fe de vida, certificados de nacimientos, jurisprudencia, dictámenes de la corte, tratados, mediaciones etc. Además, su categorización, de acuerdo con

⁶⁶ Wagner, A. y Kumar Bhatia, V. (2014) *The Ashgate Handbook of Legal Translation* .4th ed. L. Cheng, K. Kui Sin, y A. Wagner, eds: Wey Court East, Union Road Farnham Surrey, GU9 7PT, England; 110 Cherry Street, Suite 3-1 Burlington VT 05401-3819, USA. Ashgate Publishing Limited En la página 122, abordan el conocimiento de los sistemas legales como parte de la traducción jurídica de “buena calidad”

los campos del derecho, coadyuva a su funcionalidad en la lengua meta. La tabla a continuación agrupa algunos documentos comunes a nuestro contexto:

Derecho comercial	Derecho civil	Derecho penal
<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos negociables 2. Pagaré 3. Letra de cambio 4. Cheque 5. Factura 6. No negociables 7. Factura 8. Recibo 9. Comprobante de compra Cotizaciones 10. Orden de compra 11. Nota de débito 12. Nota de crédito 13. Nota de pedido 14. Vale 15. Ticket 16. Documentos bancarios 17. Recibo de caja 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de nacimiento 2. Registro de defunción 3. Registro de matrimonio 4. Cédula o identificación personal 5. Resoluciones judiciales 6. Certificaciones de propiedad 7. Documentos notariados 8. Traducciones juradas 9. Testamentos 10. Fé de vida 11. Demandas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de expediente 2. Poder 3. Demanda judicial 4. Querella 5. Denuncia 6. Solicitud de oficio 7. Solicitud de copia Desistimientos 8. Recusación 9. Impugnación de documento 10. Recurso de apelación 11. Solicitud de apercibimiento 12. Recurso de casación 13. Nulidad
<p>-----</p> <p>Commercial Law</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Negotiable documents 2. Promissory note 3. Installment contract 4. Check 5. Invoice 6. Non- negotiable documents 7. Receipt 8. Purchase receipt 9. Quotation 10. Purchase order 11. Balance note 12. Credit note 13. Request order 14. Voucher 15. Coupon 16. Bank documents 	<p>-----</p> <p>Civil Law</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Birth certificate 2. Death certificate 3. Marriage certificate 4. Identification card 5. Legal ruling 6. Deed of ownership 7. Notarized documents 8. Certified translation 9. Proof of life certificate 10. suit 	<p>-----</p> <p>Criminal Law</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Review of the file 2. Power of attorney 3. Legal suit 4. Complaint 5. Complaint 6. Petition of legal document 7. Petition of copy 8. Recusal 9. Contestation 10. Caution 11. Appeal 12. Annulment 13. Nullity

Español arriba e inglés abajo

Lo interesante es que todos los términos tienen una traducción y un significado derivado de las similitudes entre ambos sistemas legales (en una relación de uno a uno); sin embargo,

muchas de las diferencias, contextuales por su naturaleza, no son accesibles, por su especificidad, y los detalles de la redacción o traducción no siempre abundan en la explicación de aspectos filosóficos, históricos y procedimentales del derecho. La falta de familiaridad e imprecisiones terminológicas son una debilidad común de la traducción jurídica del contexto que se puede vencer al estudiar diligentemente aspectos procedimentales de las leyes, en sus diversas facetas, y al analizar diversos escritos jurídicos en su lengua original (lengua fuente).

Existe una excesiva confianza en los diccionarios especializados y similares recursos por los usuarios e intermediarios de la traducción jurídica. Otra vez, esto es en gran medida debido al desconocimiento de los sistemas legales; lo cual causa que muchos traductores y abogados otorguen “un solo significado” a cada “término nuevo” sin realizar mayor investigación terminológica⁶⁷.

La investigación terminológica es un remedio importante para esta gran inexactitud ya que permite ampliar la comprensión semántica de la terminología legal y abre las puertas para una investigación más allá del análisis terminológico y léxico hacia lo fraseológico, semántico-lingüístico del texto jurídico. Por ejemplo, el verbo “someter”, generalmente traducido como “submit” (someter a arbitraje: submit to arbitration) puede tener múltiples traducciones según la intención y el sentido que se exprese en la frase. Tres ejemplos:

1. someter a interrogatorio: to cross-examine
2. someter a proceso: to indict
3. someter a votación: to ballot
4. someter a juicio: to stand trial

La polisemia de términos también ocurre en inglés por lo que importante no crear glosarios cerrados sin admisión de cambios en la semántica terminológica. De hecho, es importante ampliarlos y enriquecerlos en la medida de lo posible. El adjetivo “full” generalmente traducido como “completo” (defensa completa: full defense) también recibe diversas traducciones:

1. full rights: de pleno derecho
2. full power and authority: amplias facultades y atribuciones
3. full force: plena vigencia
4. full age: mayoría de edad

Muchas traducciones pueden mejorarse por medio de una investigación de los términos más allá del glosario básico de significados unitarios— puramente semántico; es decir, con un enfoque hacia la etimología, ortografía, morfología, fonología y lexicología de los términos jurídicos, se pueden lograr traducciones de superior calidad al hacerlas más precisas en relación a su “significado”. La traducción jurídica profesional debe incluir notas al pie, anotaciones, aclaraciones y apuntes relativos a la semántica, filosofía e historia de términos y su uso para la precisión de lo escrito en la lengua fuente en contexto.

⁶⁷ Potapouchkine, N. Y Haenish, M. (2003). La terminología jurídica: dificultades y estrategias de traducción. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas No.8 (9), 2003 (4) pp.205–223, Universidad de las Palmas Gran Canaria, España Página 205

En traducción, el concepto de equivalencia definido como “aproximación semántica y morfológica de dos palabras” es importante para la traducción y tratamiento de textos jurídicos. Una gran cantidad de términos lingüísticos carecen de “equivalencia plena” a pesar de que los diccionarios bilingües especializados dicen lo contrario. La realidad es que no existe la “equivalencia” (significado equivalente verificable) por razones semántico-lingüísticas ya que las variaciones lingüísticas y contextuales de uso previenen esto. Por ejemplo, el término “daño” generalmente traducido “damage” también puede traducirse como “injury”, “loss”, “nuisance”, “wrongdoing” en relación al contexto legal.

El grado de equivalencia de cada opción es relativo al tema legal en cuestión lo cual es fundamental para mejorar la calidad de las traducciones jurídicas considerando que el derecho evoluciona y su terminología se incrementa. En el caso de “nuisance”, traducido al español como “daño, perjuicio” es posible decir señalar que el contexto altera su sentido y por esto representa un reto para el traductor. Algunos ejemplos lo reflejan:

(Nuisance) “La decisión del caso estableció una reducción de los perjuicios (daños) al dueño de la propiedad”

“The ruling set a nuisance abatement for the property owner” (no es viable usar damage aquí)

En este caso, el término causa un cambio en la traducción ya que “damage” no es equivalente a “reducción de perjuicios”. La siguiente oración ejemplifica el mismo reto.

“Wrongdoing” puede usarse así:

(Wrongdoing) “El acusado fue responsable del daño”

“The defendant was accountable for the wrongdoing” (una opción más semántica que damages)

El ejemplo anterior demuestra que una buena “minería terminológica” (expansión y enriquecimiento terminológico correctamente realizado) requiere el análisis léxico de muchos términos legales en contexto, entre más mejor, y que el estudio de la etimología de los términos, entre otros estudios lexicográficos, es importante para la comprensión. Lo anterior sugiere la incorporación de “la corpora lingüística” en el estudio terminológico legal.

Otro ejemplo es el término “declaración”, generalmente traducido al inglés como “statement” que también puede traducirse como “admission”, “declaration”, “disclosure”, o “plea”. En estos casos, no es posible definir una “equivalencia plena” ya que cada término es válido según su contexto y la opción etimológica más clara “declaration”, no es siempre la más usada ya que esta implica “querrela”, en inglés “complaint”.

Por ejemplo,

“Su declaración es acertada— “His (statement, admission, disclosure, pleading) is right”—

En este ejemplo una misma oración puede significar o comunicar diversas acciones legales al cambiar el verbo. En este caso, todas las traducciones reflejan “equivalencias parciales” al ocurrir pérdida de sentido entre ellas con respecto al término base “declaración”, según los diccionarios legales bilingües. Finalmente, al no existir equivalencia “nula” debido a la relación semántica entre los términos; todas la traducciones de la frase: “su declaración...” son correctas y válidas según su uso y contexto.

La redacción legal siempre es formal en su redacción; sin embargo, esta varía según su intencionalidad y audiencia; la traducción jurídica refleja esta variabilidad. Siendo que los lectores son tanto educados como no educados en la ley, la traducción jurídica puede ser flexible.

La traducción legal posee validez legal cuando es “jurada” “autorizada” por un perito y por esto, muchas traducciones de textos legales son documentos legales válidos. Esto es bastante común en la traducción legal del derecho privado y estas requieren realizarse de forma “literal” y ser fieles traducciones del original⁶⁸ bajo responsabilidad legal del traductor con su sello y firma. Este compromiso legal es serio por lo que es posible que los traductores sean demandados cuando la información no sea verídica.

Sin embargo, también existe una traducción meramente informativa: la traducción documental. Esta es más “libre”, flexible y sin validez legal. Esta es solicitada para la comprensión de temas jurídicos tratados en otro idioma. El siguiente ejemplo refleja la diferencia entre ambos tipos de traducciones jurídicas (instrumental y documental) del mismo texto fuente en inglés:

Texto fuente	Traducción instrumental	Traducción documental
<p>⁶⁹Esta póliza de seguros fue impuesta obligatoriamente a la demandante para cubrir todo riesgo a los vehículos arrendados, sin estar autorizada por la Superintendencia de Seguros para vender sucesivas pólizas de seguros, durante el período señalado en el hecho primero, las cuales tuvo que pagar al demandado por la suma de B/44,845.36.</p>	<p>This insurance policy was mandatory for the claimant to cover for all risks to rented vehicles. Lacking Insurance Superintendence authorization for renewed insurance policies during the first part of the event in discussion, the claimant paid the amount of B/44,845.36.</p>	<p>The claimant was requested to take an insurance policy to cover for car risks. The claimant was not insured during the first period in question because of limited Insurance Superintendence authorization for buying renewed policies. Consequently, the claimant paid B/44,845.36.</p>

El texto jurídico requiere traducciones mediadoras del dialogo intercultural entre sistemas legales diferentes y por esto debe ser explicativa. Esta es la tarea de redactar y traducir ambas lenguas (fuente y meta) valorando sus particularidades y reflejando el respeto por las culturas de cada sistema. Las traducciones legales “buenas” son las que reflejan conocimiento de las “razones”, más allá de las “decisiones, por lo que es un reto traducir textos legales para audiencias muy diversas tanto en lo educativo como en lo cultural. Una traducción

⁶⁸. Perdu Honeyman, N.A. y Rodrigo, S.R., 2014. Dificultades de la traducción jurídica y jurada. Revista Tejuelo No. 20, (2014) pp.9–26, Universidad de Extremadura, España. En la página 16 relata el dilema del traductor certificado o jurado al traducir literalmente textos de otros idiomas

⁶⁹ Tomado de <https://vlex.com.pa/vid/casacion-corte-suprema-justicia-650677149>

comprehensiva es aclaratoria. Por ejemplo, los siguientes dos textos traducidos según el mejor criterio del traductor y extraídas de fuentes reales de acceso público, necesitan ser debidamente aclaradas desde lo cultural al traducirlas hacia sus lenguas meta, inglés y español, respectivamente. Ambos ejemplos son comentados en relación a su terminología legal por medio de notas al final.

*Del español al inglés.*⁷⁰

La Firma forense MORGAN y MORGAN, apoderados judiciales de la parte demandada BUDGET RENT A CAR DE PANAMA, S.A., interpuso Recurso de Casación contra la Sentencia de 14 de septiembre de 2010, dictada por el Primer Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del Proceso Ordinario que UREÑA Y UREÑA, S.A. le sigue a BUDGET RENT A CAR DE PANAMA, S.A.

Esta Sala Civil de la Corte Suprema, mediante Resolución de 19 de enero de 2012 (fs.528), admitió la corrección del Recurso de Casación en el fondo presentado por la Recurrente BUDGET RENT A CAR DE PANAMA, S.A.

Finalizada la fase de alegatos de fondo, la cual fue aprovechada únicamente por los apoderados judiciales de la parte Recurrente, visibles a fs. 534 a 540, procede la Sala a decidir el Recurso, previas las consideraciones que se expresan a continuación

Traducción

The forensic firm MORGAN and MORGAN, legal representatives of the defendant BUDGET RENT A CAR DE PANAMA, SA, filed an appeal against the judgment of September 14, 2010, issued by the First Superior Court of Justice of the First Judicial District of Panama, within the Ordinary Process that UREÑA Y UREÑA, SA follows BUDGET RENT A CAR DE PANAMA, S.A. This Civil Chamber of the Supreme Court, by Resolution of January 19, 2012 (fs.528), admitted the correction of the Appeal of Cassation in the merits filed by the Appellant BUDGET RENT A CAR DE PANAMA, S.A. Finalized the phase of allegations on the merits, which was used only by the legal representatives of the Recurring party, visible at fs. 534 to 540, the Chamber proceeds to decide the Resource, prior to the considerations that are expressed below.

Notas

1. Apoderados judiciales	1. Legal representatives
2. Recurso de casación	2. Appeal
3. Primer Tribunal Superior de Justicia	3.First Superior Court of Justice
4. Primer Distrito Judicial de Panamá	4.First Judicial Court District of Panama
5. Proceso ordinario	5.Ordinary process
6. Alegatos de fondo	6. Allegations on the merits
7. Parte recurrente	7. Recurring party
8. Procede la Sala	8.The chamber proceeds
9. Decidir el Recurso	9. decide the resource
10. previas las consideraciones	10. prior to the considerations

⁷⁰ Tomado de <https://vlex.com.pa/vid/casacion-corte-suprema-justicia-650677149>

Notas

1. El término “apoderados judiciales” se traduce al español como “assignee, attorney, attorney- at-law, with legal capacity” y en el escrito aparece como “legal representative” lo que debería ser en realidad “authorized representative” para una mayor precisión semántica en función de la firma de un poder. Además, en inglés, los términos “attorney-at-law” o “counselor” son más adecuados para una buena y comprensible traducción al inglés.
2. El término “recurso de casación” tampoco está bien traducido como “appeal” ya que este significa en inglés “appeal for annulment to supreme court” de forma tal que se entienda que es una apelación a una decisión de una corte dirigida a una instancia superior. Igualmente, el término “judgment” no es la mejor opción para “fallo” ya que “adjudication” es mejor para referirnos a un fallo judicial en inglés.
3. El término “Primer Tribunal Superior de Justicia” es usado para designar una instancia que en el derecho norteamericano corresponde a instancias “distritales, estatales o de un condado”. Esto es importante ya que sería necesario explicar que el primer tribunal superior es uno de tres niveles del sistema judicial local para impartir justicia en temas civiles y es uno de catorce que “no están distribuidos geográficamente” ya que este atiende Panamá, Colón, Darién y Guna Yala.
4. El término “Primer Distrito Judicial de Panamá” requiere una explicación más allá de la traducción “First Judicial Court District of Panama” ya que son 14 distritos y no están distribuidos geográficamente, como en Los Estados Unidos.
5. El término “proceso ordinario” traducido como “ordinary process” está bastante bien traducido aunque no es una equivalencia plena ya que existe “ordinary proceedings” en inglés que es “juicio ordinario”, no un proceso.
6. El término “alegatos de fondo” que se traduce como “Allegations on the merit” debería especificarse como “Allegations on the merits of the claim/ the case” de forma que se entienda en base a que se alegó en este caso ya que el contexto de este caso es importante.
7. La expresión “parte recurrente” que se traduce como “recurring party” no necesariamente traduce correctamente el término ya que “injured party” traduce mucho mejor el sentido de “appellant” la cual es la parte afectada. El término “recurring” o “recurrente” no es de uso común en inglés y existen mejores opciones tales como “claimant” “claiming party”— “parte reclamante”.
8. En la traducción de la frase “procede la sala”— “the chamber proceeds” una traducción más acertada para “sala” sería “corte” ya que chamber no corresponde al inglés americano, por lo tanto, “the court proceeds” sería más apegado al sentido del original en español.
9. En el caso de “decidir el recurso” que es traducido como “decide the resource” debería ser “decide the motion/ appeal” ya que “resource” no es un término equivalente, es una traducción inadecuada.
10. En el caso de, “previas consideraciones” traducido como “prior considerations”— debe ser traducido como “prior allegations” ya que el término “considerations” no es usado en inglés. Es otra traducción incorrecta.

El segundo texto también ejemplifica la necesidad de abordar aspectos terminológicos que requieren precisión. Ver las notas al final.

Del inglés al español⁷¹

⁷¹ Tomado de www.courts.ca.gov/opinions/documents/B279452.PDF

SECOND APPELLATE DISTRICT

DIVISION SIX

THE PEOPLE,
Plaintiff and Respondent,
 V.
SHEA PATRICK MURDOCK,
Defendant and Appellant.

2d Crim. No. B279452
 (Super. Ct. No. 2012039191)
 (Ventura County)

Appellant Shea Patrick Murdock allegedly absconded while on postrelease community supervision (PRCS; Pen. Code, § 3451 et seq.) in Ventura County. After his PRCS was summarily revoked and tolled pursuant to an arrest warrant, he was convicted on another charge in Monterey County and was sentenced to county jail. While serving that sentence in Monterey County, he notified the Ventura County District Attorney and Ventura County Superior Court of his imprisonment and demanded he be “brought to trial and/or sentenced” on the PRCS revocation matter within 90 days, as contemplated in section 1381. The demand was ignored. Appellant then moved to recall the PRCS warrant and dismiss the associated revocation matter as provided in section 1381. In addition to invoking section 1381, appellant asserted that the refusal of his demand to have his PRCS revocation matter promptly resolved amounted to a violation of his due process rights. The trial court denied the motion.

Although we agree with the trial court that appellant was not entitled to relief under section 1381, his due process claim has merit. Moreover, appellant suffered prejudice as a result of the due process violation. Accordingly, we reverse.

Traducción:

SEGUNDO	DISTRITO	DE	APELACIÓN
DIVISIÓN			SEIS
LA			GENTE,
Demandante	y		Demandado,
v.			
SHEA	PATRICK		MURDOCK,
Demandado	y		apelante.
2d	Crim.	No.	B279452
(Super.	Ct.	No.	2012039191)
(Condado		de	Ventura)

El apelante Shea Patrick Murdock presuntamente se fugó mientras estaba bajo la supervisión de la comunidad posterior a la liberación (PRCS, Pen. Code, § 3451 et seq.) en el condado de Ventura. Después de que su PRCS fue revocada sumariamente y emitida de conformidad con una orden de arresto, fue condenado por otro cargo en el condado de Monterrey y fue sentenciado a la cárcel del condado. Mientras cumplía esa condena en el Condado de Monterrey, notificó al Fiscal del Condado de Ventura y al Tribunal Superior del Condado de Ventura de su encarcelamiento y exigió que fuera "juzgado y / o sentenciado" en el plazo de

90 días, como se contempla en la sección 1381 . La demanda fue ignorada. El Apelante luego solicitó que se revoque la orden de la PRCS y desestime el asunto de revocación asociado según lo dispuesto en la sección 1381. Además de invocar la sección 1381, el apelante afirmó que el rechazo de su demanda para que su asunto de revocación de la PRCS fuera resuelto fue una violación de sus derechos de proceso. El tribunal denegó la moción.

Aunque estamos de acuerdo con el tribunal de primera instancia en que el apelante no tenía derecho a la reparación en virtud de la sección 1381, su reclamo de debido proceso tiene sus méritos. Además, el apelante sufrió prejuicios como resultado de la violación del debido proceso. En consecuencia, invertimos.

Notas

1. postrelease community supervision	1. supervisión de la comunidad posterior a la liberación
2. revoked and tolled pursuant to an arrest warrant	2. revocada sumariamente y emitida de conformidad con una orden de arresto
3. convicted on	3.fue condenado
4. brought to trial and/or sentenced	4.exigió que fuera juzgado y/o sentenciado
5. as contemplated	5. como se contempla
6. Appellant then moved to recall the PRCS warrant	6. el apelante luego solicitó que se revoque la orden
7. appellant asserted	7.el apelante afirmó
8. the refusal of his demand	8. el rechazo de su demanda
9. a violation of his due process rights	una violación de sus derechos de proceso
10. denied the motion	El tribunal denegó la moción

Notas:

1. En la traducción del término “postrelease community supervision”, la traducción ofrecida no es la más acertada debido a que el término “supervisión de la comunidad posterior a la liberación”. Es más equivalente una “libertad bajo caución” lo cual se traduce como “release on bail”; sin embargo, la libertad supervisada por la comunidad se aproxima más a “trabajo comunitario” que es similar este arreglo de pena. Por este motivo, la traducción “trabajo comunitario supervisado” es más adecuada que “supervisión de la comunidad posterior a la liberación”.

2. El término “revoked and tolled pursuant to an arrest warrant” que es traducido como “revocada sumariamente y emitida de conformidad con una orden de arresto” en relación a una sentencia anterior requiere de una traducción más precisa. “Annul / reverse judgment” es más apropiado y posee más sentido que “revocada sumariamente y emitida”. Mucho más adecuado sería la traducción: “anulada and revertida”.

3. La traducción “fué condenado” por “convicted on” tampoco es una equivalencia relativa debido a que este término tiene mejor equivalencia en “sentenciar” por lo que “fue sentenciado” es más apropiado y es un término más aceptable en este contexto.

4. Este cuarto punto también presenta inconsistencias ya que al traducir “brought to trial and/or sentenced” como “exigió que fuera juzgado y/o sentenciado” se produce la inconsistencia entre “condenado” que en el punto anterior es “convicted” por “sentenciado” que se debe traducir como “sentenced”.

5. En la frase “as contemplated” que se traduce como según el texto “como se contempla”, se puede comunicar según el contexto de una manera más precisa ya que el texto se traduce: “as contemplated in section 1381”, del español: “como se contempla en la sección 1381”. En terminología legal los verbos son sumamente importantes para la claridad de la redacción por lo que se debe redactar “conforme a la sección 1381...”; por esta razón, es importante que la traducción sea precisa hacia el inglés. Una opción precisa sería “according to/ pursuant to/ in accordance to/ section1381”, ya que la versión ofrecida en este texto no es clara y el verbo “contemplar” traducido como “contemplate” no cumple su propósito de desambiguar la traducción.

6. En este mismo sentido, el texto posee problemas con los términos ya que traducir “the appellant then moved to *recall* the PRCS warrant” al español como “el apelante luego solicitó que se *revoque* la orden” es bastante ambiguo debido al uso del término “orden” ya que este término “revocar la acción judicial” es generalmente entendido como “recall the judgment/ ruling”... que en español debe ser “revocar la sentencia” para evitar ambigüedad. En inglés, el término order puede usarse de muchas formas: (order for relief, order of arrest, order of dismissal, order of payment, etc.)

7. Al traducir “the appellant asserted” como “el apelante afirmó” se crea una imprecisión semántica ya que debe ser “el apelante alegó” para mantener consistencia con el texto y la acción legal que se describe.

8. “the refusal of the demand” no es una buena redacción de la terminología legal por lo que muchas es importante precisar que esto debe ser en español “la inadmisión de la demanda” (no es rechazo) que corresponde en inglés jurídico a: “the denial of the allegation”

9. Al traducir “a violation of his due process rights” por “una violación a sus derechos de proceso”, la frase está incompleta ya que debe ser: “violation to his due process rights”— “una violación a su derecho al debido proceso” que es terminológicamente equivalente y respetuosa del sentido de la idea.

10. Al traducir “the trial court denied the motion” por “el tribunal negó la moción”, encontramos ambigüedad en relación al significado del término **trial court** ya que este puede ser: “tribunal procesal, juzgado de instrucción, tribunal de primera instancia” y este es un dato importante para comprender el escrito. Este dato no se traduce o incluye en la versión en español.

Las expresiones binomiales⁷² son otra categoría terminológica que representa un serio reto en la traducción jurídica. Las expresiones binomiales son términos de doble significado, aparentemente redundante. Esta característica dificulta en gran medida su traducción debido al desconocimiento y la existencia de prejuicios relativos a su uso por ambigüismo, redundancia y similares problemas de la escritura. La redacción jurídica tiene sus características propias y la presencia de este tipo de términos puede ser un reto debido a las complicaciones semánticas derivadas de estas. Los siguientes términos son ejemplos de expresiones binomiales comunes:

⁷² En el artículo titulado, Macías Otón, E. (2013). Las expresiones binomiales en el lenguaje jurídico y su traducción en el aula de terminología (español-inglés/francés). *Revista Paremia*, No. 22, 2013 ISSN 1132-8940, Centro Virtual Cervantes—Instituto Cervantes, Madrid, España, pp.209–225, se discute la compleja naturaleza de las mismas, ya que existe una tipología diversa de expresiones binomiales.

Guarda y crianza: custody and safekeeping

Compra y venta: sale and purchase

Daños y perjuicios: damages

Ganancias y pérdidas: gains and losses

Queda claro que su significado está enraizado en el estilo del texto legal y su existencia se da en ambos idiomas: español e inglés. Esta categoría terminológica posee sus contrapartes en inglés por lo que es importante identificarlas y saber usarlas de la forma correcta y no caer en traducciones inadecuadas o simplemente eliminarlas “ya que estas también son parte de la redacción jurídica en inglés” y existe todo un cuerpo en el texto legal en inglés. Las siguientes son comunes en inglés y su existencia está justificada en la naturaleza del lenguaje jurídico: formal, ceremonial, tradicional.

To sue and to bring suit: demandar e instaurar demanda

Due diligence: diligencia debida

Judicial knowledge: de público y notorio conocimiento

True copy: copia fiel

Fully empowered: con plenos poderes

Para identificar las expresiones binomiales y usarlas correctamente en la traducción jurídica es importante estudiarlas y crear glosarios de uso de forma tal que sea posible incluirlas como terminología frecuente en inglés y español.

La redacción de textos jurídicos generalmente es engorrosa, por lo que se dificulta la explicación del contenido del texto. Siendo los escritos preparados según las convenciones del texto jurídico— tradicionales y sin una mayor secuencia— es importante reconocer que el traductor jurídico es un mediador entre lo redactado y lo traducido. Los lectores más afectados por estas inconsistencias de la traducción son las carentes de experiencia en la lectura de textos legales. Muchos de estos usuarios requieren la explicación de los fallos o información presentada más allá de la hermenéutica de la ley. Los siguientes ejemplos reflejan esta dificultad:

Español:

⁷³El Juez A que dejó establecido que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1637 del Código Civil que establece que se cobra lo indebido cuando no existe el derecho a recibir la cosa que se cobra, deviene en la presente causa de la falta de autorización de BUDGET RENT A CAR PANAMA, S.A. por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, como autoridad administrativa competente de otorgar permisos o autorizaciones correspondientes, para ejercer el negocio de seguros y de esa manera poder cobrar por tales rubros, amén que la norma prohíbe restrictivamente el uso de la palabra seguro y sus derivados, hecho que ya fue objeto de pronunciamiento por el Consejo Técnico de Seguros.

El texto arriba está plagado de “aposiciones extensas” que complican el seguimiento del tema:

⁷³ Tomado de <https://vlex.com.pa/vid/casacion-corte-suprema-justicia-650677149>

(1) que establece que se cobra lo indebido cuando no existe el derecho a recibir la cosa que se cobra

(2) como autoridad administrativa competente de otorgar permisos o autorizaciones correspondientes

(3) hecho que ya fue objeto de pronunciamiento por el Consejo Técnico de Seguros. Sin estas largas inserciones, el mismo texto sería más claro y mantendría su sentido sin las cláusulas en cuestión:

El Juez A que dejó establecido que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1637 del Código Civil deviene en la presente causa de la falta de autorización de BUDGET RENT A CAR PANAMA, S.A. por parte de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá para ejercer el negocio de seguros y de esa manera poder cobrar por tales rubros, amén que la norma prohíbe restrictivamente el uso de la palabra seguro y sus derivados.

La redacción poco “cohesiva” del español también es un problema del “inglés” legal ya que el convencionalismo priva sobre la accesibilidad de contenido. El ejemplo a continuación refleja un problema similar del texto legal en inglés:

2. Taxation of possessory interests

⁷⁴*Unless exempt, all property is taxable in proportion to its “full value.” (Cal. Const., art. XIII, § 1; Rev. & Tax. Code, § 201.) “‘Property’ includes all matters and things, real, personal, and mixed, capable of private ownership.” (Rev. & Tax. Code, § 103.) Real property includes a possessory interest in land, including a cable company’s right-of-way granted by a public entity. (Rev. & Tax. Code, §§ 104, 107; American Airlines, Inc. v. County of Los Angeles (1976) 65 Cal.App.3d 325, 328–329; Cox Cable San Diego, Inc. v. County of San Diego (1986) 185 Cal.App.3d 368, 378.) However, the right to engage in business as a cable service provider is not an assessable property interest. (County of Stanislaus v. Assessment Appeals Bd. (1989) 213 Cal.App.3d 1445, 1452.)*

Todo lo subrayado arriba es parte de los antecedentes que privan en la “jurisprudencia del antecedente” de la ley común. A pesar de existir algunas referencias a códigos aduaneros en la abreviación “revenue & tax code”, es importante destacar que esto causa que el escrito pierda cohesión y por ende sentido. La versión debajo posee más coherencia y sentido sin estas referencias, una versión más “comprensible” para el lector lego. Ver debajo la traducción al español.

2. Taxation of possessory interests

Unless exempt, all property is taxable in proportion to its “full value.” “‘Property’ includes all matters and things, real, personal, and mixed, capable of private ownership.” Real property includes a possessory interest in land, including a cable company’s right-of-way granted by a public entity. However, the right to engage in business as a cable service provider is not an assessable property interest.

2. El gravamen de intereses posesorios

En ausencia de moratoria, todas las propiedades son tributables en proporción a su “valor total”. “La propiedad incluye todos los asuntos y cosas reales, personales, mixtas que son objeto de tenencia privada” La propiedad de finca incluye un interés privado de la tierra, incluyendo el derecho a vía de una empresa proveedora de cable otorgada por una

⁷⁴ Tomado de <https://caselaw.findlaw.com/ca-court-of-appeal/1773052.html>

entidad pública. Sin embargo, el derecho a realizar actividad económica como proveedor de servicios de cable, no representa un interés gravable.

El texto en cuestión es mucho más comprensible sin citas y demás referencias. Por este motivo es importante señalar que toda traducción jurídica adecuada debe facilitar la explicación y/o comprensión lectora del texto. Finalmente, para la resolución del reto en cuestión, las explicaciones son más que requeridas, por lo tanto, una buena traducción explica los conceptos más allá de apearse al texto original y facilita la lectura en la lengua meta.

Conclusión

La traducción jurídica requiere de conocimientos legales para su debido tratamiento. Sin embargo, esto no es siempre posible debido a limitantes diversas que van desde lo técnico hasta lo humano. Los malos entendidos y confusiones discutidas en este artículo crean una barrera adicional a la lingüística y a la técnica del derecho mismo, debido a que el derecho constituye una expresión cultural en la que se manifiesta el lenguaje. Consecuentemente, esta necesidad de un tratamiento consciente de la ambigüedad (por diversidad y la similitud) requieren mejor preparación jurídica de parte de los traductores.

La “ley común” y la “ley civil” requieren más atención en su traducción ya que a partir de estas se puede comprender la estructura y procedimientos de estos sistemas legales. Finalmente, es imprescindible subrayar la necesidad de valorar las diversas formas del texto jurídico en su fraseología, terminología, intencionalidad, y expresión. Solo con esta consciencia será posible redactar y traducir con propiedad y dominio lo que se expresa.

Bibliografía

- Calvo, E. (2012). Traducción jurídica ubicua: contextos técnicos y tecnológicos como hábitat de subgéneros contractuales. *Revista Tonos Digital*, 30 (30), 1–27.
- Chen, B. y Araúz, L. (2007). *Diccionario legal español-inglés inglés-español, 7000 términos y expresiones legales en español y sus equivalentes en inglés*. Panamá: Management Development Corp. (MDC).
- Gouadec, D. (2007). *Translation As A Profession*. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Hatim, B. y Munday, J. (2004). *Translation: An Advanced Resource Book*. New York, London: Routledge.
- Hervey, S., Higgins, I. y Hywood, L. M., (1995). *Thinking Spanish Translation: A Course in Translation Method: Spanish to English*. New York, London: Routledge.
- Hinkel, E. S. U. (2002). *Second Language Writer's Text Linguistic and Rhetorical Features*. New Jersey: London Mahwah Publishers Lawrence Erlbaum Associates.
- House, J. (2015). *Translation Quality Assessment Past and Present*. New York, London: Routledge.
- Macías Otón, E. (2013). Las expresiones binomiales en el lenguaje jurídico y su traducción en el aula de terminología (español-inglés/francés). *Revista Paremia*, (22), 209–225.
- Mayoral Asencio, R. (2014). *Translating Official Documents Second edit*. A. Pym, ed. New York, London: Routledge.
- Mayoral Asencio, R. (2002). ¿Cómo se hace la traducción jurídica? *Puentes, Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada*, (2) 9–14.

- Potapouchkine, N. y Haenish, M. (2003-2004). La terminología jurídica: dificultades y estrategias de traducción. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas*, (8-9), 205–223.
- Perdu Honeyman, N.A. y Rodrigo, S.R., 2014. Dificultades de la traducción jurídica y jurada. *Revista Tejuelo*, (20), 9–26.
- Pym, A. (2014). *Exploring Translation Theories*. Second edit. New York: London. Routledge.
- Robinson, D. (2012). *Becoming a Translator, an Introduction to the Theory and Practice of Translation Third edit*. New York, London: Routledge.
- Venuti, L. (2008). *The Translator's Invisibility: A History of Translation*. New York, London: Routledge.
- Wagner, A. y Kumar Bhatia, V. (2014). *The Ashgate Handbook of Legal Translation*. 4th ed. L. Cheng, K. Kui Sin, y A. Wagner (Eds.). Surrey: Ashgate Publishing Limited

CULTURAL PRACTICES AS ANTAGONISTS OR ALLIES TO SUCCESS: *JUEGA VIVO* IN PANAMA⁷⁵

Gabisell Barsallo Alvarado

Doctorado en Estudios de Desarrollo por Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität
Bonn, Alemania
Gbarsallo24@hotmail.com

ABSTRACT

As we approach the concept of *Juega vivo*, we quickly associate it with cunning, especially if we were born in Panama and if by practicing it we have obtained achievements or other benefits. The objective of this article is to reflect on some social realities that surround Panamanian society. The fundamental idea illustrated on this occasion is the *juega vivo* since its manifestation day by day, its beginning and its similarities with other countries of the continent (Colombia, Venezuela, Peru, Argentina, Uruguay and Brazil) as documented in literature. The article also considers the incidence of *juega vivo* as a system of general corruption, its transformation from ideas to practices and finally raised to the category of culture, and is related to lack of values and detriment of education at all levels. All these aspects help us to understand the extension of *juega vivo* as a phenomenon that, according to the perception of the individual, can be negative or, on the contrary, used as a concept that can result in positive practices to generate change and human development of the country.

KEY WORDS

Juega vivo, cultural practices, corruption, values

RESUMEN

Al aproximarnos al concepto de “Juega vivo”, rápidamente lo asociamos a la astucia, y más aún si hemos nacido en Panamá; sobre todo si al practicarlo hemos obtenido logros u otros beneficios. El objetivo de este artículo es reflexionar sobre algunas realidades sociales que envuelven a la sociedad panameña. La idea fundamental ilustrada en esta ocasión es el “juega vivo” desde su manifestación en el día a día, sus inicios y sus similitudes con otros países del continente (Colombia, Venezuela, Perú, Argentina, Uruguay y Brasil) documentados en la literatura. Se considera también la incidencia del “juega vivo” como sistema de corrupción general, su transformación de ideas a prácticas y finalmente elevado a la categoría de cultura, y se relaciona con la falta de valores y el detrimento de la educación en todos los niveles. Todos estos aspectos nos ayudan a comprender la extensión del “juega vivo” como fenómeno que, según la percepción del individuo, puede ser negativo o, por lo contrario, puede ser utilizado como un concepto que derive en prácticas positivas para generar el cambio y desarrollo humano del país.

PALABRAS CLAVE

Juega vivo, prácticas culturales, corrupción, valores

⁷⁵ Recibido 26/10/20 – Aprobado 16/11/20

This work is based on my thesis: “Decisions, Practices and Priorities: A Qualitative Study on University Dropout and Personal Development in Panama” which was published online by the University of Bonn, Germany. <http://hdl.handle.net/20.500.11811/8163>

Introduction

This paper is within the scope of my previous work, which focused on sociocultural factors and community practices connected to university dropouts in Panama and further personal development, and tries to articulate, among other aspects, culture and perceptions on personal development. Concerning the Panamanian case, the data refers to the analysis of socio-cultural factors and practices performed by university students that not only drove them to drop out but also consequences in their personal development. As the analysis of such data makes it possible to confirm the incidence of the *juega vivo*⁷⁶ culture in Panamanians' life, I found of great importance of further explaining the reality of this practice and explore how it is perceived in order to take action and use it in our favor.

Although every person has its own mindset, the general goal of social interaction is to cope with society standards and ways of thinking. Thus, social interactions act as a tool to meet and nourish our individual needs. Even social goals can become more important than performance goals depending on the achievement of aspirations of a person. Each country and its people has its dynamic idiosyncrasy as it transforms through time and history. Changes to this idiosyncrasy come upon questioning ideas, practices and its consequences. This process may be forced by the need of those changes and may take a long time to consummate.

Panamanian's idiosyncrasy is not easy to define. It differs from region to region, from ethnies to ethnies. It involves perception, class and identity. But, there is a conduct that has carved on each one in this country. A lot in some and a little less in others; but every Panamanian has been exposed to it at some point in their life. It is the "*juega vivo*". Perez (2017) claims that "Panama is a transactional society." The author characterizes Panama as the deal reign where it is normal to take advantage of things.

Nowadays we live in societies that celebrate this practice. "*Juega vivo* has been historically embraced as a cultural practice of most of the population to the point that foreigners find it prominent and even government agencies cannot deny." (Barsallo, 2020, p. 145) This implies that values (civic, moral) have no more value while looking after our individual interests, leaving the common interests aside.

Juega vivo is an expression that denotes opportunism and corruption, with or without a political connotation. *Juega vivo* is a way of understanding the world in which the tendency of taking advantage of circumstances regardless of any consequences to others prevails. It is pure opportunism. It is supported by disobedience of laws and institutional rules and even disagreement with community norms. It is a *modus vivendi* commonly associated to poverty mindset and social conformism; thus, it is ascribed to poor people. This behavior has also a strong bond with corruption and therefore, it is also associated to how the government rules

⁷⁶ *Juega vivo* is a pattern of attitudes and corrupt behaviors, whose main motivation is to obtain immediate benefits at any cost, provided the opportunity to win something with the least physical or intellectual effort.

(or break the rules). As Antonio Saad (2014) says: “[...it is music to the ears of the corrupted, but most of all, the perfect recipe for failure as a society]”⁷⁷

Although in Panama this practice is celebrated by some, it has had a great impact in education. Starting from politician with false promises to the everyday-practice of dishonesty. The idea of progressing while avoiding rules has greatly impacted education in all its levels. Yet, only a few recognize the importance of acknowledging and redirecting it in a way that we all can benefit from practicing *juega vivo*.

The genesis of *juega vivo*?

Opportunistic behaviors have been observed in human relations since biblical times. Thus, the *Juega vivo* behavior has been present in Panama for centuries. Turpana (2018), explains how the practice of *juega vivo* was born in Panama during its colonization. He refers to how Vasco Nunez de Balboa⁷⁸ claimed and described, before the Catholic Kings, how he had discovered the other sea. This fact has been thoroughly discussed arguing that the Pacific Ocean may have been seen for the first time by Europeans. But it is a fact that it was certainly not the first time to be seen by aboriginals. The misleading and almost theatrical message sent to the Catholic Kings as to having discovered “El Mar del Sur”⁷⁹ can surely be taken as an opportunistic move.

Espino Lopez (2004) validates this fact and affirms that the *juega vivo* behavior rooted its proceedings in the region when Latin-American countries became independent from the European conquerors. A behavior that was politically imposed without giving any advantage on understanding what is at stake every time this behavior is impersonated. The law of the strongest was then established, but the strongest was no other than whomever harvested from the European empires. In this sense, the author portrays how the caudillismo⁸⁰ that followed the colonization and the last century’s dictatorships was an example of *juega vivo*.

As Panama is a wealthy country within the region with an ongoing growing economy despite constant socio-political struggles. Among foreigners, there is a perception of Panamanians as lazy, not hard working and not liking to work even for the money, short sighted because of not identifying opportunities, both for professional or personal growth. Arrarás, Bitencourt, Cruz, Lantis, Maingot, Martín & Uribe (2017) allege that Panama has a culture of transaction, which serves as fertile ground to corrupt deal-making with the premise of justifying cheating for things that need to be done. In this sense, the authors refers to this practice as applying *juega vivo*.

At present, migrants attempt moving to Panama with the hope of getting a better life situation, and many see it through. It is then when these foreigners analyze the pathways and risks they

⁷⁷ Original in Spanish: “...es música para los oídos del corrupto, pero sobre todo, la receta perfecta para el fracaso como sociedad.”

⁷⁸ A Spanish explorer, governor, and conqueror. He is best known for claiming to be the first European to cross the Isthmus of Panama and discovering the Pacific Ocean in 1513.

⁷⁹ Mar del Sur or Mar de Balboa was the name given to the Pacific Ocean in the 16th Century.

⁸⁰ Military strongmen that lead with private armies and used their military might to achieve power.

are willing to take in order to get to their goals and compare it to how some Panamanians are not so convinced about this. They see how Panamanians opt for the most comfortable option that will get them similar remuneration and benefits without the struggle others assume. All this without measuring moral and ethical values and/or criminal consequences that subsequently will take its social toll on individuals.

Juega vivo through the international mirror

Albeit in Latin America, there are different names to “*juega vivo*”, each one of them with their own and different connotations with regards to the name and the behavior itself. According to Fuenmayor (2020), this behavior has become a cultural pattern among Latin American countries regardless the distances between them. The author claims that having a shared colonial history, it has served as conduit to a common phenomenon which consequences could be undesirable and destructive and are difficult to measure beforehand.

Wilson (2007) tries to portray the way of living in Buenos Aires, Argentina. He uses the term “*viveza criolla*” to denote what we know as *juega vivo* and explains that it is a desirable behavior of been street-wise and having the ability of replying with quick and smart retorts. Fuenmayor (2020), characterizes it as individualism in the most elementary sense which hinders collective organization. This means a person with this behavior will always think about personal gain at any situation despite any damage that can be caused to others. Mafud (1973) sees this behavior as a shared logic of which Argentineans proudly conform to. This behavior becomes the depiction of an Argentinean citizen and how he is supposed to act.

In the eyes of Figueira (1967), *viveza criolla* in Uruguay denotes immorality and unwillingness to work, to which some people boast about. Achugar, Dominzain, Radakovich & Rapetti (2002), study the usefulness of the *viveza criolla* as perceived by young Uruguayans. In Uruguay, *viveza criolla* is also associated with the uneducated and lower income sectors. The authors explain that this perception of usefulness decreases with aging. In Peru, *viveza criolla* is seen as a shortcut to rules and laws and it is associated with intelligence. Similarly, Velarde De la Rosa (2001) mentions the culture of “Pepe el Vivo”. The author refers to the practices of *viveza criolla* as a product of the anomie that exists in the country, but at the same time she also refers to *viveza* as the cause of anomie itself. To this, she adds that Peruvian society suffers from a moral, legal and social imbalance that in turn encourages the practice of *viveza*.

In Colombia we find another term with similar connotation. It is “*malicia indigena*”. Alvarado Castaneda (1995) affirms, “El latinoamericano es inteligente por naturaleza (*malicia indígena*), es espontáneo, creativo, visionario y expresivo...”. (Morales, 1998, p.111) brands it as national value and patrimony. To Morales, *malicia indigena* is an ethnic concept which is inherited and not transferable to foreigners. It is perceived as a national distinctive that involves calculated creativity and hypocrisy in order to cope with faulty ways of living caused by faulty governments. He also agrees that it has its roots in the colony times as a way used by the oppressed indigenous to overcome the struggle and resist. *Malicia indigena* is considered a national stereotype; however, Morales compares it to “*viveza*”⁸¹.

⁸¹ *Viveza* is a social construct, an intrinsic characteristic of those who incorporate the *malicia indigena* into their way of living, which is not seen as indiscipline but desirable.

This is now seen as an ideal conduct in our modern capitalist society, which relates to social conformism in the way.

The “vivo” is the person who applies this cunning attitude to almost every situation to achieve practical ends. The level of inventive and resourcefulness of this person determines the merit along with the admiration of many. This attractive attitude, has a great power and sees no limitations as it is commonly found among political strata. And, because the ineffectiveness of authority institutions, it has certain disrespect for established guidelines until it reaches to criminal behavior. Teran (2018) tells us about *viveza criolla* practices in the Venezuelan daily life. She describes it as a negative and harmful behavior that is full of disrespect and egoism; an unacceptable conduct full of insensitivity and belligerence, which is product of economic, social and political crises that predominate in the world today.

Conchacala Gil (2018) compares *malicia indigena* and *viveza* as equal and states that it has a positive connotation while it is associated with intelligence and the ability to achieve. On the other hand, the author states that among indigenous, it has a negative connotation as to take advantage of others in order to obtain a personal benefit regardless of the harm it could cause. According to Conchacala Gil, to indigenous people, these behaviors are associated to western colonizers and the disrespect that still remains towards them and their idiosyncrasy.

In Brazil exists the “*Jeitinho brasileiro*” which means “the Barzilian Way”. The expression refers to the way Brazilians try to resolve everyday situations, using unplanned tactics and informal approaches. As this expression has several different connotations and uses, it lacks a proper and unified translation into English. According to Drummond (1995), the closest rephrasing that can somehow help make sense of the expression are ‘to find a way around’, ‘to pull some strings’, and ‘to give (somebody) a break’”.

But this behavior is not always seen as positive. It has its negative connotation associated with lack of education and civism, and also political corruption. Contrastingly, it is also seen as a great quality and pride of all Brazilians. The *Jeitinho* also suggests that there is a more jovial, relaxed and uncomplicated way to solve situations. This way refers also to an optimistic way of living with an always cordial, very creative and flexible attitude while somehow acknowledging social norms. McCann (2014) on Buarque de Holanda (1936) elaborates on the concept of the Brazilian cordial man. A cordial man is associated with being an emotional and gracious man that takes his decisions counting with the voice of his heart which surpasses any political, religious or moral principles. Moreover, this cordiality is also seen as a way of liberation against society.

Rodrigues, Milfont, Ferreira, Porto & Fischer (2011) explain the *Jeitinho* as an indigenous psychological construct and identified it as a cultural practice that has become part of the Brazilian identity. In their study, they found that the *Jeitinho* behavior was strongly related to *malandragem*⁸², creativity, harm to others, and disregard for social rules. Duarte (2006) conveys that this behavior has historical antecedents leading to a peculiar way to deal with society’s formalism and bureaucracy, and how to deal with social tensions and impersonal rules. Rodrigues Neto (2020) compares the *Jeitinho Brasileiro* to corruption on its initial process and claims: “[the *Jeitinho Brasileiro* is a wolf in sheep's skin, an embryo of

⁸² According to Rodrigues, et al (2011), *Malandragem* is a set of “strategies that make use of personal skills combined with cunning and deceptive devices in order to achieve a goal.”

corruption, the school of wickedness. To talk about *Jeitinho Brasileiro* from the perspective of politics is a way of conjecturing reasons why Brazil is still a corrupt country.]⁸³

However, from another point of view, Almeida (2007) affirms that the unnecessary bureaucracy and inconsistent laws in Brazil make this strategy the first option for solving faulty basic needs used by the majority of the population, which thus makes *jeitinho* socially justifiable.

Corruption and poverty related to our mindset

Behaviors as the above-mentioned are studied under the name of Normative Transgression. These behaviors found in Latin American countries share the predominant belief that opportunistic behaviors, rebellious attitudes and disobedience of laws and rules are not a serious matter. These opportunistic behaviors depend on the perception that the person has of any particular situation and not on the class, gender or age. Ironically, the problem is not presented as lack of morality anymore but as an institutional problem.

The lack of public trust that can only be accessed by a few people marks the division between the public and the private. It is precisely this lack of trust and exclusivity that causes society to be daring to break the rules by making it the common “modus opernadi”. It is then that people vulnerable to these practices find, in their own reasoning, the only way to emerge. After all, even if the government is corrupt, it is those skilled who will promote corruption with their actions. Moreover, it is this same type of thinking and acting that promotes socio-cultural, political and even economic dysfunction.

According to Sautú, Bonolio, & Perugorría (2004) there is a need among people from some Latin American countries with regards to this topic. The authors claim that there is indulgence related to the tolerance of several types of wrongdoings (micro-corruption and macro-corruption). The first, considered to be minor and not so trivial, unavoidable and part of regular daily practices; and the second, as the need to identify and take advantage of loopholes within rules and therefore use dishonest tactics to gain advantage over others and avoid further problems.

On another thought, having a poverty mindset leads to learning to live like poor with its limitations and frustrations. In this case, poverty is not an economic struggle situation, but a total income scarcity condition. Scarce situations will always be related to negative experiences. It is poverty that catapults people to seek for alternatives to survive, and there it is, *juega vivo* like a biblical snake offering the way out of their problems; but not from poverty. In this sense, lower standards and lack of viable alternatives to succeed can lead to finding our way into achievement regardless of legality. It is the corrupt conduct that now take control and can, for example, manifest as a system of traffic of influences or favor bartering.

⁸³ Original in Portuguese: “*O Jeitinho Brasileiro e lobo em pele de cordeiro, e o embrião da corrupção, e a escola da safadeza. Falar sobre o Jeitinho Brasileiro sob a ótica da política e uma forma de conjecturar motivos para que o Brasil ainda seja um país corrupto.*”

Poverty mindset also manifests in low self-esteem, changing the way people see themselves towards achievement. To illustrate this, in the case of education, a person with poverty mindset will consider that elementary school would be more than enough for a person in their condition and high school and academy are not meant for them. This example of thoughts illustrate how poverty mindset make people set own imaginary limitations without even trying to achieve existing goals if any.

It is also worth mentioning that there is a misconception of the use of the word “humilde”, which translates to humble, and the word poor. Poor, is a person that lacks possessions and economic resources. This word is often taken as an insult or used in an attempt to diminish a person. *Humilde* is a commonly used eufemism to try to soften, in a decorously way, a word that can sound rude or harsh as poor. Thus, it is common to hear people mistakenly refer to others as humble, when what they really want to say is poor.

On the other hand, the *juega vivo* mindset can also trigger positive practices as argued by Joseph Garzon (2018) which says: [“*Juega vivo* is an expression that applies popular wisdom with accurate precision, I assume that we must take it as a value, it is an impulse to the pro-activity of humble, poor, in short, dispossessed people.”]⁸⁴ To illustrate this, think about the poor that conforms to its situation and is kept from succeeding and the one that perceives poverty as motivation to succeed in any particular situation.

In any of these cases, practicing *juega vivo* may be seen as normal among Panamanian society. For it is now embedded in our idiosyncrasy; our culture. Although we may see this practice as isolated truths, its repercussions in the whole society are of great impact. It is a cultural way of bending that has forged corruption, with its rewards to performance and punishment of honesty.

Education and Lack of Values

Teran (2018) affirms that the global crisis has brought out some people’s indolence, selfishness and corruption that separates them from genuine and positive features of their demonym. This crisis has separated them from the ethics and morals necessary to fight its difficulties.

The *juega vivo* behavior, having taken over our citizenship, has become a serious cultural and moral flaw. The predominance of *juega vivo* may be in fact the cause of repetitive crises through the years, fading of social justice and the emergence of economic dependence. It is also a fact that in Panama there is a connection between low academic performance and social interactions where people assume that other people's action reflect a correct behavior towards a particular situation, at the same time that these actions project a doubtful sense of morality. Precisely, Pulido Ritter (2005) comments on this claiming that *juega vivo* denotes nonexistent principles and relates *juega vivo* to the absence of principles and having a set of

⁸⁴ Original in Spanish: “*El juega vivo es una expresión que con atinada precisión aplica la sabiduría popular, asumo que debemos tomarlo como un valor, es un impulso a la pro actividad de las personas humildes, pobres, en fin, desposeídas.*”

unclear values, which have no relation with common sense and is predominant in those who are not properly educated.

Young people's education should initially start with the family nucleus, then at school and residing community where they grow up. But when they enter a system that has been forged in corruption, they soon get immersed in *juega vivo* and perceive it as a well-accepted normal behavior. These youngsters will try to defy any authority figure by applying what they have learned, which is rewarded with acceptance and celebration. From this point on, this *habitus*, practices in the form of a vicious circle of detrimental values and lack respect for authorities and rules (parents-home, teachers-school) start. It worsens when these authorities do not have the means for disrupt the unending circle.

Besides, when opportunistic and corrupt practices like these are rewarded, it becomes a social problem because these practices are now given a social value and cunning a status of moral behavior, which is an antithesis of morality. Thus, seeing the immoral as moral is the perfect recipe for a broken society.

It is important to consider that the church or religion also play an important role in the practice and promulgation of positive values and appropriate and accepted norms before society. Because religion brings together beliefs, cultural structure systems and shapes world views, it also possesses the dynamism to influence the negative and turn it into the positive while also influencing people's interaction and their vision of the future.

According to Espino (2004), in Panama, churches are entrusted the duty of promoting values. The authors wishes that this task helps the *juega vivo* practice to disappear and make using ethics and honesty the new *modus vivendi*. As pillars of society, these institutions that hold our *society* together (Family, school, church and government), should engage in researching their community in order to understand the impact of *juega vivo* practice have had on socio-cultural structure of our society. The use of contrasting education techniques may be another approach to encourage people to reflect and engage into changing the way *juega vivo* is perceived and practices.

Conclusion

Juega vivo is nothing more that the skillful dishonesty that as days go by, acquires the face of virtue. It is a systemic form in which the strongest survives. It is a culturally learned practice that goes against supporting others. It has become a disproportionately growing norm and later a culture, approved by the majority. But, the root of the problem, as it involves a set of ideas and practices, is not only cultural. It also has economic and/or political causes.

Juega vivo, as well as *viveza criolla*, *malicia indigena* and *Jeitinho brasileiro* are practices that have become a culture in their respective countries, constructed out of conformism and political and social struggles. These have definitely reduced our societies' sense of responsibility and consideration for others and do not distinguish social class, gender or age.

Juega vivo not only has had a strong social impact in the Panamanian society but an impact on education too. Its practice may have a negative connotation but it also can encourage the actions of not only the poor, but everyone regardless of class gender and age. Yet, it is a cultural phenomenon that has not been thoroughly researched as it may happen that there is a tendency to avoid its political connotation.

The role played by values (cultural and moral in our contemporary society raises the problem of an unstructured cultural structure and the strong relationship it has with the development of the country. It is a matter of perception and the influence that it has in our mindset that should be redirected in order to successfully overcome eventualities in life. This way of perceiving *juega vivo* can also be taught. *Juega vivo* can be switched from negative practices into a wake-up call for achievement and success with hard work and perseverance that any Panamanian could be proud.

There is an opportunity for an intervention of academics, government and ONGs to demonstrate that there are viable alternatives and approaches to challenge *juega vivo* or even give a twist to its practice. To make it possible, it is necessary that the government take action and implements programs directed strictly to the acknowledgement and eradication of the *juega vivo* practice in the population. But first, the ones at high stakes, from the president and his legislators to ministers, have to acknowledge the problem. Community engagement and academic evaluation should also be included while walking the path of transformation. The implementation of corrective mechanisms is imperative. The evidence exists, nobody can deny whether this people have performed or experienced *juega vivo*. It is a great opportunity for changing the *juega vivo* culture and thus, our country's development. By promoting stricter and more controlled regulations, we will be able to see a progressive improvement until live gambling becomes an undesirable practice in all social strata.

References

- Achugar, H., Dominzain, S., Radakovich, R. & Rapetti, S. (2002). Imaginarios y consumo cultural. Primer informe nacional sobre consumo y comportamiento cultural. Montevideo: Trilce
- Almeida, A. (2007). A cabeça do brasileiro. Rio de Janeiro: Record.
- Alvarado Castaneda, L. (1995). La herencia perdida. *Entornos*, 1(9), 111-115.
<https://journalusco.edu.co/index.php/entornos/article/view/304/0>
- Arrarás, A., Bitencourt, L., Cruz, J. M., Lantis, J., Maingot, A., Martín, F. & Uribe, V. (2017). Culture and National Security in the Americas. Lexington Books.
- Conchacala Gil, I. (2018). ¿Qué es la malicia indígena?
<https://www.memoriaindigena.org/wp-content/uploads/2018/05/que-es-la-malicia-indigenas.pdf>
- Drummond, J. A. (1995). O jeitinho brasileiro: A arte de ser mais igual que os outros by Livia Barbosa. *Luso-Brazilian Review*, 32 (2), 113-116. Culture and Ideology in the Americas: Essays in Honor of Richard M. Morse.
<http://www.jstor.org/stable/3513632>
- Duarte, F. (2006). A Double-edge Sword: The Jeitinho as an Ambiguous Concept in the Brazilian Imaginary. *Journal of Interdisciplinary Social Sciences*, (1),125 -132. Doi:10.18848/1833-1882/CGP/v01i01/52297A

- Espino, E. (September, 2004). Embriología y fisiología del 'juega vivo'. *La Prensa Web*. https://www.prensa.com/imprensa/opinion/Embriologia-fisiologia-juega-vivo_0_1287621322.html
- Figueira, G. (1967). Interpretación del Uruguay. *Journal of Inter-American Studies*, 9(4), 483-487. doi:10.2307/164855
- Fuenmayor, E. (June 22, 2020). La viveza criolla. *El Nacional*. <https://www.elnacional.com/opinion/la-viveza-criolla/>
- Joseph Garzón, G. (November, 2018). *Elogio del juega vivo*. Opinión. *UP Informa Diario Digital*. <http://upinforma.com/nuevo/info.php?cat=opinion&id=378>
- Mafud, J. (1973). Psicología de la viveza criolla: contribuciones para una interpretación de la realidad social argentina y americana. Buenos Aires: Editorial Americalee.
- McCann, B. (2014). Review of the Book *Roots of Brazil*, by Sérgio Buarque de Holanda. *The Americas* 71(2), 367-368. doi:10.1353/tam.2014.0128.
- Morales, J. (1998). Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. *Revista de Estudios Sociales*, (1), 39-43. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/31309>
- Pérez, O. J. (2017). Panama: The Preeminence of Geography and the Transit Route for Establishing Panama's Strategic Culture. In *Culture and National Security in the Americas*. Lanham: Lexington Books.
- Pérez, O. J. (2017). Panama: Democracy Under the Shadow of Corruption. https://www.researchgate.net/publication/320571529_Panama_Democracy_Under_the_Shadow_of_Corruption
- Pulido Ritter, L., (January 25, 2005). Teoría del juega vivo. *La Prensa*. https://www.prensa.com/imprensa/opinion/Teoria-juega-vivo_0_1388111249.html
- Rodrigues, R., Milfont, T., Ferreira, M., Porto, J., & Fischer, R. (2011). Brazilian Jeitinho: Understanding and Explaining an Indigenous Psychological Construct. *Interamerican Journal of Psychology*, 45(1), 29-38. <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.972.6629&rep=rep1&type=pdf>
- Rodrigues Neto, P. (2020). *A culpa é do jeitinho brasileiro*. Novo Seculo Livraria e Editora Ltda.
- Saad, A. (March 11, 2014) Panamá verde y sostenible. El conformismo y la sociedad panameña. <https://antoniosaad.wordpress.com/2014/03/11/el-conformismo-y-la-sociedad-panamena/>
- Sautu, R., Bonolio, P., & Perugorría, I. (2004). Percepciones de corrupción y confianza en actores políticos y económicos. En *Catálogo de prácticas corruptas: Corrupción, confianza y democracia* (139-166). Buenos Aires: Lumiere.
- Terán, B. (2018). La ética y lo afirmativo venezolano. *Mayéutica; Revista Científica de Humanidades y Artes*, (6) 255-276. <https://revistas.uclave.org/index.php/mayeutica/article/view/1788>
- Turpana Igwaigliginya, A. (2018). *Crítica del Gunasdule*. Colección de estudios interdisciplinarios. Buenos Aires: Red de Pensamiento Decolonial (RPD).
- Velarde De la Rosa, G. (2001). El Perú actual: entre la cultura de Pepe el vivo y la posibilidad de ser nación. *Revista Copé*, 11(27), 23-26.
- Wilson, J. (2007). *Buenos Aires: A cultural and Literary History*. Signal Books.

EL INGLÉS CRIOLLO EN PANAMÁ: DESDE UNA PERSPECTIVA⁸⁵ ETNOEDUCATIVA

Víctor Manuel López Baloy

*Profesor del Departamento
de Inglés de la Universidad de Panamá
lopezbaloy@gmail.com*

RESUMEN

En este ensayo se contextualiza la decadencia del inglés criollo en Panamá entre la población afrodescendiente, principalmente de la provincia de Colón, y la necesidad de que las autoridades consideren en las políticas educativas nacionales el derecho de las minorías de preservar su lengua, lo cual se lograría a través de la etnoeducación como forma de promover la interculturalidad. Además, parte del sustento está en virtud del humanismo liberal, antropológico, los derechos del hombre, a través de los preceptos de libertad e igualdad de los individuos de todas las culturas en preservar su legado ancestral, tomando en cuenta disposiciones legales como la ley creada en el 2003, la cual promueve la enseñanza del idioma inglés en la educación panameña. Se toma en cuenta la postura del comunitarismo basado en la formación del individuo enraizado en un contexto con valores y virtudes. En consecuencia, la educación intercultural debe estimular y realzar la autoestima y los valores comunitarios del individuo de acuerdo con su lengua y cultura, de tal manera que este pueda vivir sin prejuicios lingüísticos e históricos. En ese sentido, el sistema educativo debe propiciar la educación intercultural en función del reconocimiento y legitimación de las culturas.

PALABRAS CLAVE

Etnoeducación, curriculum, diversidad lingüística, inglés criollo, minorías

ABSTRACT

This essay contextualizes the decline of Creole English in Panama among the Afro-descendant population, mainly in the province of Colon, and the need for authorities to consider in national education policies the right of minorities to preserve their language, which would be achieved through an ethno-education as a way to promote interculturality. In addition, part of the sustenance is in virtue of the liberal, anthropological humanism, the rights of the man, through the precepts of freedom and equality of the individuals of all the cultures in preserving their ancestral legacy, taking into account legal dispositions like the law created in 2003, which promotes the teaching of the English language in the Panamanian education. It takes into account the position of communitarianism based on the formation of the individual rooted in a context with values and virtues. Consequently, intercultural education should stimulate and enhance the self-esteem and community values of the individual according to his or her language and culture, so that he or she can live without linguistic and historical prejudices. In this sense, the educational system must promote intercultural education based on the recognition and legitimization of cultures.

KEY WORDS

Ethnoeducation, curriculum, linguistic diversity, Creole English, minorities

⁸⁵ Recibido 14/7/20 – Aprobado 10/9/20

Introducción

Sin mencionar las causas que lentamente han ocasionado la decadencia del inglés criollo en Panamá, específicamente en la provincia de Colón, este ensayo ofrece un abordaje teórico congruente con la importancia de la revalorización lingüística cultural de las minorías, desde una perspectiva etnoeducativa. Esto, a través de una reflexión antropológica y filosófica fundamentada en una ética cultural, como elementos valorativos para la inclusión de la diversidad cultural y lingüística dentro del currículo formal de la educación panameña. Este sistema de códigos merece ser rescatado y preservado. Pero para llevar adelante esta iniciativa cultural se precisa la colaboración de las autoridades educativas del país.

La aprobación de la Ley 2 del 4 de enero de 2003, por la cual se establece la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza, es el medio para rescatar los códigos anglófonos con la variante criolla que aporta la cultura y la experiencia de los habitantes de la provincia de Colón.

La diversidad lingüística como riqueza cultural se preserva en la lengua comunitaria como un bien social, a la luz de la tradición, valores éticos, toma vigencia en el ámbito del respeto, la tolerancia, y la inclusión de las minorías en la esfera pública.

Las aportaciones basadas en la filosofía lingüística, la antropología, además del valor histórico comunitario en función del yo y la pertenencia de grupo, contribuyen a dar firmeza al sentido de pertenencia de una lengua comunitaria que, con el transcurrir del tiempo sucumbe ante la asimilación de las lenguas de las mayorías, socavando un bien preciado para los jóvenes afrodescendientes.

En el ámbito de la dinámica para la educación ética y el desarrollo humano, el tema recalca el aporte de los grupos étnicos en función del compromiso moral y ético dado por la comunidad, cuyo norte debe ser la preservación de estos, de tal manera que la sociedad y el Estado realicen los aportes necesarios a través de políticas socioculturales orientadas al reconocimiento cultural y lingüístico comunitario.

Panamá se ha abierto al debate, los actores políticos y religiosos abordan el tema de los valores, entonces es oportuno que las autoridades tomen en cuenta el valioso nivel cultural que ofrece al país la lengua afroantillana, como elemento integrador de un grupo étnico y social de la provincia de Colón.

La ética identitaria es un elemento sustanciador en el devenir histórico de las minorías, quienes reclaman el reconocimiento de sus identidades y uso público de sus lenguas, lo que sería posible a través de una educación bilingüe intercultural, que permita la conservación y el reconocimiento de esos valores éticos comunitarios.

En consecuencia, la diversidad cultural en perspectiva etnoeducativa, debe romper con el paradigma de la educación homogenizante y ofrecer las bases teóricas conceptuales a un sistema educativo intercultural que dé cabida a las minorías étnicas comunitarias. Por consiguiente, el currículo mismo y la diversidad cultural son el andamiaje que permitiría la

reestructuración curricular, dando respuestas contextualizadas y asumiendo compromisos socio-comunitarios que preserven los valores étnicos, culturales y lingüísticos.

Una acción concreta para iniciar la recuperación del inglés criollo en Colón es que se incorpore al currículo de primaria como un elemento de diversidad cultural, lo cual no debe verse como una propuesta pedagógica de segregación comunitaria, sino como una propuesta que busca conservar esta variante del idioma inglés.

También es cierto que el dominio de la lengua inglesa representa mejores oportunidades, tanto en el mundo laboral como profesional. Hoy el idioma inglés es asignatura obligatoria en la educación panameña. En ese sentido, existe la oportunidad de rescatar esta lengua criolla, para su preservación y como medio para el posterior perfeccionamiento hacia el inglés estándar. Así como existe un espacio curricular destinado al aprendizaje de la lengua dominante (español) y las lenguas indígenas, es justo y oportuno otorgar el reconocimiento y la valorización del inglés criollo. Mediante la etnoeducación se propondrían las estrategias que permitirían el uso de la lengua materna de estas minorías en el proceso enseñanza-aprendizaje durante la educación primaria de los individuos, esto, como forma de preservar la lengua y conocer la realidad lingüística del sector, de tal forma que se propicie el rescate de las raíces culturales y la identidad del afrocolonense.

Es importante que los niños reciban la educación primaria en su lengua materna, ya que esto les permite interactuar de manera espontánea y participativa, tal como los niños perciben el mundo, de tal manera que se sientan identificados con su lengua comunitaria y su cultura ancestral.

La revalorización de una lengua en una región comunitaria donde está perdiendo popularidad implica instaurar políticas educativas para restablecer su uso a través una propuesta etnoeducativa que permita la inclusión de la lengua materna en la educación formal panameña, especialmente en la provincia de Colón. Además de retomarse el valor de la lengua nativa, se motiva y eleva la autoestima del afropanameño colonense, que usaría su lengua materna con mayor libertad y confianza dentro del contexto comunitario y fuera del mismo, ya que el reconocimiento y la valorización de las culturas debe estar por encima de cualquier otro idioma extranjero usado obligatoriamente en nuestro currículo educativo panameño.

En este sentido, el uso de la lengua materna en la escuela primaria proporcionaría un clima de confianza, motivación e interés en la preservación de la lengua criolla colonense. Esto constituye un caudal de conocimientos basados en las características propias de la lengua que la hacen diferente y parte de la idiosincrasia de esta etnia comunitaria.

La etnoeducación debe ser intercultural, partir del conocimiento, análisis, valoración y afirmación de la identidad étnica, propia del contexto comunitario, de tal manera que se proyecte hacia lo comunitario y hacia la tecnología producida por otros grupos humanos, desde una perspectiva de articulación comunitaria, que integre los grupos minoritarios en la participación y en los beneficios de los adelantos tecnológicos en función del bienestar social étnico. La etnoeducación requiere replanteamientos y cambios de paradigmas fundamentados en elementos curriculares que contemplen la cosmovisión y la situación histórica comunitaria

y lingüística de los grupos a los que está dirigida. Es decir, coordinar institucionalmente con las esferas gubernamentales para que las respuestas pedagógicas se encaminen hacia la inclusión de las minorías étnicas lingüísticas existentes en el país, integrándolas en la educación formal panameña, a través del aprendizaje de contenidos en la lengua materna, y así evitar la extinción de muchas lenguas minoritarias y conservar la diversidad cultural.

La diversidad lingüística como riqueza cultural

Unamuno afirmó que la existencia de más de una lengua en las aulas escolares puede considerarse un recurso muy interesante, debido a que esto permite contrastar formas y usos verbales entre lenguas y entre dialectos diferentes de una misma lengua, además, se puede explicar su funcionamiento social y comparar la forma de comunicarse de diversas culturas. Este humanista también pensaba que la actitud positiva hacia las lenguas incentiva el interés y promueve el multiculturalismo.

En cambio, las actitudes contrarias no aceptan la diversidad lingüística y la conciben como una dificultad para la comunicación. Sin embargo, es lo contrario, la presencia e interacción con otra lengua o variantes de esta favorece el aprendizaje y el respeto hacia los demás. Las lenguas como bienes culturales son trasmisibles y acumulables y se pueden adquirir sin que esta adquisición signifique la renuncia de la cultura original.

Esto implica que la incorporación de la diversidad lingüística al proceso educativo en la educación formal a temprana edad escolar estimula la reflexión y la toma de conciencia sobre el funcionamiento social de las lenguas, en relación a las actividades cognitivas, importantísimas para un aprendizaje significativo. Además, la igualdad de todas las lenguas es una idea básica que debería guiarnos al tratar la diversidad lingüística en el aula de clase.

La reflexión sobre la diversidad lingüística debe iniciarse en las aulas de clases, ya que la educación es la institución generadora de cambio y actitud, debido a que todas las lenguas tienen la misma función frente a un objeto, ya sea para designarlo o darle nombre, lo que implica recurrir a los recursos lingüísticos usado por la comunidad; o para expresar el pensamiento y la forma como cada individuo o grupo comunitario percibe el mundo interior y exterior, ligado a cada cultura en particular, y la percepción subjetiva tomando en la realidad del contexto.

Por consiguiente, toda individualidad humana representa un punto de vista de la visión del mundo, basado en las creencias, tradiciones, valores éticos y morales, compartidos por una comunidad lingüística que se identifica con quienes comparten su misma lengua, en concordancia con la identidad local, regional o nacional. Rawls explica que la diversidad cultural es:

Una característica propia de las sociedades pluriétnicas y plurilingües, es un conjunto de estilos, que se desarrollan en la larga duración temporal, se expresan en la vida cotidiana a través de las diferentes maneras en las que los diversos sectores sociales, que se definen de acuerdo con referentes étnicos, comparten y usan formas de códigos de comunicación, elementos culturales,

modos de reproducción y consumo social, un pasado y, a menudo un territorio” (Rawls, 1999, p. 222).

La visión del mundo de una lengua está concatenada a la actividad cultural dada por una etnia comunitaria desplegada en el contexto con peculiaridades y características muy diferentes de una cultura determinada, de tal manera que, el aspecto lingüístico comunitario se convierte en un sello de identidad comunitaria, en donde la lengua es la individualidad espiritual comunitaria que fortalece los lazos de confraternidad de un pueblo a través del tiempo y del espacio.

Cabe resaltar que la mayoría de los países latinoamericanos poseen una riqueza cultural lingüística, cuyas minorías reclaman su espacio y legitimidad justificado esto en ese bagaje cultural lingüístico que caracteriza a América Latina. Por consiguiente, los Estados deben responder al reconocimiento de la identidad de los grupos étnicos y garantizar la participación de todos los grupos lingüísticos en la esfera pública, como forma de salvaguardar esa riqueza ancestral lingüística.

Rawls (1999) considera que la autonomía y libertad individual se contextualiza en la sociedad y cultura cuya lengua es empleada en conversación y pensamiento, así se establece la comunicación entre los asociados, quienes comparten los mismos objetivos, fines y valores, de tal forma que los individuos se identifican a través de una historia, cultura, costumbre y lengua compartida, y encuentran un sitio en el mundo social.

Por consiguiente, la revalorización de la lengua y la cultura como riqueza cultural de las minorías es constitutivo de la identidad del individuo que pertenece a un contexto social, en donde se integran valores, costumbres y tradiciones, sin anular con ello la vigencia universal de los valores de libertad igualdad y tolerancia, adquiridos a través de la cultura compartida con los connacionales.

La decadencia de una lengua dentro de una determinada comunidad se da de manera subliminal, so pretexto de un nacionalismo identitario a través del uso de la lengua nacional, debilitando la lengua de los grupos minoritarios a usar su lengua materna. Los estados democráticos usan políticas individualistas con el fin de reducir los derechos colectivos, positivos y negativos de ciudadanos singulares de las minorías, para que se dé el abandono de los vínculos comunitarios propios y de la adopción de la lengua y la cultura, mediante la narrativa histórica de la nación mayoritaria. (González Rodríguez-Arnais, 2002, p.127)

El Estado, mediante prohibiciones del uso de la lengua vernacular de manera indirecta y por aventajar el mercado laboral y administrativo, busca crear una identidad colectiva común de ámbito estatal, suprimiendo el uso de las lenguas de las minorías, de tal manera que se deje de lado la propia cultura y la autonomía social de los grupos minoritarios, como precio a pagar por integrarse a la cultura oficial nacional.

Kymlicka (1995) argumenta que resulta prácticamente imposible, en las sociedades modernas industrializadas, la supervivencia de una lengua y cultura, sin acceso a la vida pública conformada en torno a las instituciones económicas, políticas y educativas, y que es

poco probable que puedan mantenerse vigentes dentro de los contextos comunitarios. Su destino, ante las pretensiones derivadas de la formación requerida y el acceso en igualdad de oportunidades al mercado laboral, es la mera supervivencia ritual elitista, o la marginalidad social en guetos urbanos o comunidades rurales asiladas.

Las políticas integracionistas de los gobiernos favorecen medidas tendientes a reducir las diferencias políticas y económicas entre los ciudadanos pertenecientes a las comunidades en presencia, mediante mecanismos de solidaridad, redistribución y socialización en una lengua común y similares de hábitos cívicos, así como en aras de evitar la segregación en políticas de vivienda, educación y trabajo. Pero esto se da en el marco de los derechos individuales, asumiendo la neutralidad estatal en materia cultural y la desatención institucional de las diferencias lingüísticas culturales, y la descalificación del reconocimiento de derechos de grupo, como un obstáculo adicional a las políticas de igualdad. En este sentido, se excluye a las minorías, privilegiando los méritos de igualdad de oportunidades, en base a criterios de neutralidad e imparcialidad estatal, lo que trae consigo el desmérito de la lengua y cultura de las minorías.

Estos criterios a menudo implican prejuicios implícitos sobre estilos de vida, usos lingüísticos y acentos, conductas, estereotipos que favorecen a la cultura y lengua mayoritaria, en detrimento de los grupos minoritarios. La ausencia de reconocimiento y valoración de la cultura y lengua como riqueza cultural de las minorías étnicas comunitarias, conlleva a asumir un reconocimiento desproporcionado con respecto al disfrute de bienes y mínimos de justicia con el que cuenta la lengua y la cultura mayoritaria. La dicotomía, sin embargo, es falaz, no sólo porque, en muchas ocasiones, las minorías que sufren marginación y ausencia de reconocimiento constituyen a la vez sectores socialmente débiles y marginados, aunando dominación política y explotación económica.

Reflexión filosófica y antropológica intercultural

Los intentos de abordar teóricamente las diferencias culturales en el ámbito de la filosofía práctica, se ubica en la década de los noventa a través de un fecundo debate sobre la dimensión política de la identidad colectiva y la legitimidad de las pretensiones del reconocimiento de los grupos minoritarios. Por consiguiente, en la noción de derechos de las minorías se integran, de alguna manera, exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria, que son, respectivamente, los conceptos centrales de la filosofía política de los años setenta y ochenta.

MacIntyre (2001) propone un nuevo modo de hacer filosofía, una filosofía moral apoyada en la historia y en la antropología socio-cultural. La filosofía moral ayudará a interpretar el compromiso moral del hombre con él mismo y con los demás; mientras, la antropología socio-cultural permite conocer nuestras raíces, de tal forma que, a la luz de la reivindicación, el hombre pueda aprender de su pasado, como también entender otras culturas. Esto ayudará a la ciudadanía a conocer más de su realidad moral, y que asimismo el reconocimiento de otras culturas ayuda a clarificar la necesidad del otro.

En su política de reconocimiento, Taylor (1994) toma en cuenta el reconocimiento de los individuos y grupos a través de mecanismos de integración, considerando de relieve la

estructura dialógica de los procesos de constitución de la identidad. Por lo que, de acuerdo con Taylor, el giro monológico de la filosofía moderna dominante ha tendido a olvidar la noción de dignidad, frente a la obsolescencia de la idea de honor como reconocimiento de la pertenencia en las sociedades tradicionales. De allí que la esfera pública debe atender las demandas de igualdad de las democracias modernas y el reconocimiento de las particularidades de las tradiciones culturales.

Ante lo expuesto, es necesario hacer un replanteamiento filosófico en materia educativa, ofrecer los mecanismos necesarios que ayuden a la preservación del inglés criollo colonense; ya que la lengua materna es la expresión de una identidad individual y colectiva comunitaria en la que cada comunidad lingüística posee una forma distinta de percibir y describir su realidad, de acuerdo a sus creencias y tradiciones; por lo que, las minorías étnicas deben gozar de las condiciones necesarias para la preservación de la lengua, como instrumento de cohesión, identificación, comunicación, expresión colectiva y como medio de empoderamiento del conocimiento para el desarrollo humano individual y colectivo.

En este contexto, la filosofía educativa desempeña un papel importante, en cuanto considera los ideales, valores, costumbres moralidad y prácticas cotidianas comunitarias, los cuales son elementos indispensables para las presentes y próximas generaciones, en función de la preservación lingüística comunitaria, pues la educación está basada en la filosofía de la vida, tomando en cuenta los vínculos naturales, en donde el padre transmite los valores naturales lingüísticos a los hijos, por medio de la educación informal, por lo que la educación formal debe contribuir a la continuidad de esa riqueza cultural y lingüística de los pueblos.

Gadamer (2006) sostiene que la razón es real e histórica, debido a que está dada no de manera espontánea, sino que aparece siempre referida a lo dado en lo que se ejerce, por lo que es importante entender y conocer el proceso histórico del individuo, para comprender la plenitud de nuestro ser y de nuestra conciencia histórica. Por esa razón, el proceso educativo, debe tomar en cuenta las tradiciones, costumbres, las cuales deben adaptarse a la realidad comunitaria.

La libertad y la identidad del individuo están sustancialmente tejidas en la historia propia de cada uno, de acuerdo a la cultura y a la lengua, ya que estos elementos preceden al individuo y determinan la manera como el individuo puede definir su identidad, y ejercer la libertad dentro de una relación hermenéutica con su tradición a la luz de los rasgos culturales, que le permiten a cada uno definirse. Por lo que, de esta manera, se defiende la concepción antropológica relacionada con la atribución de un rol fundamental, a los modos de socialización comunitaria y escolar, en la cual el yo, es inseparable del contexto.

Finalmente, la reflexión debe darse de conformidad con la historicidad de las minorías, para no juzgar el pasado de los grupos minoritarios de forma despectiva, sino pensar en un pasado histórico como coextensivo con el presente y el futuro, sobre el que las minorías tienen el derecho de preservar su forma lingüística como elemento de identidad individual y de grupo.

Conclusión

Esta reflexión sobre la herencia cultural y lingüística son los referentes comunitarios que permiten el desarrollo de una libertad situada, en función de la inclusión de las minorías a

recibir una etnoeducación que permita la continuidad de esa tradición, como parte fundamental del yo perteneciente a un grupo social. Por consiguiente, la tradición oral permite indagar y evidenciar los hechos culturales de las comunidades, debido a que las tradiciones y culturas son transmitidas de generación en generación a través de la lengua usando la memoria.

La lengua es un medio de intercambio cultural, pero también sensible a la aculturación y más cuando los prejuicios del idioma del colonizador y la lengua de uso mayoritaria son utilizados en contra de la lengua minoritaria, esto trae como consecuencia el rechazo de los propios hablantes hacia su propia lengua materna, para no sentirse estigmatizados y rechazados, afectando así su propia autoestima, identidad y la desaparición de su lengua materna.

En consecuencia, la variación lingüística usada dentro de los diferentes contextos comunitarios debe ser preservada por los hablantes de la misma lengua y demás miembros de la sociedad, esto de acuerdo con el género y la pertenencia étnica, como producto de la interculturalidad social dentro de la comunidad.

De ahí que se pretenda establecer las bases para la inclusión de una educación formal de las minorías en la escuela primaria existentes en nuestro país, sin pretender retroceder o poner en peligro el buen uso del inglés estándar o el del español. Lo que se busca es promover un desarrollo humano, a la vista de la cosmovisión filosófica antropológica, la historicidad, la cultura y la lengua de las minorías comunitarias, como medida para revalorizar un bien compartido por un grupo minoritario, como es la lengua materna.

Bibliografía

- González Rodríguez-Arnaiz, G. (2002). El discurso intercultural: prolegómenos a una filosofía intercultural. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gadamer, G. H. (2006). Verdad y método. II. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Kymlicka, W. (1995). Ciudadanía multicultural. Madrid: Paidós.
- Ley 2 de 14 de enero de 2003. Que establece la enseñanza obligatoria del idioma inglés en los centros educativos y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza y dicta otras disposiciones. Gaceta Oficial: Órgano del Estado, (24720), 2-11, 16 enero 200.
- McIntyre, A. (2001). Tras la virtud. Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (2007). Lecciones sobre la historia de la filosofía. Barcelona: Paidós.

RESEÑAS



OLGA TOKARCZUK⁸⁶
Los errantes. Barcelona: Anagrama, 2019 (400 págs.)

Cristopher Montero Corrales

Profesor de la Universidad Técnica Nacional de Costa Rica
cmontero@utn.ac.cr

Un libro de viajes. Una reflexión que, sobre la importancia de moverse, nos lleva de un relato a otro, de un país a otro, de un tiempo a otro. A esta novela no le interesa una línea argumental que establezca un relato causa-efecto. Por eso es el libro ideal para viajar: no te pide que abandonés un plan o una actividad espontánea para seguir concentrado en el texto, conservando “el hilo de la historia” y, así, tampoco da esa sensación de extravío cuando se vuelve al libro después de varios días. Como las formas son breves, se terminan rápido o se abandonan sin preocupación para correr por un bus, un tren, o la última llamada de abordaje: se sabe que el inicio siempre está cerca.

Un libro de viajes; una narradora que no sabe echar raíces y, es el sonido de un tren, un bus, los aviones o el ferry lo que la mueve. En igual medida, un libro de viajes de las otras personas. Ambas en tránsito y movimiento. Una constelación de relatos de similar magistralidad e incompletud narrativa que, sin gloria, nos muestran la experiencia del viaje, el caos que es el viaje.

Surgen relatos donde lo anterior se desembaraza de lo posterior, pero no como relato principal y, se pierden por páginas y luego vuelven. —Relatos con alguna secuencia argumental en la maraña de relatos que juntos nos evidencian los itinerarios por Alemania y los países bajos.

Esta autora, recientemente galardonada con el premio nobel de Literatura 2018, no abandona la causalidad, la linealidad argumentativa, la asume como una de las formas de la narración, pero no la principal, ni la única que, pueda dar cuenta satisfactoriamente de la experiencia en un todo consecuente: “la constelación y no la secuencia es la portadora de la verdad” (p.78)

En este libro, hay una actualización del naturalismo, no sé muy bien si llamarlo neo o post naturalismo. Narraciones asépticas donde se dice “moscas y excrementos humanos” (p.33) donde pululan profesiones como médicos quirúrgicos, o relatos muy crueles algo pos apocalípticos contados sin afectación emocional y muy perturbadores, particularmente este relato sobre unos perros: “Y allí los soltaron. Privados de agua dulce y comida, durante tres o cuatros semanas se estuvieron devorando unos a otros” (p.119).

El sonido de la fotografía es constante, busca catalogar exhaustivamente (siempre presente en los viajes): “se pone a fotografiar cada prenda, cada par de zapatos, cada tubo de crema y el libro. Los juguetes del niño. Incluso saca de una bolsa de plástico la ropa sucia y a ese montoncito informe también le hace una foto” (p. 50).

La reivindicación de la verdad, a través de formas breves, que vienen a ser como tajadas de vida. La experiencia de la forma breve, en otras palabras. Estas breves narraciones en primera

⁸⁶ Recibido 3/11/20 – Aprobado 30/11/20

persona no cuentan historia alguna, sino nos cuentan ánimos y proyecciones, son una plétora de vivencias captadas por la observación o escucha minuciosa.

Una narración que aglomera detalles, registra: “la imagen de una gota deslizándose por la superficie de una esfera” (p.105) en un absorbente librote que, también escucha de miserias y “sofisticaciones” pequeño-burguesas:

“teneís que ir al caribe, sin falta, sobre todo a Cuba, mientras esté bajo Fidel. Cuando muera, Cuba será igual que todo lo demás. Aún se puede ver allí un poco de pobreza auténtica y ¡qué coches conducen! Hay que darse de prisa, de verdad. Al parecer Fidel está muy enfermo” (p.168).

Incluso, aparece un relato de época, epistolar, donde se glorifica la razón y los gabinetes de curiosidades naturales en *Las cartas de Josephine Soliman a Francisco I.*, o logros mayores para el arte naturalista (p.122) así como latinismos que nombran músculos o partes del cuerpo (p.146) o entender el tiempo biológicamente o el espacio por el movimiento del cuerpo:

“Experimentamos el tiempo y el espacio en gran medida inconscientemente. No son categorías definibles como externas u objetivas. Nuestro sentido del espacio resulta de nuestra capacidad de movimiento, mientras que el sentido del tiempo obedece a que, como seres biológicos, experimentamos estados diversos y cambiantes. Por lo tanto, el tiempo no es otra cosa que el fluir de esos cambios.” (p.167).

Justo al dudar de la objetividad es que hay una actualización. Aparece Descartes pero luego en otro relato “alma y el cuerpo son la misma cosa” (p.202) y, es el cuerpo, la manera de resolver esos debates, contenido-forma, afuera-adentro. También, con las anotaciones de diario (como lo hace el antropólogo o el detective) pero ya sin esa lógica del viajero que habla desde la civilización y describe lo monstruoso y exótico: es porque ya no se tiene claro, por suerte, quién es civilizado y quién no lo es.

No se percibe esa actitud reactiva, moderna, sobre lugares exóticos, pero tampoco la nostalgia posterior a la segunda guerra mundial, pensemos en Sebald. Es decir, esta literatura de viaje no transita ni por la desilusión ni por la idealización. Es la ilusión de la no afectación.

Lo que sí se perciben, son temas muy actuales, no solo en las formas en que la ciencia nos interpela hoy. Sino en ciertos giros que evidencian una erótica específica entre mujeres, anotaciones que nos permiten pensar en las mujeres (p.126) O incluso evidenciar las agresiones sexuales de los viajeros a trabajadoras del sexo precarizadas por la exclusión social a lo interno del país, pero también entre países, ya que el tour sexual “les ha salido bastante barato” (p.160).

O comentarios parsimoniosos sobre la crueldad humana contra los animales:

“Cachorros enganchados a cadenas de medio metro que en su segundo mes de vida todavía no saben caminar; ovejas pariendo en los campos en pleno invierno, en la nieve, mientras los granjeros se limitan a alquilar grandes vehículos que se llevan los corderitos congelados; bogavantes mantenidos en los acuarios de los restaurantes para que el dedo del cliente los condene a ser cocidos hasta la muerte; perros criados en las trastiendas de otros

restaurantes, pues es sabido que su carne hace aumentar la virilidad; gallinas enjauladas clasificadas por el número de huevos que ponen, atosigadas por la química en su corta vida, perros obligados a pelear; monos inoculados de microbios malignos; conejos en cuya piel se prueban los cosméticos; abrigos de piel confeccionados con fetos de oveja...” (p.69)

En el contar de estos relatos, hay una peregrinación para las personas que viajan, “vida contada. Vida salvada”, dice la narradora. ¿No es lo que nos enseñan los santos Sigmund, Carl Gustav y Jacques? Quién no aprende hablar quedara atrapado en un cepo para siempre (p.172).

“Los errantes” (Anagrama, 2019, traducción del polaco de Agata Orzeszek.), *Premio Man Booker internacional*, es una mirada a esa constelación de viajantes, personas que viajan y se pierden. A veces vuelven, a veces no, constantemente cambian, se mueven, pequeños dioses contándonos sus historias ya que nunca fueron contados por Homero o Hesíodo. El viaje, finaliza en un barco llamado Poseidón, por Grecia donde escribir es el método de recopilar distintas miradas que se superponen y arman el todo caótico, el bucle, del viaje:

“Así que yo también saco mi cuaderno de bitácora y tomo apunte del hombre que apunta. Es muy probable que en este momento él también escriba: «La mujer que apunta. Se ha quitado los zapatos, ha colocado la mochila a sus pies.»” Nos dice la psicóloga que apunta, terminando con una consigna y una advertencia: “Sacad vuestros cuadernos y escribid [...] No dejaremos que nos pillen observándonos unos a otros, no levantaremos la vista de nuestros zapatos.” (p.384).

Una relativización del mirar, del punto de perspectiva. Por eso la importancia de moverse y dejar de ser el único punto de creación. Esta lectura no ofrece un gran narrador con todos los apuntes de los viajes sino peregrinas, con puntos ciegos que, se juntan para contarnos mejor, qué es eso de viajar.

EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR DE BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS: APORTES, LIMITACIONES Y ERRORES⁸⁷

Olmedo Beluche

*Doctor en Sociología y profesor de la Universidad de Panamá
olmedobeluche@hotmail.com*

Las reflexiones que siguen parten de la lectura del ensayo de Boaventura de Sousa Santos titulado “Epistemologías del Sur”, publicado en la revista **Utopía y Praxis Latinoamericana**, año 16, No. 54, julio – septiembre de 2011, pp 17 – 39, publicada por la Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela. En su libro “Descolonizar el saber, reinventar el poder” también recoge Boaventura de Sousa S. estas mismas ideas.

¿Qué dice Boaventura?

De salida, en la primera línea de su resumen, Boaventura de Sousa Santos (BSS) afirma: “*Es un hecho irreversible que el logos eurocéntrico ha implosionado en sus propias fuentes de desarrollo político y económico*”.

Enseguida agrega que el nuevo logos que propone, aunque nace de la Teoría Crítica (concepto que a lo largo del texto alternará con Pensamiento Crítico, que no es exactamente lo mismo), ayudará a superar la lógica del “*capitalismo y colonialismo sin fin*” (en que supuestamente ha caído el logos eurocéntrico), basándose en la “*sabiduría ancestral que porta el pensamiento de estos pueblos originarios*” (de América) y su filosofía del “*Sumak Kawsay*” (Buen Vivir), vocablo de origen quechua que alude a vivir a plenitud, felizmente, en armonía con la naturaleza, y que tiene equivalentes en otras culturas originarias de América.

Estas primeras afirmaciones de BSS nos producen algunos interrogantes: ¿Es cierto que ha “implosionado” todo el “logos”, que él califica de eurocéntrico? ¿Esto incluye toda la ciencia moderna, las naturales y las sociales? ¿El concepto “sumak kawsay” se opone a todo el logos proveniente de Europa o el Norte, o específicamente a la visión positivista de la lógica desarrollista o productivista de una parte del logos “eurocéntrico”?

Según él, “*no necesitamos alternativas, sino más bien maneras alternativas de pensamiento*”, las cuales pueden encontrarse en los movimientos indígenas y sus concepciones sobre el estado plurinacional, la democracia participativa y desarrollo basado en el Buen Vivir y los derechos humanos que incluyen la naturaleza. Estas alternativas presentan una salida a “*la calle ciega en que la tradición crítica occidente-céntrica parece estar atrapada*”.

Para Boaventura, la crisis de la “tradición crítica” se basa en los siguientes desafíos: cómo interpretar lo viejo y lo nuevo; el fin del capitalismo sin fin; el fin del colonialismo sin fin; la pérdida de sustantivos críticos; la relación fantasmal entre teoría crítica y práctica.

1. **Lo muy viejo o muy nuevo:** para explicar este problema pone el caso del Proyecto Yasuni de Ecuador, por el cual el país dejaría de explotar algunos yacimientos de petróleo a cambio de que los países desarrollados le reconocieran 2 mil millones de

⁸⁷ Recibido 1/9/20 – Aprobado 26/10/20

dólares por no contaminar. Para BSS, esta propuesta apunta a un “futuro postcapitalista” que sale de una concepción de la vida precapitalista de los indígenas ecuatorianos que, según él, el pensamiento crítico no termina de comprender. “*En el caso de América Latina, reclamar un pasado pre-colonial es una propuesta revolucionaria...*”. **Preguntas:** ¿La propuesta modificaba el sistema capitalista? ¿Recuerda la idea del Banco Mundial de “canje de deuda por naturaleza”? ¿Su evidente fracaso habla de que no condujo a Ecuador a ningún camino postcapitalista? La política de Rafael Correa no rompió con el extractivismo, es decir, con una variante del capitalismo dependiente, aunque es justo reconocer que aplicó políticas sociales más justas gracias a una redistribución del ingreso de tipo keynesiano. Los problemas actuales de Ecuador, y el fracaso del proyecto Yasuni en 2013, prueban que no ha trascendido en un sentido post-capitalista la sociedad ecuatoriana.

2. **El fin del capitalismo sin fin:** para BSS la izquierda mundial está entre dos extremos, los que tienen dificultad para imaginar un fin del capitalismo, la socialdemocracia, en la que coloca a Lula; y los que tienen dificultad para imaginar cómo será el fin del capitalismo, en la que entra el “socialismo del Siglo XXI” y los procesos de Bolivia, Ecuador y Venezuela. Respecto a los últimos señala: “*si los gobiernos imaginan el pos-capitalismo a partir del capitalismo, los movimientos indígenas imaginan el pos-capitalismo a partir del pre-capitalismo. Pero ni unos ni otros imaginan el capitalismo sin el colonialismo interno*”. BSS simpatiza con la segunda vertiente, pero señala que su base social debe incorporar legitimidad ampliando el sentido de lo nacional popular al reconocimiento de las naciones originarias y el carácter plurinacional y pluricultural del estado. **Pregunta:** Coincidiendo plenamente con BSS, respecto a la existencia de un colonialismo interno que debe ser combatido, el problema es si, siete años después de escrito este ensayo, a la luz de la crisis de estos proyectos políticos “progresistas”, cabe preguntarse si ha habido algún intento serio de avanzar hacia el “fin del capitalismo” o si se mantuvieron en los límites del capitalismo sin atreverse a tocar la cabeza del sistema de propiedad burgués.
3. **El fin del colonialismo sin fin:** Respecto a este problema BSS también señala la existencia de dos vertientes, la primera, que cree que el colonialismo se acabó con la independencia y que sólo interesa la lucha de clases; la segunda, que entiende que las oligarquías gobernantes continuaron un colonialismo interno con implicaciones en la sociabilidad, la cultura, el espacio público y privado, las mentalidades y subjetividades. Para la segunda vertiente la “*lucha anticapitalista tiene que ser conducida de modo paralelo a la lucha anticolonialista*”; “*la lucha por la igualdad no puede estar separada de la lucha por el reconocimiento de la diferencia*”. Cita a René Zavaleta para el cual esta realidad (nuevos movimientos sociales indígenas, afrodescendientes, mujeres), crean turbulencia en los conceptos: clase/multitud, sociedad civil/comunidad, estado/nación. Lo que lleva a BSS a “*la necesidad de tomar alguna distancia en relación a la tradición eurocéntrica*”. **Pregunta:** ¿No incurre BSS en una contradicción al reivindicar aquí que una parte de la tradición marxista sostiene la lucha paralela contra el capitalismo y el colonialismo interno, pero más adelante “pone distancia” de toda ella?
4. **La pérdida de los sustantivos críticos:** Para BSS, la teoría crítica en el pasado poseyó conceptos que la diferenciaban de las teorías burguesas. Pero conceptos como “*socialismo, comunismo, dependencia, lucha de clases, alienación, participación, fetichismo de la mercancía, frente de masas, etc. Hoy, aparentemente, casi todos*

los sustantivos desaparecieron” (¡!¿?). Aquí BSS no hace distinción entre vertientes reformistas y revolucionarias, y adscribe a la totalidad de la teoría crítica el adoptar conceptos burgueses adaptándole un adjetivo contra-hegemónico, como “desarrollo sostenible”, “democracia participativa”, etc. Las luchas sociales en Latinoamérica estarían dirigidas, según BSS, a “*resemantizar viejos conceptos y, al mismo tiempo, introducir nuevos conceptos que no tienen precedente en la teoría crítica eurocéntrica*”. **Pregunta:** Coincidiendo con BSS en que una parte de la izquierda (reformista) ha abjurado de los originales sustantivos críticos, la pregunta es si en verdad están muertos esos “viejos” conceptos en la academia y en las luchas sociales, o si lo que está muerto es la caricatura de añadir adjetivos supuestamente contra-hegemónicos a la sustantividad positivista burguesa.

5. **La relación fantasmal entre teoría crítica y práctica:** El problema aquí se centra, según BSS, en que “*En los últimos treinta años las luchas más avanzadas fueron protagonizadas por grupos sociales (indígenas, campesinos, mujeres, afrodescendientes, piqueteros, desempleados) cuya presencia en la historia no fue prevista por la teoría crítica eurocéntrica... muy distintas de las privilegiadas por la teoría: el partido y el sindicato... no habitan los centros urbanos industriales sino lugares remotos...*”. No se expresan en conceptos como socialismo, derechos humanos, democracia o desarrollo, “*sino dignidad, respeto, territorio, autogobierno, el buen vivir, Madre Tierra*”. Esta diferencia entre teoría y práctica no se debe solo a realidades distintas, sino a diferencias ontológicas y epistemológicas, pues estos movimientos construyen su lucha en base a conocimientos ancestrales “ajenos al cientificismo” de la teoría crítica, y sus cosmovisiones los llevan a pensar en actores sociales distintos: comunidad, tierra, etc. Cita a Álvaro García Linera quien habla de “bloqueo cognitivo” e “imposibilidad epistemológica” respecto a dos realidades que serán punto de partida de proyectos emancipatorios y se sobrepondrán a la teoría marxista: la temática campesina y étnica. Termina proponiendo “alguna distancia” del pensamiento crítico y su tradición “*pensado anteriormente dentro y fuera del Continente*” (¿?). **Preguntas:** ¿Esto último incluye a Mariátegui, primer pensador marxista que le metió cabeza al tema indígena y campesino? ¿No pensaron el problema campesino Engels, Kautsky y Lenin? ¿No hubo un debate entre Lenin y Luxemburgo sobre nación y autodeterminación? ¿Flora Tristán, Vera Zasulich, Rosa Luxemburgo, Kollontai, y tantas otras marxistas, no pensaron el tema de la mujer y el feminismo?

Boaventura de Sousa Santos, establecidos los problemas que ve en la Teoría Crítica, pasa a formalizar su propuesta de cómo encarar la situación. Empieza por una afirmación contradictoria, “*no echar a la basura de la historia toda esta tradición tan rica*”, de la Teoría Crítica, “*sin embargo, las soluciones modernas propuestas por el liberalismo y también por el marxismo ya no sirven...*”.

Como se aprecia, siguiendo la moda postmoderna, Boaventura no hace diferenciación entre positivismo burgués y materialismo histórico proletario, los iguala para descartarlos en bloque. Ni siquiera intenta rescatar algo de algunas de las múltiples corrientes marxistas. Nada sirve. Al basurero no, pero sí échelos a algún cajón del desván. Es parte de la moda posmoderna de repudiar la “racionalidad occidental” en su totalidad.

Esquemáticamente BSS propone superar el “calle ciega” de la Teoría Crítica con: A. una **Sociología de las Ausencias**, que haga visible lo que se ha invisibilizado en referencia a saberes que no responden a la linealidad y la monocultura del pensamiento eurocéntrico; B. una **Sociología de las Emergencias** que muestre las posibilidades plurales de futuro que pueden salir de saberes y prácticas no europeas; C. una **Epistemología del Sur** que reclame la justa valoración de conocimientos emanados de sociedades excluidas y silenciadas de las que puede surgir “*una transformación progresista del mundo... no previstos por el pensamiento occidental...*”; D. una **Ecología de Saberes**, que establezca el necesario diálogo intercultural de saberes, ya que no hay ni ignorancia, ni conocimiento en general; E. una **Traducción Cultural o de Saberes** basada en la “*hermenéutica diaptópica*”, de interpretación entre culturas.

Todo lo cual está muy bien y lo compartimos, con la aclaración de que no puede ser hecho sin incorporar allí al materialismo histórico, con su carga sustantiva o conceptual, incluyendo toda la tradición de lucha del movimiento obrero europeo y norteamericano, y de centenares de intelectuales marxistas de esos y nuestros países. Pretender confundir el empirismo y el positivismo burgués con la Teoría Crítica y la tradición marxista es inaceptable desde un punto de vista serio.

¿Qué aporta la Epistemología del Sur?

Dejemos claro desde el principio que consideramos un aporte positivo de Boaventura de Sousa Santos y su Epistemología del Sur, el intento de comprender, explicar y producir una conceptualización a partir de los grandes movimientos sociales de América Latina de inicios del siglo XXI.

Esta labor propuesta por BSS es necesaria, porque no se han analizado suficientemente los grandes procesos sociales y políticos que dieron origen a los gobiernos radicalmente progresistas de Hugo Chávez, Rafael Correa y Evo Morales, en Venezuela, Ecuador y Bolivia respectivamente, y otros procesos menos radicales pero que fueron influidos por los primeros.

Constituye un aporte invaluable de Boaventura de Sousa Santos el visibilizar y dar voz a movimientos sociales que han devenido en actores centrales de la realidad en las últimas décadas: indígenas, afrodescendientes, mujeres y agreguemos nosotros, LGTBi y juveniles.

Junto con ellos rescatar para la “doxa” y la “episteme” conceptos que de una manera u otra reflejan esa realidad: nación, pueblo, raza, comunidad, buen vivir, autonomía, naturaleza (entendida no desde la perspectiva científico-técnica, sino desde el mundo de la vida de nuestros pueblos originarios).

Adscribimos con BSS a esa vertiente de la izquierda y de la Teoría Crítica que comprende que el colonialismo interno no ha desaparecido y que se expresa en la cotidianeidad con prácticas discriminatorias, racistas, patriarcales que escinden la sociedad entre el mundo de “el Ser” y el mundo de “el No Ser”, que a su vez pretende aplastar todo tipo de manifestación cultural de los oprimidos bajo el objetivo de imponer la “civilización”, es decir, la monocultura de la dominación.

Por eso también, junto a BSS, creemos que cualquier propuesta revolucionaria del siglo XXI, no sólo en Latinoamérica y en general en el Sur, sino también en el Norte, debe desarrollar paralelamente a la lucha contra la explotación de clase, la lucha contra toda forma de opresión, discriminación, invisibilización de las culturas, los pueblos y las naciones oprimidas.

Debe prevalecer un “diálogo intercultural” no sólo limitado a los movimientos sociales y políticos, sino también en el mundo de la ciencia social y la ciencia en general. Diálogo que hay que asumir con la actitud de estar dispuestos a ver, vivir y comprender “realidades sorprendentes”, al decir de BSS.

Como propone BSS, ese diálogo intercultural debe partir de una Sociología de las Ausencias y de las Emergencias que visibilice la amplia gama de formas que la humanidad ha desarrollado a lo largo del tiempo y en multiplicidad de culturas para comprender y explicar el mundo. Esa “Ecología de Saberes” debe ser asumida rechazando los prejuicios eurocéntricos del positivismo, que pretende una clasificación de las sociedades en inferiores y superiores, según un criterio arbitrario de progreso.

Ecología de Saberes necesaria, no solo desde el conocimiento formalizado hacia las cosmovisiones de las culturas “no occidentales”, sino también a lo interno de la ciencia y las humanidades, de la academia, donde es evidente que el “norte” controla e impone sus saberes de manera lineal e imperialista, mientras devalúa y manda al mundo del “no-ser” al conocimiento formal producido en las universidades “tercermundistas”.

Suscribimos el criterio de BSS de que se debe apoyar consecuentemente las demandas de los pueblos indígenas, no solo a la tierra, sino también a vivir la vida como les dicta su cosmovisión, lo que obliga a los gobiernos a respetar su cultura, su lengua, sus tradiciones, su autonomía y su autogobierno. Otro tanto puede decirse de las comunidades campesinas y afrodescendientes, para las que la democracia comunal y participativa es un ingrediente esencial económica y culturalmente.

Entre todas esas demandas culturales también están los de las mujeres en general, pero en particular de las mujeres pobres, cuyas luchas atraviesan transversalmente los movimientos sindicales, indígenas, campesino y afrodescendientes.

¿Cuáles son las limitaciones y errores de Boaventura Sousa Santos?

Sin embargo, el enfoque de Boaventura de Sousa Santos tiene una serie de errores que impiden que sea tomado en bloque como la propuesta novedosa, epistemológicamente hablando, que él ha pretendido. El asombro que siente BSS frente a los pueblos originarios de América lo lleva a ser solidario y exigir respeto por sus culturas y saberes, lo cual es correcto y estamos de acuerdo, pero también lo conduce (al menos en este ensayo) a una simplificación idealizada, por la vía negativa del logos europeo y por la positiva de la cosmovisión indígena.

Si aplicamos el rigor del pensamiento crítico veremos que en muchos casos se trata de sociedades complejas, con diferenciación de clases y explotación, como lo fueron los grandes imperios Azteca, Inca o Maya. Incluso en cacicazgos de mediana complejidad, como los existentes en el istmo de Panamá prehispánico, se practicaba la esclavitud doméstica a enemigos vencidos. En el mismo sentido, se podrían analizar la existencia de prácticas

patriarcales y opresivas contra las mujeres en mucha de estas sociedades, las cuales persisten hasta el presente.

Esas contradicciones sociales fueron utilizadas por los conquistadores y colonialistas europeos para “dividir y vencer”. De manera que, simplificar los pueblos originarios, para reducirlos a la filosofía del “buen vivir”, es hacer una caricatura irreal, semejante a la del personaje (*Viernes*) de la novela *Robinson Crusoe*, de Daniel Defoe. La muy eurocéntrica imagen del “buen salvaje”, al que la civilización occidental debe “conservar” en un frasco como un producto exótico para turistas.

Lo dicho no implica justificar ninguna política “civilizatoria”, como han pretendido los gobernantes liberales y socialdemócratas inspirados por el positivismo europeo. Europa no tiene moralmente nada que enseñar. Pero el mundo no está dividido en diablitos europeos y angelitos americanos. Se trata de hacer un análisis social objetivo y realista.

Este maravillarse lleva a BSS a generalizaciones que lo colocan, filosóficamente hablando, en el margen de la metafísica, más que en análisis social concreto. Sin relación a las explicaciones concretas, decreta de salida la muerte del “logos”, que adjetiva en general como eurocéntrico, cuyos contornos van desde lo que podría ser el positivismo liberal hasta el marxismo en todas sus variantes, incluyendo aparentemente el marxismo indiano de Mariátegui. BSS toma distancia de todo eso. Y no sabemos si abarca a las ciencias naturales.

Peor aún, decreta la muerte de los “sustantivos críticos”: lucha de clases, socialismo, dependencia, etc. Y todo ello sin pararse a analizar si en la realidad concreta eso es cierto o si mantienen vigencia. Argumenta que un sector de la izquierda y la socialdemocracia (que hace cien años fue señalada de traicionar sus principios), ha adoptado variantes de sustantivos burgueses a los que suma un adjetivo con los que hacer reformismo (contra-hegemonía, dice BSS): desarrollo sostenible o democracia participativa, por ejemplo.

Pero no todas las corrientes marxistas adscriben a ese procedimiento. Reduce lo más radical de la Teoría Crítica a Habermas, el menos marxista y el más weberiano de la Escuela de Frankfurt. Cometiendo la misma falta que critica en los eurocéntricos de invisibilizar, o enviar al mundo del “No-Ser”, a buena parte de la izquierda marxista y revolucionaria del mundo y de América Latina.

Reduce las izquierdas latinoamericanas a los socialdemócratas como Lula, por un lado, y a los Evo, Chávez y Correa, por otro lado, dejando por fuera otras variantes que existen y actúan, que van desde el MSTS y el PSOL en Brasil, el Frente de Izquierda de Argentina, o el Frente Amplio peruano y chileno, etc.

Decreta una ruptura entre la teoría y la práctica de la Teoría Crítica, que él presenta como sinónimo de Materialismo Histórico, al pretender que esa perspectiva no ha pensado más que en “el partido y el sindicato”, y que los movimientos campesinos, indígenas, de mujeres, etc. “no fueron previstos” y se han producido por fuera de la teoría. Falso.

Frente a todos esos temas hay pilas de documentos y análisis que no datan del siglo XXI, sino desde hace más de cien años. Contra la mentira habitual de los postmodernos, de que Marx, Engels y demás no vieron el problema de la naturaleza, la mujer y campesino, está probado que sí analizaron bastante esos temas, hasta donde la realidad del momento les permitió avanzar.

A Boaventura se le olvidan dos cosas: una, que el marxismo o Teoría Crítica, nunca ha pretendido construir un sistema filosófico al estilo de los filósofos burgueses, que pontifican acerca de todo lo humano y lo divino. El marxismo aborda los problemas en concreto, en la medida que la lucha de clases los va colocando. Así que usar la obra de Marx, como los escolásticos usaban la Biblia, para encontrar la respuesta a todos los problemas, es un método que Marx repudiaría.

Dos, que el conocimiento nace de la realidad social, cuando en ella se van produciendo fenómenos nuevos que exigen análisis, comprensión y respuestas. De manera que, si posteriormente a Marx, surgieron movimientos feministas o indígenas que no actuaban en su época, corresponde a los científicos sociales y a los activistas políticos de hoy realizar la actualización del “logos” que ayude a comprender los nuevos fenómenos.

Todos esos fenómenos se han analizado y se están analizando desde la Teoría Crítica, y se han producido miles de documentos al respecto. Pero Boaventura de Sousa Santos ha decidido ignorarlos porque, de manera apriorística, y rompiendo con los buenos métodos sugeridos por el Pensamiento Crítico, él decretó el fracaso de la Teoría Crítica.

Bajando a lo concreto de la cuestión concreta: todos esos movimientos sociales de los que habla BSS, que ciertamente han cobrado protagonismo en los últimos años, ¿Contra qué luchaban? ¿Contra el colonialismo en abstracto?

El movimiento que llevó al poder a Evo Morales, es indígena y a la vez SINDICAL (de un sindicato sale Evo), y cobró fuerza en la Guerra del Agua, contra la privatización de los servicios de agua potable de la ciudad de Cochabamba, impuesto por las políticas neoliberales de las agencias de crédito imperialistas y aplicados por los gobiernos burgueses en Bolivia. El fenómeno político de Evo Morales no puede ser explicado sin la lucha de clases.

Así que, contra el pronóstico de Boaventura de Sousa Santos, tenemos vivos en Bolivia todos los “sustantivos críticos” que él dio por muertos: clase, sindicato, lucha de clases, socialismo (porque MAS se llama al partido que lo postuló), partido, imperialismo, explotación, teoría del valor, capitalismo, neoliberalismo, democracia burguesa, etc. Claro, todo ello combinado con el movimiento indigenista y sus particularidades culturales, cosmovisiones, etc.

Pero un análisis serio de por qué un indígena llegó a presidente de Bolivia, no puede desenfocarse de la crisis de la globalización capitalista actual, con toda su carga sustantiva, que BSS ha pretendido eliminar.

La lucha de las comunidades contra las empresas mineras y las hidroeléctricas, ¿No es acaso una lucha contra el capitalismo depredador que somete a sus relaciones sociales de producción zonas que antes escapaban a su lógica explotadora?

Nuevamente, cualquier “análisis concreto de la realidad concreta” (Lenin), nos lleva de vuelta a los sustantivos críticos que ha dado por muertos Boaventura de Sousa Santos. Porque la realidad es que el mundo vive la crisis del capitalismo en su fase decadente, eso explica y da el tono de los movimientos comunales, campesinos, indígenas, de mujeres que defienden sus formas de vida frente a la depredación del capitalismo voraz.

Vayamos más allá. ¿Cuál es la explicación de la crisis de los gobiernos progresistas del continente, en los últimos años? La crisis del Proceso Bolivariano en Venezuela, por ejemplo, no se reduce a la mera agresión exterior del imperialismo yanqui, ella parte de la crisis mundial capitalista, la manera como la crisis general afecta en particular a ese país: con su crisis de los precios de las materias primas, el petróleo, y con ello la crisis presupuestaria en el marco de no haber cambiado las estructuras sociales capitalistas.

La crisis del “progresismo” latinoamericano es un aspecto de la gran crisis capitalista mundial que no logra ser superada en el plano social y político. Porque la humanidad no logra trascender el capitalismo, justamente es por lo cual los sustantivos críticos que lo explican siguen vigentes.

En la realidad social concreta, no existe una separación tajante y mecánica, entre los conceptos clase/pueblo, sociedad civil/comunidad, estado/nación, como propone BSS. Por el contrario, existe una fusión dialéctica de los conceptos que explica la Teoría Crítica y los conceptos propuestos por las Epistemologías del Sur.

En Panamá, por ejemplo, nuestra clase obrera agrícola está compuesta principalmente por el pueblo Ngabe-Bugle. De manera que fueron los mismos actores sociales, indígenas y a la vez obreros, los que en 2010 realizaron una huelga general en defensa de su sindicato bananero, y en 2011 y 2012, lucharon como comunidad y nación contra una ley minera que pretendía quitarles sus tierras ancestrales, y los años siguientes contra un proyecto hidroeléctrico impuesto desde el gobierno.

Como obreros y como comunidades originarias, su enemigo es la explotación capitalista. NO hay una separación mecánica entre ambas cosas, por el contrario, hay una fusión dialéctica de la realidad y de los conceptos que la explican.

La crisis no está en los conceptos, está en el sistema y en las direcciones políticas “contra-hegemónicas” que lo enfrentan. Como decía Trotsky, “*la crisis de la humanidad es la crisis de la dirección revolucionaria*”, porque las condiciones objetivas para la superación del capitalismo “*han comenzado a podrirse*”. Las direcciones políticas contra-hegemónicas se hayan más debilitadas ahora que nunca porque, a partir de la desaparición de la Unión Soviética, en la mente de muchos se ha confundido la degeneración stalinista con todo el movimiento socialista y se ha puesto un signo de igual entre la burocracia soviética y toda la Teoría Crítica.

Parte de ese problema son las teorizaciones postmodernas, al estilo de lo hecho por BSS, que pretende la supuesta muerte de la única teoría que sigue dando cuenta cabal del sistema capitalista: el materialismo histórico.

En ese sentido, reivindicar el diálogo intercultural y la ecología de saberes, es un objetivo necesario, pero no suficiente, si no es acompañado del análisis y combate al sistema de explotación mundial que aplasta a los pueblos, naciones y etnias del mundo. Y ese análisis y lucha no se puede sin las armas conceptuales construidas por más de cien años de batallas del movimiento obrero, socialista, comunista y marxista contra el sistema capitalista.

Visualizar el “fin del capitalismo sin fin”, la sociedad que BSS llama post-capitalista (y se niega a llamar socialista), requiere repensar partiendo del invaluable aporte del marxismo y la Teoría Crítica. La superación del capitalismo industrial no la encontraremos en la añoranza

de un pasado idealizado. La disyuntiva es la planteada por Rosa Luxemburgo, socialismo o barbarie. La primera opción implica superación positiva del capitalismo, para todas las naciones y culturas oprimidas del mundo. La segunda opción implica un desastre y un fracaso para toda la humanidad.

Bibliografía

- De Sousa Santos, Boaventura. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16 (54), 17-39.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.

ENSAYO



ANTI-FUNDACIONALISMO, ESPERANZA TEÓRICA Y LA ENSEÑANZA DE LA COMPOSICIÓN⁸⁸⁸⁹

Stanley Fish

Profesor de Derecho y teórico literario estadounidense en la Universidad Internacional de Florida

En los últimos veinte años, el panorama literario se ha transformado por el surgimiento de lo teórico. Aunque es verdad que lo teórico no se enseña con seriedad en la mayoría de nuestros departamentos de literatura y que sólo forma parte habitual del currículo de algunos pocos reductos vanguardistas, no es menos cierto que mucha de la energía - la energía polémica principalmente- en la academia literaria se centra en lo teórico; a tal punto que aún aquellos cuyo conocimiento sobre cuestiones teóricas es de segunda mano debaten frecuentemente sobre su valor y sus consecuencias. De modo nada sorprendente, el problema de lo teórico se ha introducido en el debate sobre la enseñanza y práctica de la escritura y, sin que ello tampoco nos sorprenda, su aparición en el mundo de la composición ha generado las mismas muestras de miedo y esperanza que provoca en cualquier otra disciplina.

Es la esperanza teórica - la promesa que la teoría parece ofrecer - mi tema, pero este es un asunto que no se puede abordar sin, primeramente, plantear la pregunta fundamental acerca de qué es exactamente una teoría. Esta es una gran interrogante, una que se podría discutir a cualquier nivel, pero me gustaría empezar por el nivel más general diciendo que, por lo general, lo teórico se presenta en dos formas. Aunque ahora que lo digo, me gustaría hacer la salvedad de que, según algunos argumentos, su segunda forma no es una teoría propiamente dicha. Sea como fuere, las dos formas de discurso que se proclaman a sí mismas como teorías son el fundacionalismo y el anti-fundacionalismo. Por fundacionalismo me refiero a cualquier intento de fundamentar la investigación y la comunicación en algo más firme que la simple creencia o la práctica sin examen. La estrategia fundacionalista consiste en primeramente identificar ese fundamento y luego de ese modo ordenar todas nuestras actividades, las cuales quedan ancladas en dicha base y que por ello devienen objetivas y apoyadas en principios. El fundamento, de este modo identificado, debe tener ciertas (afines) características, a saber: debe ser invariable a través de contextos e incluso culturas, debe mantenerse al margen de intereses políticos, partidistas y 'subjetivos', en relación a los que debe actuar como límite; y servir como punto de referencia o control que permita medir y evaluar toda pretensión de conocimiento y éxito. En la larga historia de lo que Derrida llamó la tradición logocéntrica de la metafísica occidental, entre los candidatos para el estatus o posición de 'fundamento' se incluyen Dios, el mundo de 'hechos brutos' o material, la racionalidad en general y la lógica en particular, el lenguaje observacional neutro, un grupo de valores eternos y un yo libre e independiente. Todo fundacionalismo da por sentada la

⁸⁸ Recibido 4/9/20 – Aprobado 2/11/20

⁸⁹ "Anti-Foundation, theory Hope, and the Teaching of Composition," in *Doing What Comes Naturally*, Stanley Fish, pp. 342-355. Copyright, 1990, Duke University Press. All rights reserved. Republished by permission of the copyright holder. www.dukeupress.edu

THIS ARTICLE IS EXCLUDED FROM THE Creative Commons license associated with Catedra 18.
Traducción castellana de **Fernando E. Vásquez Barba**

existencia y disponibilidad de uno o más de aquellos ‘fundamentos’ y, a partir de este supuesto, su programa de investigación avanza hacia la construcción y elaboración de un modelo.

Como un ejemplo de dicho modelo, conviene recordar, al menos en su forma pura o temprana, la lingüística de Noam Chomsky. Como el mismo Chomsky lo describe, el objetivo de su teoría es la construcción de un *“un sistema de reglas que de manera explícita y bien definida asigna descripciones estructurales a las oraciones”* y lo hace de manera que *“no depende de la inteligencia”* del agente asignado, cuyas creencias, situación cultural, experiencia educativa, etc., se mantienen al margen de dicho sistema. De lo que sí depende, sin embargo, es de un conjunto de restricciones formales que poseen las características que ya hemos señalado, esto es: carácter abstracto, generalidad e invariabilidad en todo contexto. Una vez dichas restricciones son descubiertas y establecidas, la máquina resultante - Chomsky le llama *“competencia gramatical”*- estaría en la capacidad de dividir oraciones *“entre bien formadas y mal formadas sólo sobre la base de su estructura sintáctica, sin referencia a cómo estén las cosas en el mundo, o a lo que los hablantes, oyentes o alguien más crea”*⁹⁰

En pocas palabras, un proyecto fundacionalista exitoso nos proporcionará un ‘método’, una receta con ingredientes previamente establecidos que al ser ordenados y combinados según instrucciones absolutamente explícitas - la posibilidad de explicitud es otra asunción fundacionalista- producirá, por sí misma, el resultado correcto. En lingüística, tal resultado sería la asignación de descripciones correctas a oraciones; en los estudios literarios el resultado sería la asignación de interpretaciones válidas a poemas y novelas; y en la enseñanza de la composición el resultado sería *“el descubrimiento de normas que por ser tan fundamentales son universales”*, normas que, de ser seguidas, redundarán directamente en coherencia, inteligibilidad, legibilidad, persuasión, etc.

En esta última frase, he citado un excelente ensayo de Patricia Bizzel, quien continúa enumerando algunas de las suposiciones que dan forma al trabajo de los teóricos fundacionalistas de la composición. Ellos, nos dice, tienden a ver en todas las fases del proceso de composición *“las mismas estructuras lógicas básicas”*; también suelen *“ver las diferencias entre los usos del lenguaje como cuestiones superficiales”*, pues creen que *“la estructura básica del lenguaje no puede cambiar”* y que es *“isomorfa con las estructuras mentales innatas”* que nos permitieron desde un principio aprender un lenguaje⁹¹. Así, los estudiantes con dificultades en redacción no están, por alguna razón, sincronizados con sus propias estructuras innatas y sólo es cosa de volver a ponerlos en contacto con el estándar interior adecuado que el estudiante procederá a aplicar y actualizar en diferentes situaciones. Sólo se necesita añadir al relato de Bizzel, las presuposiciones de un mundo fijo y estable, el cual es isomorfo con las estructuras mentales innatas y las formas universales del lenguaje, y un yo fijo y estable cuyo funcionamiento es o debe ser tan fijo como los formalismos a los que está relacionado. Como dice Lanham, en una caracterización condensada, una imagen fundacionalista del mundo incluye *“una realidad social positiva justo ‘ahí’ y un yo justo*

⁹⁰ Noam Chomsky, *Aspects of the Theory of Syntax* (Cambridge: Harvard University Press, 1965), pp. 8,4

⁹¹ Patricia Bizzel, ‘Cognition, Convention and Certainty: What We Need to Know about Writing’ *Pretext* 3, n° 3, (1982), p. 215

'aquí', a medio camino entre las orejas"⁹². Robert Scholes ofrece otra caracterización en un ensayo titulado, 'Is There a Fish in This Text?': *"un yo completo se enfrenta a un mundo sólido, percibiéndolo con exactitud y de forma directa, siempre capaz de representarlo perfectamente en un lenguaje transparente. Tráigalos de regreso con vida; sólo denos los hechos madame; la forma en que fue; diga las cosas como son; y esa es la forma en la que están."*⁹³ Scholes repite este argumento para ridiculizarlo, para calificarlo de *"epistemología ingenua"*, y para manifestar de manera muy directa lo que los ensayos de Bizzel y Lanham sin duda suponen; que *"dicha...epistemología...yace en ruinas a nuestro alrededor."*⁹⁴

Lo que la ha arruinado, al menos en estos informes, es el anti-fundacionalismo, un conjunto de ideas o forma de pensar que obviamente Scholes, Bizzel y Lanham suscriben. El anti-fundacionalismo enseña que las preguntas acerca de hechos, verdad, corrección, validez, claridad, no pueden ser planteadas ni respondidas con referencia a alguna realidad, regla, ley o valor de carácter extracontextual, ahistórico y no-situacional, mejor dicho, el anti-fundacionalismo afirma que todos estos problemas teóricos se pueden comprender y debatir únicamente dentro de los límites de los contextos, situaciones, paradigmas o comunidades que les dan su configuración local y cambiante. No es que el anti-fundacionalismo sólo sustituye las partes integrantes de la imagen fundacionalista del mundo por otras, en su lugar, niega que esos componentes tengan la estabilidad, independencia e incluso la identidad que es tan necesaria, si se piensan como fundamentos o cimientos. Entidades como el mundo, el lenguaje y el yo aún se podrían nombrar; y juicios de valor relacionados con la validez, facticidad, corrección y precisión se podrían aún emitir, pero en todos los casos, dichas entidades y valores, junto con los procedimientos mediante los que se organizan e identifican, estarán inextricablemente ligados a las circunstancias históricas y sociales en las desempeñan su función. En pocas palabras, los mismos elementos esenciales que en el discurso fundacionalista se oponen a lo local, lo histórico, contingente, variable y lo retórico, resultan ser irreductiblemente dependientes y de hecho condicionadas por lo local, histórico, contingente y lo retórico. La teoría fundacionalista fracasa, yace en ruinas, porque está envuelta, desde el principio, en todo lo que dice trascender.

Tal es, en todo caso, el argumento anti-fundacionalista que ha sido propuesto de maneras diferentes y en diversas disciplinas: en Filosofía por Richard Rorty, Hilary Putnam, W.V. Quine; en Antropología por Clifford Geertz and Victor Turner, en Historia por Hyden White, en Sociología por toda la tradición de la Sociología del Conocimiento y mucho más reciente por Etnometodólogos; en Hermenéutica por Heidegger, Gadamer y Derrida, en las Ciencias Humanas en general por Foucault, en Historia de la Ciencia por Thomas Kuhn, en Historia del Arte por Michael Fried, en Teoría Jurídica por Philip Bobbit and Sanford Levinson, en Teoría Literaria por Barbara Herrnstein, Walter Michaels, Steven Knapp, John Fekete, Jonathan Culler, Terry Eagleton, Frank Lentricchia, Jane Tompkins, Stanley Fish y demás. Obviamente no es un argumento aislado, en efecto, hoy uno podría decir que es el argumento del momento. Ahora bien, sería mucho decir que el argumento fundacionalista yace en ruinas,

⁹² Richard Lanham, 'One, Two, Three' in *Composition and Literature*, ed W.B. Horner (Chicago: University of Chicago Press, 1983), p. 21

⁹³ Robert Scholes, *Textual Power: Literary Theory and the Teaching of English* (New Heaven: Yale University Press, 1985), p. 132

⁹⁴Ibid. p. 133

pues, de hecho, tiene una sorprendente capacidad de recuperación y es recursivo frente a los ataques en su contra. La resistencia o tenacidad del fundacionalismo toma usualmente la forma de un contrataque en el que se exhiben, como una razón para su rechazo, las consecuencias supuestamente desastrosas del anti-fundacionalismo. En general, se dice que dichas consecuencias incrementarán la pérdida de todo aquello necesario para la investigación racional y la comunicación eficaz. Así, como un anti-anti-fundacionalista, Israel Scheffler, lo expresó, sin el sostén de unos hechos determinados y sin una racionalidad independiente, *“no existen controles, la comunicación ha fallado, el universo común de cosas es un engaño...en lugar de una comunidad de hombres racionales que siguen procedimientos objetivos en la búsqueda de la verdad, lo que tenemos es un grupo de mónadas aisladas, en el interior de las que, sin límites sistemáticos, se forma una creencia.”*⁹⁵

Esta es la oscura profecía, la pesadilla fundacionalista en la que un yo liberado va por su camino, libre de ataduras, creyendo y haciendo lo que le place; pero ello es también una interpretación errónea de uno de los puntos más importantes del anti-fundacionalismo; la insistencia en la situacionalidad. Un yo situado es un yo cuyas operaciones están condicionadas por las posibilidades convencionales inherentes a un contexto u otro. En lugar de desamarrar al sujeto, como aduce Scheffler, el anti-fundacionalismo pone de manifiesto que el sujeto está siempre atado a las normas locales o comunitarias y a los estándares que las componen y que posibilitan su actuar racional. Un sujeto de este tipo, puede ser muchas cosas, puede estar en estado de agitación, en reposo, puede estar confundido, convencido, perplejo, seguro, pero lo que no puede es ser libre para originar su propio grupo de creencias aisladas sin limitantes sistemáticas. Sea lo que el anti-fundacionalismo sea o no, no puede tener las consecuencias temidas por aquellos que se le oponen.

Esto nos lleva finalmente al tema preciso de este ensayo, es decir, las consecuencias del anti-fundacionalismo para aquellos que no se le oponen sino que lo acogen y que no encuentran en él las bases para el miedo sino para la esperanza. Como suele decirse, aquella esperanza que emana directamente de la demostración de que la metodología fundacionalista se basa en una imagen falsa de la situación humana. Dado que no es el caso, como asumen los fundacionalistas, que la ‘escena’ de la comunicación incluya un yo libre e independiente que le hace frente a un mundo igualmente independiente con el que se puede relacionar por medio de las reglas de un lenguaje universal; una metodología basada en tales asunciones fracasará forzosamente en su objetivo. Y si por el contrario, la verdadera imagen de la situación humana es como la que ofrece el anti-fundacionalismo - una imagen de hombres y mujeres cuyos actos se constituyen socialmente y quienes se hallan insertos en un mundo no más estable que las formas históricas y convencionales de pensamiento que lo crean- si esta es la imagen correcta de la situación humana, entonces probablemente podríamos hacer una extrapolación de esta imagen, obteniendo un mejor grupo de métodos para funcionar en el mundo que estamos haciendo y rehaciendo continuamente, un mejor grupo de razones y procedimientos para emitir un juicio y un grupo de mejores soluciones a problemas que se nos presentan como docentes de escritura.

⁹⁵Israel Scheffler, *Science and Subjectivity* (Indianapolis: Bobbs-Merill, 1967), p. 19

Ahora, no resulta difícil de entender por qué tantos han buscado en los argumentos del anti-fundacionalismo una compensación metodológica en el ámbito de la escritura. Esos argumentos, con su hablar de cambio, transformación, variabilidad contextual, yoes disueltos en roles institucionales, parecen perfectamente adaptados al nuevo énfasis en el proceso sobre el producto, la sustitución de un estándar de corrección por la norma fluida y dinámica de la eficacia, la enseñanza de estrategias en lugar de reglas y máximas, el ascenso, en una palabra, de la retórica. En efecto, ya no es exacto llamar a este cambio de orientación ‘nuevo’, pues, como ha observado Maxine Hairstone, al menos en algunos círculos “*la exhortación a enseñar el proceso, no el producto, ahora es un saber convencional*”⁹⁶. La nueva sabiduría convencional ha hallado, al parecer, un nuevo paradigma en el anti-fundacionalismo, el cual se supone que podríamos explotar a fin de poner en funcionamiento nuestra sabiduría. Esta perspectiva embriagadora es todavía más atractiva porque nos ofrece una forma de explicar lo que se percibe como la falla de nuestros esfuerzos hasta la fecha. Podemos ahora decirnos a nosotros mismos y a los demás que si no hemos tenido éxito es porque hemos estado insistiendo excesivamente sobre las asunciones epistemológicas equivocadas y ahora que hemos hallado las correctas, el éxito o al menos una mejora dramática le debe seguir.

Como un partidario del anti-fundacionalismo, sin duda me gustaría creer que los argumentos con los que estoy comprometido tendrán un efecto benéfico en la enseñanza de la escritura, pero no estoy convencido y me gustaría enumerar las razones de mi escepticismo. En un solo punto no soy escéptico: el anti fundacionalismo y un enfoque retórico u orientado al proceso hacen, en cierto modo, una buena ‘pareja’. En efecto, otro nombre para el anti-fundacionalismo es ‘retórica’ y uno podría llegar a decir sin exagerar que el anti-fundacionalismo moderno es la vieja sofística escrita en un estilo analítico. La rehabilitación hecha por anti-fundacionalismo de los argumentos sobre la situación, historia, política y las convenciones, en contra de los argumentos comúnmente exitosos en favor de la lógica, el empirismo de hechos brutos, lo natural y lo necesario, marca un episodio más en la larga historia de la disputa entre Filosofía y Retórica, entre lo externo y lo temporal, entre la perspectiva de Dios y un punto de vista. Pero ¿el hecho de que los argumentos anti-fundacionalistas y el eslogan de la escritura como proceso ‘se complementan’ significa que el primero puede servir como recurso para el segundo o que, inversamente, la elaboración del segundo depende de un compromiso y entendimiento previo del primero? Permítanme dividir esa pregunta en tres más pequeñas: Primero, ¿Nos provee el anti-fundacionalismo, en cuanto que modelo epistemológico, de instrucciones para lograr la condición epistemológica que describe? Segundo, ¿Es cierto que si aprendemos la lección del anti-fundacionalismo, la lección de que estamos ahora y siempre situados, sólo así llegaremos a estar más conscientemente situados y viviremos de manera más efectiva en nuestra situacionalidad? Y tercero (y más práctico) ¿la enseñanza del anti-fundacionalismo facilitará, a nuestros estudiantes y a nosotros mismos, la enseñanza de la escritura? Mi respuesta a estas interrogantes es no; es más, me parece que es una respuesta establecida por el propio anti-fundacionalismo. Esta es también una respuesta implícita en una de las acostumbradas declaraciones enigmáticas de Derrida: “*Esta situación se anunció ya desde siempre*”⁹⁷. Con ‘Esta situación’ Derrida se refiere a la situación en la que el conocimiento es ya y desde

⁹⁶Maxine Hairstone, ‘The Winds of Change: Thomas Kuhn and the Revolution in the Teaching of Writing’, College Composition and Communication 33, N° 1 (February 1982), p. 78

⁹⁷Jacques Derrida, Of Grammatology (Baltimore: John Hopkins University Press), p. 19

siempre mediato, la situación en la que el lenguaje en lugar de ser un simple medio o instrumento con el que le hacemos preguntas al mundo, es en sí mismo el origen del mundo, de nuestras formas de interrogación y de nosotros mismos. Es la situación que Derrida llega a proclamar en *De la Gramatología* y en otras partes, y dice que ella ‘se anunció ya desde siempre’. La cuestión que plantea Derrida es que, dado que se anunció desde siempre, no puede descubrirse, o al menos no en el sentido de que obtendremos aquello que antes no teníamos, es decir, la constatación de que algo ha sido siempre de cierta manera, no lo hace más cierto de lo que era antes de que se comprendiera que lo era, en ese sentido, epistemológicamente hablando, se está en la misma posición en la que siempre se ha estado. El hecho de que ahora podamos decir que somos seres situados, no nos hace estar en una mejor posición, y aun cuando no podíamos dar aviso de ello, ser seres situados fue siempre nuestra condición.

Se podría decir: ¡Ah, pero ahora lo sabemos en propiedad porque lo sabemos de forma consciente!, pero al decirlo, hacemos de la consciencia de uno mismo algo que se adquiere en un lugar al margen de las situaciones y hacemos de ello un tipo de conocimiento más firme y más ‘verdadero’ que el conocimiento que obtenemos sin reflexión. Ello es, por supuesto, una asunción general del pensamiento liberal –que el único conocimiento digno de tener, es el conocimiento que se adquiere de forma desinteresada, distanciado de nuestra participación en una situación determinada- pero es una asunción completamente incompatible con el anti-fundacionalismo y es ciertamente extraño encontrarla como parte central del argumento anti-fundacionalista, es decir, es raro tener un argumento que empiece negando la posibilidad de un conocimiento que sea independiente de nuestras creencias, prácticas y que termine afirmando la consecución de tal independencia como una de sus consecuencias. Sin embargo, ello es precisamente lo que se afirma cuando se dice que la visión anti-fundacionalista nos proporciona una perspectiva sobre lo que hemos estado haciendo, de tal manera que ahora estamos en una mejor posición, o bien para hacerlo mejor, o bien para hacer algo que no podríamos haber hecho antes. En efecto, cualquier argumento en el que se diga que la noción de situacionalidad es una especie de palanca que nos permite tomar el control de las situaciones, es finalmente una pretensión de haberse escapado de la situacionalidad, y, de este modo, nada más y nada menos que una reinvencción del fundacionalismo con la ayuda de la misma forma de pensamiento que supuestamente le había reducido a escombros.

Esto es lo que sucede en muchos de los ensayos en los que la teoría anti-fundacionalista es causalmente ligada a una revolución en el ámbito de la enseñanza de la composición. Consideremos, por ejemplo, el influyente artículo de Kenneth Bruffee ‘Liberal Education and the Social Justification of Belief’. Recurriendo a los argumentos de Kuhn, Rorty y los míos, Bruffee se vale del vocabulario sobre paradigmas, comunidades interpretativas y la justificación social de creencias y ve en ellos un programa para la reforma de la enseñanza de la composición. Debemos introducir a nuestros estudiantes, nos dice, en “*la noción de comunidades de conocimiento*” y en la idea de que el conocimiento es una función de creencias, más que de una comunicación sin intermediarios con el mundo o con una verdad evidente en sí misma. Una vez que ayudemos a nuestros estudiantes a ‘reconocer que ya son miembros de una comunidad de pares expertos’, entonces podemos, a partir de dicho conocimiento, pasar a construir comunidades cada vez más amplias.⁹⁸ Por tanto, el primer

⁹⁸Kenneth Bruffee ‘Liberal Education and the Social Justification of Belief’ *Liberal Education* 68, n° 2 (1982), p. 108

paso es ‘ser consciente de sí mismo’ y con el fin de llevarlo a cabo, según Bruffee, deberíamos pedirle a los estudiantes ‘identificar’, en términos no valorativos, sus propias creencias y las comunidades locales, religiosas, étnicas, nacionales, supranacionales y de intereses especiales de las que ya son miembros:

Estudiantes protestantes de Kansas City, estudiantes judíos de Atlanta, estudiantes católicos de Boston, vietnamitas de Michigan, Polaco-estadounidenses de Toledo, Chicanos,... blancos y negros,... clase media y pobre, aficionados al Rock, jugadores de bridge, adictos al hockey... potencialmente, gente de cada comunidad imaginable tomaría conciencia de cuáles son las creencias de su propia comunidad, cuáles son las creencias de otras comunidades, lo que distingue las creencias de su propias comunidades a las de otras y en qué medida éstas son idénticas... Y ello ayudaría a los estudiantes a aprender como las creencias afectan la forma en que la gente dentro de una comunidad y de diferentes comunidades, interactúa unas con otras. El currículo ayudaría a los estudiantes a hacer ese tipo de descubrimientos, en parte, a través de un análisis autoconsciente y en parte mediante esfuerzos autoconscientes por unir las diversas comunidades disciplinarias que forman parte de una facultad de una institución de educación liberal.⁹⁹

La palabra *liberal* no aparece en la última frase de manera accidental, pues lo que Bruffee hace en este párrafo es redefinir el anti-fundacionalismo de modo que se convierte en una nueva y moderna versión del liberalismo democrático, una perspectiva política que tiene como centro el objetivo de examinar de forma desinteresada perspectivas partidistas contrapuestas que luego se reconcilian o incluyen como componentes en una síntesis superior o más abarcadora, en un consenso - palabra que Bruffee usa una y otra vez- cada vez más amplio. Ahora, no tengo nada que decir en contra de este objetivo - al menos no aquí - excepto que es incompatible con el anti-fundacionalismo porque supone la posibilidad de tener una perspectiva de las creencias propias, una perspectiva desde la cual esas creencias pueden ser evaluadas y comparadas con las creencias igualmente evaluadas de los demás, es decir, lo que el anti-fundacionalismo enseña (y me disculpo por decirlo una vez más) es la inevitabilidad de la situacionalidad, y si ella es ineludible, es posible que los estudiantes no puedan identificar sus propias creencias de forma no evaluativa, porque al comenzar situado, algunos conjuntos de creencias de las que podrían no ser conscientes son las que permitirían cualquier identificación que puedan hacer; y, por tanto, el acto de identificación sería desde el primer momento completamente ‘evaluativo’. Uno pudiese escapar a esta lógica solamente diciendo que si bien las operaciones de la mente siempre dependen del contexto, en una operación – la identificación de su propio contexto y el de los demás- es independiente. Tal exención es obviamente contradictoria y señala el regreso, en el discurso de Bruffee, del fundacionalismo que se suponía había quedado desterrado. El proyecto de construir un consenso cada vez más amplio basado en la perspectiva anti-fundacionalista, podría comenzar únicamente si el primer principio del anti-fundacionalismo –la situacionalidad de todo conocimiento y todo acto de conocer- es olvidado.

⁹⁹Ibid., pp. 108-9

Es olvidado, como he dicho, en nombre del liberalismo y ello trae a colación un punto que merece un artículo propio: siempre se ha pensado que el anti-fundacionalismo es una posición de izquierdas, una cuyas consecuencias serán favorables a los objetivos izquierdistas de reforma y revolución. El razonamiento es comprensible: dado que la lección del anti-fundacionalismo es que el mundo y sus hechos no se dan sino que se hacen, ¿no se sigue de ello que aquellos que hayan aprendido la lección se sentirán libres para rehacerse?, pero incluso hacerse esa pregunta en esa forma es caer en el error que ya he identificado, el error de pensar que la convicción referente a la circunstancialidad de todo lo que conocemos, puede ofrecernos una perspectiva sobre nuestro conocimiento circunstancial y nos permite cambiarlo. Lo que se debe recordar es que la circunstancialidad -otro nombre para la situacionalidad- no es algo a lo que se pueda escapar reconociéndolo, pues el acto mismo de reconocimiento ocurrirá dentro de circunstancias que no pueden ser objeto de nuestra atención consciente. De este modo, el anti-fundacionalismo no ofrece ninguna justificación para una reforma o revolución y pensar lo contrario es cometer, una vez más, el error de convertir el anti-fundacionalismo en una especie de fundamento.

Para decirlo en pocas palabras, el conocimiento de que se está en una situación determinada no ofrece recompensa alguna en ninguna de las circunstancias en las que por casualidad estamos, pues los límites de una situación no se flexibilizarán por el hecho de poseer ese conocimiento. En consecuencia, enseñarles a nuestros estudiantes la lección del anti-fundacionalismo, si bien los pondrá en posesión de una nueva perspectiva filosófica, no les dará una herramienta para manejarse en un mundo en el que ya viven. Estar informado de que se está en una situación no servirá ni para morar en ella con mayor perfección, ni para escribir desde su interior con más éxito. Al exhortarnos a *“enseñar a nuestros estudiantes que existen convenciones discursivas”*, es decir, enseñar el anti-fundacionalismo, Bizzel es susceptible a la misma crítica que ella vierte contra los teóricos fundacionalistas quienes, nos dice, *“asumen que las reglas que formulamos para describir conductas y las reglas que producen conductas son las mismas”*¹⁰⁰. Pero esa es también su asunción, en la medida en que ella cree que una descripción de cómo llegamos a conocer lo que sabemos se puede convertir en un conjunto de instrucciones para conocer. Como crítica a la búsqueda de un método, el anti-fundacionalismo no puede ser él mismo la base de un método sin perder su carácter anti-fundacionalista.

Pero quizá el vínculo entre anti-fundacionalismo y composición se puede mantener haciéndolo más débil. Uno pudiese afirmar que incluso si el anti-fundacionalismo no sirve como palanca para controlar situaciones, nos podría dirigir hacia nuevas áreas de enseñanza. Esto es, en efecto, a lo que nos exhorta Scholes cuando dice que *“lo que los estudiantes necesitan de un maestro es ayuda para ver las estructuras mismas de discurso en toda su potencia y plenitud”*¹⁰¹ y Bizzel cuando prevé que *“la actividad principal...de la enseñanza de la escritura será el análisis de los convencionalismos de comunidades discursivas concretas”*¹⁰². Acá el consejo es: si todo conocimiento es situacional, enseñemos situaciones.

El problema con este consejo es que, en su sentido fuerte, no se puede seguir y, en su sentido débil, aun cuando no haya sido dado, no se puede dejar de seguir. No se puede seguir en su

¹⁰⁰Bizzel, p. 234

¹⁰¹Scholes, p. 133

¹⁰²Bizzel, p. 218

sentido fuerte, pues ello equivaldría a enseñar sobre situaciones como si (1) fueran un nuevo tipo de objetos hacia los que ahora pudiésemos dirigir nuestra atención y (2) pudiésemos llegar a distanciarnos de ellas de tal manera que nuestros juicios sobre las mismas fuesen una especie de conocimiento ‘verdadero’. Sin embargo, ambos, estos dos ‘como síes’, reinventan nuevamente el fundacionalismo sustituyendo la desacreditada noción de hechos determinantes por la finalmente indistinguible noción de situaciones determinantes y haciendo que nuestra relación con tales nuevas entidades determinantes resulten no problemáticas. Lo cierto es que una situación no es una entidad, sino un haz de asunciones tácitas o no expresadas que organizan el mundo y, de manera simultánea, cambian en respuesta a su propio trabajo organizativo. Una situación siempre está volando y cualquier intento de apresarla sólo tendrá éxito fijándola en una forma que ya no tiene. Por otro lado, cualquier intento de capturarla debe en sí mismo emprenderse desde el interior de una situación, y el conocimiento adquirido mediante tal ejercicio es, por consiguiente, no sólo obsoleto sino discutible. En definitiva, si la enseñanza de una teoría de las situaciones es ineficaz, la enseñanza de las situaciones mismas es imposible y una contradicción en sí misma.

Sin embargo, en otro sentido, el débil, enseñar sobre situaciones no es sólo posible sino inevitable, independientemente de la propia posición ‘doctrinal’, pues si el anti-fundacionalismo está en lo correcto y todo cuanto sabemos es dependiente de las situaciones, entonces todo lo que enseñamos es, lo cataloguemos así o no, conocimiento situacional. Es decir, incluso si a un estudiante se le presenta un conocimiento - de gramática, de normas, de lo que sea-, como si fuese independiente, objetivo, transferible (i.e., ‘canjeable’ en cualquier o toda situación), ello no lo hace independiente, objetivo y transferible. Por lo tanto, los maestros de composición siempre enseñan sobre situaciones, pues no pueden hacer otra cosa.

Así, por ejemplo, los retóricos clásicos consideran que la metáfora y otras figuras son desviaciones del discurso ordinario y normativo, formas de inadecuación que a pesar de ello son útiles e incluso necesarias en una situación u otra; pero aunque lo normativo es supuestamente la medida de la adecuación figurativa y se invoca constantemente como el fundamento inmutable con el cual las desviaciones pueden ser medidas y valoradas, ello nunca aparece en los extensos catálogos que nos ofreciesen Quintiliano y otros. Lo que sí aparece son, ejemplo tras otro, discursos que son efectivos en situaciones concretas; y tantas son las situaciones y tantas son las cambiantes y proteicas posibilidades figurativas que uno no puede evitar concluir que es la situacionalidad, y no la corrección, el verdadero objeto del retórico. Por consiguiente, aunque aquellos a los que se les ha enseñado y ahora enseñan a Quintiliano podrían pensar que se adhieren a un modelo fundacionalista y podrían defender dicho modelo contra la incursión del relativismo, lo que de hecho enseñan es lo que ahora Bizzel, Scholes y otros les exhortan a enseñar.

O, en otro ejemplo, consideremos el caso de E.D. Hirsch, uno de los más destacados paladines de la pedagogía basada en las nociones normativas de exactitud, legibilidad y efectos cuantificables hasta hace poco. Como muchos de ustedes sabrán, recientemente Hirsch se ha retractado y ahora dice que, como todos los demás, los *“elementos formales del lenguaje no se pueden separar exitosamente de la amplísima esfera de la información cultural subyacente”* y que, en ese sentido, *“no podemos realizar una buena labor de*

enseñanza, lectura y escritura, si rechazamos... vocabularios culturales concretos”¹⁰³ ¿Significa ello que Hirsch no hacía un buen trabajo antes o que enseñaba algo aparte de vocabularios culturales antes de que llegase a reconocer la imposibilidad de evitarlos? Me atrevería a decir que él era tan buen profesor de composición antes de ver la luz contextual como lo es ahora, pues convertirse al anti-fundacionalismo no trae consigo ninguna compensación de carácter pedagógico, de la misma forma que oponerse no conlleva pena alguna del mismo tipo.

Todo lo que hasta ahora se ha dicho, se puede replantear en términos, en apariencia, paradójicos, pero no lo es, pues si todo el conocimiento es situacional y estamos y hemos estado en situación, entonces no podemos nunca distanciarnos del conocimiento que necesitamos. El anti-fundacionalismo no puede ofrecernos el conocimiento que buscamos porque su lección es que ya lo poseemos. Tal es, explícitamente, la lección de Polanyi bajo el nombre de ‘conocimiento tácito’. El conocimiento tácito es el conocimiento ya conocido o con el que se vive, no puede ser transferido en forma de reglas o máximas y teorías, es decir, no hay, como observa James Reither, “*transición de ‘saber qué’ a ‘saber cómo’*”. Pero Reither aparentemente olvida su propia observación cuando afirma que saber que el conocimiento es tácito “*ofrece fundamento teórico*” para ciertas formas de enseñanza en contraposición a las demás, formas de enseñanza que ayudarían a provocar una integración tácita de, de otro modo, sentencias vacías. Pero ello es convertir el saber que el conocimiento es tácito en una receta para su adquisición, cuando la lección del conocimiento tácito es precisamente que dicho conocimiento no se puede conseguir mediante una receta, mediante la transferencia de una máxima explícita, aun cuando la máxima sea el mismo. En cuanto que argumento que niega la posibilidad de aprender mediante reglas, la teoría del conocimiento tácito no puede legitimar algún grupo de reglas. Tampoco puede descartar ninguno. Según Reither, una vez sabemos que el conocimiento es tácito, sabemos que “*los estudiantes no pueden aprender a escribir únicamente porque se les enseñe...cientos y cientos de máximas explícitas*”¹⁰⁴ Pero esta es precisamente una máxima en sí misma y una contradicha por la historia, pues en la medida en que existió y sigue existiendo tal pedagogía, muchos estudiantes sometidos a ella aprendieron a escribir; y aprendieron a escribir en parte porque las máximas que le son dadas no son en lo absoluto explícitas, en el sentido de estar separadas de la práctica conocida tácitamente, sino que, expuestas así o no, se desprenden de la práctica. La noción de conocimiento tácito o situacional es demasiado poderosa como para que un método que la ignore la haga peligrar y en el sentido más fuerte, en realidad, un método, sin importar cuanto lo intente, no puede ignorarle. La lección del conocimiento tácito – la lección de que el conocimiento no puede ser objeto o beneficiario de la consciencia de uno mismo – debe extenderse a la teoría de sí misma. Saber que el conocimiento es tácito no puede ponernos en mayor posesión de ello o permitirnos poseerlo de manera más clara y no saber que el conocimiento es tácito no nos desprovee de dicho conocimiento. Hacer de la noción de conocimiento tácito, o bien una receta para el aprendizaje, o bien un conjunto de requisitos para una buena pedagogía es eximirla de su propia comprensión.

¹⁰³E. D. Hirsch, ‘Reading, Writing and Cultural Literacy’ in *Composition and Literature*. Ed. W. B. Horner (Chicago: University of Chicago Press, 1983), p. 145.

¹⁰⁴James A. Reither, ‘Some Ideas of Michael Polanyi and Some Implications for Teaching Writing’ *Pretext 2* (1981): 38-39

La conclusión a la que llego aquí, es la conclusión propuesta por J. Hillis Miller, quien inmediatamente después le rehúye. Miller dice que *“estudios empíricos sobre el efecto relativo de diferentes teorías de la enseñanza de la escritura no son...halagadores. Ellos sugieren que los estudiantes mejorarán en cierto modo, quizá por mera praxis, haga lo que haga el maestro. Se aprende a escribir escribiendo.”*¹⁰⁵ Miller, como he dicho, rehúye a esta conclusión y lo hace en nombre de *“la razonabilidad de las cosas”* –una creencia que se traduce en la convicción de que simplemente debe existir una conexión entre teoría y práctica. ‘El viraje brusco’ de Miller es un testimonio palpable de la necesidad, sentida por muchos, de creer que aquello que hacen se puede justificar o explicar mediante un conjunto de principios que se mantienen al margen de la práctica, mediante una teoría. No se puede argumentar en contra de tal necesidad, mucho menos se puede desechar la narrativa sobre autodescubrimiento que a menudo produce, la narrativa en la que una transformación en la teoría conduce a la revolución de la práctica. No obstante, tal narrativa es la que pertenece a un héroe fundacionalista, alguien que acaba de descubrir una verdad que está por encima de lo situacional y que ahora regresa para implementarla, ello no puede ser sin contradicción la narrativa de un héroe anti-fundacionalista que puede únicamente promulgar su heroísmo rechazando obtener consuelo o un método de su credo.

Esta es una medida muy difícil de tomar o no tomar, porque ofrece muy poca satisfacción instantánea y deja a el aspirante a teórico con muy poco que hacer. Luego de anunciar que la epistemología fundacionalista ‘yacía en escombros’, Scholes se pregunta, *“¿Qué hacemos en respuesta a tal situación?”* y ensaya dos cursos de acción diferentes: *“o bien podemos asumir que nuestra práctica no tiene nada que ver con la teoría, o bien podemos asumir lo contrario y tratar de usar los nuevos avances en...teoría post-estructuralista como base de una nueva práctica en la enseñanza de la composición”*¹⁰⁶ Dado que esta es la quinta página de un ensayo de veinticinco, sabemos de antemano la alternativa que escogerá Scholes, y al escogerla se da a sí mismo la gran ventaja de tener algo para decir, algo para promover. Yo he tenido mucho que decir, pero nada para promover, excepto la no tan esperanzadora noticia, si es noticia, de que la práctica no tiene nada que ver con la teoría, al menos en el sentido de hacerse posible y justificarse mediante una teoría. Esto solamente nos deja, a ustedes y a mí, con unas pocas hartamente conocidas y desgastadas frases manidas: la práctica hace al maestro, se aprende a escribir escribiendo, se debe construir sobre lo conocido; sin embargo, el anti-fundacionalismo nos dice que dichos lugares comunes son suficientes, nos dice que como seres situados, nuestra práctica puede hacernos perfectos y que ya conocemos más de lo que pensamos. Quizá debería disculparme por hacer mío tanto de su tiempo a cambio de tan poco beneficio, pero la pequeñez del beneficio ha sido mi argumento. Tal es también el argumento del anti-fundacionalismo, el cual nada te brinda, sólo la convicción de que aquello que es incapaz de darte –conocimiento, metas, propósitos, estrategias- es aquello que ya tienes. Y ahora que lo pienso, esa podría ser una oferta que no puedes rechazar.

¹⁰⁵J. Hillis Miller, ‘Composition and Decomposition: Deconstruction and the Teaching of Writing’ in *Composition and Literature*, Ed. E.W. Horner (Chicago: University of Chicago Press, 1983), p. 55

¹⁰⁶Scholes, p. 133